

ARCHIVADOR

Informe Especial

Cap IV

21/5 16/6

C.37/4



INDUSTRIA ARGENTINA

SECRETO

I N F O R M E

PRODUCIDO POR:	PARA INFORMACION DE:
	Los miembros del COMITE MILITAR
- Teniente General (R.E.) Dn. LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI	- Teniente General Dn. CRISTINO NICOLAIDES
- Almirante (R.E.) Dn. JORGE ISAAC ANAYA	- Almirante Dn. RUBEN OSCAR FRANCO
- Brigadier General (R.E.) BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO	- Brigadier General Dn. AUGUSTO JORGE HUGUES

ASUNTO:

3

ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

Antecedentes, Hechos Ocurridos y Decisiones Adoptadas desde Diciembre de 1981 hasta Junio de 1982.

CAPITULO CUARTO: 21 de mayo al 17 de junio de 1982

FECHA: 17 de junio de 1983.

SECRETO

CAPITULO IV

Del 21 de MAYO al 17 de JUNIO de 1982

El día 21 de mayo, la fuerza de tareas británica penetró por el norte del canal de SAN CARLOS con 12 buques y desembarcó, en la bahía de SAN CARLOS, efectivos del orden de 1 B.I. (anexo 1147.1). La evolución de la situación fue comunicada a la ciudadanía ese día 21 de mayo por medio de los Comunicados del ESTADO MAYOR CONJUNTO Nos. 68 al 75, los que asimismo se dieron a conocer en el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS (Nota S/15101, anexo 1094) . Los Comunicados antes mencionados no sólo señalaron la agresión británica, sino también los ataques propios a la fuerza de desembarco (informado por el Mensaje Militar Conjunto N°518) como asimismo la reafirmación de la voluntad negociadora argentina y su predisposición a encontrar una solución pacífica al diferendo:

> "El ESTADO MAYOR CONJUNTO comunica que las acciones llevadas a cabo por las fuerzas enemigas ha puesto claramente de manifiesto la actitud agresiva e intransigente con que GRAN BRETAÑA encara el diferendo con la REPUBLICA ARGENTINA.
>
> En efecto, INGLATERRA ha respondido a la real posibilidad de continuar con las negociaciones, con la iniciación de un ataque a las Islas, cuyas derivaciones son impredecibles, aunque sin duda sumamente cruentas. ARGENTINA se ha visto obligada a responder con firmeza y continuará haciéndolo en tanto sea agredida.
>
> Aún luchando con determinación, los argentinos tenemos plena conciencia que el camino es el de la convivencia y que, en el orden internacional, la única actitud válida es la que permite vivir con dignidad. Buscamos la paz, pero una paz que sea justa y honorable." (anexo 1083)

Los esfuerzos de negociación argentinos habían estado, hasta ese momento , basados en la gestión del Secretario General de la ONU, Sr. JAVIER PEREZ DE CUELLAR, como lo indica la síntesis que sigue:

"I. NEGOCIACIONES EN EL MARCO DE LOS BUENOS OFICIOS OFRECIDOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

1. El 2 de mayo el Secretario General ofrece sus buenos oficios para alcanzar un marco de negociación en torno al conflicto del Atlántico Sur, sobre los siguientes lineamientos:

   A. Cese de fuego

   B. Retiro de fuerzas

   C. Administración interina.

   D. Inicio de las negociaciones de fondo.

   E. Aplicación del principio de simultaneidad para poner en marcha el marco de acuerdo.

   El Gobierno Argentino acepta las gestiones del Secretario General el 5 de mayo y el Reino Unido el 6 de mayo.

2. El viernes 7 de mayo se ponen en marcha las negociaciones con los buenos oficios del Secretario General con asistencia de ROS.

   A. Posición argentina

      a) Argentina acepta el criterio de trabajo sugerido por el Secretario General, así como el principio de simultaneidad.

      b) Señala en primera instancia la conveniencia que las gestiones del Secretario General se lleven a cabo dentro de un clima apto, sugiriendo a tal efecto un cese de fuego que no fue aceptado por Gran Bretaña.

      c) En materia de retiro de fuerzas la delegación argentina se ajustó a las instrucciones:

         - Debían ser mutuas, simultáneas y graduales.

         - Dentro del esquema previsto en el papel de trabajo entregado oportunamente al Secretario de Estado Haig.

Estos lineamientos centrales modificaron su enfoque conforme a las instrucciones recibidas el lunes 17 de mayo, cuyos puntos centrales señalaban:

- Retiro mutuo, gradual y simultáneo.

- Dentro de 30 días las fuerzas de cada parte debía regresar a sus bases o áreas normales de operaciones.

d) Con respecto al ámbito geográfico de aplicación del acuerdo la delegación argentina se mantuvo firme sobre que la cuestión abarca los tres archipiélagos, efectuando a tal efecto la correspondiente defensa de nuestra posición y demostrando que Gran Bretaña ya había aceptado este criterio en comunicados oportunamente presentados a las Naciones Unidas.

e) En lo referente a la administración interina de las islas para el período en el que se desarrollan las negociaciones de fondo, la Argentina sostuvo:

. Necesidad que dicha administración sea ejercida exclusivamente por las Naciones Unidas, abarcando los aspectos ejecutivos , legislativos y judiciales.

. Que en dicha administración no prevalezcan las estructuras administrativas británicas anteriores.

. Que las partes estén adecuadamente representadas y que sus banderas flameen junto con la de Naciones Unidas.

. Que el administrador de las Naciones Unidas mantenga y promueva las comunicaciones, tránsito, residencia y propiedad entre el continente argentino y las islas, preservando en ese sentido los servicios existentes (LADE, YPF, Gas del Estado , TV color, etc.).

Conforme a las instrucciones del 17 de mayo, la delegación argentina ofreció:

. Que el administrador de Naciones Unidas tuviera posibilidad de aplicar la legislación jurídica vigente anterior al 2 de abril.

. Que el administrador de las Naciones Unidas designe a título individual y como asesores a residentes de las islas en número igual entre argentinos e isleños.

f) En lo referente a las negociaciones de fondo, la Argentina sostuvo:

. Que dichas negociaciones debían iniciarse , conforme al principio de simultaneidad, al ponerse en marcha el acuerdo.

. Plazo: 31 de diciembre de 1982.

. Se admitió la posibilidad de prórroga de dicho plazo que no podría exceder el 30 de junio de 1983.

. Se aceptó que dichas negociaciones debían iniciarse sin precondicionamientos.

. Se desarrollarían teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión:

- Con los auspicios del Secretario General.

- En la ciudad de Nueva York.

Teniendo en cuenta las instrucciones del 17 de mayo la delegación argentina propuso que participaran con el Secretario General un grupo de contacto formado por países sugeridos por las partes.

2) Posición del Reino Unido

A) Hasta el lunes 17 la posición del Reino Unido estuvo caracterizada por la falta de claridad y precisión.

B) No aceptó un cese de fuego para el período de conversaciones tendientes a acordar el marco de negociación.

C) El lunes 17 el Reino Unido presenta un proyecto de tratado con nueve artículos (con la advertencia que dicha posición no es susceptible de ser modificada salvo enmiendas de carácter no sustancial) y cuyos puntos centrales se sintetizan a continuación:

a) La introducción cita la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y el Artículo 40 de la Carta. Establece un ámbito geográfico restringido de aplicación, excluyendo a Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Asimismo menciona el Artículo 73 de la Carta donde dice que el principio de los intereses de los habitantes es fundamental, establece obligaciones tales como el desarrollo del gobierno propio, tener en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos y otras que vistas en el contexto del caso Malvinas son negativas pues se refieren a situaciones normales de otros territorios.

b) El Artículo 1, se basa en el Artículo 40 de la Carta y del Artículo 4, párrafo 2, del Tratado Antártico. Destinado a que nada de lo que se haga o comprometa en el acuerdo prejuzgue o refuerce posiciones o cree derechos de soberanía.

c) El Artículo 2 establece el sistema de retiro de fuerzas, que en síntesis señala que las fuerzas británicas quedarán a 150 millas náuticas de las costas argentinas cuando nuestros efectivos se retiren de las islas.

d) En lo referente a la administración interina, deja funcionando los dos Consejos. Limita las funciones del administrador de las Naciones Unidas al someter su condición de funcionario de administración del gobierno de las ISLAS MALVINAS a la necesidad de consultar a los Consejos. El administrador debe actuar conforme a la legislación colonial así como con las "prácticas y tradiciones" existentes. Agrega la necesidad de crear un método efectivo para evitar la reintroducción de fuerzas (cascos azules o algo similar). El Reino Unido debe dar su consentimiento para el personal que emplee el administrador. Nosotros también. No podrá haber más de tres personas con cada observador. Y entre las cuestiones más importantes , no tiene plazo de terminación de la administración interina.

e) Con relación a la comunicación se impide una mayor relación con el continente, limitándolo al sistema del Acuerdo de 1971. Ello significa el mantenimiento del régimen preexistente. Ninguna modificación sobre régimen de residencia, y adquisición de propiedades pues se mantiene la legislación colonial y "prácticas tradicionales".

f) En lo que hace al período de negociaciones de fondo elimina toda referencia a la Carta y a las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y no preve plazo extra, ni contiene obligación clara de terminar el 31 de diciembre de 1982 sino de "procurar" la conclusión de las negociaciones para un arreglo pacífico de la disputa, sin prejuzgar sobre derechos, reclamaciones o proposiciones de las partes y sin prejuzgar sobre el resultado.

g) El último Artículo resulta la clave del alcance que el Reino Unido quiere dar al acuerdo que propone. El acuerdo será "interino" pero seguirá en vigor hasta que se llegue a un acuerdo definitivo. Se registraría conforme al Artículo 102. Esto daría pie a una administración interina indefinida dependiendo de un arreglo que podría no llegar.

3. Posición del Secretario General (Ayuda Memoria del 1º de mayo).

A. Opinión del Secretario General sobre las cuestiones en que las dos partes están esencialmente de acuerdo:

a) El acuerdo que se procura es de carácter interino y no perjudicará los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas.

b) El acuerdo abarcará, A) Una cesación del fuego; B) El retiro mutuo de las fuerzas; C) La terminación de las zonas de exclusión y de las medidas económicas instituídas en relación con el conflicto; D) La administración interina del territorio; y , E) Negociaciones sobre un arreglo pacífico de la controversia.
La iniciación de estas diversas partes de un acuerdo será simultánea.

c) El retiro de fuerzas se hará por fases y estará bajo la supervisión de los observadores de las Naciones Unidas.

d) La administración interina del territorio se llevará a cabo bajo la autoridad de las Naciones Unidas. Se desplegará la bandera de las Naciones Unidas. La Argentina y el Reino Unido establecerán pequeñas oficinas de enlace, en las cuales se podrán desplegar sus respectivas banderas.

e) Las partes entablarán negociaciones de buena fe, con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para el arreglo pacífico de su controversia, y procurarán, con sentido de urgencia, llevar a término esas negociaciones para el 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

f) Las negociaciones se iniciarán sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes y sin prejuzgar el resultado. Las negociaciones se celebrarán en Nueva York o en un lugar mutuamente aceptable en la vecindad de dicha ciudad.

B. Los puntos respecto de los cuales todavía se debe lograr pleno acuerdo son, a juicio del Secretario General, los siguientes:

a) Ciertos aspectos de la administración interina del territorio.

b) Previsión de la prórroga del plazo para llevar a término las negociaciones y la duración conexa de la administración interina.

c) Ciertos aspectos de retiro mutuo de fuerzas.

d) La zona geográfica que han de abarcar las disposiciones del acuerdo interino.

C. En lo tocante a la cuestión de la zona geográfica que han de abarcar las disposiciones de un acuerdo interino, el Secretario General sugiere, como enfoque práctico, que el estatuto de las dependencias se incluya dentro del ámbito de las negociaciones previstas acerca de un arreglo diplomático sobre la misma base que se indicó en el comunicado conjunto emitido por la Argentina y el Reino Unido el 26 de abril de 1977.En este entendimiento , y sin perjuicio de la cuestión del Estatuto de las islas, las disposiciones relativas al retiro de fuerzas y a la administración interina no serían aplicables con respecto a las dependencias.

D. El Secretario General sugiere que se confíen a las Naciones Unidas las modalidades de los retiros mutuos de fuerzas en el marco del acuerdo entre las partes de que los retiros serán simultáneos y se harán por fases. Esta responsabilidad se asumirá con miras a completar los retiros dentro de un plazo de dos semanas.

E. <u>FORMULACION DE UNA ADMINISTRACION INTERINA</u> plena y exclusiva de las Naciones Unidas. Desempeñará sus funciones en consulta con las instituciones representativas de las islas, con la excepción de que nombrará, para cada una de las dos instituciones, un representante de la población argentina normalmente residente en las islas. El representante de las Naciones Unidas ejercerá sus facultades con sujeción a las disposiciones del presente acuerdo y de conformidad con las leyes y prácticas tradicionales vigentes en las islas.

- La bandera de las Naciones Unidas se desplegará en el territorio.

- El gobierno de la argentina y el gobierno del Reino Unido, en consulta con el representante de las Naciones Unidas, establecerán pequeñas oficinas de enlace para mantener contacto con el representante. Las banderas de la República Argentina y del Reino Unido podrán ser desplegadas en sus respectivas oficinas de enlace.

- Durante el período de administración interina, todas las comunicaciones y otros arreglos de cooperación en las esferas económica, social, cultural y científico-tecnológica en vigor el 31 de marzo de 1982 continuarán y se promoverán aún más, según convenga.

- Se considerará la disminución de las restricciones en materia de residencia y de adquisición de bienes inmuebles, teniendo presente la necesidad de respetar y salvaguardar las costumbres, las tradiciones y el modo de vida de los habitantes de las islas.

F. Las negociaciones de fondo sobre un arreglo pacífico se deberán llevar a término para el 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las negociaciones se iniciarán sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes y sin prejuzgar el resultado. Las negociaciones se celebrarán en Nueva York o en un lugar mutuamente aceptable en la vecindad de dicha ciudad.

G. El Secretario General, después de tener en cuenta el curso de las negociaciones y las opiniones de las partes, determina que no será posible lograr un arreglo negociado dentro del plazo previsto, podrá establecer un nuevo plazo, que será compatible con la urgencia de una solución diplomática a la cual se comprometen las partes en virtud del presente acuerdo". (anexo 1109)

Respecto de la síntesis antes mencionada (anexo Nº 1109) conviene recordar que Gran Bretaña había dado por terminadas las negociaciones en el marco de las NACIONES UNIDAS, como fuera expresado a BUENOS AIRES por el propio Secretario General en conversación telefónica el día 19 de mayo (anexo 941) y anteriormente había sido detallado en cable Nº 1558 de DELARGENU (anexo 960.3).

Frente a esos acontecimientos, el Sr. Canciller ya había informado al COMITE MILITAR, que el día 19 de mayo, se reuniría el Consejo de Seguridad para escuchar el informe del Secretario General, lo que hizo que el COMIL decidiera que:

"..había que continuar ofreciendo el respaldo argentino a cualquier negociación que desarrollara el Secretario General en forma independiente y/o cualquier gestión encaminada a una solución pacífica del conflicto; que el Canciller no viajaría aún a NUEVA YORK para asistir al Consejo de Seguridad ya que no se sabía el tenor del informe de PEREZ DE CUELL a ese organismo y porque Gran Bretaña no había enviado a su propio Canciller." (página 359 del Capítulo III, más arriba).

Esa misma noche del día 19 de mayo, en la reunión informal del Consejo de Seguridad, el Secretario General pidió unas horas más para proseguir su gestión, lo cual le fue concedido, remitiendo a continuación un texto de compromiso elaborado por su delegación al Subsecretario ROS en NUEVA YORK. Este texto de compromiso (anexo 945), citado más arriba, fue analizado por la ARGENTINA durante el día 20 de mayo; sin embargo, estando en ese proceso, se recibieron dos noticias que modificaron los acontecimientos. La primera se refirió a las declaraciones de MARGARET THATCHER en el Parlamento (anexo 964) y la otra a la llegada, a las 1600 horas, de la segunda propuesta peruana de paz (anexo 967).

Las maniobras de dilación británicas-que ya se habían registrado con anterioridad-y que, en el caso de la gestión PEREZ DE CUELLAR, cobraron su máxima expresión el día 15 de mayo cuando los dos representantes británicos abandonaron sorpresivamente los EEUU para efectuar un relevamiento en LONDRES antes de contestar al SECRETARIO GENERAL se vuelve a poner de manifiesto, con su falta de voluntad negociadora, al no contestar el pedido del Secretario General de abstenerse de recurrir a actos bélicos durante su gestión. Es así como en forma simultánea con la emisión del texto de compromiso de la media noche del 19 de mayo (anexo 945), Gran Bretaña estaba concretando la operación militar de envergadura que llevaría a la invasión de las MALVINAS veinte horas después. Por esta razón es de suponer que Gran Bretaña decidió no contestar ni al Secretario General ni a la propuesta de paz del Presidente BELAUNDE TERRY del 20 de mayo. La ARGENTINA, sin embargo:

> "... a pesar de estar recibiendo las señales de abandono unilateral del REINO UNIDO de la gestión de PEREZ DE CUELLAR durante los días 19 y 20 de mayo, consideró la propuesta nuevamente en la reunión del COMIL del 20 de mayo decidiéndose que, a pesar de las últimas declaraciones británicas de las cuales se tenía ya conocimiento y de la

negativa británica a considerar la continuación de las gestiones en ese momento, se procedería a manifestar al Secretario General el apoyo a su gestión.

Mientras se materializaba esta respuesta se tomó conocimiento que el Secretario General acababa de informar al Consejo de Seguridad que daba por finalizada su gestión.

En vista de este suceso, el COMIL decidió finalmente reiterar la posición original de la ARGENTINA del día 18 de mayo a fin de dejar fortalecida esta posición y poder continuar cualquier esfuerzo negociador que se presentara de ahí en más. Se reiteró luego la orden del COMIL al Equipo Especial de analizar en profundidad la propuesta peruana para exponer sus conclusiones al día siguiente. (La aceptación de la propuesta de BELAUNDE TERRY se produjo, por lo tanto, el día 21 de mayo, día en que Gran Bretaña invadió las islas MALVINAS) " (páginas 387 y 388 del Capítu III más arriba).

Gran Bretaña había , mientras tanto, aprovechado para dar a publicidad los términos de referencia de la gestión, en la forma más favorable a sus intereses ,de justificar la acción militar que venían desarrollando (anexos 1108 y 1108.1). Para contrarrestar en algo esta campaña publicitaria que comenzara a desarrollarse en forma abierta a partir de la madrugada del 20 de mayo y que colocaba el peso del fracaso de la gestión en la ARGENTINA, el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ denunció la verdadera intransigencia británica a última hora del 20 de mayo; lo que fue ratificado en una serie de declaraciones periodísticas el 21 de mayo:

"La Sra. THATCHER dice NO a la retirada razonable de la flota, la quiere mantener a 150 millas frente de las islas. La Sra. THATCHER, o Sra. NO (referencia a declaraciones de anexo 1084.4) dice que NO a la inclusión de las islas GEORGIAS y SANDWICH en este tema. La Sra. THATCHER dice NO a la terminación de la situación colonial y quiere mantener las instituciones coloniales. Dice NO al acceso de los ciudadanos argentinos a las islas que son lo que le han dado bienestar y progreso a las islas. Dice NO a la Asamblea de las NACIONES UNIDAS para solucionar el tema, si ese tema no pudiera ser solucionado en el tiempo previsto. Estos son NO que SI impiden toda negociación" (anexo 1084).

Cabe destacar que, en el momento en que el Secretario General de la ONU renunciaba a su gestión en el Consejo de Seguridad (20 de mayo por la noche), la Sra. KIRKPATRICK se acercó al Embajador TAKACS en WASHINGTON para "insistir en la respuesta afirmativa" a la gestión de PEREZ DE CUELLAR (anexo 1095). Este hecho es interesante desde el momento en que ARGENTINA estaba aún considerando la propuesta de PEREZ DE CUELLAR, la misma que se había visto ya fortalecida por la segunda propuesta de BELAUNDE TERRY y que ARGENTINA estaba proclive a aceptar. En momentos en que ARGENTINA se encontraba aceptando dicha gestión, se recibió la información de que el Secretario General abandonó la iniciativa de negociación, cosa que GRAN BRETAÑA había hecho a partir del 19 de mayo. Además, en los precisos instantes en que el cable 1517 del Embajador TAKACS a Cancillería traía el resumen de su charla con la Sra. KIRKPATRICK, los británicos se encontraban desembarcando en las ISLAS MALVINAS, lo que tenía que haber sido de absoluto conocimiento de los EE.UU. Por todo esto, cupo pensar que la referencia hecha por la representante de los EEUU obedecía a dejar "constancia" de la supuesta intransigencia argentina y presionar sobre nuestro país para que retirase sus tropas unilateralmente sin concretar ninguna negociación con GRAN BRETAÑA ni lograr el retiro mutuo:

> "Si Uds. dicen que sí, son de todos modos ganadores netos en el conflicto".(anexo 1095)

Aún así, el día 23 de mayo, el Sr. CANCILLER renovó sus votos de confianza en el Secretario General personalmente (ver página 44 más adelante).

Así las cosas, y en momentos en que se estaba efectuando el desembarco en BAHIA SAN CARLOS, el Sr. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA viajó a la zona de operaciones (anexo 1144), regresando a BUENOS AIRES a las 2100 horas de ese día 21 de mayo.

La situación en el frente diplomático-político se había reducido a la propuesta del PRESIDENTE BELAUNDE del día 20 de mayo y a una posible convocatoria al Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, lo que parecía tendría lugar en forma inminente para que el Secretario General informara plenamente sobre el fracaso de su gestión.

Mientras que, en el primer caso, ya se habían adelantado los análisis en cuanto a la propuesta peruana del 20 de mayo y se esperaba el regreso del Sr. Brigadier General para emitir la respuesta formal (anexo 968); en el segundo caso, se consideró el envío del Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ a la reunión del Consejo de Seguridad prevista para ese día 21 de mayo. Ya en horas de la madrugada del 21, el Embajador ROS había comunicado, a través de su cable 1587 de DELARGENU, que el Presidente del Consejo de Seguridad (Embajador LING de la REPUBLICA POPULAR CHINA) le había preguntado:

> " Cuál es el deseo argentino sobre la reunión del 21 por la mañana del Consejo de Seguridad. A las 1000 horas se reuniría informalmente y luego podría pasar a reunión formal.
>
> Dijo que Gran Bretaña se opone a una reunión del Consejo y que carta del Secretario General ES FIRME SOBRE GRAVEDAD SITUACION PERO TAMPOCO PROPONE REUNION.
>
> Dijo que si PANAMA lo pide, él propiciaría la reunión". (anexo 1095.1)

El Embajador ROS continuaba su cable con la información referida a la situación de países que apoyarían a la ARGENTINA en esta gestión:

"ESPAÑA dijo que apoyaría pedido panameño. Delegado PANAMA nos preguntó qué es lo que queremos.

Esta Misión necesita orientación e instrucciones muy urgentes sobre respuesta a dar a estas consultas: impresión es que GRAN BRETAÑA no quiere el Consejo de Seguridad reunido mientras ataca...esta Misión estima que reunión es necesaria para tratar de lograr una resolución QUE DISPONGA EL CESE DEL FUEGO O QUE HAGA QUE GRAN BRETAÑA PAGUE EL PRECIO POLITICO DE OPONERSE A ELLA O VETARLA". (anexo 1095.1)

Es debido a esta urgencia que el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ mantuvo varias conversaciones telefónicas con el Embajador ROS durante la mañana del 21 de mayo:

"ROS: Lo cierto es que esta tarde hablaría el Secretario General, el Representante británico y yo... Se seguiría mañana. Aquí se espera tu llegada y se espera también la llegada de otros Cancilleres...Hoy habla el Secretario General de modo que habrá que decir cuál fue nuestra posición.

COSTA MENDEZ : Y de la agresión británica." (anexo 1087)

"ROS: El Consejo de Seguridad ha decidido la reunión formal a las 1430 horas...Yo tengo aquí el discurso hecho, de modo que ésto va a ser una presentación nuestra. Las líneas generales son LA RATIFICACION DE LA VOLUNTAD NEGOCIADORA Y LA INSTANCIA DE RECHAZAR LAS PRETENSIONES BRITANICAS SOBRE AQUELLOS PUNTOS CONSIDERADOS CLAVES...

COSTA MENDEZ : ...Yo puedo estar mañana a primera hora allí..." (anexo 1088)

Durante el transcurso de la mañana de ese día se evidenció cada vez más la presión anglo-estadounidense para minimizar los daños internacionales que causaba su agresión a la ARGENTINA. GRAN BRETAÑA y los EE.UU. no deseaban que se convocara al Consejo de Seguridad en ninguna instancia ya que ésto llevaría a cristalizar su oposición a la ARGENTINA en forma pública. El Sr. Secretario General como lo indicara el Presidente del Consejo, en el cable 1587 transcripto más arriba, era también proclive a la posición anglo-estadounidense de no convocatoria de la reunión. En vista

de que finalmente el Gobierno de PANAMA pidiera públicamente la convocatoria (nota al Consejo N°S/15100, anexo 1095.2), los EE.UU. trataron de minimizar la convocatoria, pidiendo durante la reunión informal de la mañana, previa a la reunión formal de la tarde, que esta segunda reunión no fuera de orden público sugiriendo se llevara a cabo en forma privada o informal. Como lo indicara el Embajador ROS en su conversación al respecto con el Sr. CANCILLER, esta maniobra permitía lo siguiente:

"ROS: La propuesta de EEUU de que se haga una reunión informal o privada, invitándonos a nosotros, está siendo discutida. Nosotros hemos hecho conocer que no iríamos, lo cual ha motivado un reexamen de la situación, pero no sabemos cuál puede ser el resultado...La idea es que volver a una reunión informal es QUITARLE TODA DIMENSION IMPIDIENDO QUE PARTICIPEN LOS CANCILLERES O EMBAJADORES LATINOAMERICANOS, LE QUITARIA TODA PUBLICIDAD AL ASUNTO Y ESTARIAMOS 'COMO HABLANDO EN LA COCINA'.

COSTA MENDEZ: Sabes que en el TIAR también intentaron que fuera reservada. Hacen siempre la misma jugarreta" (anexo 1089).

Con respecto a éste y otros temas concernientes a la reunión del Consejo de Seguridad el señor CANCILLER efectuó sendas conversaciones con el Embajador TAKACS, el Secretario General de la OEA, ALEJANDRO ORFILA, y el señor ZAMBRANO VELASCO, Canciller de VENEZUELA. (anexos 1090-1091 y 1092, respectivamente).

Lo que finalmente sucedió en la reunión informal del Consejo por la mañana del 21 de mayo fue comunicado por medio del cable 1595 de DELARGENU que se transcribe a continuación:

"1) En reunión informal del Consejo de Seguridad celebrada hoy, viernes 21, por la mañana para conside-

SECRETO

rar crisis ISLAS MALVINAS, representante permanente EEUU propuso se realizara reunión privada del Consejo de Seguridad, práctica extremadamente inusual cuando citado órgano está tratando hechos importantes.

2) Ante tal circunstancia suscripto y Embajador LISTRE hicieron saber al Presidente del Consejo de Seguridad que Argentina se oponía a tal reunión privada y que en caso se llevara a cabo, delegación argentina no participaría en la misma. Posición argentina fue leída por Presidente del Consejo en reunión informal y ello llevó a que se adoptara decisión para reunión pública a las 1430 horas de hoy 21 de mayo". (anexo 1095.6).

Mientras se preparaba la asistencia del Sr. CANCILLER a la continuación de la reunión del Consejo de Seguridad (que comenzaría a las 1430 horas del 21 de mayo y se prolongaría uno o dos días más debido a la inmediata lista de oradores que pidieron ser escuchados en dicha reunión), se enfatizaba la importancia de su presencia de la siguiente manera:

"(su presencia) confirmará la voluntad argentina de buscar la solución a través de las Naciones Unidas, destruyendo la campaña de medios liberales locales que insinúan permanentemente que está viva una mediación norteamericana.

Demostrará consecuencia argentina con la solidaridad latinoamericana , que es masiva. Esa realidad es recogida por la prensa local como el costo de la alianza de EEUU con el Reino Unido y ello funciona, según nuestra apreciación, como un factor limitativo del aumento de ayuda norteamericana al Reino Unido". (anexo 1095.7, cable 1601)

A las 1430 horas del 21 de mayo, se reunió el Consejo de Seguridad (S/PV 2360, transmitido cable 1596 de DELARGENU) procediéndose, en primer lugar, a escuchar el informe que el Secretario General de las NACIONES UNIDAS había realizado con respecto a su reciente gestión. La exposición del Sr. PEREZ DE CUELLAR finalizaba de la siguiente manera:

"Sigo convencido de que un acuerdo similar al desarrollado en los intercambios celebrados durante las últimas dos semanas, en el que se incorporasen los enfoques sugeridos en mi Ayuda Memoria del 19 de mayo, podría restaurar la paz en el Atlántico del Sur y abrir el camino para una solución duradera de la prolongada controversia entre dos Estados Miembros. Para ayer (20) a la noche, sin embargo, no se habían obtenido los compromisos necesarios. Llegué a la conclusión de que, a la luz de las responsabilidades del Consejo de Seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas respecto de la preservación de la paz, debía informar urgentemente a usted, Sr. Presidente, de mi evaluación de la situación. Así lo hice a las nueve de la noche de ayer 20.

Deseo expresar mi reconocimiento al Consejo de Seguridad por el importante apoyo que ha dado a mis esfuerzos y por la comprensión que han demostrado los miembros del Consejo durante el desarrollo de los intercambios que he tenido con las partes. Quiero reiterar también mi compromiso personal de seguir prestando asistencia en todas las formas posibles con miras a lograr la solución duradera de este problema". (anexo 1096)

A continuación, el Sr. SUBSECRETARIO DE RREE, Embajador ROS, enfatizó en su discurso en el Consejo de Seguridad la agresión militar que en ese preciso instante estaba desarrollando GRAN BRETAÑA en las ISLAS MALVINAS:

"Se lucha en suelo argentino. No sabemos ni queremos predecir su resultado, pero cualquiera sea no podrá retroceder la firme y decidida voluntad de todo el pueblo argentino de defender hasta las últimas consecuencias nuestros derechos a las islas que son parte inalienable de nuestra patria". (anexo 1097).

Sin embargo, el Subsecretario ROS concentró su discurso en la voluntad negociadora argentina demostrada desde el inicio del conflicto con GRAN BRETAÑA:

"...Cuando el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 502, el Canciller de Panamá advirtió a las Naciones Unidas sobre las graves consecuencias que derivarían de una resolución que ignoraba por completo el aspecto colonial fundamental de la cuestión. Los hechos ocurridos desde entonces demuestran de un modo irrebatible, que el distinguida Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá tenía razón al predecir los peligros de ignorar las consecuencias del mantenimiento de situaciones coloniales.

...La historia de los hechos ocurridos desde su aprobación (Resolución 502) puede seguirse a través de dos líneas claramente definidas con relación: la de los intentos argentinos para llegar a un arreglo pacífico y justo y la de los intentos británicos por obstruir las vías de la paz, buscando preservar su control colonial directo o indirecto de las islas.

Fue dentro del contexto de la Resolución 502 que la Argentina aceptó explorar las vías de negociación que se ofrecieron con la gestión de los Estados Unidos de América, antes de que el gobierno de ese país renunciara a la alternativa de la paz y se inclinara abiertamente por la posición belicista británica. Mientras existió esa instancia, la Argentina ofreció toda su comprensión e hizo todo lo que estaba en su poder para facilitar un acercamiento, partiendo desde el comienzo, de la base de la aceptación clara de los tres artículos de la Resolución 502 y su voluntad de negociación. Si esta instancia fue estéril, ello ocurrió porque los británicos no correspondieron a nuestra actitud de paz y de negociación con un espíritu afín, sino con un afán de predominio de la región y con la certeza de contar con la solidaridad de quien, al poco tiempo, ignoró la resolución de la XX reunión de consulta de los cancilleres de América y procedió a aplicar sanciones inmediatamente.

Fue dentro del mismo ánimo con que mi Gobierno recibió positivamente la propuesta peruana de tregua (S/14975), que el Reino Unido desoyó.

Es necesario destacar aquí, Sr. Presidente, que fue justamente cuando Argentina consideraba otras ideas de paz que el Reino Unido procedió a hundir fuera de la zona de exclusión al crucero GENERAL BELGRANO en un acto sin precedentes al que me referiré más adelante. Esa horrible agresión y la actitud británica provocaron el fracaso de esta nueva instancia como lo ha manifestado públicamente el gobierno de la hermana República del Perú.

No obstante los británicos han seguido acusando a mi gobierno de intransigente. Aquí en este Consejo, también lo han dicho. Es que para el Gobierno Británico el que no acepta sus exigencias es por ello automáticamente calificado de 'intransigente e inflexible'. Esa arrogancia se proyecta a través de su amplia máquina de propaganda para tratar de convencer a la opinión pública que ese país del lejano sur no se ajusta a los dictados de Londres. Así, la verdad se tuerce y se obscurecen razones.

... La corrupción de los principios es un crimen grave y el gobierno del REINO UNIDO asume esa responsabilidad con ligereza.

El REINO UNIDO dispuso la movilización de la flota, el bloqueo naval y las graves medidas de bloqueo económico a pocas horas de adoptarse la resolución del Consejo de Seguridad. Por ello, no puede ampararse en un supuesto incumplimiento de la misma resolución por la Argentina, que mal podría haber retirado sus tropas ante las amenazas concretas de agresión recibidas del gobierno británico. Por otra parte, la Argentina anunció que estaba dispuesta a cumplir con la resolución del Consejo, y expresó ante este órgano su acatamiento.

El ejercicio de legítima defensa que el Reino Unido alega sólo podría haber tenido lugar ante la ausencia de una resolución del Consejo de Seguridad, ahora bien, la resolución había sido adoptada y la respuesta del Reino Unido al Consejo ha sido la reiterada violación de esa Resolución que dispone la cesación de las hostilidades.

...

Se pone aquí de manifiesto la forma curiosa de negociación que adoptaba el gobierno británico. Mientras se llevaban a cabo negociaciones para cubrir la apariencia de su disposición al arreglo pacífico, se ejercían brutales presiones militares. Las alternativas que ofrecía eran de aceptar sus condiciones o sufrir la coacción bélica pero el que no aceptara dichas condiciones le permitía calificarnos de inflexibles, según el argumento que la máquina propagandística británica agita en todo el mundo.

...

Nuestra voluntad negociadora se vio constantemente amenazada por la agresión militar. El Reino Unido no aceptó el cese de fuego ni aún informalmente y, en su lugar, extendió durante las negociaciones su bloqueo hasta 12 millas náuticas del territorio continental argentino y, a partir del día domingo 9 de mayo, reinició las hostilidades con acciones militares sobre Puerto Argentino, Puerto Darwin y buque pesquero de bandera argentina.

...

No obstante todas estas nuevas agresiones bélicas, el gobierno argentino continuó con su voluntad negociadora en Nueva York, en un espíritu de búsqueda de una solución pacífica que llevara a resolver las cuestiones y permitiera cumplir en su integridad la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

...

La persistente utilización de la fuerza por parte del Reino Unido tiene como telón de fondo actitudes de suma gravedad que sirven de contexto a esta cuestión: la impasibilidad con que ha asistido a la escalada de violencia gestada y ampliamente publicitada por el Reino Unido que claramente contradice las disposiciones de la Carta y de la Resolución 502 y que además es alentada por el apoyo militar y económico directo de otros países.

No puede caber duda que detrás de toda la argumentación británica y de su actitud recalcitrante mantenida a lo largo de todo este proceso, se oculta la pretensión por parte de un Miembro permanente de este Consejo de Seguridad de mantener e incrementar su presencia militar en el Atlántico Sur, zona que no corresponde a ninguno de sus intereses legítimos.

...

La República Argentina al exponer estas informaciones al honorable Consejo desea agradecer a la Organización de las Naciones Unidas y en particular al Dr. Javier Pérez de Cuellar, el esfuerzo realizado en la búsqueda de un marco apropiado para resolver el conflicto entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

La República Argentina desea también renovar ante este Consejo su permanente voluntad negociadora..." (anexo 1097).

A continuación de la intervención del Embajador ROS, participaron los representantes de los primeros países anotados en la lista de oradores del día (anexos 1098 al 1104).

El resumen de los oradores del día se envió desde NUEVA YORK a BUENOS AIRES (vía cable, anexo 1097.1), destacándose las inter-

venciones de BRASIL y de ECUADOR en apoyo de la ARGENTINA y la favorable acogida que tenía el asunto de un cese del fuego en el conflicto del ATLANTICO SUR.

Mientras ésto acontecía en los EE.UU., en BUENOS AIRES el Sr. CANCILLER, previo su viaje a NUEVA YORK y con ese fin, se entrevistó con los Embajadores de la URSS, INDIA y CUBA quienes apoyaron la posición argentina. En el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se confeccionó un Ayuda Memoria, a llevar por el Sr. CANCILLER a los EE.UU., sobre "Posibles Cursos de Acción en el Consejo de Seguridad", el que se transcribe a continuación:

"I- CONSEJO DE SEGURIDAD. Posible curso de acción .

1. Líneas argumentales:

1.1. Denunciar la agresión británica

1.2. Historia de las negociaciones (el contenido debe ser similar a la conferencia de prensa del 20-5-82, aunque debería entrarse más profundamente en la materia a fin de puntualizar la medida de la inflexibilidad británica). Argumentos:

1.2.1. Valerse de lo dicho por el Secretario General en su documento del 19-5-82, en el sentido de que el acuerdo verificado sobre diversos puntos permiten el cumplimiento de esa resolución. Pese a ello, Gran Bretaña ataca.

1.2.2. Propuesta argentina era compromiso amplio que no justificaba rechazo total y ataque subsiguiente por parte de Gran Bretaña.

1.2.3. Argentina no rechazó última propuesta del Secretario General: el Reino Unido no esperó nuestra respuesta para romper la negociación. Evidentemente, estaba decidido a la agresión y no deseaba negociar más.
En rigor, no tenía verdadera voluntad conciliadora. Las propuestas argentinas y las del Secretario General permitían márgenes de negociación.

1.3. Proponer cumplir con la Resolución 502. A este efecto recordar lo dicho por Pérez de Cuellar en sentido de que los elementos para el cumplimiento de la Resolución 502 estaban presentes en las áreas de acuerdo alcanzado entre el Reino Unido y la Argentina. Gran Bretaña rechazó toda posibilidad de acuerdo.

2. Paso inmediato a tomar en el Consejo de Seguridad

Presentar proyecto de resolución a negociar con la Unión Soviética y con la mayor cantidad de países miembros del Consejo de Seguridad.

3. Factores elementales a tener en cuenta

La viabilidad de cualquier decisión del Consejo de Seguridad depende de la posibilidad de superar el escollo del veto británico (y de los Estados Unidos y Francia, eventualmente). Ello dependerá de diversos factores, entre los cuales los principales son:

3.1. El desarrollo de las hostilidades y la magnitud y tolerabilidad de los daños que sufran las partes y, especialmente, Gran Bretaña.

3.2. La actitud del gobierno de los Estados Unidos.

3.3. El grado de apoyo y movilización que pueda obtener la ARGENTINA en el Consejo de Seguridad y en la Opinión Pública internacional.

II- PROYECTO DE MAXIMA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Elementos

1) Condenar a Gran Bretaña como agresor y por haber violado la Resolución 502.

2) Cese de hostilidades

3) Ordenar retiro flota británica y retiro fuerzas argentinas en el contexto de un acuerdo definitivo sobre el status de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que contenga el reconocimiento de la soberanía argentina.

III- PROYECTO DE ALTERNATIVA

Tratar de obtener una resolución substancial que contenga los elementos de un arreglo negociado, siguiendo los lineamientos de nuestra última propuesta y del documento del 19-5-82 del Secretario General.

IV- PROYECTO DE MINIMA

1) Cese inmediato del fuego. Esto puede implicar el congelamiento del control de los territorios que Gran Bretaña haya conseguido ocupar en la presente ofensiva. Pero éste es un riesgo que estuvo -o debió estar- calculado antes . Debe evaluarse según sea el curso y las perspectivas de las hostilidades en el momento en que el Consejo de Seguridad deba tomar su decisión. Si Gran Bretaña ha instalado o afirmado su presencia en las Islas Malvinas, y pareciera difícil expulsarla por medios militares, habrá que ver si nos conformamos con un cese de fuego o tregua, o procuramos un retiro, que puede ser solicitado por la Argentina para que se aplique unilateralmente al Reino Unido en su carácter de agresor o negociarse como retiro de las fuerzas de ambos países.

2) Mandato del Consejo de Seguridad al Secretario General para que reanude sus contactos con las partes para proseguir la búsqueda de un arreglo sobre las mismas bases de lo que ha venido negociando antes del ataque británico" (anexo 1105)

Durante el 21 de mayo, y como se viniera realizando a lo largo del conflicto, se presentaron notas informativas de la situación en el ATLANTICO SUR al Presidente de la XXº Reunión de Consulta del TIAR en WASHINGTON en preparación de tener que recurrir nuevamente a ese órgano (anexo 1110). Sin embargo, la ARGENTINA, a raíz de la situación imperante, reforzó su gravitación en ese frente diplomático comenzando ya la elaboración de un proyecto

de resolución que condenara firmemente la agresión británica (anexo 1111). En este contexto, se apreció que la posición que más preocupaba en su momento, la de COLOMBIA, estaría sustancialmente cambiada a favor de ARGENTINA como lo demuestra el cable 1649 del Embajador MARTINEZ:

"Embajador CHARRY SAMPER representante permanente de Colombia en Ginebra visitóme hoy 21 a las 1730 horas para expresarme la más amplia solidaridad con la posición argentina y que más del 70% del pueblo de su país está hoy alineado con nosotros. Agregó que de los cuatro candidatos a elección próximo domingo tres han tomado posición a nuestro favor y el cuarto aún no se ha manifestado. Hícele conocer posición argentina en negociaciones llevadas a cabo por Secretario General conforme circulares recibidas en la fecha, a cuya máxima distribución estoy procediendo actualmente.
Una hora más tarde llamóme por teléfono para indicarme que acababa de hablar con su Presidente quien le indicó que Colombia se uniría a gestión de paz de Presidente Belaunde Terry y que lo haría saber oficialmente a este último en el día de hoy. Agradecí información y expresóle la transmitiría de inmediato a esa Cancillería".(anexo 1113).

En el orden interno, los medios de difusión locales al 21 de mayo recogían las últimas informaciones internacionales, hablándose también de "la postguerra" y "el gobierno de transición a la democracia". En el primer caso, las noticias indicaban ayuda específica de los ESTADOS UNIDOS a las fuerzas invasoras británicas por lo que se requirió confirmación de parte de los Agregados Militares argentinos en EE.UU.. El General MALLEA GIL informó lo siguiente al respecto de esas noticias:

"Por información recogida entre los tres Agregados Militar, Naval y Aeronáutico y el Embajador en EEUU, los mismos han concluído:

1°Que EE.UU. no ha proporcionado información militar a Inglaterra.
2°Que sí ha proporcionado información meteorológica.
3°Que ha dado apoyo de combustible enviando a la isla Ascención tres buques cisternas.

4°Que aviones KC 135 no han sido entregados para ser utilizados directamente en el conflicto, ni tampoco han sido reemplazados los aviones Victor que posee Inglaterra por aviones KC 135 asignados a la NATO, como se señala en la información que aparece en los periódicos de nuestro país en el día de hoy". (anexo 1107.1).

Asimismo se seguía informando sobre los oficiales británicos detenidos en CHILE luego de que un helicóptero británico misteriosamente cayera en ese país (anexos 1086.4 y 1086.5).

En el segundo caso, el día 21 de mayo, varias declaraciones de la UCR propiciaban un gobierno de emergencia proponiendo al señor ILLIA como posible Presidente de transición (anexos 1114 y 1115). El Justicialismo, así como otros partidos, señaló al respecto lo siguiente:

"el gobierno de las Fuerzas Armadas tiene que convertirse en gobierno de transición y de ahí en más señalar una fecha cierta para las elecciones. Nada de transiciones de otra naturaleza" (anexo 1115.1).

Apenas regresó el Sr. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA a BUENOS AIRES, ese día 21 de mayo se reunió el COMITE MILITAR a las 21:30 horas en el ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En dicha reunión el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ informó que:

1- En la reunión del Consejo de Seguridad de la mañana había existido una aparente maniobra de los ESTADOS UNIDOS para efectuar una reunión privada del Consejo. Esto no lo logró debido a la firme posición argentina.

2- El Secretario General PEREZ DE CUELLAR relató su gestión en la reunión de la tarde. El Subsecretario ROS volvió a rafirmar la posición argentina frente al Consejo. Según el Embajador ROCA existía un ambiente favorable a la ARGENTINA en el seno del Consejo, casi considerándose a la ARGENTINA como agredida y a GRAN BRETAÑA como agresora.
En esta primer sesión formal del Consejo se había destacado la participación del BRASIL quien intervino con gran apoyo a favor nuestro.

3- Había recibido a los Embajadores de la URSS, CUBA e INDIA (este último muy importante por su posición en los países No-Alineados).Todos los Embajadores dieron apoyo a la posición argentina.

4- De implementarse el esquema del Consejo y luego sucederse la Asamblea General, se tardaría diez días como máximo en realizar toda la gestión.

5- Finalmente, se terminó el análisis de la última propuesta peruana.

El COMITE MILITAR considerando todo lo informado estimó la propuesta del PRESIDENTE BELAUNDE TERRY como ACEPTABLE y que debería así confirmárselo al PRESIDENTE del PERU.

Otros temas tratados por los COMANDANTES EN JEFE primero, y por el resto del COMIL luego, fueron, la información con respecto al desembarco británico -que llegó a conocimiento de los miembros del COMIL durante el día 21 de mayo- y a la necesidad de continuar con los ataques aéreos sobre el área de desembarco.

El COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA, recién arribado del área de operaciones, estaba en situación óptima para comentar sobre el

impulso que se debería dar a los medios propios para incrementar su accionar en la zona de desembarco. Como consecuencia de ello el COMIL apreció que era conveniente empeñar la mayor cantidad de efectivos propios contra la cabeza de playa enemiga en SAN CARLOS para impedir su consolidación. El GENERAL MENENDEZ, por su parte, consideró el desembarco como un ataque secundario y de diverisón por lo que no desafectó fuerzas de PUERTO ARGENTINO por ser éste el objetivo fundamental a defender.

En la reunión del COMITE MILITAR también se conversó sobre el inminente viaje del Sr. CANCILLER y el EQUIPO ESPECIAL DE TRABAJO a NUEVA YORK para estar presentes en la continuación de la sesión del Consejo de Seguridad el día 22 de mayo. Por consiguiente, el Sr. CANCILLER viajó a medianoche del 21 de mayo hacia NUEVA YORK. Cabe señalar que mientras esto sucedía, el Agregado Militar en WASHINGTON (GRAL. MALLEA GIL) se aprestaba a retornar a BUENOS AIRES para informar personalmente de los últimos acontecimientos en la relación argentino-estadounidense.

El día 22 de mayo a las 0100 horas y coincidente con la partida de la delegación argentina hacia NUEVA YORK, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI conversó telefónicamente con el PRESIDENTE BELAUNDE TERRY del PERU de acuerdo a lo decidido en la reunión del COMIL del día anterior. La conversación se transcribe a continuación:

"BELAUNDE: Gral., Tengo gran satisfacción de escucharlo aunque hemos estado todo el día preocupados por estas jornadas tan duras pero al mismo tiempo tan honrosas.

GALTIERI: Yo le agradezco las expresiones que también comparto y creo que también es honrosa para toda América Latina, Sr. Presidente, yo le hablaba porque quedé en hablarle ayer al recibir sus sugerencias y propuestas para buscar la paz en el Atlántico Sur, Sr. Pte.y le quiero agradecer -hoy estuvimos trabajando todo el día no obstante las peripecias militares- agradecer su gestión de permanente apoyo, la preocupación suya y de todos los peruanos para seguir aportando sugerencias para lograr la solución pacífica del conflicto.

BELAUNDE: Estamos decididos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance.

GALTIERI: Respondiendo una vez más a la gallardía peruana y a la estirpe también argentina, quiero manifestarle que el Gobierno Argentino está DISPUESTO A ACEPTAR EN PRINCIPIO LA PROPUESTA DE SU EXCELENCIA.

BELAUNDE: Nos honra Ud. Gral, nos honra y nos obliga a redoblar esfuerzos para tratar de hallar una alternativa que en realidad satisfaga plenamente los deseos argentinos.

GALTIERI: Pero yo, si Ud. me permite señor Presidente quiero hacerle algunas consideraciones a su propuesta, que no la condicionan de ninguna manera, porque ya le he expresado que en principio el gobierno argentino está dispuesto a aceptar lo que ud. proponé, pero quería hacer algunos comentarios si ud. me permite.

BELAUNDE: Con mucho gusto.

GALTIERI: El Dr. Costa Méndez, viaja, está en estos momentos tomando el avión y sale para Nueva York para estar mañana en la reunión del Consejo de Seguridad, y si como noticias tengo de que es probable de que vaya también su Canciller entre ellos dos podrían conversar a fondo sobre algunas reflexiones sobre su propuesta; cuando en el punto relacionado , el punto 2B: retiro mutuo de fuerzas que la Argentina acepta, yo le hago la reflexión que en este punto consideramos que el tema es en todo el ámbito del Atlántico Sur, y no sólo en el ámbito de las Islas Malvinas.

BELAUNDE: Sí, yo he oído, he conversado, esta mañana. Me buscó el Embajador británico, que ellos son muy renuentes a una retirada hasta sus propias Islas, me refiero a las británicas naturalmente, en ese punto en ellos creo también, hay una posición bastante endurecida.

GALTIERI: Vea, en esto puede haber flexibilidad.

BELAUNDE: Me alegro escucharlo Gral. porque pienso que es allí donde esa flexibilidad puede ser muy conveniente, yo pienso que tal vez alguna cosa de equidistancia.

GALTIERI: Yo no tengo ningún problema de realizar esas equidistancias, pero la propuesta inglesa era el repliegue total argentino al continente, y mantenerse ellos a 150 millas náuticas de las Islas Malvinas, y con éso prácticamente es imposible..., no es cierto?.

BELAUNDE: Yo pienso que tal vez, si pudiera haber un retiro en dos tiempos, que fuera una equidistancia, por ejemplo, la distancia de Malvinas a Bahía Blanca es igual a la distancia de Malvinas a Georgias, entonces tal vez si se dijera las tropas que estuvieran en Malvinas se retiran a Bahía Blanca o más lejos, y todas las flotas inglesas se retiran a las Georgias o más lejos, ud. cree, que una fórmula así podría ser aceptable?.

GALTIERI: Arquitecto, le aclaro que estamos dispuestos a flexibilizar en busca de una solución, solamente le hacía una reflexión, no vamos a entrar acá....

BELAUNDE: Desde ya me alegra mucho Gral. de que tenga la franqueza y la deferencia conmigo de ponerme al corriente de estos aspectos que son ya el fondo mismo del asunto,no?, yo creo que es bueno que esté informado, porque algo se puede lograr , alguna fórmula que sea equitativa, digna, que de ninguna manera sea un renunciamiento a nada, que todo lo que se haga sea a base de equidistancia.

GALTIERI: Señor Presidente, solamente le tomo los temas que puedan haber problema no es cierto?, por supuesto no le entro ni creo que es la circunstancia para comenzar a profundizar los temas, solamente le quiero enunciar que existe la predisposición del Gob. argentino respondiendo siempre a su gentileza de flexibilizar en lo posible buscando, respetar los derechos mutuos no es cierto?, otra acotación que le quería hacer era referente al punto 2C; nosotros queremos que la administración del Gob. de las Islas, debería ser exclusiva de las Naciones Unidas y no con un grupo de contacto, porque la propuesta suya habla así en estos términos.

BELAUNDE: Sabe Ud. por qué lo pusimos Gral. porque yo he advertido que ese es un punto muy álgido para el otro lado, ellos tienen más confianza en cuatro países, aunque esos cuatro países, la mitad sean muy allegados a la Argentina, que a un Organismo que después de todo está sujeto a toda clase de interferencia.

GALTIERI: Lo que ocurre, para nosotros fíjese, el punto C la Administración de las Islas creo que debe ser una cuestión propia, porque es la administración interna de las Islas, porque es mantener la vivencia, la convivencia, el estilo de vida de los malvinenses, ahora cuando Ud. en el punto 3; que es el punto donde Ud. menciona el Sec. Gral. de las Naciones Unidas, doctor Pérez de Cuellar o el grupo de contacto, ahí nosotros creemos firmemente que ahí sí el Señor Sec. de las NU con el apoyo de un grupo de contacto aceptable para ambas partes, lo que ud propone, se encargará de organizar y presidir las negociaciones en busca de una solución permanente, etc.etc.etc. no sé si me explico la diferencia.

BELAUNDE: Perfectamente, tomo debida nota de sus puntos de vista,Gral.

GALTIERI: Son reflexiones y consideraciones a sus gentilezas señor Presidente que la Nación Argentina la valora.

BELAUNDE: Estamos aquí desvelados con este problema que nos afecta tanto y tan hondamente, y quiero repetirle Gral. que yo estoy aquí de guardia y a mí se me puede llamar a toda hora, a medianoche si es necesario, si algo podemos hacer por la paz.

Yo creo que la Argentina ha pagado ya una alta cuota de sacrificio, que al mismo tiempo lo ha hecho en forma tan digna y honrosa, que no vale la pena que esto se prolongue, no vale la pena prolongar un sacrificio, sobre todo estando tan alto el honor de la Argentina y de sus Fuerzas Armadas.

GALTIERI: Le agradezco las deferencias y Ud.sabe que nosotros buscamos la paz , pero la paz que sea digna para la Argentina y para el pueblo latinoamericano señor Presidente alguna cosa más, yo le pido también.

BELAUNDE: El Embajador inglés vino esta mañana con una respuesta bastante cortés, que dice textualmente, que ellos siguen creyendo que puede y debe negociarse una solución diplomática, pero siempre terminan con el corolario ya de cajón, es decir que la Argentina cumpla con la Resolución 502, y retire sus fuerzas, yo le he manifestado al Embajador británico que el retiro es mutuo, entonces él no me ha comentado eso, sino me ha dicho que el retiro, el problema para ellos difícil, era que no se pudiera negociar un retiro que no fuese la vuelta a Inglaterra no, entonces yo adelantándome tal vez a lo que ud. piensa, le dije, vea ud. yo no creo que ésto sea el mayor obstáculo, entonces yo pienso que si uds. de alguna manera presentan alguna flexibilidad en cuanto al retiro de fuerzas y a la forma de hacerlo, yo pienso que ese escollo se salva.

GALTIERI: Vea, nosotros nos vamos al continente, a Bahía Blanca o Buenos Aires, y que ellos se vayan a la Isla Ascención, señor Presidente.

BELAUNDE: Bueno éso sería lo mejor no?.

GALTIERI: Y con todas las flotas, con todos los barcos y toda la infantería y que vivan en la Isla Ascención, y nosotros nos volvemos a territorio continental, pero este es otro, es uno de los temas no es cierto, pero esto debería mantenerse y nosotros estamos convencidos, dentro del ámbito de las Naciones Unidas, señor Presidente y no quiero sacar esto fuera de las Naciones Unidas.

BELAUNDE: Por eso la proposición es volviendo allí, permaneciendo allí, y utilizando la Secretaría General dígame Ud.,a ud. le parecería bien que yo mantuviera contacto con la Casa Blanca o el Dpto. de Estado?.

GALTIERI: Vea, yo no tengo inconveniente, es un problema suyo yo no le voy a poner ningún obstáculo señor Pte. no tengo ningún problema.

BELAUNDE: Comprendo, comprendo.

SECRETO

GALTIERI: Otra cuestión que quiero hacerle puntualizar,...es el tema de la indefinición de esto.

BELAUNDE: En la filosofía de esta propuesta, de esta alternativa es que dos partes en conflcito tan hondo como uds. tienen, no pueden producir, y eso ya se ha demostrado, no pueden producir un documento común, porque no pueden conciliarlo todo, pero pueden presentar sus puntos de vista, y he visto el documento argentino, que me parece muy claro, también he visto el documento británico, entonces ahí está los puntos de vista de las dos partes, pero entre los dos documentos hay determinadas coincidencias por ejemplo, en los dos evidentemente buscan un cese de fuego, los dos quieren un gobierno interino o provisional, los dos quieren que ésto sea por un período, entiendo que ahora es por seis (6) meses, o sea hasta el 31 de diciembre, entonces habiendo todos esos puntos de coincidencia, una tercera persona que en este caso sería Pérez de Cuellar , va a decir estos son los puntos de coincidencia y los ponemos en práctica con la anuencia de las dos partes, pero ya las partes no tienen que firmar un documento de compromiso que pueda implicar algún debilitamiento de su posición o algún renunciamiento que uds. desde luego no van a aceptar y seguramente los ingleses tampoco, entonces la filosofía es que cada uno mantiene incólume sus puntos de vista, y es el mediador el que encuentra las coincidencias, esa es la variante no, es una buena especie del huevo de Colón, es muy difícil, hay que discutir los detalles, simplemente se acepta lo que cada parte presenta, desde ya esos documentos existen no hay nada más que decir...las Naciones Unidas que comenzó distante se fueron acercando poco a poco pero sin llegar a encontrar, bueno ese último documento que me ha mandado el Embajador hoy está muy bien.

GALTIERI: Yo lo último que quería decirle, es que en el último punto de nuestro documento decimos que ante al no subsistir diferencia al término que se fije de las negociaciones, en el plazo que se estime o se fije de las partes, nosotros ponemos que el Secretario General produzca un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que en Sesión Extraordinaria determine lo que se vaya hacer, yo no creo, fíjese seguimos hablando de las Naciones Unidas porque si no esto puede durar diez años, veinte años o treinta años.

BELAUNDE: Tenemos que ver la manera de encontrar una fórmula expedita no, muy rápida.

SECRETO

GALTIERI: Pero nosotros hacemos referencia que en última instancia si hay diferencias, y no se llega a un total acuerdo a la fecha que se determine, 31 de diciembre, inclusive nosotros propondríamos una opción de prórroga de seis meses más que las Naciones Unidas a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas determine las diferencias y fije y trabaje como juez entre las partes, y dé por terminado el tema porque si no vuelvo a repetir si no hay algún mecanismo, esto puede durar cualquier cantidad de años.

BELAUNDE: En tal caso...el arbitraje de las Naciones Unidas.

GALTIERI: En última instancia es lo que queremos decir en el punto 6to. de nuestra propuesta.

BELAUNDE: El señor Presidente Turbay de Colombia me llamó esta mañana logró hablar con ud?

GALTIERI: Sí me llamó, voy a volver a llamarlo yo, me llamó yo no estaba, imagínese que hoy fue un día de muchas actividades y reuniones, porque ambas partes hemos sufrido los embates de las batallas señor Pte. no sé si Ud. tiene los partes.

BELAUNDE: Bueno lo comprendo, hemos seguido paso a paso.

GALTIERI: Así que he estado conduciendo también la batalla además de las acciones políticas y diplomáticas y no he podido hasta ahora.

BELAUNDE: El me llamó a las 1100 de la mañana para decirme que lo iba a llamar a ud porque él manifestó deseos de respaldar el plan y me leyó un cable redactado a la señora Thatcher, me dijo que antes de mandar este cable voy a hablar con el Pte. Galtieri, para ver cuál es su reacción el cable era simplemente respaldando esta sesión, instándola para que se aceptara la sesión, después tenía un cable para Pérez de Cuellar, en fin había dos o tres llamadas, ese era el motivo de su llamada, yo le dije que me parecía muy bien desde luego el contacto directo con ud. y además todo lo que abunda no daña, una gestión más una llamada más de un hombre que tiene tanta respetabilidad como Turbay, y sobre todo con el antecedente de que Colombia no estuvo del lado de la OEA, del lado de la proposición de la mayoría, esto que estuvo en un momento dado enfriar, desde luego siendo un gobierno respetable, seguramente tenía algunas cuestiones que lo llevaron a ese camino, algunas cuestiones propias, tiene bastante autoridad su voz porque no se le considera digamos un condicional de la Argentina, eso le da mucha independencia, entonces le da mucho peso a su voz.

SECRETO

GALTIERI: Vea, yo le agradezco las reflexiones, yo lo voy a llamar al Dr. Turbay Ayala, no lo he llamado porque no he podido hasta ahora en el día de hoy lo llamo a ud primero porque le debía la contestación señor Presidente, pero ud. comprenderá que la actitud de Colombia en alguna medida ha bajado la temperatura afectiva entre ambos países.

BELAUNDE: Así es, pero el gesto de llamarlo a ud , no sé si han hablado muchas veces, pero el gesto de llamarlo ya es un gesto de acercamiento muy significativo en estos momentos, no?.

GALTIERI: Por supuesto, yo le voy a contestar, no sé si esta es hora prudente pero voy a tratar de hablarlo después de que termine con Ud. Belaunde Terry.

BELAUNDE: Sí, el caso de Herrera naturalmente la posición de Herrera es muy definida a favor de la Argentina, muy definida.

GALTIERI: Lo ha puesto de manifiesto desde un primer momento, lo mismo que ud. y su gobierno y el pueblo peruano y estos dos pueblos y dos gobiernos Perú y Venezuela como Panamá, Brasil y otros países latinoamericanos, como ud. sabe muy bien la Argentina estará reconocida por varias generaciones, señor Presidente.

BELAUNDE: Muchas gracias, espero que el día de mañana sea un día tranquilo.

GALTIERI: No tenga tanta seguridad de que no va a ser tranquilo, señor Presidente, va a ser de batalla sigue la batalla.

BELAUNDE: Bueno que Dios los proteja, y los ilumine, quiero dejarlo descansar, porque bien necesita Ud. un descanso.

GALTIERI: Entonces le repito a ud que el Dr. Nicanor Costa Méndez, parte para Nueva York en este momento y me agradaría que...

BELAUNDE: Si Costa Méndez pudiera parar acá al regreso, tal vez sería muy bueno.

GALTIERI: Al regreso, pero su Canciller va a ir para allá o no mañana?.

BELAUNDE: Bueno está viniendo , acaba de llegar de Caracas precisamente.

GALTIERI: Ah no va a ir para Nueva York, bueno yo pensaba...

BELAUNDE: Bueno no estoy seguro, voy a hablar con él a ver qué ha pensado hacer.

GALTIERI: Bueno, yo no sé exactamente cuándo vuelve el Dr. Costa Méndez sé que va por la Reunión del Consejo de Seguridad mañana por la tarde, supongo que va a quedarse un par de días, no puedo decirle cuándo regresa.

BELAUNDE: Bueno en caso de que no pudiera ir Arias, yo vería la manera de mandar alguna persona especial , de entera confianza.

GALTIERI: Bueno , se lo dejo a su criterio señor Presidente.

BELAUNDE: Dígame Pte. ud. piensa que se puede decir que uds. en principio aceptarían esta fórmula?.

GALTIERI: Sí señor Pte.

BELAUNDE: No hay inconvenientes en darlo a publicidad?

GALTIERI: No hay inconvenientes en darlo a publicidad.

BELAUNDE: Muchísimas gracias Pte.

GALTIERI: No, le agradezco a Ud. y en cualquier momento volvemos a conversar y nuevamente el agradecimiento del pueblo argentino, sr. Belaunde Terry.

BELAUNDE: Bueno, muy buenas noches y que toda su gente esté protegida por Dios en estas horas tan difíciles..." (anexo 1116).

Unos minutos más tarde, a las 0140 Horas del 22 de mayo se comunicó el Sr. PRESIDENTE GALTIERI con el PRESIDENTE de COLOMBIA, Dr. TURBAY AYALA, quien le informó que deseaba contribuir con los esfuerzos de paz y que a ese fin había enviado sendos cables a LONDRES y a BUENOS AIRES (anexo 1117).

Durante la mañana de ese 22 de mayo la fuerza invasora británica intentaba consolidar la cabecera de playa que iniciara el día anterior. Al respecto se informó a la ciudadanía a través de los comunicados del EMC Nos. 76, 77 y 78 (anexos 1118, 1118.1 y 1118.2). La Apreciación del ESTADO MAYOR CONJUNTO con respecto al desembarco, señalaba que parecían haber desembarcado un número de efectivos y que se estaba procediendo a desembarcar vehículos blindados, artillería y el resto de efectivos de la fuerza invasora. Se apreció asimismo que la constitución de la fuerza presunta representaba un intento de poner en tierra unos 5.800 hombres (EMC) (anexo 1147.1).

El día 22 demayo, en el orden internacional, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI envió una carta informativa al Sr. PRESIDENTE del Movimiento de los Países No- Alineados refiriéndose y agradeciendo el apoyo que ese organismo estaba prestando a la posición argentina:

> "...La agresión que hoy sufre mi país, no sólo constituye una amenaza que pone a prueba la esencia misma del No Alineamiento, sino que es una evidente demostración de su interés en mantener un esquema internacional injusto, basado en el uso de la fuerza, en perjuicio de los países en desarrollo.
>
> ...
>
> El Gobierno Argentino agradece conmovido el apoyo y la adhesión del Movimiento de Países No-Alineados, muy especialmente el de su Buró de Coordinación y del Sr. Presidente, para la obtención de una paz justa y duradera en la región, lo que sólo podrá lograrse con la superación definitiva de la oprobiosa situación colonial en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur..."(anexo 1119).

Asimismo,se envió una carta a Su Santidad el PAPA JUAN PABLO II en respuesta a las señales de preocupación que SS manifestara en cuanto al conflicto del ATLANTICO SUR:

> "...La exhortación de Su Santidad nos fortalece en nuestra indeclinable voluntad de apoyar todo esfuerzo que conduzca a detener un enfrentamiento sangriento que no hemos buscado y que resulta de un obstinado e intransigente intento de restaurar una situación colonial ilegítima. La nación argentina se adhiere al deseo de Su Santidad y con responsabilidad ante la historia está dispuesta a compartir un cese de hostilidades que permita restablecer la paz y en ese clima buscar un acuerdo pacífico, honorable y justo" (anexo 1120).

En otro orden de cosas, se registraron nuevas versiones de ayuda estadounidense a la fuerza de intervención británica, lo cual fue producto de la ratificación de apoyo pleno a GRAN BRETAÑA que hiciera el PRESIDENTE REAGAN en conferencia de prensa el día (21 de mayo) (anexo 1130). Sin embargo, el Embajador TAKACS informando sobre el mismo indicó que el Subsecretario T. ENDERS le había dado seguridades que hasta ese momento el apoyo estadounidense no pasaba de lo mínimo (anexo 1122).

El día 22 de mayo, el impacto nacional e internacional de los sucesos del día anterior comenzó a reflejarse en la prensa mundial.La magnitud de lo acontecido mereció una especial declaración de parte del Secretario General de la ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS, Sr. ALEJANDRO ORFILA, quien expresó lo siguiente:

"La magnitud de las acciones bélicas en el día de hoy en el Atlántico Sur y sus trágicas consecuencias en pérdida de vidas, como producto de la agresión de una potencia extracontinental contra mi país, no me permiten guardar silencio por más tiempo frente a esos hechos, pese a mi condición de funcionario internacional.

Consciente de la repercusión de mis afirmaciones, he mantenido hasta el presente la objetividad que es inherente a mi cargo. Pero el sacrificio de la juventud de mi país está haciendo en estos momentos para defender el honor del pueblo argentino frente a una injustificable agresión, inspirada en pretéritos conceptos colonialistas, me obliga a trascender esa objetividad.

A la vez, responsable de las funciones para las cuales fui electo, quiero señalar la urgente necesidad de un inmediato cese de las hostilidades como paso previo para el logro de una paz justa y duradera. Deseo también expresar mi opinión sobre las consecuencias de estas circunstancias para el futuro del continente y de la OEA.
Estamos ante la más difícil y crítica situación que ha enfrentado el sistema interamericano en toda su historia. Por graves que hayan sido las situaciones anteriores, nunca estuvo presente la acción bélica de una potencia extracontinental ni nunca se afectó tanto la estructura de la seguridad colectiva del sistema.

El aspecto más grave de esta crisis para el continente es que ha puesto a los Estados Miembros a transitar dos sendas divergentes. Tengo la más firme convicción de que esta situación no es irreversible, pero tendremos que pagar por ella un cierto precio durante un cierto tiempo. Ese tiempo y ese precio serán menores en la medida en que el sistema demuestre su voluntad de prevalecer por encima de las circunstancias del momento. Y no tengo dudas de que prevalecerá.

La crisis demostró la unidad latinoamericana. Esa unidad, que es un imperativo de la historia, dará su máximo fruto sirviendo para vitalizar el sistema interamericano, permitiéndole cumplir con sus mandatos y responsabilidades.

SECRETO

En el plano de la acción inmediata, he tomado la iniciativa personal de dirigirme a los líderes de las Naciones americanas para exhortarlos a un renovado y conjunto esfuerzo con el fin de lograr un inmediato cese de hostilidades que permita la exitosa continuación de las negociaciones.

El primer paso, por lo tanto, es restablecer la paz.Debe ser una paz digna. Debe ser una paz que esté acorde con el sentir mayoritario del continente, que contemple la integridad territorial del hemisferio y que respete el principio de la soberanía. Debe ser una paz con sentido de justicia.

La función pública nacional o internacional, no es una prebenda sino un servicio. Es una responsabilidad , más allá de conveniencias o inconveniencias personales . En estos momentos trágicos para la vida de mi país, sólo puedo adoptar, independientemente de sus consecuencias, la única actitud moral válida para un hombre público: ponerse del lado de su pueblo e identificarse con él en sus justas aspiraciones, en su lucha y en su sacrificio" (anexo 1123).

En GRAN BRETAÑA, mientras tanto, las declaraciones oficiales sobre el desembarco eran del siguiente tenor:

"Jefe Estado Mayor Defensa señaló que ayer 21 fue el día de mayor riesgo para fuerzas británicas. Las pérdidas eran esperadas. En el aire tuvimos completa victoria y reviste fundamental importancia haber desembarcado y asegurado posición en tierra firme para tropas británicas" (anexo 1126).

Mientras el sentimiento en LONDRES era de carácter eminentemente bélico, en el continente europeo, luego de los problemas surgidos con el apoyo de la CEE a GRAN BRETAÑA en el asunto sanciones, el espíritu de la aventura británica quedaba plasmado en artículos como el que se transcribe a continuación (LA SUISSE, cable 1655):

"Londres hace bogar Europa al son de su flauta

Recuérdase la época cuando en toda Europa discutíamos apasionadamente, la entrada de Gran Bretaña al Mercado Común. Unos decían: "Inglaterra no está atada a nuestro

continente, ella sueña con horizontes lejanos, y nos arrastrará en aventuras de ultra-mar". A lo que otros contestaban: "Inglaterra no tiene más su imperio, ha regresado al hogar europeo, ella sabe que, desde ahora su porvenir sólo está aquí, como máximo ella está, más abierta al mundo que nosotros los continentales: esta reminiscencia de mar abierto no puede sernos más que favorable".

Hoy, de golpe, estos análisis y estas previsiones salen del dominio de las especulaciones como el lobo sale del bosque: la crisis de las Malvinas y las disputas en el seno del Mercado Común ponen de relieve ciertas características persistentes de los británicos.

Cuando en 1973 entró en la Comunidad Económica Europea, la Gran Bretaña firmó el Tratado de Roma. Ulteriormente, se dio cuenta de que su participación a los diferentes sistemas del Mercado Común le costaba mucho más de que lo que le aportaba. Decidió obtener una modificación de su status. Para éso no vaciló en recurrir al chantaje ("estamos preparados para dejar el Mercado Común") y a la obstrucción sistemática (su actual rechazo de los precios agrícolas negociados en Bruselas hasta que sus solicitudes "de arreglo" no hayan sido aceptadas).

En otros términos, Gran Bretaña ha tomado con ligereza el fundamento mismo de todo orden jurídico, el principio pacta sunt servanda: los contratos deben ser cumplidos. (Si este principio no es respetado, volveremos a la (jungla) donde el más (fuerte) fija las reglas que le son más favorables, en el momento que le conviene). La Gran Bretaña arguye en su defensa, que cuando el peso de un contrato se hace intolerable para una de las partes,hay que modificar el contrato: esto es el pragmatismo británico.

En el caso de las Malvinas, en cambio, Gran Bretaña pone todo su peso en la defensa de otro principio, en virtud del cual es inaceptable modificar el orden internacional por la violencia. En este caso, el pragmatismo británico se desvanece, deja paso a una firmeza de acero.

En el primer ejemplo, Inglaterra dice a los europeos continentales: "sean flexibles", en el segundo, requiere: "sean firmes, por favor". Estas actitudes contradictorias tienen, sin embargo, un punto en común que las define y las explica: el interés británico. O por lo menos lo que la señora Thatcher estima que es el interés británico.

Vemos que la Gran Bretaña no ha perdido nada de sus costumbres insulares. Ella define sus intereses y por pocos medios que tenga, obliga a los terceros no solamente a plegarse a sus intereses sino más aún a encontrarlos justos. Cierto, los europeos continentales no son niños de pecho, y ellos también anteponen sus intereses a todo, pero sintiendo, al menos algunas veces, ciertos remordimientos. No así Inglaterra, soberbia y egocéntrica.

Este egocentrismo (que tenemos que discutir cuidadosamente del egoísmo, del cual sería injusto acusar a los ingleses) pone a la Europa continental un poco a la merced de las pasiones británicas. Así , en el asunto de las Malvinas , los europeos continentales debieron aceptar de arriesgar el porvenir de sus relaciones con América Latina decretando sanciones (ilegales) contra la Argentina, y fueron obligados a retomar de un día para otro las tareas de defensa atlántica que asumía la Royal Navy.

Los amercianos, que no pierden el rumbo y que se entienden muy bien con los ingleses, aprovecharon inmediatamente para decir a los europeos: 1.- El asunto de las Malvinas prueba que ustedes tienen intereses a defender fuera de Europa y de los Estados Unidos, 2.- Llegó el momento de extender formalmente la zona de acción de OTAN, y de permitir a las fuerzas militares europeas realizar operaciones de seguridad en todos los rincones del planeta.

Como vemos: Inglaterra aunque parezca imposible ha compelido a Europa continental a embarcarse con ella por muy lejanos océanos . Haga el cielo que tengamos el pie suficientemente marino". (anexo 1125)

En el frente interno argentino y con respecto a la posibilidad de una salida negociada al conflicto del ATLANTICO SUR, comenzaron a registrarse en los medios de difusión, numerosos artículos y declaraciones de personalidades nacionales. Al respecto, cabe destacar que la divulgación de la posición británica del día 20 de mayo a la prensa internacional había quebrado la confidencialidad que imponía el Secretario General de la ONU a los términos tratados y, en forma unilateral, colocaba la posición británica a la "mejor luz" internacional con el evidente pro-

pósito de justificar frente a la opinión pública el desembarco británico a efectuarse el día 21 de mayo en la bahía de SAN CARLOS. En ese marco, las manifestaciones públicas llegaban desde aquéllos que criticaban el momento de la ejecución de la recuperación de las ISLAS MALVINAS y los términos de la propuesta británica, hasta los que apoyaban abiertamente la recuperación del 2 de abril :

> "Hoy sabemos algo más: que GRAN BRETAÑA estaba de acuerdo con aceptar un administrador interino de las Naciones Unidas en las ISLAS MALVINAS. Creíamos antes que era condición irreducible del gobierno inglés volver a las islas en las condiciones anteriores al dos de abril. Parece ahora que aceptaban esa administración internacional...si tal es el caso la posición de muchos de quienes hemos apoyado irrestrictamente lo actuado, desconociendo en buena medida lo que se estaba discutiendo, tendrá que ser revisada". (Ingeniero Alsogaray -anexos 1138, 1141 y 1147).

> " Una negociación no parte de un resultado sino que es el comienzo para alcanzar un logro. Mientras Gran Bretaña se niega a garantizar el destino último de las islas, el gobierno argentino ha flexibilizado su exigencia de un reconocimiento previo de la soberanía. 'Negociaciones que conduzcan a la soberanía, aún si no se iniciaran con el reconocimiento' ha clarificado el Canciller argentino.
>
> No se es débil porque se sea flexible. Por ahora la instransigencia sigue teniendo faldas" (anexo 1142- Dr. Aja Espil)

Asimismo, este cuestionamiento de las gestiones realizadas con GRAN BRETAÑA a través de los medios de difusión nacional generó una serie de artículos sobre el momento mismo de la recuperación:

> "Mientras el Ingeniero Alsogaray manifestó que jamás hubiera recuperado las MALVINAS, el Sr. ROBLEDO en cambio sostuvo que para indicar cuál hubiera sido su actitud, tendría que haber conocido las circunstancias que impulsaron al Gobierno a actuar del modo en que lo hizo advirtiendo que él carecía de esa información. Admitió no obstante que 'quizás no sea este el mejor momento para hacerlo'" (anexo 1138).

En respuesta a estas indicaciones, otros comentaristas especificaban:

"La propaganda y la palabra de los gobiernos poderosos de occidente pretenden mostrar que esta guerra la provocamos los argentinos.La realidad es bastante diferente a nuestro juicio...la Argentina tenía claras evidencias de la inutilidad de los reclamos. Una de ellas son las palabras de Winston Churchill hijo en el Parlamento, cuando propició la instalación de una base en las Malvinas junto con los EE.UU. para proteger el tráfico hacia el Atlántico Norte en caso de cierre del canal de Suez y del Canal de Panamá.

La forma de instrumentar el despojo definitivo era dar vida al "Estado Libre Asociado" o bien a la República de las Falkland. No importaba la opinión de la Asamblea General ni tampoco la eventual condena de esa Asamblea. Qué poder podía obligar a la poderosa Gran Bretaña, poseedora del derecho de veto en el Consejo de Seguridad y apoyada por los EEUU a que acatara la Resolución?...los tiempos apremiaban peligrosamente para la Argentina. Un incidente cualquiera clausuraba las negociaciones, sin que a Gran Bretaña, respetuosa de la ley le importara nada lo que dijeran las NU. La Argentina dejaría de operar sus servicios aéreos y de abastecimiento a las islas. Ya se encontaría a otro país 'amigo' que reemplazara a BUENOS AIRES, por ejemplo, CHILE desde Punta Arenas. También se podían llevar otros pocos miles de habitantes de otras colonias o países asociados. Con poco más de 5000 pobladores se consultaba su voluntad en 'elecciones libres'. Los países del Commonwealth y otros países amigos reconocerían de inmediato al nuevo estado y el telón habría caído para siempre sobre este hecho, despojado de toda moral y justicia.

La Argentina estaba caminando sobre el filo de una navaja, en uno de los momentos más difíciles de su historia, cercada por el sur en su conflicto con Chile y despojada definitivamente de Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Estas es la cruda verdad: la Argentina recuperó sus islas en el momento justo". (La Prensa, anexo 1137).

A partir del desembarco británico en SAN CARLOS, desapareció la poca voluntad negociadora británica -si la hubo en algún momento- para dejar pie a una salida exclusivamente militar.

Esto se evidenció en la poca importancia que ese país le dio a la propuesta peruana que remitiera el PRESIDENTE BELAUNDE a las partes el día 20 de mayo y que fuera aceptada por la ARGENTINA el 21 de mayo:

> "El nuevo intento de mediación del Presidente peruano, aparte del formal reconocimiento de su existencia, no hizo impacto alguno en LONDRES. La atención pública por lógicas razones de prestigio nacional estuvo dirigida mucho más hacia la decisión del PAPA quien en las próximas horas deberá decidir sobre la realización o cancelación de la visita pastoral de GRAN BRETAÑA para la semana entrante" (anexo 1143-Crawley).

Esta actitud británica llevó a un cambio gradual de la opinión pública internacional que en un momento favoreció irrestrictamente la aventura británica:

> "El Ex Secretario adjunto para Asuntos Interamericanos, WILLIAM ROGERS, declaró hoy que la Argentina había hecho importantes concesiones y que los EE.UU. todavía conservan suficiente influencia para evitar que Gran Bretaña desencadene un choque armado total en el Atlántico Sur. Dijo que la Argentina había aceptado -durante las negociaciones de las Naciones Unidas- dos puntos esenciales para una salida pacífica del conflicto: el retiro de tropas tal cual lo establece la Resolución 502 del Consejo (al mismo tiempo que el de la flota británica), y no imponer condiciones previas para el reconocimiento de la soberanía. ROGERS no mencionó que Gran Bretaña haya accedido a hacer alguna concesión". (anexo 1086).

> "El Sr. ROGERS ha llegado a la conclusión que GRAN BRETAÑA debe renunciar a su pretensión de soberanía. Vinculado con los círculos académicos y políticos de WASHINGTON, su opinión, vertida en el prestigioso diario THE WASHINGTON POST, con el título arriba mencionado , es realmente importante" . (anexo 1142-Dr. AJA ESPIL).

La atención nacional , sin embargo, se concentraba ese día 22 de mayo en las actividades bélicas del enemigo en MALVINAS. A tal efecto, el Sr. PRESIDENTE de la REPUBLICA, Gral. GALTIERI, ofreció una conferencia de prensa donde expuso acerca de las operaciones que se realizaban en la actualidad:

> "Pero en ese caso particular quiero poner especial énfasis como Comandante en Jefe y Presidente de la Nación, en nombre del Ejército que comando -estoy seguro que también de la Armada Nacional- en las páginas de gloria que está escribiendo la Fuerza Aérea Argentina". (anexo 1127).

Mientras tanto, en la ciudad de NUEVA YORK, luego del arribo del Sr. CANCILLER y de la delegación argentina que lo acompañó, prosiguió la sesión del Consejo de Seguridad que comenzara el día previo. En esta segunda sesión intervinieron los representantes de ESPAÑA (anexo 1128), URUGUAY (anexo 1129), MEXICO (anexo 1129.1), NUEVA ZELANDIA (anexo 1129.2), VENEZUELA (anexo 1129.3), URSS (anexo 1129.4), CANADA (anexo 1129.5), CUBA (anexo 1129.6), EE.UU. (anexo 1129.7) y BOLIVIA (anexo 1129.8).

El día 23 de mayo, el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ se entrevistó con el Secretario General de las NACIONES UNIDAS, reafirmándole la aceptación a la propuesta peruana que emitiera el gobierno argentino el día 21 de mayo y consultándolo sobre el Consejo de Seguridad. Asimismo, el Sr. CANCILLER se reunió durante la mañana, con el Presidente del Consejo de Seguridad y, luego, con los Cancilleres de VENEZUELA y PANAMA. El Sr. CANCILLER asistió a la continuación de la reunión del Consejo de Seguridad en preparación a su intervención el día 24 de mayo.

El día 23 de mayo a las 1000 horas se reunió en el ESTADO MAYOR CONJUNTO el COMITE MILITAR. Formaron parte de dicha reunión, en esta ocasión, los Sres. VL LOMBARDO y Brig. My. WEBER.

El Comandante del TOAS expuso frente al COMIL acerca de su apreciación respecto al desarrollo de las operaciones y la necesidad de adecuar la estructura de comando a efectos de agilizar el proceso de toma de decisiones. El Brig. Mayor WEBER, por su parte (CAE), expuso el plan de ataques aéreos en desarrollo y previsto en el día y su apreciación con respecto al desarrollo de las operaciones.

Después de efectuar un completo análisis en el que se consideraron los problemas principales de comunicaciones, logística y operativos que podían afectar la coordinación del esfuerzo bélico, se tomaron las siguientes resoluciones para revertir la situación: 1) Constituir un CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTO, integrado por el Cte. del V Cuerpo de Ejército, General de División GARCIA; el Cte. del TOAS, VL LOMBARDO y el Cte. del CAE, Brigadier Mayor WEBER, con asiento en COMODORO RIVADAVIA. 2) Dicho centro, en posesión de toda la información disponible, analizaría y decidiría las operaciones necesarias para el logro del objetivo. 3) Las decisiones se tomarían con el acuerdo de sus integrantes y en caso de divergencias decidiría el más antiguo, el Gral. GARCIA. 4) Los Comandos subordinados a los Comandantes que integraban el centro, elevarían toda la información y todos sus requerimientos únicamente al Centro de Operaciones Conjunto. 5)Dicho Centro mantendría informado al COMITE MILITAR de su apreciación de la situación, modos de

acción adoptados, evaluación de las operaciones realizadas, operaciones previstas y elevaría únicamente al mismo sus necesidades y requerimientos (anexo 1152.2).

A través del Mensaje Militar Conjunto N°560, el COMITE MILITAR ordenó constituir en la fecha (23 de mayo) el CEOPECON en COMODORO RIVADAVIA (anexo 1152.1). Asimismo, a través del MMC N°567 se le ordenó al CEOPECON los informes a remitir y, a través del MMC N°547 se le ordenó al Gobernador Militar de las MALVINAS los informes necesarios para iniciar los estudios respecto al empleo de la Reserva Estratégica Militar. El ESTADO MAYOR CONJUNTO informó en el día sobre el desarrollo de la situación bélica por medio de sus comunicados Nos. 79 al 83 (anexos 1148 al 1152), informándose a través del MMC N°568 la consolidación de la cabeza de playa enemiga en la zona de SAN CARLOS.

En NUEVA YORK, mientras tanto, en el Consejo de Seguridad se sucedían las intervenciones de diversos representantes para tratar el asunto del ATLANTICO SUR: FRANCIA (anexo 1177), NICARAGUA (anexo 1178), COLOMBIA (anexo 1174), POLONIA (1177.3), HONDURAS (anexo 1171), PERU (anexo 1177.1) y PANAMA (anexo 1177.2) hablaron, entre otros representantes, en el día de la fecha. El REINO UNIDO debió recurrir varias veces a su derecho a la réplica frente a lo duro de los ataques de los miembros participantes del debate (anexos 1169 y 1176) mientras que el Embajador ROS hizo uso de ese mismo derecho en una ocasión (anexo 1182).

Los resúmenes enviados a BUENOS AIRES para mantener al Ministerio de RREE al tanto de lo que acontecía en el seno del Consejo de Seguridad se transcriben a continuación:

"1) En sesión Consejo de Seguridad se prosiguió debate con invervención delegaciones Francia, Polonia, Honduras, Nicaragua, Nueva Zelandia, Guinea Ecuatorial, Paraguay y Colombia.

Se han suscripto asimismo: Salvador, Perú, China, Indonesia y Bélgica.

Síntesis conceptos expresados:

Francia: responsabilizó a Argentina por inicio uso fuerza. Ratificó apoyo Resolución 502; no se pronunció sobre el fondo del problema Argentina-Reino Unido. Preocupación por extensión de conflicto a relaciones Francia-América Latina. Apoya esfuerzo cese de hostilidades y mandato Consejo a Secretario General..." (anexo 1172).

"Debate proseguirá lunes 24 de mayo a las 1030 horas encontrándose inscriptos hasta las 1430 horas de día 23 siguientes países: UGANDA , ZAIRE, KENIA, LAOS y LIBERIA.

CHINA y GUYANA intervendrán último día debate y existe posibilidad TOGO también lo haga ese día". (anexo 1175).

A las 1300 horas del 23 de mayo, la delegación del BRASIL (Embajador CORREA DA COSTA) entregó, por encargo del Sr. CANCILLER SARAIVA GUERREIRO, el proyecto de resolución que se transmite más abajo:

"Representante Permanente de Brasil Embajador Correa Da Costa entregó, por encargo del Canciller Saraiva Guerreiro, el proyecto de resolución que se transmite más abajo para su información.

Ignórase si también ha sido entregado al Reino Unido y cuál sería su recepción.

Entregado por Sr. Saraiva de parte del Embajador del Brasil. Hoy domingo a las 1300 horas.

1. Cese inmediato de hostilidades.

2. Retirada simultánea de las tropas argentinas para territorio continental argentino y retirada de las tropas británicas en la dirección nordeste para una distancia mínima equivalente a aquella entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas.

3. Nombramiento por el Secretario General de las Naciones Unidas de una administración provisional de las Islas, con competencia exclusiva, que mantendrá consultaciones con representantes de los habitantes que serían designados por los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido.

4. Establecimiento, en los términos del Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas, de un comité presidido por el Secretario General e integrado por las dos partes y por cuantos otros Estados Miembros, siendo dos serán indicados por cada una de las partes, con el mandato de conducir negociaciones urgentes con miras a una solución permanente de la cuestión.

B) La retirada de las fuerzas argentinas y de las fuerzas británicas deberá iniciarse 48 horas después de la adopción de la resolución.

C) La administración de Naciones Unidas será establecida en las Islas simultáneamente al inicio de la retirada de las tropas argentinas y británicas.

D) Todas las fuerzas argentinas y británicas deberán haberse retirado del área en el plazo de 21 días, siendo que un tercio de las fuerzas de cada parte deberá retirarse a cada siete días de conformidad con criterios establecidos por el Secretario General.

E) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas concederán al Secretario General todo el apoyo necesario al establecimiento de la administración provisional y a la supervisión de la aplicación de las disposiciones de la presente resolución.

F) El comité a ser establecido de conformidad con el párrafo 4 deberá iniciar sus trabajos en el día siguiente a la conclusión de la retirada de las fuerzas del área y presentar su informe al Consejo de Seguridad hasta 31 de enero de 1983". (anexo 1185- Cable 1638).

El proyecto de resolución del BRASIL fue analizado por el Equipo MALVINAS en NUEVA YORK y los resultados de ese análisis fueron enviados a través del cable 1642 de DELARGENU al Sr. PRESIDENTE GALTIERI:

"DE: Grupo Malvinas
PARA: Sr. Presidente
TEXTO: Opinión sobre proyecto Brasil resolución Consejo.
PUNTO 2. Responde proyecto británico - No contempla Georgias (abandona ámbito geográfico integral)

PUNTO 3. Lleva a discusión número representantes. Gran Bretaña pretenderá igual número que integrantes Consejos y un argentino.

PUNTO 4. F. No especifica qué ocurrirá si no hay acuerdo 31 de enero 1983 y Gran Bretaña veta resoluciones posteriores.

Asuntos no contemplados

A) Ambito geográfico
B) Comunicación y régimen de propiedad y residencia para argentinos
C) Final en tiempo de la negociación." (anexo 1185.1)

A las 1630 horas y mientras en BUENOS AIRES los miembros del COMITE MILITAR se aprestaban a analizar las informaciones recibidas sobre el Proyecto del BRASIL, el Sr. General IGLESIAS y el CANCILLER COSTA MENDEZ mantuvieron una conversación telefónica con el Cnl ZAMBONINI (Subsecretario de Asuntos Institucionales) informándole lo siguiente:

"1. La sesión matinal se desarrolló con un gran apoyo para la Argentina.

Hubo una primera actitud de Francia sin crítica para la Argentina y declaraciones favorables de países no alineados.

2. Con los panameños hemos hablado de Estados Unidos y de la profundización de la brecha de este país respecto de los países latinoamericanos . Esta sería más profunda si fueran ciertas las declaraciones que se atribuyen a Haig.

3. Se ha enviado un papel con un proyecto de resolución brasilero que no se sabe si tendrá el suficiente apoyo, pero desean que sea analizado por el Comité Militar, para ver cómo le cae, puesto que ellos no pueden valorizar la situación militar en las Malvinas.

No están seguros que este proyecto de resolución pueda conseguir los 9 votos y el no veto de Gran Bretaña.

4. El Canciller está tratando de conseguir la reunión del TIAR para el miércoles o jueves una vez terminadas las reuniones en la ONU.

   En esta reunión del TIAR se trataría de conseguir tres puntos considerados positivos:

   a. Condena a Gran Bretaña.
   b. Algunas medidas contra Estados Unidos.
   c. Se deje a las partes (países integrantes) libertad de aplicar Art. 3° del TIAR.

   La Comisión está ya preparando el ambiente conversando con distintos países latinoamericanos. Ya han conversado con el Peruano y el Embajador Quijano está hablando a distintos embajadores ante la OEA.

5. Están preparando también un papel que resume las aspiraciones argentinas y que cuando esté listo se remitirá para que cada embajada en Buenos Aires envíe al gobierno respectivo (método que dio muy buenos resultados en ocasiones anteriores).

6. Toda la delegación participa del convencimiento de que el Embajador ROS se quede un día más, hasta que acabe el Consejo.

7. Consideran muy importante que aquí se lean las declaraciones de PYM sobre las islas. No tan importantes, pero también convenientes de conocer son las declaraciones de Haig. Si acá, en Buenos Aires, no se pudieran conocer las declaraciones de PYM se las puede obtener a través del Embajador TACKACS.

8. Se aprecia conveniente ir pensado en disminuir la gente que nuestro país tiene en la Junta Interamericana de Defensa, o que por lo menos se estudie, para tener idea formada el miércoles o jueves.

9. El Canciller no va a hablar al Sr. Presidente. Considera que con esta comunicación ya es suficiente.

10. En relación a las declaraciones de Haig a que se hace referencia en el punto 7, éste habría reconocido el apoyo militar de EE.UU. a GB." (anexo 1181).

Los miembros del COMITE MILITAR en BUENOS AIRES enviaron el siguiente despacho a DELARGENU para el Sr. CANCILLER y el Equipo Especial, durante la madrugada del día 24 de mayo (cable 1587).

"A sus DELARGENU 1638 y 1642 relacionados con Proyecto Resolución Consejo presentado por BRASIL comunico:

1. En términos generales el Proyecto es aceptable para la República Argentina.

2. La opinión que sobre el Proyecto expresa el Grupo Militar Malvinas es correcta y atinada.

3. Si fuera posible, sería conveniente introducir en el documento Proyecto todas las aclaraciones y observaciones expresadas en la opinión del Grupo Militar Malvinas.

4. Dentro de las aclaraciones sugeridas se tratará de obtener básicamente las siguientes:

   a. Contemplar una prórroga (PUNTO 4.F. de su 1638) y determinar un plazo (C) de su 1642); como se contemplaba en la posición argentina ante la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas puntos V.1 y VI respectivamente.

   b. Determinar el ámbito geográfico tanto para la consideración del retiro de tropas cuanto para incluir en las negociaciones globales" (anexo 1185.2 y 1201)

En otro orden de cosas, se centraba cada vez más la atención en una futura convocatoria al Organo de Consulta del TIAR para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dio las directivas pertinentes el día 23 de mayo:

"1) atento desarrollo acontecimientos desde aprobación Resolución I, inclusive infructuosa gestión Secretario General Naciones Unidas, cabría considerar posibilidad citar a nueva sesión del Organo de Consulta a fin actualizar apoyo latinoamericano en marco TIAR.

2) Si bien esta decisión estaría supeditada a eventual actuación del Consejo de Seguridad, se estima conveniente mientras tanto reanudar sondeos con demás delegaciones amigas sobre eventual aprobación una Resolución en términos análogos a proyecto su 395 y 386/99.

3) Mencionado proyecto se considera aceptable aunque lógicamente deberá ser actualizado con últimos acontecimientos, inclusive mención a infructuosas gestiones en marco Naciones Unidas" (anexos 1186 y 1186.1).

Las conversaciones que se gestionaban en WASHINGTON para asegurar un respaldo del TIAR si se llegase a necesitar también llevaron a un cuestionamiento por parte de la delegación argentina de la conveniencia del retiro de los representantes argentinos a la Junta Interamericana de Defensa. El Embajador TAKACS, por su parte, hizo saber que todo en cuanto a la política exterior de los EE.UU. parecía ser manejado por el Gral. HAIG, en forma rígida y que el TIAR preocupaba a los EE.UU. por cuanto podría resultar en una aplicación del Artículo 3. Asimismo, se había evidenciado en el Consejo de Seguridad una gran dificultad de la representante de los EE.UU. por tratar de presentar una imagen conciliadora a Latino América en momentos de brindar una posición claramente probritánica; no ayudó a la atmósfera que se vivía el hecho de que los periódicos locales emitieran noticias respecto a la evacuación de diplomáticos estadounidenses de BUENOS AIRES (anexos 1154 y 1155).

El 23 de mayo, en forma de notas especiales, circularon por el Consejo de Seguridad informaciones británicas respecto a las acciones militares que ese país desempeñaba en el ATLANTICO SUR (anexo 1173) en las que enfatizaba GRAN BRETAÑA la 'no oposición' al desembarco británico de parte de tropas y fuerzas argentinas. La REPUBLICA POPULAR CHINA también emitió declaraciones al respecto de las acciones militares, deplorando que estuvieran sucediendo en momentos tan críticos. (anexo 1179)

En los periódicos británicos de la fecha se recogían las informaciones del Ministerio de Defensa inglés con respecto a las operaciones y se enfatizaba el éxito del desembarco, como asi-

SECRETO

mismo noticias sobre la continuación de las sanciones aplicadas a ARGENTINA por parte de la CEE, y el futuro de las islas:

> "El Teniente Coronel TIN DONKIN, miembro de la comandancia de la flota dijo: "Si el nivel de oposición encontrado por las tropas británicas en SAN CARLOS es todo lo que deberemos enfrentar, estamos verdaderamente alentados" . (SUNDAY TELEGRAPH, anexo 1180).

> "Los Cancilleres europeos muy probablemente acordarán mañana una nueva extensión de las sanciones contra Argentina.
>
> La decisión gubernamental de lanzar una campaña explicando la posición británica parece estar produciendo sus resultados este fin de semana. El detalle de las negociaciones y de la oferta final británica y la respuesta argentina se ha circulado entre las embajadas y los embajadores han sido instruídos de entregar el documento a los gobiernos e invitarlos a hacer comentarios.
>
> El impacto ha sido especialmente fuerte en ESPAÑA donde "El País" acusa a ARGENTINA por la guerra.
>
> El Foreign Office no tiene evidencia que países latinoamericanos estén planeando una acción conjunta de represalia contra GB" (SUNDAY TIMES- anexo 1180).

> "Ahora que la guerra total ha suplantado a las negociaciones será muy difícil contemplar la transferencia de soberanía a ARGENTINA en un futuro previsible.
>
> Pero mantener las Islas necesitará un esfuerzo militar, administrativo y financiero totalmente fuera de proporción con los intereses y necesidades de GB. Esta es una de las supremas ironías. No hay ningún interés británico ligado a las Islas.
>
> La lucha puede terminar en cualquier momento que ARGENTINA desee ser razonable. El hecho que el proceso de invasión haya comenzado no significa que los más amplios intereses de GB se deban olvidar. Al final -y eso no será muy pronto- las MALVINAS y ARGENTINA tendrán que vivir juntas, cualquiera sea la naturaleza constitucional precisa de su relación" (SUNDAY TIMES- anexo 1180).

Esta preocupación por el futuro de las Islas se extendió al Sr. CANCILLER británico FRANCIS PYM, quien en declaraciones del día 23 de mayo evidenció la necesidad de "preservar la libertad y democracia y tomar en consideración los deseos de los habitantes de las Islas":

> "Si eso no es posible lograrlo por medio de la negociación, es preciso utilizar la fuerza" . (anexo 1181.1)

Cabe destacar que el CANCILLER PYM estaba en esa instancia insistiendo en retrotraer la situación de las Islas, no ya al primero de abril de 1982, sino a antes de la Resolución 2065 (XX) de las NACIONES UNIDAS de 1965 que había incluído la palabra "intereses" de los isleños en sustitución de "deseos" de los isleños, que era lo que los británicos pretendían. Así, GRAN BRETAÑA estaba preparándose a aprovechar una eventual victoria militar para justificar frente a las NACIONES UNIDAS una posición que iba en directa y total contravención con la Resolución de la Asamblea General de 1965.

En el proceso, el CANCILLER PYM enfatizó la necesidad de proveer la defensa de las Islas en el futuro para lo cual indicó la presencia de 'otros países' en las Islas:

> "Discutiremos con otros países para ver, sobre una base más amplia, si podemos establecer un dispositivo, de defensa para el archipiélago". (anexo 1181.1)

Más adelante el Sr. PYM fue entrevistado por la cadena ABC de televisión expresando:

> "Es probable que REINO UNIDO recupere militarmente en su totalidad MALVINAS.

Reino Unido reimpondrá situación existente antes del dos de abril.

Durante un largo período, seis/doce meses, se procederá a rehabilitación de dicha situación. Este período servirá para que isleños reflexionen sobre sus intereses y futuro, que ciertamente nunca será pasar bajo soberanía argentina.

Posteriormente se iniciaran consultas con otros gobiernos a fin de acordar el establecimiento de un modelo de defensa, de un arreglo de seguridad para el Atlántico Sur.

Consideró importante y necesaria ayuda material Estados Unidos teniendo en cuenta distancia REINO UNIDO de ISLAS. Y preguntado sobre ayuda de inteligencia respondió que se mantienen en vigor los acuerdos y prácticas existentes entre el REINO UNIDO y ESTADOS UNIDOS desde la SEGUNDA GUERRA MUNDIAL". (anexo 1181.2)

Por su parte, el Secretario de Estado HAIG, de los EE.UU., informó al programa FACE THE NATION lo siguiente:

"ESTADOS UNIDOS mantiene su política expuesta públicamente el 30/4 en sentido que uso fuerza no tiene justificación y no puede ser recompensado.

ESTADOS UNIDOS apoya militarmente al REINO UNIDO, excepto participación militar directa. De acuerdo declaración 30 de abril y convenios con GRAN BRETAÑA a partir de la Segunda Guerra. Gobierno no discutiría detalles de cooperación entre ambos países.

Argentina sostiene que no recibe ayuda de Unión Soviética. No tenemos motivos para dudar de esta afirmación. Sí recibe, en cambio, ayuda de países latinoamericanos, aunque no a nivel importante.

Estados Unidos ha advertido a UNION SOVIETICA que crisis no debe adquirir contornos ESTE-OESTE. No obstante la situación le preocupa.

No están interesados en nuevas resoluciones del Consejo de Seguridad, dado que la resolución 502 contiene todos los elementos necesarios para abordar problema.

Desembarco británico y cabecera puente establecida modifican substancialmente la situación.

No hay emisario norteamericano alguno en ruta a BUENOS AIRES. " (anexo 1181.3).

El día 24 de mayo , a través del Mensaje Militar Conjunto N°573 quedó constituído formalmente el CEOPECON, en COMODORO RIVADAVIA. El mismo día y a través de los comunicados del ESTADO MAYOR CONJUNTO Nos. 84 al 86 (anexos 1187 al 1189) se informó a la ciudadanía respecto a las operaciones que se desarrollaban en la zona de SAN CARLOS y de los ataques aéreos propios.

La apreciación de operaciones emitida por el ESTADO MAYOR CONJUNTO ese día fue la siguiente:

"a. Se aprecia que la cabeza de playa se encuentra consolidada por efectivos del orden de 2 COMANDOS (BIM).

b. Las operaciones de comandos en ejecución pueden brindar información sobre la magnitud real del ENO.

c. Es necesario revertir la situación aérea e interdictar el desplazamiento de buques transportes de tropas del ENO.

d. De la capacidad retenida por ICIA:
   1) La más peligrosa es el ataque a los efectivos de DARWIN.
   2) La necesidad de bloquear DARWIN (en caso de repliegue) con efectivos de una unidad, mantener dos en la cabeza de playa (para seguridad base terrestre) y una reserva, permite apreciar que el ataque a Pto. ARGENTINO se realizaría con 3 unidades y limitado apoyo de fuego de A, relación de poder de combate que no lo lleva al éxito.
   3) No obstante lo señalado en 2), la posición Pto. ARGENTINO quedaría bloqueada y subsistirá en función a su apoyo logístico.

e. Las bajas sufridas imponen la necesidad de completar y/o incrementar el material para lo cual se visualiza la posibilidad de regionalizar el conflicto en el más breve lapso." (anexo 1189.1)

Las noticias periodísticas del día 24 de mayo enfatizaban una vez más el resquebrajamiento de las relaciones entre los EEUU y la ARGENTINA. Las versiones sobre injerencias estadounidenses en los asuntos argentinos fueron variadas (anexo 1191) a lo que se le sumó las declaraciones del Secretario de Estado HAIG (anexos 1192 y 1193) en las que desvirtualia toda salida negociada al conflicto e indicaba que la única forma en que se comenzaría a negociar sería luego de una derrota militar argentina:

"El desembarco británico en las MALVINAS constituye un cambio importante en la crisis del Atlántico Sur,

SECRETO

y es evidente que la situación diplomática quedará estancada mientras no haya cambios en la situación militar, declaró hoy el Sec. de Estado HAIG". (Anexo 1192).

Este tipo de comentarios hizo que los medios locales fortalecieran su apoyo a la decisión nacional de recuperar las islas MALVINAS como lo ejemplificara la declaración del Justicialismo (Sres. Caffiero y Bittel) desde la Patagonia:

> "Durante muchos años tal vez durante siglos, se discutirá en nuestro país para establecer si fue o no el momento preciso para hacerlo (la recuperación). Pero entendemos que la justicia y la reivindicación contenidas en este acto de gobierno, merecen que la decisión sea compartida por todos los habitantes de la República Argentina". (Anexo 1195).

Sin embargo, ya eran de público conocimiento las razones principales para la actitud argentina y la británica en cuanto a las negociaciones, como lo demuestra el siguiente artículo de ese día 24 de mayo:

> "...Nadie ya discute la oportunidad o el costo y sí, en cambio, qué ceder o no ceder en la negociación. Pese a que los aviones se precipiten a tierra y que los misiles hagan de cada argentino un experto en Exocetes y en Mirages, la negociación seguirá después. No le quepa duda.
>
> Con las Naciones Unidas, con el Consejo de Seguridad, con Australia, con México, con la OEA, incluso con los EEUU que pedirá perdón y tratará de influir en otra ronda. No dejarán que nos desangremos hasta el final; ni nosotros ni ellos.
>
> Entonces? Dónde estamos entrampados?
>
> Vamos a ubicar los puntos de admisión de las partes:
>
> 1) Que Naciones Unidas se haga cargo temporariamente de las islas Malvinas. Yo agrego: también de Georgias del Sur y Sandwich del Sur.
>
> 2) Retiro de la Real Flota y de nuestros soldados, al mismo tiempo, día y hora a fijar.
>
> 3) Discusión subsiguiente sobre cómo y cuándo proclamar el derecho argentino a la soberanía. Entienda bien: no se discute la soberanía, sino cuándo proclamarla.
>
> En qué discrepan?
>
> a) Inglaterra quiere que mientras Naciones Unidas actúe como veedor, la organización interna con los kelpers en un consejo de comunidad, siga como antes del dos de abril. Argentina dice no. Argentina

a su turno plantea la necesidad de revisar la legislación que le impide a una argentina o argentino ser propietario de tierras, bienes inmuebles o negocios en las Malvinas, porque desea sumarse a la población y Margaret Thatcher dice que no, porque insiste en que en un referendum sólo pueden emitir juicios los nativos.

Y hablar así de una vocación de independencia que nunca quiso dar.

b) Argentina le recuerda a las Naciones Unidas que hace 17 años admitió tácitamente el derecho nacional nuestro a las islas y Gran Bretaña insiste en manejarse con plebiscitos entre ellos.

Por ahí, está la discrepancia abismal en la instrumentación del futuro. Argentina se ha flexibilizado en admitir que la proclamación de las Malvinas se produzca dentro de un año como mínimo, a tres años como máximo.

Inglaterra a nada.

Mientras tanto en las charlas íntimas seguimos notando la confusión nada divisible entre los excitados o pasionales o emocionales, que hablan de devolver "golpe por golpe" y no admiten que NACIONES UNIDAS funcione en la transición y que ven en EEUU el enemigo frontal, el que quiere bases militares, el que nos traicionó con HAIG y los reflexivos (pero también patriotas; porque nadie es Petain ni lo será) que admiten esperar por la proclamación mundial de nuestra soberanía y apaciguar la ingratitud norteamericana, pensando que después y como siempre, tras el enojo y la desilución, vamos a seguir trabajando con ellos, etc., etc.etc.

Nadie se siente Chamberlain tampoco. Los dos, quienes viven emocionalmente y quienes meditan, son patriotas. Ni un milímetro menos que el otro. Yo propongo entonces bajar los diapasones y crecer juntos. Aunque anide cada vez en mí una sospecha: Margaret Thatcher sin la ayuda moral (y logística; datos que van y vienen) de EEUU, seguiría tan ruda, tan agónica, tan obstinada? Mejor lo dejamos ahí." (Anexo 1197)

La referencia, hecha en este último caso por el Sr. NEUSTADT, demostró que la opinión pública tenía conocimiento del proceso de negociaciones, pese a que estaba dividida en cuanto a ceder o no en algo la posición argentina en procura de una paz. Esto quedó también reflejado en el sondeo de Opinión Pública del 24 de mayo efectuado por la Secretaría de Información de Presidencia. A la pregunta sobre si se debía ceder en algo para preservar la paz SIN COMPROMETER LA SOBERANIA 40.4% de los entrevistados afirmaron que sí, mientras

que el 54,5% de los mismos respondieron afirmativamente a la pregunta de si se debía mantener firme el gobierno sin ceder en nada aún a costa de una guerra (anexo 1190).

La relación argentino-estadounidense se vio aún más agravada por las noticias procedentes del extranjero que daban cuenta de la posibilidad de la creación de una base anglo-norteamericana en las ISLAS MALVINAS, razón por la cual el país del Norte habría tomado cartas en el asunto del conflicto , (anexos 1225 y 1229) y de la declarada actitud pro-británica que adoptara el gobierno de REAGAN (anexo 1227).

Todo esto llevó a que el día 24 de mayo, la ARGENTINA considerara el estudio de sus relaciones con los EE.UU. (como lo venía haciendo desde el 1° de mayo). Para ésto, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI se reunió con el Agregado Militar en WASHINGTON, Gral. MALLEA GIL, en horas de la mañana y también se convino en tratar el tema en la reunión del COMITE MILITAR que se efectuaría por la tarde de ese mismo día.

Esta preocupación por las relaciones con los EEUU también se manifestaba en ese país,como figuraba en los periódicos de la fecha (anexos 1219, 1181, 1192, 1230, 1231, 1232 y 1227):

> "Hubo varias posiciones desde aquellas que directamente propuso la ruptura de relaciones hasta la que finalmente se impuso y que establece diversos pasos que evidencian el congelamiento por el que pasa ese vínculo bilateral.
>
> Las dos primeras etapas de esta hipótesis contemplan el retiro de parte de la dotación argentina de la Junta Interamericana de Defensa y también el retiro de los oficiales argentinos que se estaban entrenando en Panamá de acuerdo con los planes de ese organismo militar.
>
> Ambas decisiones fueron confirmadas por el Canciller COSTA MENDEZ quien ante una consulta señaló que la palabra 'resquemor' no es suficiente para definir el mal ánimo existente en América Latina hacia los EEUU.

Los siguientes pasos en este plan de congelamiento incluye además, llegado el caso, el futuro retiro de agregados militares y del Embajador TAKACS" (anexo 1227).

El día 24 de mayo el MERCADO COMUN EUROPEO decidió renovar las sanciones económicas que ya habían sido renovadas por espacio de una semana el día 17 de mayo (anexos 1203 y 1204). El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO emitió al respecto la siguiente declaración:

"En forma simultánea con el nuevo ataque militar británico a las Islas MALVINAS; las comunidades europeas han renovado su respaldo político al agresor.

Al adoptar la decisión de prorrogar por tiempo indeterminado el embargo a las importaciones argentinas, las comunidades europeas reafirman una conducta que viola en forma abierta la Carta de las Naciones Unidas y el acuerdo general de tarifas y comercio. Esta vez lo han hecho en el mismo momento que el Consejo de Seguridad, órgano competente para imponer sanciones según la Carta de las Naciones Unidas, estaba reunido examinando el conflicto.

Los intereses particulares del norte han prevalecido en el comportamiento político comunitario. De nada han valido las exhortaciones de los países americanos en el marco del TIAR, ni las que en múltiples ocasiones y foros han efectuado los países latinoamericanos y otros países en desarrollo.

El conflicto de las islas MALVINAS pone de manifiesto con toda crudeza uno de los rasgos dominantes de las relaciones norte-sur. En efecto, los países industriales en este caso los de las comunidades europeas, recurren en forma arbitraria e ilegal a la coerción comercial, con el objetivo de doblegar la voluntad de un país en desarrollo que se defiende de una agresión militar que sólo tiene por fin la restauración de un orden colonial ilegítimo.

El gobierno argentino lamenta la carencia de sentido histórico que se manifiesta en el apoyo político de las comunidades europeas a la agresión militar británica, y denuncia una vez más esta violación sistemática a principios y normas que rigen las relaciones económicas internacionales. Lo hace conciente de la legitimidad de sus derechos sobre las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR, y de la responsabilidad, flexibilidad y prudencia que ha manifestado en su constante búsqueda de una solución diplomática del conflicto.

> El Gobierno argentino deplora que lejos de contribuir a la causa de la paz, el comportamiento de las comunidades europeas tiene el efecto práctico de estimular la agresión militar. Considera que con esta actitud, las comunidades europeas han causado un serio daño a las relaciones Norte-Sur y entiende que con ella se han afectado los intereses de los países en desarrollo.
>
> En el plano de las relaciones económicas bilaterales con los países miembros de las comunidades europeas que han adherido a las sanciones, la República Argentina continuará aplicando medidas equivalentes, en uso de su legítimo derecho de defensa" (anexo 1202).

En otro orden de cosas, el día 24 de mayo el Embajador de CANADA trató de recomponer en parte la tirantez que venían sufriendo las relaciones entre su país y la ARGENTINA expresando, entre otras cosas,que:

> "Transmitía pedido de Subsecretario su país de comprensión en este asunto en estos momentos en que era intención de CANADA acrecentar relaciones con Argentina..." (anexo 1205).

Fue también el día 24 de mayo el aprovechado por GRAN BRETAÑA para plantear dudas en la Comunidad Internacional con respecto a la inclusión en su nueva zona de exclusión de 12 millas de la costa continental argentina, a la zona del RIO DE LA PLATA. Este tipo de información habría originado problemas en la República de URUGUAY (anexo 1207 y 1207.1).

En el foro del Consejo de Seguridad, mientras tanto, se seguía analizando el caso del ATLANTICO SUR interviniendo ese día 24 de mayo los representantes de UGANDA, ZAIRE, KENYA, LAOS, LIBERIA, GRECIA y CHINA y quedando por oír para el día 25 de mayo a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (anexo 1221) así como JORDANIA, TOGO, GUYANA, PAISES BAJOS y ARGENTINA (anexo 1220).

El día 24 de mayo en el Consejo de Seguridad varios países presentaron notas al Presidente del Consejo: una nota conjunta que circuló con el número S/15111 fue firmada por ARGENTINA, NICARAGUA, PANAMA y VENEZUELA refiriéndose a la arbitrariedad de las sanciones de la CEE de ese día, la ofensiva militar británica y la amenaza al Río de la Plata por parte de GRAN BRETAÑA (anexo 1212); la URSS, por su parte, hizo circular una nota de la agencia noticiosa TASS en la cual se acusaba al REINO UNIDO de abandonar por completo las negociaciones que la ARGENTINA deseaba continuar (anexo 1213); URUGUAY a su vez, volvía a reconocer los derechos soberanos argentinos sobre los archipiélagos del sur (anexl 1214); BRASIL daba cuenta de su última propuesta a las partes (anexo 1215); el gobierno de SURINAM declaraba su apoyo a la reivindicación argentina (anexo 1215.1) y la CHINA terminaba su exposición declarando:

> "El gobierno y el pueblo de China siempre han apoyado firmemente la lucha de las Naciones del Tercer Mundo por salvaguardar su soberanía y su integridad territorial. La aspiración nacional del pueblo argentino por salvaguardar su derecho soberano es comprensible.
>
> A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debe respetar las recientes decisiones del Buró de Coordinación de los Países No Alineados y de la reunión consultativa de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA y apoyar la reclamación argentina sobre la soberanía de las islas MALVINAS" . (anexo 1215.2).

Desde LONDRES, mientras tanto, las noticias más comentadas eran las recientes declaraciones del Ministro de Defensa inglés NOTT y los trascendidos de ayuda militar a la ARGENTINA que estaría proporcionando SUDAFRICA. En el primer caso, el Ministro NOTT había hablado frente a la Cámara de los Comunes de la siguiente manera:

"1) A partir de la semana pasada quedó en claro que la única opción abierta al gobierno británico para lograr retiro de fuerzas argentinas es la militar. Gobierno considera oposición apoya este curso de acción.

2) Fuerzas británicas están firmemente establecidas en las islas, cuentan con todo el apoyo logístico necesario para conseguir el objetivo. No obstante, todavía enfrentan problemas formidables y deben evitarse apresuramientos causados por deseo pronta recuperación territorio.

3) Pérdidas barcos sufridas por fuerzas británicas en enfrentamientos últimos días han sido reemplazados por refuerzos arribados hace pocas horas.

4) En operaciones 23 de mayo buque HMS ANTELOPE sufrió muy severo daño.

También perdióse como consecuencia de un accidente un avión SEA HARRIER.

5) El Gobierno y oposición deben concentrarse en tarea recuperación islas por vía militar. NO EXISTE NINGUNA POSIBILIDAD UN ALTO AL FUEGO. DISCUSIONES ACERCA FUTURO ISLAS Y SOLUCION NEGOCIADA CONFLICTO CON ARGENTINA SOLO PODRAN TENER LUGAR LUEGO QUE ISLAS HAYAN SIDO RECUPERADAS Y GOBIERNO CONOZCA DESEOS ISLEÑOS. EVENTUALMENTE, SERA NECESARIO ALGUN 'ACOMODAMIENTO' ENTRE ISLEÑOS Y OTROS PAISES DE LA REGION.

6) Flota utilizará toda la fuerza necesaria para conseguir su objetivo.

7) Propuestas presentadas por REINO UNIDO 17 de mayo pasado a través Secretario General no tienen más vigencia, ya que no se adecuan a nuevas circunstancias de hechos emergentes como consecuencia recientes operaciones militares.

8) Gobierno investigará presunto aprovisionamiento armas por parte de Sudáfrica a Argentina.

NOTA: Sr. NOTT no respondió una pregunta acerca daños sufridos por los buques de la flota mercante que prestan apoyo logístico a buques de guerra. También evitó responder directamente a una pregunta acerca si existe pedido expreso por parte de EEUU de un inmediato cese al fuego, señalando tan sólo que WASHINGTON CONOCE PERFECTAMENTE INTENCION DE LONDRES DE REESTABLECER LA ADMINISTRACION BRITANICA EN LAS ISLAS Y ASEGURAR LA EXPULSION DE LAS FUERZAS ARGENTINAS". (anexo 1216).

Con referencia a las noticias de ayuda de parte de SUDAFRICA, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto decidió que se emitiera una declaración desmintiendo tal información (anexo 1206) ya que ésto parecía referirse a una maniobra británica para restar apoyo en el foro de NACIONES UNIDAS a la creciente solidaridad de los países del Tercer Mundo con la posición argentina. La declaración fue emitida por el vocero de la delegación argentina en la sede de las NACIONES UNIDAS ese mismo día 24 de mayo (anexo 1219).

Cabe destacar que, ante el desarrollo del conflicto en el ATLANTICO SUR, el gobierno argentino analizaba en forma continua la prosecución de negociaciones de fondo con GRAN BRETAÑA y el arreglo pacífico de la disputa. La experiencia de los dos últimos meses indicaba que toda gestión de paz se había visto entorpecida y finalmente quebrantada gracias a la negativa británica de negociar un cese de hostilidades o una tregua a fin de obtener óptimos resultados. A este fin, y una vez unilateralmente retirado el apoyo a PEREZ DE CUELLAR por parte del gobierno inglés, la ARGENTINA centró sus esfuerzos negociadores en la obtención de este requisito indispensable que estaba explícito en la misma Resolución 502, el cese de hostilidades. ARGENTINA también retenía una propia ofensiva diplomática en relación a los países de la región, como lo evidenciaba el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Con respecto a este foro, el énfasis yacía en no recibir un voto desfavorable, ni en menor grado, del ya recibido el 28 de abril para lo cual había que gestionar los votos con anticipación y contrarrestar la enorme presión que estaban sufriendo países latinoamericanos por parte de los EE.UU. para votar en contra de la ARGENTINA. Las políticas de ventilar en

todo foro el problema de las ISLAS MALVINAS había llevado a que también se lo tratara en el foro de los No-Alineados donde se había comenzado a recibir un buen resultado que haría a la eventual resolución de esos países,ya en el seno de las NACIONES UNIDAS; por eso se mantenía la constante apreciación en cuanto a enviar una fuerte representación a LA HABANA por ser esta ciudad la sede de la siguiente reunión del Buró de Coordinación de esos países.

Es así que el día 24 de mayo, también en el foro de la OEA, en WASHINGTON, se habían iniciado las tratativas para volver a citar a reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.El comienzo de estas tratativas coincidió con un mensaje de reconocimiento del Sr. PRESIDENTE GALTIERI al Secretario General de la OEA, Sr. ALEJANDRO ORFILA , por las declaraciones efectuadas el día anterior favorables a la posición argentina (anexo 1218).

Desde WASHINGTON (EMARPAN) el Embajador QUIJANO, luego de así haberlo indicado el Sr. CANCILLER desde NUEVA YORK, comenzó las consultas necesarias (anexo 1208) , así como los últimos borradores relativos a un proyecto de resolución para la reunión de consulta futura (anexo 1209). El texto de la nota de convocatoria quedó listo para la oportunidad en que se considerara propicia efectuarla, la misma finalizaba de la siguiente forma:

"En vista de la extrema gravedad de la situación creada, el gobierno argentino estima necesario que, atento a lo previsto en la Resolución I, la vigésima reunión de Consulta considere ahora las medidas adicionales que corresponda adoptar, de conformidad con lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca cuyos fines son los de asegurar la paz por todos los medios posibles, prever ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier estado americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos.

A estos fines se solicita se convoque una sesión de la vigésima reunión de consulta, de ser posible el 27 de mayo" (anexo 1210).

Inmediatamente de que se emitieran las instrucciones pertinentes a la delegación argentina en WASHINGTON realizó intensas tratativas con los países en cuestión. Estas fueron sintetizadas por medio del cablegrama N°1639 el mismo que también retransmitía el cable 459/60 de EMARPAN al Sr. CANCILLER:

"Evaluación eventual resolución TIAR:

1) Esta misión celebra intensas consultas con restantes representantes para conocer sus posiciones. En general , Embajadores no cuentan con instrucciones ya que en casi todos los casos las delegaciones serán encabezadas por cancilleres o subsecretarios o enviados especiales quienes traerán las directivas finales.

2) BOLIVIA, HAITI, EL SALVADOR, GUATEMALA y URUGUAY han indicado que apoyarán una propuesta en las líneas nuestro proyecto.

3) Es conocida la posición bien definida al respecto de NICARAGUA, PANAMA y VENEZUELA.

4) PERU ha recibido instrucciones presentar observaciones informadas mi 458 y acuerda pleno apoyo,

incluso si el texto se fortaleciera aún más.

5) BRASIL mantiene contacto con BRASILIA pero desde ya considera inaceptable referencia a GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR en párrafo 1. Esto se obviaría con enmienda peruana mencionada precedentemente.

6) CHILE mantiene su actitud negativa.

7) COLOMBIA encuentra proyecto excesivamente duro pero está dispuesto a presentarnos enmiendas para un posible apoyo. Manifiesta que su problema es que no pueden modificar tan radicalmente la posición sostenida previamente.

8) COSTA RICA y REPUBLICA DOMINICANA apoyan en principio pero desearían se bajara el tono de algunas disposiciones.

9) ECUADOR no tiene todavía indicación sobre posición de su Cancillería.

10) MEXICO encuentra serias dificultades y primera reacción su cancillería (canciller está ausente) ha sido de abstención, pero Embajador DE COLIFA, quien actuaba como delegado especial me dice está gestionando instrucciones más flexibles que le permitan votar favorablemente en base algunas enmiendas, mañana me presentará esos puntos concretos.

11) HONDURAS y PARAGUAY mantienen reserva pero estimo votarán favorablemente este texto u otro semejante.

12) EEUU votará contra cualquier propuesta que mencione su nombre. Podrían considerar si se hiciera un llamamiento a los estados partes sin nombrar. Descuentan que debate será muy crítico de su posición y expresan preocupación por consecuencias para el futuro relaciones y sistema interamericano.

13) En síntesis, cuadro es en general positivo, dependiendo del resultado del texto que se someta finalmente a votación. Pero si los objetivos básicos son:

a) Condenar la agresión del REINO UNIDO, que podría ser la base para un nuevo artículo 1.

b) Solicitar a los estados partes (incluso en la posibilidad de mencionar a los EEUU) que se abstengan de actos que agraven la situación o ayuden al agresor, y

c) Solicitar a los estados partes que adopten, de conformidad con lo dispuesto en el TIAR, aquellas medidas que estimen apropiadas para asistir a la ARGENTINA en el rechazo de la invasión británica, considero que puede lograrse un mínimo de 15 ó 16 votos. A medida que se vaya endureciendo el texto, lógicamente que las posibilidades disminuyen. El que estamos consultando actualmente tendrá que recibir algunas revisiones para poder alcanzar un buen voto pero es un régimen de trabajo adecuado". (anexo 1224.3).

Durante el día 24 de mayo sin embargo, el énfasis aún estaba centrado en el Consejo de Seguridad ya que al día siguiente debían hacer su exposición final los miembros del Consejo Permanente. Ya se evidenció durante el día y a medida que exponían las últimas delegaciones, que varios países deseaban propiciar "papeles"para lograr una resolución eficaz en ese foro. En el día 24 los "papeles" más estudiados fueron los de IRLANDA y de JAPON, aunque PANAMA también emitió un papel muy favorable a ARGENTINA. El papel japonés sería efectivizado si fracasaba la gestión de IRLANDA y se transcribe a continuación:

"El Consejo de Seguridad,

1. Recordando su resolución 502 (1982) referente a la disputa entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands),

2. Lamentando que la Resolución 502 aún no ha sido implementada.

3. Gravemente preocupado ante el estancamiento de los esfuerzos diplomáticos para encontrar una solución pacífica de las diferencias de las partes y la subsiguiente situación de deterioro en el área,

4. Reafirma los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el no uso de la fuerza y el arreglo de disputas internacionales por medios pacíficos:

1) INSTA nuevamente que la resolución 502 sea aplicable en su integridad lo antes posible,

2) APOYA nuevamente los buenos oficios del Secretario General y le pide que renueve el uso de sus buenos oficios sobre la base de sus esfuerzos previos como lo informó en su declaración en la 2360a. sesión del Consejo con miras a lograr el cese de hostilidades lo antes posible y efectuar un arreglo pacífico de la disputa.

3) PIDE al Secretario General que informe regularmente al Consejo sobre el cumplimiento de esta resolución" (anexo 1223- 1255).

El Proyecto de Resolución irlandés,que sí fue ampliamente considerado por el Consejo,era el siguiente (según fue presentado por nota S/15106 al Consejo de Seguridad por IRLANDA):

"El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 502 (1982) del 3 de abril de 1982.

Observando con la más profunda preocupación que la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se ha deteriorado gravemente,

Habiendo escuchado la declaración hecha por el Secretario General ante el Consejo de Seguridad en su 2360 a. sesión del 21 de mayo de 1982, así como las declaraciones formuladas en el debate por los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Preocupado por lograr como cuestión de máxima urgencia una cesación de hostilidades y poner fin al presente conflicto entre las fuerzas armadas de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

1) Expresa su reconocimiento al Secretario General por los esfuerzos que ya ha desplegado para lograr un acuerdo entre las partes, asegurar la aplicación de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y, de ese modo, restablecer la paz en la región.

2) Pide al Secretario General, sobre la base de la presente resolución que emprenda una misión renovada de buenos oficios teniendo en cuenta la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y el enfoque esbozado en la declaración del Secretario General del 21 de mayo de 1982.

3) Exhorta a las partes en el conflicto a que cooperen plenamente con el Secretario General en su misión, con vistas a la finalización de las presentes hostilidades en y alrededor de las Islas Malvinas (Falkland).

4) Pide al Secretario General que tome contacto con las partes inmediatamente con vistas a una negociación de los términos de un cese del fuego mutuamente aceptable, incluyendo, si es necesario, arreglos para el envío de observadores de las Naciones Unidas para vigilar el cumplimiento de los términos de la cesación del fuego.

5) Pide al Secretario General que presente un informe provisional al Consejo de Seguridad dentro de los siete días". (anexo 1224, 1239 y 1254)

En cuanto se supo de la existencia del papel de IRLANDA se realizó una reunión en la Misión argentina en NUEVA YORK para analizarlo y se transmitió telefónicamente su texto a BUENOS AIRES.

Durante el día 24 y a medida que la propuesta irlandesa ganaba fuerza en el Consejo de Seguridad, UGANDA, GUYANA, JORDANIA y ZAIRE propusieron una serie de enmiendas al papel irlandés. (anexo 1224.1 y 1238).

En cuanto a la propuesta del PERU instando al Sr. Secretario General a negociar , esta no había prosperado siendo ignorada por GRAN BRETAÑA ya abocada a una salida militar . Sin embargo, se hicieron referencias a la misma por parte del representante peruano en el Consejo de Seguridad, Embajador CALLE Y CALLE quien durante la exposición de su país en el tema del ATLANTICO SUR (Consejo de Seguridad) afirmó:

"Este último planteamiento peruano, que ha sido respaldado por los presidentes de COLOMBIA y VENEZUELA, ha merecido ya la aceptación de Presidente de la Rep. ARGENTINA y no ha sido rechazado por GRAN BRETAÑA. El Gobierno del PERU piensa, consecuentemente y con esperanza, que este planteamiento es viable y está vigente porque procura rescatar aquellos puntos en los que ambas partes han mostrado acuerdo, y realmente resulta de toda conveniencia salvar lo mucho que con tanta dificultad ha sido alcanzado gracias a la invalorable y constante labor del Secretario General de las Naciones Unidas". (anexo 1177.1)

Se especificaba en estas declaraciones peruanas que GRAN BRETAÑA no había siquiera contestado la propuesta peruana ("no ha sido rechazado" (anexo 1177.1)), lo que se reflejaba en los medios de difusión de LONDRES a partir del 20 de mayo (anexo 1143, cito en página 43 más arriba).

Mientras esa era la situación en NUEVA YORK y WASHINGTON y estando en plena exposición el Sr. CANCILLER en el foro del Consejo de Seguridad, regresó a BUENOS AIRES el Subsecretario ROS para informar a los miembros del COMITE MILITAR los últimos acontecimientos de la gestión diplomática ya que el Sr. CANCILLER no podía hacerlo en persona (anexo 1237.1). En declaración de prensa recién arribado declaró:

"Yo quisiera señalar que la ARGENTINA fue con la mayor voluntad negociadora a las reuniones de NUEVA YORK que tuvieron el auspicio del Secretario General de la ONU. Regreso ahora con la mayor confianza de que esa buena voluntad y la flexibilidad con que la ARGENTINA enfocó esas negociaciones, han sido registradas por un gran número de países, incluso por el mismo secretariado; y esa voluntad negociadora sigue presente. ARGENTINA lo ha reiterado en diversas ocasiones.

...

Tenemos la conciencia tranquila de haber hecho el esfuerzo que estaba en nuestra mano para encontrar una solución... La realidad argentina es más conocida. El número de presentaciones hechas en la ONU, ratificando los derechos argentinos, pidiendo una resolución negociada, una renovación del mandato del Secretario General, donde la gran mayoría de los oradores pedía el alto al fuego, hizo quedar en claro la voluntad de la comunidad internacional en estos momentos" (anexo 1237.1)

Sin embargo, uno de los principales motivos del viaje del Subsecretario ROS fue apenas tocado en dicha reunión de prensa:

"Al preguntársele acerca de la actual situación de las relaciones de los Estados Unidos con América Latina, dijo que sobre ese tema 'preferiría no hacer ningún tipo de comentarios'" (anexo 1237.1)

Con su presencia y a las 1900 horas de ese día 24 de mayo, se reunieron los miembros del COMITE MILITAR en la Casa Rosada para tratar primordialmente las relaciones de la ARGENTINA con los EE.UU., concluyéndose que no habría ruptura pero que se efectuaría un seguimiento de cerca de este tema para verlo más adelante.

El día 25 de mayo la apreciación de Inteligencia del EMC señalaba que el enemigo podía establecer en SAN CARLOS una base de operaciones que le permitiera incorporar mayores efectivos, lo que suponía un factor de presión para negociar; ello no descartaba la posibilidad de conquistar otros puntos de valor estratégico y político como ser DARWIN. Su poder militar

no estaba disminuido sensiblemente y era adecuado el apoyo aéreo local. (Lo expresado daba que las fuerzas propias tenían como objetivo de primera prioridad los portaaviones, y como objetivo número dos la interdicción de la cadena logística ASCENSION-MALVINAS).

El bloqueo a PUERTO ARGENTINO sería la idea rectora del enemigo para lograr el triunfo con mínima pérdida de vidas (anexo 1851).

Las operaciones del día fueron informadas a la ciudadanía a través de los comunicados 87 al 89 (anexos 1233 al 1235), informándose, por otra parte, a través del Mensaje Militar Conjunto 613 el hundimiento del buque ATLANTIC CONVEYOR (EMC). En el día fue capturado un piloto británico sobre el cual se informó oportunamente al gobierno británico a través de la Embajada del BRASIL (anexo 1244).

En GRAN BRETAÑA se reflejaban los ataques de las fuerzas argentinas en las declaraciones del Ministro de Defensa NOTT:

> "Ministro Defensa NOTT entrevistado en vivo en programa noticioso televisión mencionó un ataque Fuerza Aérea Argentina realizado en la tarde de hoy un barco británico fue seriamente dañado. Agregó era aún prematuro saber si se habían producido bajas y cronista programa posteriormente, terminada entrevista, aclaró no se trataba un portaavión. Ministro NOTT esplayóse sobre importancia tendría cabecera playa SAN CARLOS y que en próximos días continuarían siendo necesario desembarcar resto equipo y armamentos infantería marina.

SECRETO

Refiriéndose Fuerza Aérea Argentina reconoció pilotos han demostrado gran valentía y agregó no cree referida arma pueda seguir sosteniendo pérdidas como hasta el presente. Interrogado por periodista acerca riesgo podría acarrear flota continuar perdiendo barcos, NOTT respondió en últimas 48 horas se han incorporado nuevos navíos a la flota que compensan los perdido. Refiriéndose posibilidad bajas infantería aceptó que las mismas podrían ser significativas pero agregó que con tiempo está totalmente convencido retomar totalidad islas.
Ministro Defensa NOTT dirigió esta tarde un mensaje a las ISLAS MALVINAS exhortando Comandante argentino siga curso similar fuerza argentina en GEORGIAS aceptando rendirse. En otro pasaje mismo mensaje mencionó independencia ISLAS MALVINAS es una de posibilidades bajo consideración que podría lograrse mediante acuerdo internacional y en base buena voluntad países región".(anexo 1250).

En la reunión en la Cámara de los Comunes se evidenció la inquietud por los ataques argentinos, aunque el tenor del debate estuvo más bien dirigido al futuro de las Islas y al frente diplomático:

"I. Hoy 25 tuvo lugar preguntas a Primer Ministro en Cámara Comunes.
Principales respuestas Sra. THATCHER fueron siguientes: Gobierno británico no aceptará cese del fuego hasta tanto no se produzca retiro de fuerzas argentinas. Tampoco aceptan establecimiento tregua.

Frente reiterados pedidos líder laborista FOOT sobre mantener abierta posibilidad negociaciones para solucionar conflicto contestó que negociaciones sólo tendrán lugar después producido retiro argentino . Añadió acción británica sigue fundándose en Resolución 502 Consejo Seguridad.

Ante pedido seguridades de parte miembro bancada conservadora no será negociada la soberanía con ARGENTINA, contestó que el objetivo es retomar las islas y restituir la administración británica.

El futuro de las Islas será discutido con los isleños que no duda se hallan más hostiles y aprensivos contra ARGENTINA.

///

Ante diversas preguntas sobre aparente divergencia puntos de vista Sra. THATCHER y Canciller PYM dado este último se ha manifestado predispuesto mantener abiertas negociaciones, Primer Ministro eludió referirse fondo cuestión expresando que no tenía dudas que el Canciller PYM estaba totalmente de acuerdo con lo que ella decía.

II. Con anterioridad preguntas a Primer Ministro tuvo lugar habitual presentación política Ministerios ante Cámara Comunes y que esta vez correspondió a Defensa.

Sr. NOTT negó navío Camberra se encontrase averiado y luego se refirió esquema pensiones veteranos Atlántico Sur.

Esta parte sesión Comunes no fue transmitida en vivo por radio no descartándose que en transcurso tarde de hoy se vayan conociendo mayores detalles respuesta Ministro NOTT a través distintos boletines informativos" (anexo 1251).

Desde WASHINGTON las declaraciones procedentes de la CASA BLANCA el mismo día 25 de mayo volvían a referirse a la ayuda que estaría brindando ese gobierno a GRAN BRETAÑA:

"The NEW YORK TIMES, citando a fuentes gubernamentales norteamericanas informó de planes conjuntos de WASHINGTON y LONDRES, segun los cuales, los EEUU se habrían mostrado dispuestos a suministrar a GRAN BRETAÑA aviones cisterna, cohetes contra objetivos en tierra y mar, munición y equipo técnico militar" (anexo 1252).

En declaraciones del Departamento de Estado de ese día:

"Preguntado a FISHER (Vocero departamental) si no creía Departamento que 'la magnitud de una victoria británica no haría más difíciles las negociaciones y si ese era el punto de vista de los altos funcionarios', la respuesta fue 'NO'" (anexo 1252).

El PRESIDENTE REAGAN , así como otros mandatarios extranjeros envió mensajes especiales al gobierno argentino por la fecha patria del 25 de mayo; el de los EEUU, sin embargo, incluía conceptos contradictorios:

"El pueblo de los EEUU se une a mí para expresar a Ud. y al pueblo argentino nuestras cálidas y sinceras felicitaciones en la ocasión de vuestro día nacional.

Nunca ha sido más importante reafirmar los comunes intereses y valores que unen a la Argentina y a los Estados Unidos y reiterar nuestro compromiso de cooperación en este hemisferio y en el mundo entero" (anexo 1286.2)

El día 25 de mayo, Su Santidad el PAPA expresó su deseo de visitar a la ARGENTINA en fecha futura (lo que fue confirmado el día 26 de mayo).

En NUEVA YORK el día 25 de mayo en el Consejo de Seguridad se escucharon las declaraciones de varios países lo que fue resumido vía cable 1677 de DELARGENU que a continuación se transcribe:

"Día 25 reunióse Consejo escuchando declaraciones de GUYANA, TOGO, JORDANIA, PAISES BAJOS, INDIA, CHILE, ITALIA, PANAMA, ARGENTINA.

En ejercicio derecho réplica Embajador PARSONS se remitió a versión británica sobre aspectos históricos cuestión. Negó que su país hubiese hecho ultimátum.

No pueden dejar de defender instituciones democráticas de las islas.

ARGENTINA sólo ofreció que miembros Consejo fuesen designados a título personal como asesores.

Para terminar la cuestión debe eliminarse la causa que es invasión argentina. La agresión no puede ser permitida.

Por su parte, el señor Canciller, ratificó disposición negociadora argentina y fundó debilidad pretendidos títulos británicos en MALVINAS al citar nota Lord RUSSELL de 1841.

Textos íntegros remítense por separado.

Próxima sesión será acordada en consulta" (anexo 1237).

El Consejo de Seguridad había comenzado a deliberar a las 1030 horas (S/PV 2366) (anexo 1236) finalizando aproximadamente a las 1400 horas de ese día 25 de mayo. En dicha oportunidad el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ se dirigió a los países reunidos relatando la situación:

> "...Estamos asistiendo a un hecho sin precedentes, a un retroceso de la historia, y ello sin otra explicación que la pretensión británica de aferrarse a un esquema imperial caduco y a una preeminencia mundial que, con sus grandezas y miserias, ya pertenece al pasado. GRAN BRETAÑA envía a nuestras costas dos tercios de su flota con el propósito de escarmentar a una nación que ha tenido el atrevimiento de turbar la armonía del viejo y decadente orden imperial y de exhibir ante el mundo otro anacrónico ejemplo de dominación colonial.
>
> Quiero referirme fundamentalmente a dos temas que han sido objeto de este debate: al uso de la fuerza y a la autodeterminación de los pueblos.
>
> Se nos ha atribuido ser los agresores. No entreré a explicar este tema; ya lo he hecho antes. Ya he hecho una descripción de los sucesos desencadenantes de la recuperación de las MALVINAS llevada a cabo el 2 de abril de este año. Está claro que ha sido GRAN BRETAÑA la primera en recurrir a la amenaza y luego al empleo de la fuerza. Resulta ahora necesario remitirse a un contexto más amplio para comprender en verdad todo lo que ha ocurrido.
>
> GRAN BRETAÑA ocupó las islas por la fuerza hace 149 años y mantuvo esa usurpación también por la fuerza, reiterando día a día el acto inicial tan ilegítimo como violento. Porque bajo la aparente calma y placidez de la posesión colonial subyace siempre un elemento básico y necesario: la fuerza. Siempre está allí el gendarme imperial. Siempre está lista la expedición punitiva, la amenaza de escarmiento para aquel que se atreva a desafiar el orden imperial.
>
> ...La ARGENTINA no ha negado uno solo de los legítimos derechos de los habitantes de las MALVINAS y está dispuesta a dar las garantías que le pidan para asegurarlo. Y esto está dado por la realidad, porque las MALVINAS están al lado de la ARGENTINA , pertenecen a la ARGENTINA , están en la plataforma continental argentina.
>
> Pero la ARGENTINA no admite que tengan la potestad de decidir acerca del destino de las Islas, porque esas Islas no son de estos habitantes: pertenecen

desde los tiempos de la independencia al dominio soberano de la República Argentina. Lo curioso de este caso es que las personas que según GRAN BRETAÑA están habilitadas para decidir sobre la suerte del archipiélago son en su mayoría dependientes de quienes realmente controlan económica y políticamente a las Islas desde LONDRES. Es una curiosa forma de autodeterminación ésta que propugna el REINO UNIDO.

Durante el curso de las negociaciones, GRAN BRETAÑA nos ha acusado de introducir fórmulas que prejuzgan sobre el resultado final de las tratativas. Bien sabe el Secretario General que no es así. La ARGENTINA aceptó negociar sin precondiciones y de buena fe sobre la cuestión de fondo planteada. La exigencia británica, en cambio, de incorporar los deseos de los habitantes como elemento determinante, ella sí constituye una manera clara de prejuzgar y de subordinar la solución de la disputa al pronunciamiento de un pequeño grupo de personas que el REINO UNIDO controla económica y políticamente.

En realidad GRAN BRETAÑA, al mismo tiempo que nos acusaba de intransigencia, oponía un sistemático rechazo a todas las iniciativas argentinas. El REINO UNIDO nos confrontó con un virtual ultimátum al presentar al Secretario General un documento cuya aceptación sin cambios y en plazo perentorio se nos exigía. Es instructivo comparar ese documento con las demandas iniciales del REINO UNIDO, conocidas por nosotros a través de la gestión del Secretario de Estado Sr. HAIG, para determinar a través de ese cotejo cuál ha sido la parte intransigente a lo largo de las negociaciones. Os aseguro que no ha sido la ARGENTINA.

La Representante Permanente de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en la intervención que tuvo, pareció secundar las acusaciones de intransigencia lanzadas por GRAN BRETAÑA contra nosotros, y nos atribuyó el fracaso de las negociaciones. Tampoco esto es exacto. Respeto, aprecio y admiro las virtudes académicas de la Sra. KIRKPATRICK, a quien me une una antigua amistad. Pero no puedo pasar por alto una frase de su intervención que me ha llenado de sorpresa, por no decir de estupor.

...Los repetidos "no" del gobierno británico son elocuentes. El REINO UNIDO no quiere negociar. GRAN BRETAÑA quiere restaurar por la fuerza un régimen colonial en suelo latinoamericano.

La situación planteada en el ATLANTICO SUR cae claramente dentro de la competencia del Consejo de Seguridad. Es su deber, entonces, asumir la responsabilidad consiguiente y disponer las medias adecuadas para poner término a una situación que afecta a la paz y a la seguridad. Esas medidas no pueden ser otras que el cese de las hostilidades y la inmediata reanudación delas negociaciones entre las partes con la asistencia del Secretario General.

En ese sentido, expreso que está mi país muy bien dispuesto a considerar la proposición que ha tenido a bien presentar la REPUBLICA DE IRLANDA...

No puedo predecir el resultado de la batalla en curso. Sí puedo predecir y sí puedo afirmar a este Consejo y al mundo que la República Argentina está absolutamente segura de sus títulos y sabe que ellos son imprescriptibles y sabe que ese asunto no tendrá otro final que el reconocimiento y la incorporación definitiva de las Islas al territorio argentino". (anexo 1236).

El día 25 de mayo, asimismo, circularon varias notas por el Consejo de Seguridad: una de GRAN BRETAÑA referida a la nota previa que presentaran los Cancilleres de NICARAGUA, VENEZUELA, PANAMA y ARGENTINA (anexos 1240 y 1246) y una argentina informando sobre los comunicados oficiales del ESTADO MAYOR CONJUNTO Nos. 77 al 86 (anexo 1245); COSTA RICA también emitió una nota pidiendo se diera máxima urgencia a un cese inmediato de la actividad bélica en el ATLANTICO SUR (anexo 1249).

En otros foros internacionales, se recibió ese 25 de mayo, el apoyo de la REPUBLICA DE ARGELIA que "había decidido tomar la iniciativa de movilizar al Movimiento de Países No Alineados para que, en la próxima reunión en LA HABANA, se adoptara una firme posición de solidaridad con la ARGENTINA" (anexo 1241). En cuanto a foros regionales, la Presidencia de la Nación requirió el día 25 de mayo:

"Solicitud evaluación en torno posiciones países miembros del TIAR con motivo reunión órgano de consulta prevista para próximo jueves y que habría sido solicitada ayer 24 de mayo a S.E. el CANCILLER" . (anexo 1242).

Al respecto y a través de los cables 455 y 457 de EMARPAN se comunicó que los Cancilleres de PANAMA, VENEZUELA, URUGUAY, NICARAGUA, BOLIVIA y GUATEMALA había confirmado su asistencia a dicha reunión (anexo 1247 y 1248).

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mientras tanto, enviaba a todas las Misiones argentinas en el exterior el mensaje del Embajador ROS al Consejo de Seguridad del día 21 de mayo para su difusión en los medios locales de Comunicación Social (anexo 1256).

En BUENOS AIRES, las celebraciones del 25 de mayo se circunscribieron a una austera conmemoración del hito de mayo, como quedara reflejada en los medios de difusión nacional:

> "Con fervorosa adhesión popular y la austeridad dispuesta por las circunstancias que vive el país, conmemoróse el 172° aniversario de la Revolución de Mayo. El acto oficial central consistió en un Tedeum, presidido por el vicario general de la Arquidiócesis de Buenos Aires, monseñor Arnaldo Canale , por encontrarse el cardenal Juan Carlos Aramburu en Roma, y al que asistieron los miembros de la Junta Militar.
>
> Además, se efectuaron ceremonias alusivas en los respectivos comandos en jefe de las Fuerzas Armadas y en las guarniciones del interior del país, las que consistieron en breves y sencillas formaciones a causa de la situación particular que atraviesa la república" (anexo 1255.2).

En MALVINAS, el Gral.MENENDEZ presidió una formación conmemorativa de la fecha y mencionó el coraje del esfuerzo bélico argentino, concluyendo que:

> " este es nuestro compromiso, el mío y el de todos,hay una nación entera que nos mira y confía en nosotros.Y hay un mundo que también mira, y está descubriendo a la Argentina..."(anexo 1250.1)

El Señor PRESIDENTE Gral. GALTIERI, luego del Tedeum en la Catedral de BUENOS AIRES, viajó al área de operaciones esa misma tarde (25 de mayo), quedándose en COMODORO RIVADAVIA hasta el día 26 cuando regresó.

Cabe destacar que en la ocasión de su visita al área de operaciones, a partir de las 2100 horas del 25 de mayo, se reunió el CEOPECON y miembros del Estado Mayor con la presencia del PRESIDENTE, tratándose en esta circunstancia los siguientes puntos: 1) Situación al día de la fecha de las propias tropas y del enemigo en MALVINAS, co especial hincapie en la situación logística y de personal; 2) Exposición a cargo de la FFAA y Ejército sobre la posibilidad para el empleo de la REM (Reserva Estratégica Militar). Se concluyó, en este caso, la poca factibilidad y aceptabilidad de realizar una operación de envergadura, debido a la situación imperante en la ISLA SOLEDAD. Finalmente, conjugados los aspectos mencionados precedentemente con la situación política existente en el orden interno e internacional, se llegaron a las conclusiones que dieron origen al radiograma que fue remitido por el CEOPECON al Gral. MENENDEZ y que se detalla a continuación:

"Gral.GARCIA aquí presente Gral.MENENDEZ listo para recibirlo ADK.

Quiero transmitirle el sentir del CJE en la visita que realiza a este CEOPECON en el día de la fecha, que no es otro que el del Ejército Argentino y del pueblo argentino en la presente orden que le transmitiré a continuación:

1ro.El plan de defensa en ejecución por usted elaborado respondió a la necesidad de disuadir un presunto desembarco inglés.Dicho efecto se logró en PUERTO ARGENTINO pero ha quedado sobrepasado por la cabeza de playa establecida.

2do.La Armada Nacional ha aportado su alta cuota de sangre en esta contienda.

3ro.La Fuerza Aérea Argentina día a día pone de manifiesto su decisión, a través del alto costo en vidas y material que significa su accionar.

4to.En tanto, el Ejército aparenta mantener una actitud estática en una defensa que de proseguir indefinidamente,languidecerá en sus posiciones sin tan siquiera llegar a combatir con la masa de sus efectivos.

5to. En sus manos y en sus futuras decisiones descansa el honor del Ejército Argentino.

6to. A fin de revertir esta situación le hago llegar las siguientes ideas rectoras a cumplir:

A.- Finalidad: Rechazar (como máxima aspiración) o reducir (como mínima) la actual cabeza de playa, antes de que sea reforzada por nuevos efectivos (en el orden de una Brigada entre el 28/30 May 82) .

B.- Propósito: La finalidad señalada responde a exigencias de orden político internacional y nacional. Además, resulta imperativo empeñar en combate al Ejército Argentino.

C.- En consecuencia y, en relación con lo expresado en A.- y B.- deberá adoptar de inmediato una actitud táctica ofensiva con efectivos importantes.

D.- Para ello desafectará efectivos significativos de las posiciones de defensa (PUERTO ARGENTINO y si fuera necesario, FOX y HOWARD) para empeñarlos lo antes posible contra la cabeza de playa.

E.- Contará también con los efectivos comandos anunciados para coadyuvar al éxito de la operación, así como de una FT (+) de la BR I IV Aerot a ser puesta a disposición en PUERTO ARGENTINO en forma parcial, total o escalonada, según plan empleo a elaborar por usted.

F.- Esta orden implica estructurar en tiempo abreviado un plan esquemático que deberá informar en la fecha sintéticamente por mismo medio.

G.- En noche fecha, enviaremos un equipo enlace y planeamiento de Bricuart.

H.- Está presente en la guarnición el Gral. GALTIERI y en máquina además del suscripto los Generales: RUIZ, HERRERA y FERNANDEZ TORRES, únicos que conocen esta orden y que le envían todo su respaldo y su confianza, además de un fuerte abrazo de mi parte. Nada más y hasta luego ADK

Recibido - Un abrazo para todos - Yo tampoco tengo nada más. Luego me comunicaré con usted. Hasta entonces - Terminado! (anexo 1242.1)

Cabe destacar que la supervisión del cumplimiento de ésta y otras órdenes anteriores y posteriores era de responsabilidad y atribución del CEOPECON.

El día 26 de mayo se reunió la JUNTA MILITAR en el Edificio CONDOR a las 0900 horas donde se analizaron diversos temas que hacían a la situación institucional y aspectos de la situación internacional (Acta 223).

El día 26 de mayo, se informó que el enemigo se encontraba ejecutando fuego naval sobre BAHIA FOX y PUERTO ARGENTINO (MMC 611). La ciudadanía fue informada de las acciones del día y del reconocimiento del hundimiento del ATLANTIC CONVEYOR y del COVENTRY por el gobierno inglés, a través de los Comunicados del EMC Nos 90 al 95 (anexos 1239.1 al 1244.1).

La apreciación de Inteligencia del ESTADO MAYOR CONJUNTO señalaba que, a pesar que el enemigo ejecutaba acciones ofensivas, su actividad en tierra no presumía una intención inminente de ampliar la cabeza de playa (anexo 1851)(EMC).

Desde LONDRES, llegaban las noticias del hundimiento de los buques británicos (anexos 1277 y 1278), a lo que se refirieron el MINISTRO NOTT y la Sra. THATCHER como se expresa a continuación:

"1) Señora THATCHER en reunión Partido Conservador mediodía de hoy refirióse pérdidas HMS CONVENTRY y ATLANTIC CONVEYOR. Luego expresar rezar por familiares caídos, declaró que ni la resolución ni la confianza del gobierno se están viendo debilitadas . Público asistente aplaudió entusiastamente palabras PRIMER MINISTRO.

2) Tarde de hoy Ministro Defensa NOTT pronunció declaración Cámara Comunes cuyos puntos principales fueron:

A) Permanece efectivo bloqueo PUERTO STANLEY.

B) Tropas desembarcadas en SAN CARLOS están bien pertrechadas y desembarco provisiones continuará realizándose.

C) Hundimiento destructor HMS COVENTRY arrojó saldo 20 muertos e igual número de heridos. Resto tripulación se halla a salvo.

D) Destrozos ATLANTIC CONVEYOR han provocado cuatro muertos. Aclaró aviones HARRIER habían sido desembarcados con anterioridad.

E) Desarrollo actividades militares británicas desde envío flota que involucra más de cien barcos en total, y de 25.000 hombres y mujeres, quedará marcado en la historia como una gran hazaña. Hemos recapturado GEORGIAS DEL SUR y hecho exitoso desembarco en SAN CARLOS. La moral de la tropa sigue siendo muy alta.

F) Fuerza de Tarea posee más barcos que antes. Diez destructores y fragatas se han incorporado recientemente. HARRIERS han demostrado superioridad.

G) No hay razones para pesimismo ni optimismo. Hemos sufrido pérdidas y habrán aún más, pero liberaremos a los isleños de su ocupación y restituiremos democracia. Posteriormente en breve período preguntas diputados Sr. NOTT contestó:

- No será aceptado cese de fuego o tregua que no involucre retiro total tropas argentinas.

- Cuatro representantes recomendaron con firmeza al gobierno considerase neutralización bases aéreas en territorio argentino. NOTT contestó que semejante acción no está descartada de planes militares". (anexo 1279)

Con respecto a lo que se difundía en LONDRES en relación a los sucesos del Consejo de Seguridad, sus medios de comunicación del 26 de mayo, destacaban lo siguiente:

"THATCHER rechaza apelación a la tregua hecha por Bs. As. en las Naciones Unidas. El gobierno británico está preparado para usar su veto en el Consejo de Seguridad para bloquear cualquier propuesta para un cese de fuego en el conflicto de las FALKLANDS que no incluya el retiro total de las tropas argentinas. La Sra. THATCHER dejó en claro ante el Parlamento que también descartaba cualquier negociación sobre el futuro de las Islas hasta que esa condición fuera satisfecha. Dijo que apelar a un cese de fuego cuando las tropas argentinas continúan dejaría en su lugar a toda la parafernalia de la tiranía.

El Ministro de RR.EE. argentino urgió al Consejo de Seguridad a que hiciera un llamado por el fin de las hostilidades y reinicio de las negociaciones. IRLANDA introdujo un proyecto de resolución pidiendo un cese de fuego temporario por 72 hs. y recomendando al Secretario General que renovara sus esfuerzos de paz.

Discurso Sr. COSTA MENDEZ pareció en su mayor parte defensivo. Acusó nuevamente a GB de romper las negociaciones al no considerar las contrapropuestas argentinas. Advirtió, sin embargo, que si GB quería luchar la guerra terminaría en última instancia en lo que sería la 'definitiva incorporación de las Islas al territorio argentino'.

Se espera que la resolución irlandesa sea rechazada por GB la que destacó que no aceptará ninguna propuesta que conceda a la ARGENTINA tiempo para consolidar su posición en las Islas.

///

...

Parece improbable que la propuesta de IRLANDA pueda obtener los nueve votos necesarios para la adopción.

La iniciativa irlandesa ha sido abiertamente criticada por otros miembros occidentales del Consejo que dicen que sólo sería una fuente de aliento para ARGENTINA.

La propuesta japonesa se cree que es demasiado inocua para ARGENTINA y si se pusiera a prueba podría incurrir en el veto soviético.

La propuesta de paz no tiene nuevos elementos de negociación que puedan concebiblemente inspirar al gobierno británico de que podría hacer la paz más cercana.

Nada de lo que el Consejo haga ahora se cree que tendrá efecto en la acción militar hasta que una de las partes alcance sus objetivos o se busque un empate.

El endurecimiento de la actitud del gobierno hacia ARGENTINA desde el exitoso desembarco se puso de manifiesto ayer cuando la Primer Ministro endosó sólo con gran desagrado y bajo una fuerte presión de la oposición la promesa hecha por PYM la última semana de que estaban todavía listos para proseguir un arreglo negociado.

...

Se sabe que Ministros de alto rango estuvieron considerando si no sería atractiva una opción concediendo la independencia a las Islas apoyada por una garantía internacional como solución a largo plazo lo que daría respuesta a las acusaciones de colonialismo y debilitaría la posición internacional de ARGENTINA.

...

Dirigentes de los isleños solicitaron ayer a GB que fortalezca sus vínculos con las Islas una vez que la actual crisis se termine y rechazan las sugerencias de que no sobrevivirían si se cortan los vínculos con ARGENTINA..." (anexo 1278).

En otro orden de cosas, las noticias británicas de ese 26 de mayo se referían, en forma contradictoria con mensajes oficiales, a una nueva zona de exclusión que incluiría el estuario del RIO DE LA PLATA (anexo 1278- THE GUARDIAN). También se hacía mención al suceso del hallazgo del helicóptero británico y de los tres miembros de la tripulación que se encontrarían en la Embajada de GRAN BRETAÑA en SANTIAGO.

Ocupaba un plano relevante las declaraciones del Departamento de Estado norteamericano con respecto a la lucha en las ISLAS MALVINAS:

> "La administración REAGAN parece hoy confiada que las fuerzas británicas en las Islas podrían alcanzar una victoria rápida sobre los argentinos. El señor HAIG expresó la esperanza que GRAN BRETAÑA, habiendo sido vigorosa en la batalla pueda ser magnánima en la victoria". (anexo 1278- THE GUARDIAN)

A pesar de este optimismo, seguía el reemplazo de material perdido por parte de GRAN BRETAÑA que tuvo que recurrir al apoyo de buques con destino tan lejano como el de la fragata CANTERBURY de NUEVA ZELANDIA, que estaba haciendo escala en SINGAPUR como primera etapa de su itinerario para relevar los barcos del ATLANTICO SUR (anexo 1278).

El día 26 de mayo, desde ROMA llegaron a EZEIZA los cardenales argentinos ARAMBURU y PRIMATESTA acompañados por Monseñor SILVESTRINI, quien anunció oficialmente el viaje del Sumo Pontífice a la ARGENTINA entre los días 10 y 12 de junio. Trajo con él, una carta del Santo Padre al pueblo argentino (anexo 1264). La iniciativa del Santo Padre fue bien recibida por nuestro país y se agradeció publicamente (anexo 1264.1).

En el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, el día 26 de mayo se aprobó por unanimidad la resolución irlandesa,la que llevó el número de Resolución 505 (1982) del Consejo de Seguridad (anexo 1253.1, 1259 y 1259.1). La Resolución 505, finalmente presentada por IRLANDA, GUYANA, TOGO , JORDANIA, UGANDA y ZAIRE había sido finalmente enmendada para decir:

"505 (1982)

Guyana, Irlanda, Jordania, Togo, Uganda y Zaire: Proyecto de resolución (S/15122 - 26 - 05 - 82)

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su Resolución 502 (1982) del 3 de abril de 1982,

Observando con la más profunda preocupación que la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se ha deteriorado gravemente,

Habiendo escuchado la declaración hecha por el Secretario General ante el Consejo de Seguridad en su 2360a sesión, celebrada el 21 de mayo de 1982, así como las declaraciones formuladas en el curso del debate por los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Preocupado por lograr, como cuestión de la mayor urgencia, una cesación de las hostilidades y la terminación del actual conflicto entre las fuerzas armadas de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

1. Expresa su reconocimiento al Secretario General por los esfuerzos que ya ha realizado a fin de lograr un acuerdo entre las partes, lograr que se cumpla la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y, de ese modo, restablecer la paz en la región;

2. Pide al Secretario General que, sobre la base de la presente resolución emprenda una misión renovada de buenos oficios teniendo presente la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y el enfoque esbozado en la declaración que formuló el 21 de mayo de 1982;

3. Exhorta a las partes en el conflicto a que cooperen plenamente con el Secretario General en su misión, con miras a poner fin a las actuales hostilidades en las Islas Malvinas (Falkland Islands) y en sus cercanías;

4. Pide Al Secretario General que entable de inmediato contactos con las partes con miras a negociar condiciones mutuamente aceptables para una cesación del fuego , incluida, de ser necesario, la adopción de disposiciones para el envío de observadores de las Naciones Unidas a fin de que vigilen el cumplimiento de las condiciones de la cesación del fuego;

5. Pide al Secretario General que le presente un informe provisional a la brevedad posible y, en todo caso, no más de siete días después de la aprobación de la presente resolución." (anexo 1259.1)

Luego de la votación, intervinieron el Secretario General y las delegaciones de JAPON, UNION SOVIETICA, ESTADOS UNIDOS, REINO UNIDO y ARGENTINA (anexo 1259). El Sr. Secretario General también se dirigió al Consejo señalando:

"Señor Presidente:

Antes que nada, quiero dar las gracias a los miembros del Consejo por la aprobación y el apoyo que han brindado a las medidas que tomé para conseguir los objetivos de la Resolución 502 del Consejo. Debo, ahora, expresar mi sincero aprecio por la renovada confianza que el Consejo me ha mostrado hoy. El Consejo tiene, ciertamente, conciencia de los graves problemas que entraña tal misión. Por mi parte, siento que es mi deber declarar que si bien reconozco las dificultades que enfrenta el Consejo para alcanzar un acuerdo de esta naturaleza, me temo que los términos de referencia quizá no proporcionen una orientación suficientemente clara y precisa a las partes y a mí mismo. Cuando la guerra está en pleno desarrollo, tal como ocurre en la actualidad, el pronto logro de una cesación del fuego y de un regreso a las negociaciones, ha de ser sin duda extremadamente difícil.

El Consejo puede tener seguridad, no obstante, que haré todo lo que esté a mi alcance para lograr la paz. Como primera medida en mi nuevo esfuerzo insto a las partes a que reconozcan que una solución duradera de la crisis en el Atlántico Sur sólo puede alcanzarse mediante negociaciones. El primer requisito para las negociaciones es una cesación del conflicto armado, ello conviene al interés de ambas partes. Sigo convencido de que la restauración de la paz puede lograrse en consonancia con la Resolución 502 y los progresos conseguidos en mis anteriores esfuerzos.

Señor Presidente:

He de confiar en que la fuerza de la razón y el trágico precio de la continuación del conflicto harán tanto más conciente a las partes de la magnitud de su responsabilidad y, por lo tanto, facilitarán el pronto término de esta crisis". (anexo 1259)

La intervención argentina después de la votación del Consejo concluía:

"La República Argentina retomará esas negociaciones con el firme propósito de lograr una solución del conflicto y la restauración de la paz sin mengua de sus derechos. El Sr. Secretario General acaba de hacer una resolución en una de cuyas partes dice y cito 'como primera medida, en mi nuevo esfuerzo insto a las partes a que reconozcan que una solución duradera de la crisis del Atlántico Sur sólo puede alcanzarse mediante negociaciones'.

No necesito pedir instrucciones a mi gobierno, para decir al Sr. Secretario General y a este Consejo, que mi país, acepta desde ya el reconocimiento de esa instancia de ese llamado que él nos formula, entramos a la negociación, sin condiciones. Acá, ya hemos oído, que se entra con condiciones, finalmente Sr. Presidente, quiero terminar señalando que la responsabilidad que el Secretario General tiene que asumir, sólo podrá ser llevada a cabo exitosamente si cuenta en todo momento, con el apoyo delos miembros del Consejo permanente, que no pueden dejar de compartir las consecuencias del mandato que ellos han otorgado, porque en definitiva la paz y la seguridad internacionales siguen siendo la responsabilidad principal de este órgano". (anexo 1254.1)

A esta declaración le siguieron otras, a saber: del REINO UNIDO (anexos 1256 y 1260), ESPAÑA (1255.1), ECUADOR (1284) y COLOMBIA (1285). Las dos últimas tenían el carácter de notas al Presidente del Consejo y, en la del Gobierno de COLOMBIA, se daba a conocer el texto de la respuesta que la Primer Ministro THATCHER enviara al Presidente TURBAY AYALA; en la misma la Sra. THATCHER expresaba falsos conceptos teniendo en cuenta el comportamiento de sus elementos en el ATLANTICO SUR:

"Reconocerá Ud. sin duda que en las siete semanas de negociaciones en que hemos participado de buena fe desde que la Argentina invadió territorio británico, hemos dado muestras de la mayor paciencia, así como de la mayor amplitud de espíritu y flexibilidad compatibles con los principios básicos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Estos son principios que como naciones democráticas, comparte Gran Bretaña y Colombia.

La dificultad ha estado en todo momento en la negativa de la Argentina a responder de igual forma a nuestro enfoque constructivo" (anexo 1285).

En otro orden de cosas, el día 26 de mayo, el Embajador ARNOLDO M. LISTRE asumió la Representación Permanente de la Delegación argentina en NACIONES UNIDAS, debido a que el Sr. Embajador ROCA regresó a BUENOS AIRES por problemas de salud (anexo 1258).

El día 26 de mayo, el Embajador LISTRE se reunió con el Secretario General como consecuencia de la aprobación de la Resolución 505 (1982) del Consejo de Seguridad. Esta reunión tuvo lugar a las 1730 horas (de NUEVA YORK) y a ella asistió el Embajador LISTRE acompañado por los señores AHMED, SUTTERLIN, ANNABY y ALVARO DE SOTO. La síntesis de lo conversado se envió a BUENOS AIRES a través del cable 1709 de DELARGENU que a continuación se transcribe:

"El día 26 de mayo a las 1730 horas tuvo lugar primera reunión con el Secretario General, como consecuencia de la aprobación de la Resolución 505 (1982) del Consejo de Seguridad. Estuvo acompañado por los señores RAFEEUDIN AHMED, JAMES SUTTERLIN, HEDY ANNABY y ALVARO DE SOTO.

El Secretario General expresó que deseaba transmitir la preocupación del Embajador PARSONS por el estado de salud del Embajador ROCA. Destacó que la presente sería una reunión muy corta cuyo objeto sería concentrarse en la Resolución 505 sin tener en cuenta los

comentarios que se habían hecho antes o después de la aprobación de la resolución. Subrayó que quería referirse al mandato que se le había otorgado. Expresó que quería solicitar a ambos gobiernos cuáles serían para cada uno de ellos los términos aceptables para un cese del fuego. Pidió que se le diera una respuesta dentro de las 24 horas a fin evitar una contestación inmediata que fuera, según sus palabras, una reacción visceral y subrayó que de ella y de la contestación británica dependía que pudiera o no continuar sus esfuerzos.

Suscripto ratificó la confianza que el gobierno argentino tenía en el Secretario General la cual era extensiva a sus colaboradores. Destaqué también que compartía su esquema de trabajo y que si tomábamos en cuenta las expresiones escuchadas durante el debate del Embajador PARSONS sería imposible continuar las negociaciones sobre cese del fuego. Expresé el entendimiento de que trabajaríamos por el momento sobre el párrafo 4 de la Resolución 505. El Secretario General respondió afirmativamente.

El Secretario General expresó también que recibidas las respuestas de las partes haría un intento de acercamiento para ver si era posible empezar a avanzar. Recordó que de acuerdo con su declaración ante el Consejo se sentía en total libertad. Es decir que entendía que podía recurrir al Consejo cuando lo creyera necesario. Nos hizo saber que si fuera necesario observadores de las Naciones Unidas podrían encontrarse sobre el terreno 48 horas después que el Consejo de Seguridad adoptara una decisión sobre el particular, y siendo necesario un 'team' podría estar allí en 24 horas.

El Secretario General invitó a una nueva reunión el día de mañana a las 1730 horas, poniéndose a nuestra disposición personalmente o a través de sus funcionarios para ampliar las informaciones que fuera menester". (anexo 1262)

En forma paralela con las tratativas a nivel Consejo de Seguridad se enfatizaba cada vez más la posible convocatoria del T.I.A.R. para dar apoyo a la posición argentina. Para ello seguían las consultas con los países miembro (anexo 1263, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271 y 1272). La posición argentina con relación a los términos de la resolución del TIAR era la siguiente:

"Ampliando mi 459/60 cabe sugerir que en todas las gestiones de alto nivel se indique que para Argentina es imprescindible que en la Resolución que se apruebe bajo el TIAR se condene en forma expresa y en los términos más firmes la agresión británica. Asimismo debe incluirse una solicitud concreta a Estados Unidos para que levante las sanciones y se abstenga de prestar asistencia al Reino Unido. Existe una tendencia a evitar el término "condenar" pero cualquier otro sería muy débil en las actuales circunstancias. En lo que hace a Estados Unidos, algunos preferirían referirse a "Estados Partes del TIAR" o algún eufemismo semejante, pero este es un punto que deberíamos mantener con firmeza. El verbo sería solicitar, que evita la confrontación directa pero lleva el peso de un llamamiento expreso por parte de los países latinoamericanos. Continúo en cable aparte con situaciones individuales" (anexo 1268 - EMARPAN).

El día 26 de mayo, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI contestó el mensaje congratulatorio del 25 de mayo que enviara el Sr. PRESIDENTE REAGAN a BUENOS AIRES. En el mensaje respuesta del Presidente argentino estaban vertidos los siguientes conceptos:

"Sr. Presidente: Si nuestro pueblo y gobierno estaban sorprendidos por la actitud nunca esperada de EEUU al tomar partido por Gran Bretaña en su conflicto con Argentina hoy al recibir vuestra felicitación con motivo de las celebraciones del 25 de mayo ya no puede estar más asombrado.

La afirmación de que 'nunca ha sido más importante reafirmar los comunes intereses y valores que unen a la Argentina y a los EEUU y reiterar nuestro compromiso de cooperación en este hemisferio y en el mundo entero' no es coherente con la actitud de su gobierno y resulta incomprensible en las actuales circunstancias" (anexo 1286.2).

El día 27 de mayo, el enemigo realizó un ataque aéreo y naval a DARWIN en lo que luego sería la primera parte de una gran ofensiva sobre esa posición en los días subsiguientes . A través de los comunicados del EMC Nos 96 al 99 (anexos 1291 al 1294) se

informó a la ciudadanía sobre lo que acontecía en el campo de batalla. Uno de los comunicados, el N°99, informaba asimismo del uso del barco hospital británico UGANDA para satisfacer objetivos militares, al contrario de lo estipulado en la Convención de Ginebra. Esto había sido comunicado al CEOPECON a través del Mensaje Militar Conjunto N°609. Asimismo, por medio del MMC N°618, se ordenó al CEOPECON informar la situación logística en el TEATRO DE OPERACIONES.

La Apreciación de Inteligencia del EMC de ese día 27 de mayo, se refería a que el enemigo intensificaba la defensa de un PAL; que se registraban acciones aéreas sobre PUERTO ARGENTINO y HOWARD; la consolidación del enemigo en SAN CARLOS y la posibilidad de que el enemigo perdiera paulatinamente la superioridad aérea (EMC - anexo 1851).

En BUENOS AIRES, como parte de las visitas escalonadas de los COMANDANTES EN JEFE al área de operaciones, partió el ALTE. JORGE ISAAC ANAYA hacia el Sur el 27 de mayo.

En GRAN BRETAÑA, mientras tanto, se seguía registrando el impacto de la ofensiva argentina del 25 de mayo sobre las tropas británicas:

> "Los eventos del 25 de mayo han vuelto a hacer impacto en la credibilidad del gobierno Thatcher. Se ha debido reconocer la pérdida de dos naves ante una ofensiva aérea que la propaganda oficial daba por virtualmente imposible, dada la supuesta baja moral de los aviadores (amén de la versión subterránea que sugería que los Super Etendard no habían vuelto a aparecer porque habrían sido volados en una operación comando británica)." (anexo 1287)

La Sra. THATCHER, mientras tanto, informaba al Parlamento británico lo siguiente:

"1) Tropas británicas están comenzando a avanzar sobre Puerto Stanley.

2) Para Reino Unido sigue vigente resolución 502. Cese del fuego solamente será aceptable si tropas argentinas se retiran totalmente, conforme explicación del voto Embajador Parsons en el Consejo de Seguridad. No hay ninguna posibilidad de retiro paralelo de fuerzas británicas y argentinas. Propuestas ese respecto contenidas en borrador acuerdo distribuido Cámara de los Comunes jueves 20 pasado está retirado y cubría otra situación totalmente distinta, consistente en que aún no habían desembarcado tropas británicas en las Islas.

3) Objetivo fuerza tareas y tropas británicas son los cuatro siguientes:

a) Recuperación Islas
b) Reestablecimiento administración británica
c) Reconstrucción Islas y desarrollo económico sus recursos, y
d) Consulta a los isleños." (anexo 1310- Cable 1725 de GINEBRA)

Los duros conceptos vertidos por la Sra. THATCHER llevaron a la oposición a requerir una explicación, la que fue ofrecida por el Ministro de Defensa NOTT, quien aclaró:

"QUE NO SE HABIA CERRADO NINGUNA PUERTA A UN ARREGLO NEGOCIADO" (anexo 1312)

Lo que había acontecido el día 26 en el seno del Consejo de Seguridad se reflejó en los medios de difusión británicos de la siguiente manera:

"La Resolución adoptada ayer en el Consejo de Seguridad es débil y no implica un cese del fuego, sus términos son tan suaves que es dudoso logre tener algún efecto inmediato. Más aún Gran Bretaña considera que el plazo de siete días les da tiempo suficiente para alcanzar sus objetivos militares. La mayor concesión británica al enunciado de dicha resolución fue la mención de la declaración del Secretario General dada el 21 demayo. Luego de la ruptura de las negociaciones, el gobierno británico había retirado los términos sobre los que se había alcanzado cierto acuerdo entre las partes. No obstante el Secretario General presionó para que tales términos fueran mencionados en la Resolución". (anexo 1312) (THE GUARDIAN)

El día 27 de mayo los medios de difusión internacionales recogieron renovadas muestras de ayuda militar norteamericana a la fuerza de tareas británica y al gobierno inglés:

"Los británicos han gastado demasiadas municiones en sus ataques aéreos contra los aeropuertos de las Islas. Fuentes en Washington informan que los EEUU están proveyendo a los ingleses con misiles aire-aire, misiles a disparar desde tierra y municiones. Ellos habrían sido transportados desde sus depósitos en Europa hacia la isla ASCENCION..." (anexo 1312- THE GUARDIAN)

"La task force británica ha perdido la cuarta parte de las naves de guerra que partieron originalmente al Atlántico Sur. En Buenos Aires ven como signo alentador que los argentinos puedan atravesar los radares británicos y sus sistemas de misiles y la cobertura que le puedan dar los harrier. En Londres los ministros buscarán lograr apoyo en su enfoque a la crisis de las Malvinas luego de la pérdida de barcos, mientras resisten pedidos de ataque a las bases aéreas del continente". (anexo 1312- FINANCIAL TIMES)

LONDRES también se hacía eco de la siguiente información de WASHINGTON:

"Funcionarios de la administración REAGAN declararon públicamente que material bélico estadounidense había sido despachado con destino a la fuerza de tareas británica, incluye misiles aire-aire, y tierra aire, municiones y material de construcción. Las tropas británicas podrán contar con una versión más sofisticada de los misiles aire-aire SIDEWINDER". (anexo 1311- THE GUARDIAN - cable 1734 de GINEBRA)

Frente a estas noticias, el Sr. CANCILLER argentino, Dr. COSTA MENDEZ, declaró al periodismo en los EE.UU. que:

"Confiaba en que sería una versión errónea, ya que no podía creer que los Estados Unidos piensen que la mejor manera de asegurar la paz es suministrar armas a Gran Bretaña...(si fuera cierta) crearía una imagen muy negativa de Estados Unidos en la América Latina".(anexo 1288)

Lo cierto es que el costo material del esfuerzo bélico británico estaba afectando de lleno a GRAN BRETAÑA, como fue oportunamente comentado por el Ministro de Defensa argentino, Sr. FRUGOLI a la prensa (anexo 1289).

A las 1000 horas del 27 de mayo, mientras tanto, en la ciudad de BUENOS AIRES, se reunió el Gabinete Nacional. La síntesis de esta reunión sigue a continuación:

"Comenzó la reunión con las palabras del Excmo. Señor Presidente agradeciendo a los Ministros y Secretarios su dedicación y ubicación en la actividad que a cada uno les corresponde.
Luego, hizo referencia a la parte bélica:
a. Los ingleses han desembarcado en la zona de San Carlos.
b. No extrañó que ocurriera pues las Malvinas son de un perímetro muy extenso.
En Gran Malvina sólo hay tropas en Fox y Howard.
En Soledad hay tropas al norte de Darwin y Puerto Argentino, mientras que el sur no hay absolutamente nadie.

En Puerto Argentino hay miles de soldados.

c. Era previsible que desembarquen en Penin. San Luis, o en la parte sur de la Isla Soledad, sin embargo prefirieron hacerlo en San Carlos.

d. Desembarcaron casi sin enfrentar tropas argentinas.

e. Nosotros, los argentinos, oponemos objetivos políticos y voluntades a las de ellos, en consecuencia perfectamente lógica es que se produzcan enfrentamientos de la intensidad que estamos observando.

f. La vulnerabilidad de ellos es el alargamiento de las líneas de comunicaciones.

g. La vulnerabilidad argentina está dada por la diferencia de los medios puestos en juego- material moderno y sofisticado.

h. El peso de la acción militar desde el 1 de mayo es el de la fuerza Aérea y de los pocos medios que dispone la aviación naval.

i. La Armada tiene una flota pequeña.

j. En la zona de las Islas Malvinas el Gral. MENENDEZ, el Brigadier CASTELLANOS y el Almirante OTERO comandan la operación militar.

Informa a continuación el señor Presidente, la cantidad de efectivos con que contamos.
El problema para nosotros no es la cantidad de hombres sino la logística.
Menciona luego versiones periodísticas sobre la falta de pilotos informe sobre la cantidad de aviones caídos.

A continuación el Dr. ROS habló para referirse a las negociaciones en el marco de los buenos oficios ofrecidos por el Sec.Gral. de las N.U.

Seguidamente el Dr. ALEMANN se refirió al frente financiero externo. Después, el Ing. Sergio MARTINI, expuso sobre la situación de combustibles.

Luego el Subsecretario Legal y Técnico, Coronel ALVAREZ, habló de la Comisión Nacional de Vigilancia- Ley 22.591.

Por último, el Cnl. ZAMBONINI, Subsecretario de Relaciones Institucionales hizo un resumen de la última comunicación telefónica mantenida con la Comisión argentina en WASHINGTON a través del Sr. Gral. IGLESIAS". (anexo 1313)

El día 27 de mayo, la situación con respecto a un cese del fuego era la siguiente: una vez adoptada la Resolución 505 (1982) del Consejo de Seguridad del día anterior (26 de mayo), el Secretario

General vio renovado un plazo no mayor de siete días para tratar de encontar un acuerdo a un cese al fuego por parte de GRAN BRETAÑA y ARGENTINA. A tal efecto, realizó la primera reunión con la delegación argentina a las 1730 horas del día 26 de mayo;se volverían a reunir el día 27 a la misma hora (anexo 1262 más arriba). También el Secretario General se reunió con los británicos. El Secretario General insistió en que las partes entregaran a la brevedad términos aceptables para un cese al fuego y que , una vez recibidos estos términos, él vería si podía intentar un acercamiento para avanzar sobre los mismos.

Cabe destacar que, al finalizar la reunión con el Secretario General del día 26 de mayo, el Sr. CANCILLER y los miembros del Equipo Especial viajaron a la ciudad de WASHINGTON para preparar la participación argentina en la reunión del TIAR programada para el día 27 de mayo.

Durante la noche del 26 y la mañana del 27 se habían estado analizando posibles términos para presentar al Sr. PEREZ DE CUELLAR. Es así como el Embajador LISTRE, quien reemplazara al Embajador ROCA el día anterior, ofreció una serie de ideas al respecto. Los puntos de vista del Embajador LISTRE fueron transmitidos a BUENOS AIRES por el General IGLESIAS, quien habló con el Sr. PRESIDENTE GALTIERI y con el Cnl. ZAMBONINI informándoles, además, las propuestas y reflexiones del Equipo Especial de Trabajo.

La comunicación que mantuviera a las 1130 horas del 27 de mayo se transcribe a continuación:

" IGLESIAS: El Consejo le pide al Sec. Gral que entable contacto con las partes con miras a negociar condiciones mutuamente aceptables para una cesación del fuego. El Sec. Gral. quiere circunscribirse a ese punto, si él recibe respuestas adecuadas va a hacer el intento de acercamiento para avanzar sobre la negociación. En ese sentido, quiero hacer las siguientes reflexiones: 1ro. El Canciller nuestro COSTA MENDEZ no se ha metido en este tema todavía, porque él está en estos momentos en uso de la palabra en la OEA, él sabe de la presencia acá del Embajador LISTRE, nos dejó trabajando al Embajador con los tres militares para que fuésemos reflexionando y después de esta conversación nos vamos a juntar los cuatro con el Canciller en la OEA.

2da. El tiempo está corriendo, a nuestro criterio, a favor de Gran Bretaña, porque les permite ir juntando medios por lo menos en la Isla Ascención y trasladarlos a la zona de operaciones.

3ra. (Reflexión) la respuesta que habría que darle para la cesación del fuego, debe estar acompañada de medidas que aseguren a la Argentina, diríamos la suspensión de las hostilidades, es decir una suerte de congelamiento de la situación, no sólo en la zona de operaciones, sino también en la zona de comunicaciones de los respectivos países.

GALTIERI: Bueno Gral. IGLESIAS tomado, adelante...

IGLESIAS: Dentro de estas ideas el Embajador LISTRE propone 5 (cinco) puntos que paso a leer y que fueron discutidos entre los tres militares y el Embajador LISTRE:

1er Punto: Cese de fuego estricto, suspensión de toda operación militar, las tropas, los buques y las aeronaves permanecen en los lugares en que se encuentren, en el momento del cese del fuego.

2do Punto: Simultáneamente con la aceptación por las partes del cese del fuego, se despacha una misión de Naciones Unidas, para observar el cumplimiento del mismo. Las operaciones de observación terrestres, navales y aéreas se efectuarán de acuerdo a los requerimientos necesarios para que resulten efectivas según la decisión del Sec. Gral. de las Naciones Unidas.

3er Punto: De ser necesario se establecerán zonas de separación en Mar y Tierra.

4to Punto: Las partes no podrán efectuar ninguna operación de refuerzo militar en ninguna circunstancia. En ese aspecto ahí habría que agregar también en la zona de operación y en las zonas de comunicación de las respectivas fuerzas.

5to. Punto: Las N.U. verificarán las operaciones necesarias de abastecimientos, alimentos , medicinas y artículos esenciales para el personal de las fuerzas terrestres y marítimas y aéreas y para la población de las Islas.

GALTIERI: Recibido, con dificultad, (hace repetir lo dicho).

IGLESIAS: (ampliación del punto 5): Es decir este punto sería el único que se podría hacer, es decir llevar alimentos, todo el apoyo sanitario, inclusive evacuación de heridos, muertos, etc, como también otra cuestión que entre dentro de ese concepto, diríamos excluyente del de refuerzo militar, en una palabra el concepto es que no se podrían llevar efectos de guerra y sí podrían llevarse efectos tipo alimentos, sanidad, evacuación de heridos, muertos, etc. etc.

GALTIERI: Perfectamente, tiene que ser todo lo necesario para la vida de las personas, desde comida, sanidad, medicina, vestuario y todo lo necesario para la vida de las personas. Y nada relacionado con munición, armas, combustible, etc...

IGLESIAS: Sí ese es el concepto, estamos en la misma idea, ahora le quiero hacer algunas reflexiones que son los motivos fundamentales de discusión entre los tres militares y el Embajador, que se refieren a lo siguiente:

- El cese del fuego debe de estar supeditado, en nuestro concepto, a ese criterio de suspensión de hostilidades -que significa para nosotros y creo que estes es el lenguaje diplomático de las NU- una suerte de congelamiento de la situación. Ahora a nosotros nos preocupa no solamente el congelamiento de la situación en la zona de operaciones, sino también el congelamiento de la situación en la zona de comunicaciones, que para ellos es la zona de la Isla de Ascención y para nosotros es el continente. Entonces pareciera ser que los observadores de las NU también debieran de exigir alguna suerte de control en la zona esa, para que no se use por parte de Gran Bretaña el tiempo para acumular efectos de guerra y logísticos en la zona de la islas Ascención, que una vez que ellos, endureciendo su posición, den por fracasada esta negociación, es decir, cuando se entre avanzando en el término de la administración interina de las Islas, ellos hayan ganado x cantidad de tiempo, 24, 48, 72 o casí los 7 días que tiene PEREZ DE CUELLAR, resulta que luego se encuentran en condiciones muy ventajosas como un resorte comprimido en la Isla de Ascención. Por eso el concepto para nosotros de suspensión de hostilidades,de congelamiento, tiene éso. Pareciera ser también que el cese del fuego tiene que estar acompañado del retiro mutuo de las fuerzas en forma simultánea como así también el inicio, luego de las negociaciones para la administración interina de las islas. Es decir un poco volviendo a aquel concepto de la 502 tomada en su integridad.

GALTIERI: Tomado Gral. IGLESIAS. Comparto el cese de hostilidades, debe ser no solamente en las Islas, es decir la zona de operaciones propiamente dicha, sino en la zona de comunicaciones, en relación que GB hasta la Isla Ascención por lo menos o las Georgias, y nosotros lamentablemente deberemos aceptarlo también en el territorio continental. De lo que no estoy muy seguro es que sea coherente exigir el tratamiento de este tema, si bien está vinculado, con todo el resto de la negociación, es decir el retiro de fuerzas y la administración de las Islas y todo lo demás. Yo creo que ese es el segundo paso después del cese del fuego y/o suspensión de hostilidades, es el segundo paso inmediato, de lo contrario parecería que no sería coherente ese concepto por Ud. expresado con la última reunión, o resolución del Consejo de Seguridad; la 505 en el punto 4 habla expresamente además de la 502 y en la exposición de PEREZ DE CUELLAR al Consejo de Seguriad, habla repito del punto 4 expresamente del cese del fuego.

IGLESIAS: Sí estoy totalmente de acuerdo, ese es exactamente el punto de vista mío, le aclaro de que el Almirante tiene una diferencia para con nosotros respecto de ese punto, él está hablando en este momento con el Almirante y MIRET está hablando con el Brigadier, en ese sentido MOYA es más estricto por eso él quiere asegurarse, ya introduciendo en este momento, el tema de la administración interina a cargo de las NU. Yo personalmente creo que ese es un error, creo que nosotros debemos de asegurarnos, siempre estamos hablando en el margen de la buena fe, de que el cese de las hostilidades tiene que estar acompañado no más allá del concepto de la suspensión de las hostilidades, que para mí tiene el concepto de congelamiento y que debe estar no solamente en las islas, que son las zonas de operaciones sino también en la zona de comunicaciones por lo menos la Isla Ascención.

Yo creo mi Gral., me permito un poco esta irreverencia, de sugerirle porque acá también los gestos políticos tienen su valor, de que la Junta se reuna a eso de las 3 de la tarde más o menos hora de Bs. As. para que Uds. le puedan dar una respuesta urgente al Embajador LISTRE en Nueva York y al Canciller nuestro aquí en Washington. Le hablo del gesto político porque el Sec. Gral. le ha pedido al Embajador de que a las 1730 horas de acá de EEUU de New York, que son las 1830 de Bs. As, le lleve una respuesta. El puede dilatar ésto media hora, 45 minutos, 1 hora, pero no creo prudente ir más allá, por éso me permito un poco esta sugerencia de que Uds. se reunan y traten este tema.

GALTIERI: El tratamiento con Brig. MIRET, Alte. MOYA ya se hizo?.

IGLESIAS: Sí, ya se hizo y éllos en estos momentos deben estar hablando con sus respectivos Ctes., con el Brig. MIRET estamos bastante coincidentes, yo diría totalmente coincidentes yo y él y también el Embajador LISTRE y con el Alte. hay una pequeña diferencia, que no es muy importante, por otra parte no depende ni de él ni de mí, depende de Uds., éso lo tienen que resolver Uds.

GALTIERI: Lo que Ud. pide yo no entiendo bien que quiere el punto de vista del Alte. MOYA.

IGLESIAS: El punto de vista del Alte MOYA y no quisiera equivocarme pero creo que lo entiendo así es, de que cuando vaya LISTRE a verlo a PEREZ DE CUELLAR le diga de que el cese de fuego tiene que estar supeditado a la suspensión de hostilidades, al retiro mutuo de las fuerzas en forma simultánea y al inicio de las negociaciones para la administración interina de las islas a cargo de las NU, es decir con ese concepto de la administración interina de las islas, interpreta que le agrega la dosis de seguridad al marco general de las negociaciones, que le impedirían a GB, si es que acepta ésto, buscar entorpecer u obstaculizar las futuras negociaciones. Pero con éso yo creo que corremos, riesgos de que ese tiempo que nosotros queremos que no gane GB, lo pueda lograr a través de la discusión sobre la administración.

GALTIERI: A ver si he entendido, el Alte MOYA cree que la presentación que debe hacer el Embajador LISTRE no debe ser solamente sobre los 5 puntos que Ud. me mencionó, sino que a ellos debe agregar el retiro mutuo y simultáneo y progresivo de las fuerzas y otro punto que debe agregar el Embajador LISTRE es la administración interina de las islas por las NU.

IGLESIAS: Sí, es decir que esos 5 puntos que yo le dicté, que son los puntos de detalle de la cesación del fuego deben ir acompañados del retiro mutuo de las fuerzas en forma simultánea, y aceptar el inicio de las discusiones para la administración interina de las islas a cargo de las NU.

GALTIERI: Evidentemente si agregamos esos dos puntos, van a pasar varias semanas, creo.

IGLESIAS: Sí, yo pienso igual que Ud, el Embajador LISTRE que también lo está escuchando a Ud. asiente y dice que piensa de la misma manera, por eso ésto yo se lo traslado como marco de referencia para que Ud esté lo más preparado en la reunión de Junta.

GALTIERI: No ha tomado intervención el Dr. COSTA MENDEZ?

IGLESIAS: Todavía no, pero al cortar con Ud. me traslado a la OEA, y pasamos a considerar estos puntos con el Dr. COSTA MENDEZ y el Embajador LISTRE también estará presente.

GALTIERI: Bueno Ms Gs, me gustaría escuchar, aunque ZAMBONINI sepa, después me transmite la opinión de COSTA MENDEZ, porque aquí son las 2 de la tarde y nos nos queda mucho tiempo, no es cierto?, para tomar decisiones y ponernos en contacto con los otros dos Ctes, yo lo dejo y si no tiene más que decirme, le doy a Ud. a ZAMBONINI y ya nos pondremos en comunicación.

IGLESIAS: De acuerdo, yo no tengo nada más, voy a mantener en contacto con ZAMBONINI acá en la misión siempre hay gente, que me hace llegar cualquier clase de inquietudes que Uds. tengan.

ZAMBONINI: De acuerdo, yo lo único que espero que todo esté en orden, y que haya salido bien grabado ésto. Ud. se supone después de su conversación con COSTA MENDEZ podrá comunicarnos cuál es el último tenor que han aprobado allí.

IGLESIAS: Afirmativo, y téngalo a ROS trabajando muy cerca junto con Uds. porque le tiene que mandar las instrucciones a LISTRE, no?. De manera tal que yo diría así, como yo me voy a la OEA, hablo con el Canciller, después vuelvo acá para hablar con Ud., vaya manteniendo un contacto fluído con el Dr. ROS , yo le doy la oportunidad de que corte Ud.

ZAMBONINI: Sí mi Gral., voy a llamar a ROS para que venga acá para que esté en contacto conmigo y entonces quedo a la espera de su llamado". (anexo 1298)

En el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en BUENOS AIRES, se reunieron en la mañana del día 27 de mayo el Subsecretario de RREE, Embajador ROS, el Subsecretario del Ejército, Cnl. ZAMBONINI, el Ministro Interino de RREE, Gral. SAINT JEAN, los Sres. Secretarios Generales de las FFAA, GUERRA , GOMEZ y GUTIERREZ, para producir las alternativas relativas al tema de cese del fuego; las que, previa su presentación al Secretario General de la ONU, debían ser aprobadas por los miembros de la JUNTA MILITAR (ver anexos 1299, 1299.1 y 1299.2)

" ALTERNATIVA 1

Cese del fuego e iniciación del retiro de ambas fuerzas, según condiciones a acordar por las partes en el lapso otorgado al Secretario General de la ONU, y a ejecutar una vez completado este acuerdo, de manera de asegurar la simultaneidad de ambas acciones, las que deberán ser controladas por las Naciones Unidas.

ALTERNATIVA 2

1. Cese de fuego irrestricto con la suspensión de todas las operaciones de tropas, buques y aeronaves que permanezcan en los lugares en que se encuentran al momento del cese de fuego.

2. Simultáneamente con la aceptación por las partes del cese del fuego se despachará una misión de Naciones Unidas para observar el cumplimiento del mismo . Las operaciones de observación terrestres, navales y aéreas se efectuarán de acuerdo a los requerimientos necesarios para que resulten efectivas según las peticiones del Secretario General de las Naciones Unidas.

3. De ser necesario se establecerán zonas de separación en mar y tierra.

4. Las partes no podrán efectuar ninguna operación de refuerzo militar en ninguna circunstancia. En ese aspecto habría que agregar también en la zona de operaciones y zona de comunicaciones de las respectivas fuerzas.

5. La ONU posibilitará el mantenimiento de las condiciones de vida relativas a alimentación, vestuario y sanidad, para el personal de las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas y población de las islas, durante el lapso que demande la negociación." (anexo 1299)

Estas alternativas fueron luego transmitidas telefónicamente a los Comandantes en Jefe de las FFAA para su consulta ya que uno de ellos se encontraba en esos momentos en gira de inspección en el área de operaciones. Al obtenerse el consentimiento sobre las alternativas, se decidió que se debía presentar la alternativa 1 al Secretario General de la ONU en forma de sondeo inicial y que luego, debía entregarse la alternativa 2 como posición definitiva. Las alternativas y las instrucciones para su presentación fueron enviadas a la delegación en los EEUU por medio del cable 1658 (anexos 1296, 1297 y 1299).

En el momento en que esto ocurría en BUENOS AIRES, el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ se hallaba actuando en el foro de la OEA en la XX Reunión de Cancilleres de los países miembros del TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA. En días anteriores se habían desarrollado consultas con todos los representantes quienes habían configurado un consenso favorable a nuestra

posición. Es de interés notar, sin embargo, que los EE.UU. y los gobiernos de COSTA RICA y REPUBLICA DOMINICANA intentaron postergar o aún anular la reunión bajo la excusa que la votación de la Resolución 505 en el Consejo de Seguridad y el nuevo período de una semana concedido a PEREZ DE CUELLAR para lograr un cese al fuego no hacía viable el que se reunieran los países signatarios del TIAR (ver anexos 1306 y 1306.1).

> "Representante Estados Unidos, Embajador MIDDENDORF, me expresa opinión Departamento Estado de que Resolución aprobada hoy por Consejo Seguridad Naciones Unidas es razón suficiente para postergar cualquier decisión en reunión consulta hasta determinar resultados nueva gestión Pérez de Cuellar. Según esta opinión , existen argumentos políticos y jurídicos para que órgano de consulta se abstenga de toda acción que pueda interferir con arreglo pacífico, citando como ejemplo condena al Reino Unido.
>
> Representante Brasil, por su parte, me consulta sobre si Argentina mantiene su posición luego de Resolución Consejo Seguridad.
>
> Como lo he expresado en un cable anterior, este argumento tendrá su efecto negativo en debate a iniciarse mañana y puede obligar a revisar borrador proyecto que hemos estado consultando" (anexo 1306, cable 468 de EMARPAN).

Las políticas de la República Dominicana y de Costa Rica fueron similares (Anexo 1305). Sin embargo, todos los demás países mantuvieron firme el apoyo a la convocatoria y así lo manifestaron en sus declaraciones (anexos 1303, 1307 y 1302). Cabe destacar que durante el conflicto la ayuda prestada por la Comunidad Internacional favorable a la posición Argentina incluyó también ayuda material -aunque más no fuera para facilitar la compra de material bélico. Esto sucedió con diversos países como ser PERU, ECUADOR, VENEZUELA, BRASIL, LIBIA e ISRAEL, entre otros o en ofertas de ayuda como las de RPC, la URSS y CUBA.

El discurso del Sr. Canciller COSTA MENDEZ se centró en la justicia de la causa argentina y en la continua agresión británica a las ISLAS MALVINAS; conceptos principales de su intervención se citan a continuación:

"...Es que nadie puede ya calificar a la situación creada en la zona de las Islas Malvinas como una simple disputa territorial. Se trata ahora de la agresión militar de una potencia extracontinental para retener, en América, una colonia que fue el fruto de una usurpación reconocida por el Reino Unido. Pocas instituciones pueden soñar tan anacrónicas en este siglo XX como el colonialismo, que la comunidad internacional ha declarado ya definitivamente superado.

Así lo han entendido los pueblos y los gobiernos de América Latina quienes, desde el primer momento, nos ofrecieron su plena solidaridad y apoyo. La Resolución aprobada por esta reunión de consulta y las declaraciones formuladas por los Cancilleres americanos, ha expresado claramente esa posición que merece nuestro más profundo agradecimiento y que compromete, para siempre, la permanente colaboración de la Argentina con cualquier problema o necesidad que afronten los hermanos latinoamericanos.

Esa Resolución 1., además de reafirmar los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas mencionadas, urgía al Reino Unido a que cesara las hostilidades que había iniciado en la región de seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a que se abstuviera de cualquier acto que pudiese afectar la paz y la seguridad interamericanas...

...

La solidaridad latinoamericana se ha expresado en la forma más firme y más clara, y ese apoyo ha enorgullecido a la República Argentina, determinada como está a afrontar con dignidad y valentía la dura prueba que significa la brutal agresión por parte de una de las grandes potencias mundiales.

Al mismo tiempo que agradecemos y valoramos esta solidaridad y apoyo, no podemos menos que deplorar la actitud de uno de los Estados Partes del Tratado de Seguridad Regional, instrumento esencial que vincula y obliga a los países americanos en la defensa del continente frente a agresiones externas. El día 30 de abril, al día siguiente que los Ministros de Relaciones Exteriores americanos se habían ausentado de WASHINGTON luego de aprobar decisiones que incluían el rechazo de las medidas coercitivas de carácter económico y político impuestas por varios gobiernos extracontinentales, el gobierno de los Estados Unidos anunció una serie de graves sanciones económicas contra la República Argentina al mismo tiempo que notificaba su voluntad de responder positivamente a los requerimientos de apoyo material que formulase el gobierno del Reino Unido para sus fuerzas militares.

...

Estados Unidos, miembro de la Organización de los Estados Americanos y parte del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, participó de la reunión de consulta en la persona del Secretario de Estado Alexander Haig pero en ningún momento expresó, ni siquiera sugirió, la posibilidad de adoptar tales medidas coercitivas a un estado americano que, sin duda, violan la letra y el espíritu de una Resolución cuyo acatamiento le es obligatorio.

Si ese hecho es sumamente grave más aún lo es el apoyo militar a un Estado extracontinental que se disponía a agredir -como efectivamente lo hizo a menos de 48 horas de contar con el apoyo de los Estados Unidos- a un Estado americano, y al cual el órgano de consulta había urgido a que cesara de inmediato las hostilidades que realizaba dentro de la zona de seguridad definida en el Artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

...

En lo que hace a la situación actual debo mencionar que, luego de la interrupción de las negociaciones el jueves 20 de mayo, ante el anuncio del gobierno británico de que se retiraba de las tratativas, se produjo el día 21 el asalto de las Malvinas y que allí continúa una intensa lucha, con un alto costo de vidas pues las fuerzas argentinas han debido defenderse ante la agresión.

Ante la ruptura unilateral, por parte del Reino Unido, de las negociaciones que se llevaban a cabo con motivo de las gestiones del Secretario General de las Naciones Unidas y ante la nueva ofensiva bélica de ese país contra la Argentina, fue convocado el Consejo de Seguridad y personalmente asistí a sus reuniones. La Argentina demostró allí, una vez más, su firme deseo de terminar con la violencia y de establecer las condiciones necesarias para la solución pacífica del grave conflicto que tantas vidas está sacrificando.

...

La Argentina sabe que no está sola en esta lucha contra el invasor extracontinental y creemos que es preciso que se lo digamos claramente. Ni la Argentina ni América Latina pueden aceptar esta agresión armada extracontinental y, por lo tanto, es preciso que los Estados Partes del Tratado estén listos para adoptar

las medidas que resulten apropiadas para rechazarla y que no se dejen llevar por las engañosas declaraciones de Gran Bretaña que pretende que hemos hecho uso de la fuerza. Bien sabemos, sres delegados, ya lo he dicho en otra oportunidad cómo se produjo , cuál es el origen de este conflicto. Realmente parece una ironía que Gran Bretaña que no ha hecho otra cosa que usar de la fuerza antes y después de la Carta, que no ha hecho otra cosa que usar de la violencia en el orden internacional cada vez que le ha convenido, pretenda ahora venir a decir que es la Argentina la que usa de la fuerza. Es la que la que la Argentina usa de la fuerza? o que Gran Bretaña con 40 navíos de guerra, con las mayores técnicas, con algún apoyo, está atacando a la Argentina? Quién es el que usa de la fuerza?

No podemos dudar ante esta grave situación en la que están en juego, ahora, la integridad territorial de un país americano y la paz del continente y, mañana, la estatura y la dignidad de toda nuestra región. No podemos dudar en este momento.

Estamos persuadidos de que la clara reacción de América Latina frente a la escalada bélica provocada por el Reino Unido no sólo contribuirá a rechazar su agresión sino, lo que es quizá más importante, posibilitará una nueva búsqueda de la paz.

Hoy sres., el sueño, el secular afán de lograr la unidad de Latino América, la unidad total, integral y sin exclusiones de Latino América, de una Latino América libre y soberana, está más cerca que nunca. Gracias,Sr. Presidente ." (anexo 1301)

La intervención del Secretario de Estado HAIG a la XX Reunión de Consulta del TIAR el 27 de mayo fue muy controvertida por las expresiones utilizadas. La síntesis de la misma fue enviada por medio del cable 477 de EMARPAN a Cancillería (anexo 1304):

"...Realizó relación detallada sobre esfuerzos de paz que efectuó personalmente y los realizados por Presidente Belaunde Terry, señalando afirmó que en dos oportunidades Argentina rechazó propuestas que Gran Bretaña había declarado que estaría 'seriamente dispuesta a considerar'.

Manifestó que en este conflicto eran aplicables la regla del derecho, el principio del no uso de la fuerza para dirimir conflictos. El principio de no intervención afirmando que en el presente caso no se le debía adjudicar al Tratado de Río un conflicto para el que no fue concebido.

La Resolución 502 es el marco por medio del cual se debe buscar la paz, esta reunión no debe tomar acción ni decisión alguna ya que el Secretario General de la ONU posee un nuevo mandato (a través de la resolución 505 del Consejo de Seguridad aprobada por unanimidad) para la búsqueda de la paz. Debemos darle un apoyo colectivo a dicho esfuerzo de paz". (anexo 1304)

Abierta la XX reunión del TIAR , siguieron las presentaciones de los miembros hasta la resolución del 29 de mayo. Al tiempo que se desarrollaba esta reunión, la ARGENTINA estaba preparando su intervención ante la próxima reunión del Buró de Coordinación de los No-Alineados que se realizaría en LA HABANA, CUBA.

El día 27 de mayo, tanto GRAN BRETAÑA como la REPUBLICA ARGENTINA, hicieron circular sendas notas en el Consejo de Seguridad referidas a la situación bélica en las ISLAS MALVINAS (anexos 1308 y 1309).

A las 1830 horas de ese mismo día 27 de mayo, desde BUENOS AIRES, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI se comunicó telefónicamente con el Sr. PRESIDENTE BELAUNDE del PERU, comunicación que se reproduce a continuación:

"...

GALTIERI: Buenas noches Sr. Presidente, el Gral Galtieri le está hablando, a ver cómo me escucha Ud.

BELAUNDE: Le escucho muy bien Sr. Gral., le escucho muy bien y tenía especial interés en conversar con Ud. porque anoche me llamó Turbay; Ud. sabe que el grupo de Turbay, Figuereido y yo, hemos estado empeñados en un cese del fuego no? a pesar de las cosas ya logradas en la NU. Entonces Uds. están muy bien informados de lo que se estaba tratando de hacer.

GALTIERI: Correcto Sr. Presidente, estoy informado de todas las tareas que se han estado haciendo en New York fundamentalmente.

BELAUNDE: Bueno, ve Ud., fuera del asunto de New York, Ud. sabe que Turbay, a través de su embajador que está muy vinculado a Pym ha estado sondeando una fórmula que ellos pudieran aceptar, se refiere simplemente al cese del fuego no,; pero ellos han insistido siempre en el retiro de las tropas argentinas. Turbay me acaba de hacer un télex en que me dice que si ésto se pudiera hacer con una secuencia así: un retiro simbólico de un número , de un contingente argentino, pongamos unos 100 hombres, un vuelo en Hércules y a la hora siguiente el retiro de uno de los navíos británicos a una distancia no menor de 150 millas ; él sostiene que esta tesis sería aceptable para los británicos, yo quisiera saber cuál es la reacción suya.

GALTIERI: La pregunta es: Qué pasa después señor Presidente de ese gesto.

BELAUNDE: Bueno, es decir logrado el cese del fuego ya las conversaciones de PEREZ DE CUELLAR se harían en otro clima, en un clima distinto y versarían sobre lo que ya se estaba conversando,no?.

GALTIERI: Es decir, yo no sé si interpreto bien, lo que Inglaterra, Gran Bretaña o el señor PYM desea que la Argentina comience el retiro de efectivos es decir de un gesto simbólico y ellos tendrían un gesto simbólico y ahí paramos.

BELAUNDE: Ellos también lo tendrían, esa es la primera fórmula que nosotros pensamos; no nosotros, sino Turbay piensa por sus conexiones con Inglaterra de que ellos podrían aceptar una fórmula así, porque ahora como Ud. sabe lo que piden es retiro de fuerzas argentinas para poder conversar y ese es un pedido intransigente y absurdo, porque si éso se realizara no habría problemas para ellos, no?; de manera que lo que están buscando allí es una fórmula transaccional que fuera aceptable por las dos partes pero lo más importante es saber si Uds. estarían en condiciones de considerar una fórmula así.

GALTIERI: Vea me causa un poco de sorpresa Sr. Presidente la fórmula de este tipo que no sé si lo que buscan los ingleses es este, querer demostrarnos que queremos retirarnos, irnos porque nos están presionando no sé lo que están buscando con ese tipo de actitud.

BELAUNDE: Bueno, vea Ud. en realidad el Embajador de Colombia en Londres (Emb. DECREPO), piensa, él ha sondeado mucho internamente a los círculos

gubernativos y especialmente a Pym; entonces él piensa que como ellos han hecho este pedido tan reiteradamente y tan públicamente, ellos necesitan una salida, una explicación, es decir, vamos al cese del fuego, los argentinos han iniciado una retirada y nosotros hemos seguido con una retirada de un navío de guerra, ahora este punto de vista tiene varias otras modalidades, también se podría hacer una retirada por medio de un avión de Naciones Unidas que pudiera ir ahí y que sacara un contingente argentino a Río Gallegos, regresar a Puerto Argentino y de ahí sacar un contingente igual británico que podría llevarlo a un lugar neutral, que el más cercano sería pues Punta Arenas, no?, esta podría ser una operación no? que según lo que están negociando en Londres piensan que éso, los británicos podrían aceptarlo y entonces ya entrar de frente a un cese de fuego.

GALTIERI: Vea Sr. Presidente yo creo que estas cuestiones ... , me sorprendo con una inquietud de esta naturaleza, pero creo que en principio no habría ningún problema, pero vuelvo a repetir, déjeme pensar un poco, yo le voy a contestar, en todo caso voy a conversar con mis camaradas de las otras dos fuerzas.

BELAUNDE: Quiero repetir bien claramente,no?; Turbay no ha hablado con Ud.

GALTIERI: El Dr. Turbay Ayala, ayer me llamó o antes de ayer; me han informado que me había llamado pero como Ud. yo estuve también conduciendo la guerra además de la paz, estuve en el Teatro de Operaciones Sur y todavía no he podido llamar pero hoy tuve reunión de Gabinete y acá son horas de la tardecita, le contesto a Ud., tengo que llamarlo a él, tengo varias contestaciones que formular,Arquitecto , y ya le voy a hablar al Dr. Turbay Ayala también.

BELAUNDE: Bueno, muy bien, entonces, concretamente los ingleses lo que pidieron es que se retirara un contingente de fuerzas argentinas y al día siguiente entraran ellos en en un cese del fuego, pero ha habido esa contrapropuesta, es la contraconversación, diré mejor, en que se le dijo que éso no era posible, que tendría que ser una acción

mutua y entonces se ha presentado la posibilidad de que sea con diferencia de una hora, también habría la otra posibilidad que le he presentado de que un mismo avión de las Naciones Unidas operara desde las 7 de la mañana sacando un contingente argentino a las 7 a Río Gallegos, volviendo a recoger a un contingente británico para partir a las 11 y entonces entre 7 y 11 que estuviera este asunto terminado en absoluta igualdad de condiciones, es decir usando el mismo avión, avión de Naciones Unidas, que puede ser suministrado por nosotros, los brasileros o por cualquier país amigo y evacuándolos a distancias más o menos equivalentes porque, claro que Río Gallegos sería una simple escala no?, está a 800 Km a una hora 36 minutos en Hércules; Punta Arenas está a 900 Km, a una hora 50 minutos en Hércules, entonces sería una operación que sólo tomaría una mañana que podría ser el domingo entrante por ejemplo; el avión sudamericano podría tal vez volar de Comodoro Rivadavia en la madrugada para estar en Stanley, si es que puede entrar, yo ignoro éso para recoger ahí el contingente de 100 hombres argentinos, yo pienso que puede haber gente herida o gente enferma y hacer lo propio de regreso, partiendo a las 11 del mismo punto al que llegarían los ingleses merced a un salvoconducto en algún helicóptero no?, entonces se procedería a sacar a los ingleses, esta es una separación un poco mayor pero puede ser un procedimiento más claro no?, son las Naciones Unidas, lo disponen así las Naciones Unidas y se hace una evacuación inicial en una misma mañana de un mismo día no?. El otro sistema es más rápido pero tiene el inconveniente que es de más difícil control, porque el retiro de un buque, bueno, se pierde en el horizonte y uno no sabe dónde se fue, en cambio el llegar a puntos concretos es una cosa más clara.

GALTIERI: No ninguna duda Sr. Presidente, Ud. lo ha analizado con toda claridad, parece interesante la primer variante, el único problema es que no se dé donde van a salir los ingleses por ahora no tienen de donde levantar vuelo en tierra y llevarlo a Puerto Argentino y no me gusta mucho, como simbolismo nada más, no por otra cosa.

BELAUNDE: Habría un campo de aterrizaje, cualquier campo de aterrizaje que estuviera disponible para un Hércules, se necesitan 2 Km , no?

GALTIERI: No hay en la Isla Sr. Presidente, pero de todas maneras yo retengo las buenas ideas Sr. Belaunde Terry, retengo las buenas ideas yo mañana le contesto, en todo caso, le vuelvo a llamar.

BELAUNDE: Sí, yo quisiera que Ud. me dictara porque tengo que comunicarme con Turbay hoy mismo no?, que si esto es oportuno y conveniente para la Argentina, porque nosotros no queremos sino hacer lo que sea conveniente para la Argentina.

GALTIERI: Yo le agradezco mucho, le agradezco mucho, yo le voy a contestar si no es esta noche será mañana a la mañana señor Belaunde Terry.

BELAUNDE: Las dos fórmulas le ruego meditarlas, a mí me gusta, no obstante que la segunda puede entrañar una separación de tiempo algo mayor, tiene la ventaja de que es muy fácil de controlar, póngase Ud. , nosotros no tendríamos inconvenientes de mandar un Hércules peruano bajo la bandera de Naciones Unidas y entonces constituirnos en Río Gallegos o en Rivadavia para ir a Malvinas y de Malvinas traer a los argentinos a Río Gallegos, volver, salir de allá a las 7 como le he dicho en la mañana, podría ser el domingo, volver a recoger a los ingleses habría que ver cómo se hace para que estén allí los ingleses y entonces ir a Punta Arenas y entregarlos a un terreno neutral sobre la base de que nosotros naturalmente y Turbay gestionáramos eso con Chile no? que ellos acepten, ellos no han sido consultados todavía, entonces para los ingleses ésto es muy práctico porque Punta Arenas es el sitio neutral más cercano de las Islas y así habría una comprobación de que la evacuación ha sido exactamente igual, no?.

BELAUNDE: Vea Ud. la, le repito la segunda, la primera fórmula es una fórmula en la cual un contingente argentino sale por vía aérea, ahora no sé qué avión puede entrar ahí, no sé si será un Hércules o si tendrá que ser un Búfalo, tal vez un Búfalo aterrice en cualquier parte.

GALTIERI: El Hércules aterriza señor Presidente.

BELAUNDE: El Hércules aterriza?

GALTIERI: Sí, señor Presidente.

BELAUNDE: Entonces puede ser un Hércules que puede sacar 100 hombres, se puede aprovechar poner hombres que estén enfermos que nunca faltan o que puedan estar heridos y por otro lado al regresar estaría en condiciones de sacar a los ingleses a las 11 de la mañana, de esa manera sería el mismo avión, también podría hacerse la cosa con dos aviones iguales, saliendo uno antes que el otro, y, pero la primera fórmula es un retiro de las fuerzas simbólicas digamos argentinas, seguido de un retiro de una unidad naval británica una hora después ésto también es otra fórmula pero tiene el inconveniente que el control es un poco más difícil.

GALTIERI: Sí, Ud. tiene razón, es correcta la apreciación suya Sr. Presidente.

BELAUNDE: Yo pienso que en esos casos tiene que ser cosa muy bien contralada, tal vez podría ir algún agregado de algún país neutral, para que se controle que la cosa se hace religiosamente, entonces, la cosa se daría a publicidad así en la mañana del día "C" por cese del fuego, que puede ser el domingo, se va a producir la iniciación del retiro de fuerzas por un avión de Naciones Unidas, que va a hacer dos viajes, para retirar en uno, el contingente argentino y en otro el contingente británico y poder entonces comprobar ésto. Cree Turbay que con una fórmula de este tipo se puede convencer a los británicos de abandonar su posición intransigente, que evidentemente lo es, evidentemente es muy dura, muy intransigente y ellos lo que quieren es tener un éxito militar completo que yo pienso sería sumamente costoso en vidas.

GALTIERI: Sin ninguna duda, ninguna duda, para ambas partes.

BELAUNDE: Sr. Presidente, dejo ésto en sus manos, Ud. cree que es viable una fórmula de este tipo.

GALTIERI: Vea, yo creo que puede ser considerada, este, con buena predisposición Sr. Presidente.

BELAUNDE: Entonces yo diría que el Presidente Galtieri considera que la fórmula puede ser considerada.

GALTIERI: Con buena predisposición.

BELAUNDE: Con buena predisposición; voy a tomar nota por escrito.

GALTIERI: Pero no públicamente, Arquitecto.

BELAUNDE: ¿Cómo?

GALTIERI: Esto que no salga públicamente ¿eh?

BELAUNDE: Esto es Confidencial, no? Confidencial.

GALTIERI: Correcto.

BELAUNDE: Esto no puede hacerse público sino cuando esté logrado y me parece que sólo el Secretario General de las Naciones Unidas debe ser quien dé la noticia ¿No le parece a Ud.?

GALTIERI: Y debería canalizarse por allá Sr. Presidente, porque si no se va a producir una mezcla de cartas en el juego con toda la buena voluntad suya que ha demostrado durante todos estos días y semanas, creo que es bueno que vaya canalizado; yo tendría que instruir al Embajador que hoy comienza su tarea allá con el señor PEREZ DE CUELLAR como para darle estos puntos de vista, de tal manera que con PEREZ DE CUELLAR esté él también y así se vayan buscando aproximaciones.

BELAUNDE: Perfecto, yo entonces lo que voy a hacer es llamar a Turbay o le voy a mandar un télex para que él siga con estos sondeos no? y quiero decirle que ayer tuve la emoción de ir a la ciudad de TACNA al Sur del PERU con el Embajador SANCHEZ MORENO, su Embajador en el Perú e inauguramos el monumento a San Martín en una ceremonia sumamente emotiva no? y que contó con pueblo y en fin, autoridades, una cosa muy agradable en una ciudad pequeña pero de tanto contenido histórico como es TACNA.

GALTIERI: Yo le agradezco todos sus gestos señor Presidente.

BELAUNDE: Tuve también en la mañana del 25, la satisfacción de concurrir a la misa celebrada en la Iglesia de San Pedro de Lima, misa con enorme concurrencia, con pueblo en la calle y con todo el ceremonial pués con el que escuchamos con gran emoción el Himno argentino.

GALTIERI: Me llega profundamente señor Presidente sus palabras, me llegan profundamente.

BELAUNDE: Gral. les estamos acompañándo., sabemos la montaña que tiene Ud. encima, las preocupaciones que Ud. tiene.

GALTIERI: Yo le agradezco.

BELAUNDE: Todo lo que podemos hacer será poco.

GALTIERI: Yo le agradezco enormemente Sr. Belaunde Terry, realmente me pesa la montaña, pero también me pesan y me llegan profundamente todo los gestos y sentimientos que, especialmente Ud. y el gobierno y pueblo peruano han tenido con el pueblo argentino desde el primer momento.

BELAUNDE: Gral. un abrazo y espero que tengan tiempos mejores eh?

GALTIERI: Así espero.y le retribuyo con calor ese abrazo señor Presidente...

BELAUNDE: Voy a llamar a Turbay inmediatamente

GALTIERI: Yo voy a tratar de hablar con él...más tarde porque en este momento estoy muy... muchas cosas también pero dígale que le mando el reconocimiento, un abrazo y no lo llamé porque estaba en el Sur,en operaciones, estuve en la ceremonia del día 25 a la mañana acá, austera en la ciudad de Bs. As. y al mediodía salí en viaje para la zona de operaciones y estuve el día de ayer también y he regresado ayer, anoche o en la tarde y no he tenido tiempo material de hablarlo; pero dígale que yo le voy a hablar por teléfono, si puedo esta noche, sino a más tardar mañana a la mañana, retribuyendo el siempre, siempre gesto que tiene el Dr. Turbay Ayala para con nosotros y para conmigo especialmente..." (anexo 1314)

El día 27 de mayo también se comenzó a preparar la posición argentina para la reunión del Buró de Coordinación de los No-Alineados que se realizaría en LA HABANA, CUBA, a fin de mes. El interés que mostraban las delegaciones en una participación argentina directa en este foro quedó evidenciada por el siguiente cable del Embajador QUIJANO:

"Funcionarios sección intereses CUBA en esta tomaron contacto con esta representación efectos interiorisarse nuestros puntos de vista con motivo reunión de consulta y próxima reunión BURO NO ALINEADOS se celebrará en LA HABANA.

Convínose en mantenerlos informados sobre desarrollo consulta y expresóse reconocimiento por su activo interés en nuestra reivindicación MALVINAS desde la Presidencia del Grupo de No Alineados.

Atento reunión LA HABANA tendrá lugar próximo fin de semana sugiero mantener informada esta vía Embajada argentina CUBA efectos complementar información se proporcione a funcionarios ese país en ésta." (anexo 1300)

En otro orden de cosas, en BUENOS AIRES, se reunieron los miembros de la recientemente creada COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA (ley 11.591) para instrumentar medidas tendientes a proteger la economía nacional y la capacidad productiva del país durante el conflicto que se vivía (anexo 920). La reunión del día 27 de mayo fue una más de las casi diarias reuniones que la Comisión mantenía desde mediados de mayo (Actas Nº 1 a 11 anexos 1300.1, 1300.2, 1300.3, 1300.4, 1300.5, 1300.6, 1300.7, 1300.8, 1300.9 y 1300.10)

El día 27 de mayo el Secretario General de las NACIONES UNIDAS volvió a recibir a la delegación argentina a las 1730 horas de NUEVA YORK (como lo había hecho ya el día anterior). El resultado de esa entrevista fue retransmitido vía cable 1725 de DELARGENU a Cancillería y decía lo siguiente:

"Hoy 27 de mayo tuvo lugar la segunda reunión con el Secretario General a quien acompañaban mismos funcionarios reunión ayer. Secretario General preguntó si tenía algo que decirle en relación con lo conversado previamente.

A modo de respuesta le hice entrega de párrafo escrito según instrucciones recibidas a través del Coronel ZAMBONINI telefónicamente, primera alternativa, que expresa:

' El cese del fuego e iniciación del retiro de ambas fuerzas según condiciones a acordar por las partes en el lapso otorgado al Secretario General de las Naciones Unidas y a ejecutar una vez completado este acuerdo, de manera de asegurar la simultaneidad de ambas acciones, las que deberán ser controladas por las Naciones Unidas'.

Le expliqué que se trataba simplemente de un enfoque general que podría elaborar el resultado necesario.

Secretario general leyó el párrafo y lo hizo traducir verbalmente al inglés para funcionarios presentes. Manifestó que había estado en contacto telefónico con Canciller Costa Méndez y que existía posibilidad de que entrara nuevamente en contacto con él, mañana 28 para considerar conjuntamente cierta apertura de parte británica.

Volviendo al texto que le entregara manifestó que lo encontraba muy general pero que podía servir de base. Pidió aclaración sobre las palabras 'simultaneidad' (diciendo que entendía que se aplicaba al cese del fuego y el comienzo del retiro de tropas, lo que significaba negociar, en el plazo de la Resolución 505 (1982)) y sobre 'condiciones' (que entendía como modalidades) de retiro.

Le manifesté que ésa era la interpretación que dábamos al párrafo.

Secretario General agregó que ayer había comenzado a trabajar exclusivamente sobre el párrafo 4 de la Resolución 505, pero que evidentemente era necesario incluir otras ideas, presumiblemente como la que surgía del papel que le entregáramos.

En reunión privada con suscripto manifestó que abrigaba cierta esperanza de que se produjera alguna flexibilización en la actitud británica distinta de la expresada ayer (26) por Embajador PARSONS en explicación voto Consejo de Seguridad lo que 'le abriría una ventanita' aunque no podía saber 'cuánto aire entraría por ella'".(anexo 1332)

Con relación a las conversaciones telefónicas mantenidas entre el Secretario General desde NUEVA YORK con el Sr. CANCILLER en WASHINGTON, conviene recordar que el Secretario General, Sr. PEREZ DE CUELLAR, manifestó al Dr. COSTA MENDEZ que tenía algo muy

importante que conversar con él y que para hacerlo se trasladaría a WASHINGTON si el Dr. COSTA MENDEZ consideraba útil la reunión. El CANCILLER aceptó inmediatamente la propuesta y ambos llegaron incluso a fijar lugar y hora para la entrevista. Sin embargo, sin expresar razones, esa reunión fue cancelada por el Sr. PEREZ DE CUELLAR.

El día 28 de mayo, a través de los Mensajes Militares Conjuntos Nos 637 y 644 se informaba que el enemigo estaba ejecutando fuego naval sobre PUERTO ARGENTINO y sobre DARWIN, habiéndose iniciado un ataque a gran escala sobre DARWIN (EMC). Esto fue comunicado a la ciudadanía por medio de los Comunicados del EMC Nos.100 al 104 (anexos 1321 al 1325), los que fueron informados al Consejo de Seguridad de la ONU el mismo día (anexo 1359).

La apreciación de operaciones del 28 de mayo del ESTADO MAYOR CONJUNTO informaba que los efectivos de DARWIN estaban en condiciones de resistir el ataque de efectivos terrestres y que el enemigo podría ampliar el ataque desde el sur para concretar el bloqueo, y posteriormente conquistar el objetivo; asimismo, se reiteraba la necesidad de anular el PAL y los transportes de tropa de todo tipo con medios submarinos y aéreos; como así también se informaba que no había indicios de la ampliación de la cabeza de playa.

Ese día 28 de mayo, en los EE.UU., en el foro del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (OEA) se sucedieron las declaraciones de URUGUAY(anexo 1348), PERU (anexo 1347), PANAMA (anexo 1349), COSTA RICA (anexo 1350), TRINIDAD Y TOBAGO (anexo 1351), COLOMBIA (anexo 1352), BOLIVIA (anexo 1353) y GUATEMALA (anexo 1354). Asimismo, se presentaron cuatro textos de proyectos por ARGENTINA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR y BOLIVIA. Los

Proyectos de Resolución fueron debatidos en el orden que fueron presentados y cuyos textos se transmiten a continuación:

"1) Proyectos Resolución serán debatidos en el orden en que fueron presentados (Argentino, Colombiano y Costarricense).

2) Transmito a continuación texto Proyecto Resolución presentado por la delegación argentina:

"Grave situación planteada en el Atlántico Sur

Considerando:
Que la Resolución 1 de la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, aprobada el 28 de abril de 1982, decidió 'mantener abierta la vigésima reunión de Consulta, especialmente con el objeto de velar por el fiel cumplimiento de esta Resolución y de tomar las medidas adicionales que estime necesarias para restablecer y preservar la paz y resolver por medios pacíficos el conflicto surgido',

Que dicha resolución urgió al gobierno del Reino Unido 'a que cese de inmediato las hostilidades que realiza en la región de seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a que se abstenga , además, de cualquier acto que pueda afectar la paz y la seguridad interamericanas', e instó al gobierno de la República Argentina a que 'se abstenga de realizar cualquier acción que pueda agravar la situación',

Que la misma Resolución instó a los gobiernos del Reino Unido y de la República Argentina 'a que establezcan de inmediato una tregua que permita la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones conducentes a la solución pacífica del conflicto, teniendo en cuenta los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, así como los intereses de sus pobladores',

Que, en tanto el Gobierno de la República Argentina comunicó al órgano de consulta su total acatamiento a la Resolución 1. Y procedió luego en consecuencia, las fuerzas británicas llevaron a cabo graves y reiterados ataques armados, no provocados, contra la República Argentina en la zona de las Islas Malvinas, dentro de la región de seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, lo cual significa que el Reino Unido ha desoído el llamamiento que le formulara la XX Reunión de Consulta,

El gobierno de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA decidió la aplicación de sanciones a la REPUBLICA ARGENTINA, así como acordó su apoyo, inclusive material, al REINO UNIDO, lo que contraviene el espíritu y la letra de la Resolución 1.,

Que, como culminación de sus reiterados ataques armados no provocados, las fuerzas británicas han lanzado el día 21 de mayo de 1982 una agresión militar en gran escala contra la REPUBLICA ARGENTINA, quebrantando con ello gravemente la paz y la seguridad del hemisferio y poniendo en serio peligro la paz del mundo,

Que continúa la deplorable situación planteada por la aplicación por parte de los miembros de la Comunidad Económica Europea, con la honrosa excepción de IRLANDA e ITALIA, y de otros Estados industrializados, de medidas coercitivas de carácter político y económico que violan el derecho internacional actual y perjudican al pueblo argentino,

Que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca tiene como fin 'asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos',

Resuelve:

1. Condenar en la forma más enérgica la injustificable agresión armada consumada por el REINO UNIDO contra la REPUBLICA ARGENTINA así como su ilegal decisión, que atenta contra la seguridad de todo el continente americano, al declarar arbitrariamente como zona de hostilidades una extensa área que comprende hasta 12 millas de las costas americanas.

2. Deplorar que la actitud del REINO UNIDO haya conducido a frustrar las negociaciones pacíficas que se llevaban a cabo a través del Secretario General de las Naciones Unidas.

3. Reiterar su más firme requerimiento al REINO UNIDO para que cese, de inmediato, las acciones bélicas que lleva a cabo contra la REPUBLICA ARGENTINA, y para que disponga el inmediato regreso de su flota de guerra a sus apostaderos naturales.

4. Urgir a los gobiernos del REINO UNIDO y de la REPUBLICA ARGENTINA a que establezcan de inmediato las condiciones que permitan la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones iniciadas en el ámbito de las Naciones Unidas con vistas a lograr una solución pacífica del conflicto.

5. Solicitar al gobierno de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que disponga el inmediato levantamiento de las sanciones aplicadas a la REPUBLICA ARGENTINA y que se abstenga de prestar asistencia material al REINO UNIDO, a fin de no alentar la prosecución de la agresión armada contra la REPUBLICA ARGENTINA y de preservar el principio de solidaridad y cooperación interamericanas, base fundamental de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

6. Solicitar a los miembros de la Comunidad Económica Europea y a los otros Estados que aún no lo hicieron, el inmediato levantamiento de las medidas coercitivas de carácter económico o político dictadas contra la REPUBLICA ARGENTINA.

7. Solicitar a los Estados Partes que adopten individual o colectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, aquellas medidas que estimen apropiadas para asistir a la REPUBLICA ARGENTINA en el rechazo a la agresión armada consumada por el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

8. Mantener abierta la Vigésima Reunión de Consulta con el objeto de velar por el fiel cumplimiento de esta Resolución y de tomar, de ser necesario, las medidas adicionales que se convengan para preservar la solidaridad y cooperación interamericanas". (cable 488 EMARPAN - anexo 1345)

"Transmito a continuación texto Proyecto Resolución presentado por COLOMBIA:

'La Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores,

CONSIDERANDO:

Que es deber del órgano de Consulta preservar la unidad continental y fortalecer los mecanismos que configuran el sistema interamericano, adoptando decisiones que congreguen y no dispersen a los signatarios del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a los países miembros de la Organización de Estados Americanos.

Que en la reunión del órgano de consulta quedó establecido como criterio suyo en la propia Resolución 1 que se dejaba abierta la Vigésima Reunión con el objeto de tomar medidas necesarias para restablecer y preservar la paz por procedimientos pacíficos en el conflicto surgido respecto a las ISLAS MALVINAS.

Que no obstante los términos de dicha Resolución y las amistosas gestiones adelantadas por varios gobiernos y por el Secretario General de las Naciones Unidas, el conflicto se ha venido agravando peligrosamente con riesgos para la paz y tranquilidad del continente.

Que las sanciones de carácter económico y político adoptadas por algunos Estados contra la ARGENTINA ocasionan a un país miembro y en vías de desarrollo un grave perjuicio al mismo tiempo que establecen un peligroso precedente en LATINOAMERICA.

RESUELVE:

1. Expresar su profunda preocupación por el súbito agravamiento de la crisis en las ISLAS MALVINAS a raíz del desembarco de las fuerzas británicas y el incremento de las acciones militares y aeronavales por ambas partes en el área.

2. Reiterar su más firme requerimiento al REINO UNIDO y a la REPUBLICA ARGENTINA, para que cesen de inmediato las acciones bélicas en las ISLAS MALVINAS y procedan a dar cumplimiento total a la Resolución 505 del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS.

3. Urgir a los citados gobiernos a que establezcan de inmediato las condiciones que permitan la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones iniciadas en el ámbito de las NACIONES UNIDAS con miras a lograr una solución pacífica al conflicto.

4. Instar a los países miembros de la Comunidad Económica Europea así como a los demás Estados que hayan adoptado medidas de carácter económico o político contra la ARGENTINA, a levantar dichas sanciones, contrarias a los principios básicos de las relaciones entre los Estados.

5. Recomendar a los Estados Partes la adopción de las medidas económicas que estimen apropiadas para compensar el daño que hayan ocasionado a la REPUBLICA ARGENTINA las sanciones impuestas por los miembros de la Comunidad Económica Europea y otros Estados.

6. Dar apoyo a las gestiones encomendadas por el Consejo de Seguridad al Secretario General de las NACIONES UNIDAS para reiniciar su tarea en favor de la paz, buscando como primordial paso un cese del fuego que evite el sacrificio de vidas inocentes que todos los pueblos vemos aproximarse con consternación.

7. Ofrecer su apoyo a cualquier gestión que un país o un grupo de países pueda adelantar con la finalidad a que se refiere el artículo anterior.

8. Mantener abierta la Vigésima Reunión de Consulta, con el objeto de velar por el fiel cumplimiento de esta Resolución y de tomar, de ser necesario, las medidas adicionales que se convengan para resolver el conflicto

WASHINGTON D.C. Mayo 27, 1982" (anexo 1346, cable 480 EMARPAN).

Transmito a continuación texto Proyecto Resolución presentado por COSTA RICA:

"CONSIDERANDO:

Que el sistema jurídico interamericano, es el resultado de un largo y complejo esfuerzo destinado a promover la cooperación, la solidaridad y las relaciones pacíficas entre los miembros que lo componen, teniendo como fundamento el respeto al imperio del derecho=

Que la crisis de las ISLAS MALVINAS pone a prueba el sistema interamericano y es preciso, entonces, encontrar medios para que la encare adecuadamente, sin perder de vista que sus mecanismos deben continuar al servicio de aquellos altos propósitos=

Que en su reunión de abril del presente año, el Organo de Consulta hizo un esfuerzo en pro de la solución de la crisis de las ISLAS MALVINAS y, no obstante, la situación se agravó hasta poner en peligro la paz del continente y del mundo=

Que el citado conflicto ha producido tensiones al sistema interamericano, las cuales podrían crear fisuras en perjuicio de su eficacia=

RESUELVE:

1. Resaltar, con grave preocupación, el deterioro de la situación en el conflicto de las ISLAS MALVINAS, que pone en peligro la paz mundial=

2. Lamentar la pérdida de vidas humanas que dicho conflicto causa y, en especial, la aflicción que produce a un Estado Miembro=

3. Repudiar el uso que hace el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE de su poderío bélico, en la disputa con la REPUBLICA ARGENTINA=

4. Reafirmar los principios constitucionales básicos de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, particularmente los que se refieren a la cooperación latinoamericana.

5. Hacer un llamado a todos los Estados Miembros de la Organización y el Tratado, para que ajusten su comportamiento internacional a aquellos principios=

6. Instar a todos los Estados que hayan adoptado sanciones económicas en perjuicio de la REPUBLICA ARGENTINA, a levantarlas, por ser contrarias a los mismos principios a que antes se ha hecho referencia=

7. Reconocer los loables esfuerzos de mediación realizados por el Secretario General de las NACIONES UNIDAS y confiar en que el mandato que el Consejo de Seguridad le ha otrogado le permita concluir felizmente sus gestiones de paz, en el conflicto de las ISLAS MALVINAS=

8. Instar a las dos partes en el citado enfrentamiento a que pongan fin a las acciones bélicas y hagan un nuevo esfuerzo para que, con la participación del Secretario General de las NACIONES UNIDAS y en descargo de su mandato, puedan encontrar una solución jurídica y digna a los problemas cardinales que los han conducido a su actual enfrentamiento=

9. Afirmar que toda forma de colonialismo es contraria a la dignidad esencial de la persona humana = y

10. Mantener abierta la Vigésima Reunión de Consulta , con el objeto de seguir , con especial atención, el desarrollo del conflicto y su consideración por el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, y tomar, oportunamente , las medidas adicionales que estime necesarias para restablecer y preservar la paz y resolver por medios pacíficos el conflicto." (anexo 1346- cable 489 de EMARPAN)

El Proyecto ecuatoriano -boliviano de declaración (no de Resolución) decía:

"LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA,

DECLARA:

Que el bloqueo de las costas argentinas y la proclamación de las llamadas 'zonas de exclusión' impuestas por el Reino Unido para la navegación en aguas del continente americano y su zona de seguridad conforme al TIAR, violan los principios o normas del derecho internacional sobre la libertad de navegación. Por consiguiente, pide al Reino Unido que revoque esas ilegítimas proclamaciones y cese de inmediato las acciones con las que pretende imponerlas.

Que las medidas coercitivas contra la República Argentina impuestas por algunos países constituyen violación de los principios del derecho internacional proclamados en las cartas de las Naciones Unidas y la OEA. Por lo tanto, exhorta a los países que hubieren adoptado tales medidas que desistan de su aplicación, y pide a todas las Repúblicas Americanas, particularmente a los miembros del TIAR, que brinden a la Argentina la asistencia que se halle al alcance de ellas, para contrarrestar los efectos perjudiciales de esa ilegítima coerción". (anexo 1368)

El gran apoyo que se estaba gestando en la OEA, nuevamente volvió a causar la preocupación del frente anglo-estadounidense como lo hiciera durante el mes de abril anterior. Al tener que exponerse a una ruptura aún mayor entre latinoamerica y los EE.UU., los medios de difusión comenzaron a emitir información diseñada para restar apoyo a la tesis argentina, como lo evidenciaba la siguiente información:

> "1. Consejero FLEMING informa desde LONDRES que periódico THE STANDARD del viernes 28, en un artículo aparecido en página dos, fechado en WASHINGTON, firmado por JEREMY CAMPBELL afirma sobre la base de comentarios de diplomáticos de ESTADOS UNIDOS, que ARGENTINA ha hecho una nueva oferta de paz.
>
> Oferta había sido presentado por suscripto y consistiría en ofrecer al Reino Unido una base militar en las Malvinas a cambio del reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas. Se comenta que la Junta Militar considera que la oferta no sería aceptada por la parte británica pero que contribuiría a poner la responsabilidad de un fracaso de la nueva misión de buenos oficios del Secretario General en la parte británica.
>
> 2. Asimismo, medios periodísticos formulan preguntas acerca de declaraciones en idéntico sentido que habrían sido formuladas por Ministro Defensa Frúgoli.
>
> 3. Cabe recordar que martes 25 portavoz de la Cancillería Massini Ezcurra leyó una declaración en la que se afirmó que Argentina no aceptaba bases militares extranjeras en las Islas Malvinas.
>
> 4. Ruego urgente información acerca presuntas declaraciones señor Ministro Defensa." (Cable 1729 DELARGENU Anexo 1336)

La posición británica, mientras tanto, se reflejaba en las informaciones provenientes de LONDRES (cable 1735,GINEBRA) qué señalaba:

> "1) Ayer 27 entrevistado en vivo y directo el Canciller PYM reiteró postura vinculación cese de fuego a retiro tropas argentinas islas y objetivo fuerza tarea recuperarlas, restablecer administración británica y luego, previo período de rehabilitación isleños, considerar futuro islas. Cualquier arreglo supeditado deseo isleños.

2) John Cheek, Consejero isla refiriéndose condominio Reino Unido Argentina o fideicomiso Naciones Unidas, descartó ambas opciones, aclarando organismo internacional carecía poder hacer cumplir sus resoluciones. Dijo no desechaba posibilidad independencia y seguridad garantizada pero dependía garante sobre opción más probable respondió permanecer como colonia británica lo cual dependía de voluntad gobierno REINO UNIDO. Añadió que isleños no demandan nada, que Reino Unido dice sus deseos son fundamentales, pero éso podía cambiar conforme propósito gobierno argentino.

3) Secretario Defensa USA WEINBERGER señaló era muy probable triunfo militar en MALVINAS fuese del REINO UNIDO. Evitó contestar sobre futuro isla y aclaró que apoyo estadounidense al Reino Unido es totalmente sólido pese desventaja en hemisferio. Sobre rumores tipo armas suministradas a Gran Bretaña y posibilidad operario radar estén embarcados en QUEEN ELIZABETH II señaló EEUU no entraba en detalle sobre apoyo material al Reino Unido y reiteró no facilitará personal o tropas". (anexo 1362)

En cuanto a las NACIONES UNIDAS, el día 28 demayo se llevaban a cabo distintas gestiones en el Consejo de Seguridad : por un lado, el Embajador LISTRE volvía a reunirse con el Secretario General de las NACIONES UNIDAS a las 1100 horas ; y por el otro, se preparaba la gestión diplomática para alentar al Consejo de Seguridad a ordenar un cese de fuego prioritario.

Cabe destacar que la nueva gestión que se le había encomendado al Sr. Secretario General había comenzado el día 26 , el mismo día que el Consejo de Seguridad votara la Resolución 505 (1982) pidiendo que se reanudaran contactos para obtener un cese el fuego. En vista de la gravedad de la situación en el área del conflicto, así como el poco tiempo del que había sido provisto el Secretario General (7 días) las delegaciones mantuvieron varias reuniones con él e incluso se llegó a hablar de que el Sr. PEREZ DE CUELLAR viajase a WASHINGTON a reunirse con el CANCILLER COSTA MENDEZ, que se encontraba en la OEA, para avanzar sobre la gestión en forma más directa. El Embajador LISTRE se

ocupó del segundo caso (alentar resolución cese del fuego en el Consejo de Seguridad), para lo cual envió el cable 1738 de DELARGENU a Cancillería que decía:

> "Se han comenzado contactos con miembros Consejo de Seguridad en previsión reunión formal en la que el Secretario General informaría sobre sus gestiones a fin de alentar resolución que ordene cese del fuego.
>
> Se considera necesario realizar gestiones similares en capitales países miembros del Consejo de Seguridad a fin de obtener mayor número de votos posibles. Se estima de todas maneras que proyecto sería vetado por Reino Unido , pero veto lo descolocaría políticamente. A fin de alentar toma posición podría informarse resumidamente a gobierno países miembros Consejo sobre posición argentina y posición británica mis 1727 y 1728. Se estima que reunión Consejo Seguridad podría tener lugar lunes 31"(aenxo 1337).

Esta gestión daría como resultado la siguiente información, que fuera transmitida por cable 1740 a BUENOS AIRES:

> "1. Con relación mi 1738 se han contactado representantes permanentes de Jordania, Uganda, España, Panamá, China, URSS, Zaire, Polonia, Irlanda y Togo a fin de informarles de la situación en que se encuentra el mandato otorgado al Secretario General debido a la intransigencia británica. Se les destacó interés ese país en un arreglo internacional de seguridad con participación americana, lo cual se ha hecho público en un despacho de U.P.I. procedente Londres donde afirma que Reino Unido pretende hacer un arreglo con los Estados Unidos similar al existente con Islas Diego García y Ascención.
>
> 2. S.E. Señor Canciller ha sido informado de estos desarrollos y coincide que gestiones sugeridas mi 1738 se hagan de inmediato atento posibilidad Consejo de Seguridad se reuna antes del lunes. Es de suma importancia gestión ante Japón debido su Representante expresó solicitará instrucciones a fin votar favorablemente un Proyecto de Resolución pidiendo el inmediato cese de fuego". (anexo 1338- ver también anexos 1340, 1357 con cable a los países miembros del Consejo de Seguridad).

En cuanto a la gestión con el Secretario General mismo, el cable 1727 del Embajador LISTRE comentó lo acontecido en la reunión de las 1100 horas en la ciudad de NUEVA YORK:

"Hoy 28 a las 11 mantuve nueva entrevista con el Secretario General quien estuvo acompañado con funcionarios que concurrieron sesiones anteriores. Al comenzar la misma se excusó por haber tenido que cambiar sus planes de entrevistarse con Ministro Costa Méndez . Hizo referencia al discurso de la Primer Ministro británica en Cámara de los Comunes día de ayer (27) y dijo que prefería informar a nuestro Ministro a través del suscripto pues ante circunstancias actuales no valía la pena molestarlo.

Pasó a exponer la posición británica:

1) Primera condición para el cese del fuego es el retiro de las tropas argentinas en plazo fijo.

2) No aceptan el concepto de simultaneidad en el retiro de las tropas.

3) El retiro sólo sería considerado después de la obtención de cuatro objetivos:

   a) Reposesión
   b) Restauración de la administración británica
   c) Reconstrucción
   d) Consulta a los pobladores

El retiro podría producirse una vez cumplidas estas cuatro etapas y en el contexto de un arreglo internacional de seguridad para las islas que comporte participación de fuerzas americanas. Comentó que el hecho de que se hubiera hecho pública la posición británica en el Parlamento parecía convertirla en irreversible, pero que conforme a contactos con los británicos restarían posibilidades negociación si hubiera una manifestación argentina inequívoca de aceptar la aplicación de la Resolución 502 CONFORME A LA SECUENCIA POR ELLA EXPRESADA.

En el curso de la conversación se nos aclaró que la posición británica fue confirmada por el Consejero GOULDING (Reino Unido) al Sr. SOTO a raíz de un pedido de aclaración del Secretario General a un papel que había presentado el Embajador PARSONS y que a él le había parecido que era equívoco.

El Secretario General me preguntó cuál era nuestra posición ocasión en la cual le entregué la alternativa 2, de acuerdo a la autorización telefónica de S.E. el Canciller y con el propósito de que esa fuera la que el Secretario General informara al Consejo de Seguridad. En tal sentido, le expliqué que el papel entregado ayer constituía un enfoque general y que como en nuestra conversación habíamos coincidido en que cese del fuego, retiro de fuerzas y administración interina eran aspectos íntimamente vinculados hoy le hacía conocer la posición de nuestro país sobre el comienzo de la implementación de la Resolución 505.

Le indiqué que era deseo de nuestro país que el informe que él debía presentar al Consejo de Seguridad lo fuera en sesión pública atento al mandato que había recibido. El Secretario General coincidió con este criterio.

Me adelantó que su idea era no precipitarse pero que atento a la situación no se atendría al plazo de siete días si no existía una modificación de las circunstancias actuales. Expresó que dejaría pasar el sábado y domingo pero que a partir del lunes estaría en condiciones de informar al Consejo de Seguridad. Nos informó que a las 1500 horas transmitiría al Embajador británico los puntos de vista argentinos, y luego volvería a tomar contacto conmigo.

El tono del Secretario General fue pesimista ante la intransigencia británica, comentando que era posible que algunos miembros del Consejo ante la presentación de su informe decidieran presentar un proyecto de resolución pidiendo el inmediato cese al fuego. Subrayó que la declaración de la Primer Ministro lo había descolocado y demostró inexistente la apertura que pareció insinuarse ayer. En la tarde comenzaré a tomar contacto con miembros del Consejo de Seguridad.

Conforme a instrucción recibida telefónicamente de Coronel ZAMBONINI el papel entregado al Secretario General es la alternativa 2 con el agregado de dos puntos que rezan así:

6) el cese del fuego comenzará a la hora H que coincidirá con la llegada del personal (team) de las Naciones Unidas.

Como primera cláusula se agregó:

Simultáneamente con el comienzo del cese del fuego se reiniciarán negociaciones sobre el retiro de fuerzas de ambas partes y sobre la administración provisional de las Islas por las Naciones Unidas." (anexo 1335)

Desde BUENOS AIRES, el Sr. PRESIDENTE dispuso que regresara a ésta la Comisión que viajara a NUEVA YORK y WASHINGTON, constituida por el Sr. CANCILLER y el Equipo Especial de Trabajo, ni bien finalizara la votación del TIAR. Sin embargo, y en atención a que el Embajador LISTRE no contaba con apoyo suficiente en NUEVA YORK, el P.E.N. dispuso que el Secretario General de Presidencia permaneciera en NUEVA YORK para asesorar al Embajador LISTRE en lo que fuera menester (anexo 1320.1). (Cabe destacar que esto no fue luego necesario por haber viajado el Embajador ROS en apoyo del Embajador LISTRE).

El Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ, en otro orden de cosas, habló el día 28 de mayo con un diplomático colombiano allegado al Pte. TURBAY AYALA. Luego de la conversación en la que se evidenció el significativo cambio de la posición de COLOMBIA en franco apoyo a la ARGENTINA, el Sr. CANCILLER sugirió que se le señalara al Sr. PRESIDENTE GALTIERI la necesidad de entablar una conversación telefónica con el Sr. TURBAY AYALA, PRESIDENTE de COLOMBIA, para agradecer la posición de ese país (anexo 1320.2).

Cabe destacar que en las conversaciones que mantuviera el representante argentino, Embajador LISTRE, con el Secretario General de las NACIONES UNIDAS había nuevamente quedado de manifiesto la maniobra británica de quitarle fuerza a toda negociación o gestión de buenos oficios que se iniciara. En el mismo orden en que la Sra. THATCHER había emprendido la escalada militar al inicio de cada gestión HAIG, atacando y hundiendo el CRUCERO GRAL. BELGRANO al inicio de la de BELAUNDE, atacando al pesquero NARWAL y llevando la zona de exclusión a las 12 millas de las costas continentales al inicio de la gestión de PEREZ DE CUELLAR, desembarcando en SAN CARLOS al inicio de la segunda gestión BELAUNDE y la gestión final de PEREZ DE CUELLAR, ahora intentaba quebrar la iniciativa que dictaba el propio Consejo de Seguridad, quitándole apoyo a la gestión de PEREZ DE CUELLAR, declarando en el Parlamento inglés que "los términos habían cambiado". Esta actitud bélica y totalmente intransigente había estado acompañada desde el mes de abril con el franco apoyo estadounidense en sus medios de difusión y campaña de guerra psicológica de foma tal que, con facilidad, se señalaba la causa del fracaso de cada gestión en una supuesta "mala voluntad o intransigencia" argentina.

A medida que transcurrían los días, y a pesar que las tácticas británicas (que se repetían una y otra vez en intentos de dilatar, atacar y justificar mediante acusación de intransigencia a nuestro país) los países del Consejo de Seguridad, de la ONU, de la OEA y de los foros de los No-Alineados se encontraban más proclives hacia la ARGENTINA tratando que se insistiera en un cese de fuego como paso inicial e indispensable para poder negociar seriamente el arreglo pacífico del conflicto.

Respecto de la conducta del gobierno de los EEUU, al día 28 de mayo, es de interés hacer notar que en las dos oportunidades que el Departamento de Estado y el gobierno de REAGAN se sintieron más amenazados fue en vísperas de las dos reuniones de los Cancilleres de países miembros del TIAR por lo que, en ambas oportunidades, redoblaron esfuerzos, no para procurar una solución de fondo al conflicto o un cese al fuego específico (llegando incluso a vetarlo en un momento determinado), sino para evitar que ARGENTINA siguiera obteniendo votaciones favorables en el área americana y por ende, descolocando a los EE.UU. en sus relaciones interamericanas. En el caso de la segunda votación del TIAR, los contactos con representantes del gobierno del Pte. REAGAN se redoblaron como la atestigua la entrevista que tuvo la Embajadora KIRKPATRICK con el Brigadier MIRET en la ciudad de WASHINGTON el 26 de mayo. Sobre esta entrevista el Secretario de Planeamiento la comentó en los siguientes términos:

"La (Embajadora KIRKPATRICK) me hizo llegar su preocupación por este deterioro de las relaciones entre ambos países.

Yo le hice presente que más que deterioro, era una brecha cada vez más profunda que se está abriendo entre los EEUU y LATINOAMERICA...Que todo lo que se podía hacer estaba en manos de los EE.UU. pues fue ese país el que se apartó de los términos del TIAR y el que optó por GRAN BRETAÑA, en vez de optar por un país de

AMERICA. En último caso, aunque más no fuera hubiese optado por mantener una equidistancia ante dos países amigos en la mediación que emprendió el Secretario HAIG.

Sobre la actitud del conducto de la diplomacia norteamericana, MIRET manifestó su convicción de que HAIG tomó este tema de la mediación como un aspecto personal y frente al fracaso,pareciera ser que lo único que busca es la revancha'
Consultado sobre si la actitud de la Sra. KIRKPATRICK podía reducir la brecha, MIRET estimó que 'tendría que ser un giro de 180 grados de la política de los EEUU en cuanto a la actitud frente a AMERICA y frente a GRAN BRETAÑA, donde, incluso, pareciera que le está por proveer armamentos bajo la excusa de mantener equipada a la OTAN'.

En la medida en que ellos giren y miren hacia AMERICA va a poder ser posible la recomposición ; pero mientras ellos no asuman esa actitud, va a ser muy difícil y va a demandar mucho tiempo recomponer una relación, que se ha deteriorado rápidamente y se deteriora cada día más por imprudencia del Secretario de Estado...

Jamás cerramos la puerta a las negociaciones pero es inaceptable la idea británica de que la ARGENTINA retire sus tropas unilateralmente como precondición para un cese de las hostilidades".(anexo 1320)

El día 28 demayo, el Sr. Alte. MOYA, JEFE DE LA CASA MILITAR informó al Sr. PRESIDENTE GALTIERI sobre trascendidos desde la REPUBLICA FEDERAL ALEMANA en cuanto al conflicto austral; la información transmitiada señalaba que (anexo 1364):

"CONCLUSIONES: Primero: Inglaterra se ha propuesto recuperar las islas cualquiera sea el costo con el apoyo de EE.UU. La flota inglesa no puede volver derrotada después de semejante esfuerzo, pues podría provocar serios problemas al gobierno inglés y en el de los EE.UU. Segundo: A medida que se incremente el poderío inglés, disminuye la capacidad de las fuerzas argentinas; qué puede hacer la Argentina. La Argentina tiene tres opciones: a) Retirarse de las Islas por un acuerdo y seguir la lucha por lo menos diplomáticamente, de ser ésa la solución, el tema de la soberanía no debe ser puesto en la mesa de las negociaciones porque conduciría al fracaso de la misma.
b) Seguir la lucha que lleve a la destrucción de todas las fuerzas acantonadas en las Islas y a la destrucción de la fuerza aérea de combate argentino; de seguir este camino el conflicto bélico se extendería a no más de 45 días.

c) Hacer una alianza con un país más poderoso y las implicancias de esta alianza escapan fuera del alcance de este análisis, pero en una gruesa aproximación podría suceder:
1) Que las Malvinas se conviertan en un 2do. VIETNAM.
2) Arreglo diplomático que lleve a EE.UU. a un problema muy serio por la implicancia del acuerdo argentino con otros países.
3) La posición americana e inglesa se mantienen en grave peligro de una guerra total.

Dice: La intervención de algunos países latinoamericanos en el conflicto sólo complicaría un poco la situación de EE.UU. ya que el objetivo de la toma de las Islas es muy claro y sólo tendrían que aumentar el esfuerzo material y personal para cumplir dicho objetivo. La situación latinoamericana se ha deteriorado mucho en la actualidad y la intervención de dicho país en el conflicto no haría cambiar la opinión de EE.UU. e Inglaterra; de todos modos podemos decir que el equilibrio mundial se ha alterado profundamente y que la implicancia de este conflicto será muy grave en el mediano plazo.
Señor, básicamente quería dejárselo registrado porque yo lo comparto excepto, tal vez, la última parte; para sintetizar señor, yo comparto totalmente el hecho de que Gran Bretaña no va a querer negociar y va a querer obtener una victoria y la reinstalación del gobierno de los isleños, el gobierno de la Corona en las Islas Malvinas como única posibilidad que tiene para el regreso de la flota diezmada por Argentina a Gran Bretaña. Eso con respecto a Gran Bretaña. Con respecto a EE.UU. considero que tampoco puede admitir una derrota de Gran Bretaña sabiendo que es su aliada y que le provee material, es decir lo que va hacer EEUU en el futuro es tratar de neutralizar a Argentina en sus esfuerzos por conseguir el apoyo latinoamericano, buscando el tema que ya yo le he expuesto en algunas otras veces, es las negociaciones,conversaciones y digamos la imagen de que Argentina converse con los EEUU, mientras por el otro lado le va ser, se va suministrar y lo está haciendo porque sale diariamente en los periódicos aquí los materiales más sofisticados y en la mayor cantidad como para que la velocidad de la victoria de Gran Bretaña le impida perder totalmente sus contactos con latinoamérica. Eso creo para mí , digamos, para mi criterio está meridianamente claro en la acción que está desarrollando EE.UU. y en lo que ya le había informado en otras oportunidades. Lo único que no comparto yo y creo que es uno de los únicos caminos es que; si los países latinoamericanos toman conciencia de este tema, de este informe, digamos el apoyo, la inclusión de los países latinoamericanos en el conflicto puede hacer variar el costo que tendría la prosecución de esta política para EE.UU. en particular y llevarlo a la conclusión de que la victoria británica sería demasiado costosa en sus relaciones latinoamericanas y creo que podrían ahí variar en su política. Señor ésto es todo lo que le quería dejar grabado, creo que los comparte, yo estaba escribiendo muy similar que es básicamente lo que le he expuesto antes de

leer este informe que me alcanzó el Brigadier MIRET. Nada más señor le volveré a llamar luego a la tarde supongo , hasta luego señor." (anexo 1364)

Desde LONDRES las noticias del día 28 de mayo demostraban que la llegada del SANTO PADRE a ese país había eclipsado toda otra información en las primeras planas de los periódicos británicos y en los medios de comunicación social (anexos 1371 y 1393).

El día 29 de mayo el enemigo conquistó DARWIN. A través de los Comunicados 105 al 107 del ESTADO MAYOR CONJUNTO se informó de este acontecimiento a la ciudadanía (anexos 1377, 1378 y 1379) y se hizo lo mismo con el Consejo de Seguridad en NUEVA YORK (anexo 1392).

Las apreciaciones de Inteligencia y de Operaciones informaban sobre la utilización de aviones VULCAN por el enemigo, bajas y averías que sufrieran sus fuerzas navales y el ataque a PUERTO DARWIN. Señalaban que GRAN BRETAÑA disponía de libertad de acción para iniciar sus operaciones en dirección a PUERTO ARGENTINO y que libraría este ataque con una relación de poder de combate que la podría llevar al éxito. PUERTO ARGENTINO podría realizar su defensa en función no sólo del apoyo logístico sino también de refuerzos que pudiera recibir, ya sea de GRAN MALVINA o del continente. La caída de DARWIN, imponía la necesidad de completar y/o incrementar los medios para lo cual se reiteraba la necesidad de regionalizar el conflicto (anexo 1851, ver también anexos 1379.1 y 1379.2).

Este día 29 de mayo circularon por el Consejo de Seguridad varias notas referidas al uso indebido por parte de GRAN BRETAÑA del barco-hospital UGANDA que estaría activamente participando de las acciones bélicas en la zona de MALVINAS (anexos 1341, 1391, 1355) por lo que GRAN BRETAÑA también hizo circular una nota al efecto (anexo 1360).

El día 29 de mayo en la ciudad de WASHINGTON, los Cancilleres de los países miembros del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca aprobaron una Resolución al finalizar el plenario de la XX Reunión de Consulta de ese organismo.

Antes de que ésto ocurriera, habían hablado los Representantes de PARAGUAY (anexo 1381), HAITI (anexo 1382), EL SALVADOR (anexo 1383), ECUADOR (anexo 1384), y se había estado estudiando los tres proyectos presentados, efectuándose algunas modificaciones mínimas al Proyecto argentino de Resolución (que finalmente fue aprobado - anexo 1385). Al respecto, se habían reunido los grupos de trabajo respectivos, de acuerdo al siguiente resumen (cable 495 de EMARPAN):

"Reunión Consulta

Grupo Trabajo Comisión General comenzó sus tareas con consideración Proyectos ARGENTINA, COLOMBIA y COSTA RICA conforme el orden de su presentación.
A las 1430 horas concluyó estudio considerandos Proyecto argentino aceptándolos en su casi totalidad. Principales modificaciones introducidas fueron en reemplazo término "agresión" por "ataque armado" cada vez que se lo mencionaba. El fundamento es que ataque armado es la terminología del TIAR (Artículo 3) y en consecuencia la que corresponde en estas circunstancias. La otra es el reemplazo de "sanciones" por "medidas coercitivas", por ser éste el que usa Carta OEA (Artículo 19).
En ambos casos texto se fortalece desde el punto de vista jurídico. Agresión y sanciones son más fáciles de entender pero los instrumentos jurídicos del sistema hablan de ataque armado y medidas coercitivas por lo que corresponde aceptarlos. Estos cambios han permitido asegurar el apoyo de MEXICO a nuestro proyecto, ya que hizo una cuestión técnica a su respecto.

Perspectivas son favorables pudiendo contarse con 15 ó 16 votos en estos momentos".(anexo 1386)

A través del cable 499 se transmitió a Cancillería lo acontecido en la reunión del día 29 de mayo"

"Reunión Consulta.

1. Resultado es satisfactorio al haberse reafirmado en forma amplia solidaridad latinoamericana y al lograrse una Resolución que incluye los puntos básicos que nos propusimos al hacer la convocatoria.

2. Es importante haber mantenido votación de la Resolución anterior pues esta vez, a diferencia de lo ocurrido en abril, ESTADOS UNIDOS ejerció intensa presión en Cancillerías y durante debate para minimizar Proyecto y, sobre todo, evitar la mención de su nombre.

3. En este sentido ha sido admirable la actitud de países como EL SALVADOR, HONDURAS, HAITI, BOLIVIA, REP. DOMINICANA y GUATEMALA al mantener con firmeza y sin restricciones su apoyo al Proyecto argentino.

4. COSTA RICA estuvo en dudas hasta último momento pero luego de una gestión del Embajador VELA ante Canciller VOLIO pudimos llegar a un arreglo con su delegación y a cambio de la inclusión del párrafo 8 en Resolución, que era un texto costarricense, acordaron su apoyo. También en este caso existían fuertes presiones.

5. BRASIL y MEXICO estuvieron muy cooperativos, excepto en el párrafo 7 en el que insistieron se evitara mencionar medidas o asistencia para el rechazo de la agresión. Pero el texto que se logró igual sirve los objetivos que se procuraban.

6. VENEZUELA , PANAMA, PERU, URUGUAY, BOLIVIA acordaron en todo momento apoyo incondicional" (anexo 1390).

La Resolución adoptada (Proyecto argentino modificado),así como la declaración preambular (Proyecto ecuatoriano-boliviano) se transcriben a continuación (anexos 1386, 1387, 1389 y 1369):

SECRETO
- 141 -

"GRAVE SITUACION PLANTEADA EN EL ATLANTICO SUR
(Proyecto de resolución aprobado por la Comisión General en su sexta sesión celebrada el 29 de mayo de 1982 y revisado por la Comisión de Coordinación y Estilo)

LA VIGESIMA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1 de la XX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de América, aprobada el 28 de abril de 1982, decidió "mantener abierta la Vigésima Reunión de Consulta, especialmente con el objeto de velar por el fiel cumplimiento de esta Resolución y de tomar las medidas adicionales que estime necesarias para restablecer y preservar la paz y resolver por medios pacíficos el conflicto surgido";

Que dicha Resolución urgió al Gobierno del Reino Unido "a que cese de inmediato las hostilidades que realiza en la región de seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y a que se abstenga, además, de cualquier acto que pueda afectar la paz y la seguridad interamericanas", e instó al Gobierno de la República Argentina a que "se abstenga de realizar cualquier acción que pueda agravar la situación";

Que la misma Resolución instó a los Gobiernos del Reino Unido y de la República Argentina "a que establezcan de inmediato una tregua que permita la reanudación y el normal desenvolvimiento de las gestiones conducentes a la solución pacífica del conflicto, teniendo en cuenta los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, así como los intereses de sus pobladores";

Que,en tanto el Gobierno de la República Argentina comunicó al Organo de Consulta su total acatamiento de la Resolución I y procedió luego en consecuencia, las fuerzas británicas llevaron a cabo graves y reiterados ataques armados contra la República Argentina en la zona de las Islas Malvinas, dentro de la región de seguridad definida por el Artículo 4 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca lo cual significa que el Reino Unido ha desoído el llamamiento que le formulara la XX Reunión de Consulta;

Que con posterioridad a la adopción de la Resolución I, el Gobierno de los Estados Unidos de América decidió la aplicación de medidas coercitivas a la República Argentina, y presta su apoyo, inclusive material, al Reino Unido, lo que contraviene el espíritu y la letra de la Resolución I;

Que, como culminación de sus reiterados ataques armados las fuerzas británicas han lanzado, desde el día 21 de mayo de 1982, un ataque militar en gran escala contra la República Argentina en la zona de las Islas Malvinas que afecta la paz y seguridad americanas;

Que continúa la deplorable situación planteada por la aplicación de medidas coercitivas de carácter político y económico que no están fundamentadas en el derecho internacional actual y perjudican al pueblo argentino, ejecutadas por parte de la Comunidad Económica Europea --con excepción de Irlanda e Italia-- y de otros Estados industrializados,y

Que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca tiene como fin "asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos",

RESUELVE:

1. Condenar en la forma más enérgica el injustificado y desproporcionado ataque armado consumado por el Reino Unido, así como su decisión, que afecta la seguridad de todo el continente americano, de declarar arbitrariamente como zona de hostilidades una extensa área que llega hasta 12 millas de las costas americanas, lo cual resulta agravado por la circunstancia de que no estaban agotadas al producirse estos hechos las posibilidades de negociación en busca de una solución pacífica del conflicto.

2. Reiterar su más firme requerimiento al Reino Unido para que cese, de inmediato, las acciones bélicas que lleva a cabo contra la República Argentina, y para que disponga el retiro sin demora dela totalidad de sus fuerzas armadas allí destacadas y el regreso de su flota de guerra a sus apostaderos habituales.

3. Deplorar que la actitud del Reino Unido haya conducido a frustrar las negociaciones para una solución pacífica que llevaba a cabo el señor Javier Pérez de Cuellar, Secretario General de las Naciones Unidas.

4. Expresar su convicción de que resulta indispensable lograr con la mayor urgencia una solución pacífica y honorable del conflicto, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y, en tal sentido, reconocer los loables esfuerzos de buenos oficios del señor Javier Pérez de Cuellar, Secretario General de las Naciones Unidas, y prestar todo su apoyo a la tarea que le ha encomendado el Consejo de Seguridad.

5. Instar al gobierno de los Estados Unidos de América que disponga el inmediato levantamiento de las medidas coercitivas aplicadas a la República Argentina y que se abstenga de prestar asistencia material al Reino Unido, en observancia del principio de solidaridad continental consagrado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

6. Instar a los miembros de la Comunidad Económica Europea, y a los otros Estados que las hayan tomado, al inmediato levantamiento de las medidas coercitivas de carácter económico o político dictadas contra la República Argentina.

7. Solicitar a los Estados Partes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que presten a la República Argentina el apoyo que cada cual juzgue apropiado, para asistirla ante esta grave situación y que se abstengan de cualquier acto que pudiera perjudicar ese objetivo.
Si fuere el caso, dicho apoyo podrá adoptarse con la coordinación adecuada.

8. Reafirmar los principios constitucionales básicos de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, particularmente los que se refieren a la solución pacífica de controversias.

9. Renovar la disponibilidad del Organo de Consulta para asistir a las Partes en conflicto con su acción pacificadora, en cuanto pudiera coadyuvar con la misión encomendada por el Consejo de Seguridad al Secretario General de las Naciones Unidas, e instruir al Presidente de la Reunión de Consulta para que se mantenga en permanente contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas.

10. Mantener la Vigésima Reunión de Consulta con el objeto de velar por el fiel cumplimiento de esta Resolución y de tomar, de ser necesario, las medidas adicionales que se convengan para preservar la solidaridad y cooperación interamericanas". (anexo 1369)

En otro orden de cosas, en la ciudad de NUEVA YORK se seguía efectuando los contactos necesarios para alentar al apoyo de los países del Consejo de Seguridad al establecimiento de un cese al fuego en el ATLANTICO SUR como paso previo a negociar. Esta acción se vio beneficiada por la posición adoptada por GRAN BRETAÑA y ya especificada por el propio Secretario General de la ONU en sus reuniones con la delegación argentina a partir del día 26 de mayo.

El día 29 de mayo se contactó a la misión japonesa para buscar el apoyo a un cese al fuego en el área (anexo 1380) y se seguía

buscando el consenso de los demás países miembros.

Mientras tanto, en la ciudad de LA HABANA, CUBA, comenzó la reunión del BURO DE COORDINACION DE PAISES NO ALINEADOS a la que viajó una comisión argentina y a la que, más adelante, se le sumarían el Sr. Canciller COSTA MENDEZ y el Secretario General de la Presidencia (anexos 1376 y 1400).

El día 30 de mayo el enemigo ejecutó fuego naval sobre PUERTO ARGENTINO y BAHIA FOX y se realizó un ataque aéreo propio (aeronaval y FAA) que diera por resultado un portaaviones probablemente averiado (Parte CAE: Portaaviones alcanzado por EXOCET y 3/6 bombas de 500 libras cada una - anexo 1396.3 EMC).

A través del Mensaje Militar Conjunto Nº 672 se informó al CEOPECON de la ubicación de los prisioneros de guerra argentinos capturados en DARWIN y,por medio de los comunicados del EMC Nºs 108 al 112 (anexos 1392 al 1396),se mantuvo informada a la ciudadanía de todo lo acontecido hasta el momento en el campo bélico.

La apreciación de operaciones de ese día 30 de mayo del ESTADO MAYOR CONJUNTO consideraba que era conveniente incrementar las operaciones aéreas ofensivas y las de tranporte en el área de MALVINAS. Asimismo se hacía especial énfasis en las operaciones enemigas en DARWIN - GANSO VERDE asi como en la evaluación del probable daño al P.A.L. enemigo. (anexo 1851 y 1391.1).

Cabe destacar que las apreciaciones sobre la necesidad de reaprovisionar el área de MALVINAS a la brevedad dieron por resultado que el CEOPECON hiciera un relevamiento de las provisiones en el área. A raíz de ello, se especificó que se poseían víveres y combustible para cubrir todas las necesidades hasta el día 15 de junio. En vista de esa información se decidió preparar dos pesqueros cargados con munición y víveres, a zarpar a partir del 30 de mayo de 1982. Los mismos quedaron en fondeadero en SAN JUAN DE SALVAMENTO (Isla de los Estados) ya que no fue necesario su envió debido a que se utilizara

al buque BAHIA PARAISO en dos viajes (1 y 10 de junio de 1982) para transportar víveres y equipo (pero no munición) para los pobladores y tropa de las Islas. Asimismo, se envió al ALMIRANTE IRIZAR con refuerzos logísticos, arribando a PUERTO ARGENTINO el día 13 de junio. Con los refuerzos llevados esos días se alcanzó el nivel de víveres y combustible necesarios hasta el 31 de julio de 1982, por lo que el VL LOMBARDO no consideró necesario incrementar refuerzos logísticos a través de los pesqueros que se encontraban listos para zarpar (anexo 1765.9).

Los Comunicados del EMC fueron también hechos públicos en el Consejo de Seguridad el día 30 de mayo (anexo 1412).

En la ciudad de NUEVA YORK, el 30 de mayo se volvió a reunir el Embajador LISTRE con el Sr. PEREZ DE CUELLAR; la síntesis de la reunión (cable 1749) se transcribe a continuación:

> "Luego de conversación telefónica entrevista Secretario General para ratificarle total rechazo argentino de posición británica que no ofrecía ninguna posibilidad de acercamiento. Le manifesté que entendía que ésto había quedado claro en reunión que mantuviéramos día de ayer (mi 1727/1728) (Ver anexo 1335, páginas 133 y 134 más arriba).
>
> S.G. respondió que como lo había manifestado ayer señora Thatcher había "quemado los puentes", pero que no había interpretado nuestra conversación en ese entonces como el rechazo formal argentino, posiblemente por un malentendido. De todas maneras, manifestó, necesitaba respuesta británica a propuesta argentina, aunque anticipaba que la misma sería rechazada, debía esperar, como de nosotros, respuesta formal. Indicó que llamaría a Embajador Reino Unido inmediatamente y que luego se comunicaría con Presidente Consejo y con suscripto, aunque no descartaba que británicos podían demorar su respuesta.
>
> Le recordé que en conversación ayer había manifestado que podría informar al Consejo día lunes a lo que asintió , agregando que había preferido tomarse el fin de semana entre otras cosas porque entendía, de acuerdo a informaciones que le habían llegado de los británicos no iniciarían nuevas acciones. A lo que respondí que la lucha continuaba sin interrupción y que nada confirmaría esa información.
>
> S.G. respondió que además de su informe el Consejo se reuniría sin duda de inmediato si hubiera acrecentamiento de las acciones militares. Pasó a analizar luego las posibilidades de obtener una Resolución de cese de fuego y la importancia de que la misma obtuviera 9 votos. Se le indicó que se habían realizado ayer las consultas previas y que nuestra estimación al momento es que se podría llegar a esa cifra

ya que parecía improbable que los miembros del Consejo no desearan esta vez asumir la responsabilidad que les otorgaba la Carta, aunque se descontaba el veto británico y posiblemente el estadounidense, en lo que se mostró de acuerdo.

A pesar de una cierta presión no quedó en claro que estuviera preparado a solicitar una reunión para mañana 30. Volvió a manifestar que informaría al Presidente del Consejo sobre el estado actual de la situación, y sobre la posición británica, y que si el Presidente no convocaba al Consejo una vez que el informe que se le encomendara estuviera listo lo podría hacer él mismo, pues 'mi mandante es el Consejo'".(anexo 1404)

En horas de la tarde del día 30 de mayo, el Embajador LISTRE volvió a comunicarse con el Secretario General de la ONU:

"Hablé telefónicamente con Secretario General, quien me expresó espera hasta mañana respuesta británica y que en primeras horas de la tarde me llamará para informarme de esa respuesta o de su decisión en caso contrario de informar al Consejo de Seguridad. Reunión difícilmente sería lunes sino martes". (anexo 1408 - cable 1755).

La poca voluntad británica para obedecer un deseo y un mandato del Consejo de Seguridad en cuanto a un cese al fuego, requisito previo para cualquier negociación de fondo con alguna perspectiva de éxito, quedaba cada vez más claramente expuesto en los medios internacionales:

"Artículo de R.W.APPLE, Jr., proveniente de LONDRES y publicado en el NEW YORK TIMES del domingo 30 titulado 'Para Gran Bretaña las sobrias implicancias de la victoria' donde se dice textualmente:

'En todo, salvo en nombre, la señora Thatcher demanda rendición incondicional de la guarnición argentina'.

Esta es la impresión imperante en Naciones Unidas y confirma la impresión predominante del fracaso del mandato encomendado al Secretario General por la Resolución 505 (1982) del Consejo a raíz de la intransigencia británica". (cable 1753 de DELARGENU- anexo 1406)

Mientras tanto, desde LONDRES, el SANTO PADRE ocupaba el centro de la atención británica, lo que era aprovechado por Su Santidad para urgir a un cese de hostilidades en el ATLANTICO SUR:

> "Desde su arribo el viernes, el Papa no ha dejado pasar una sola oportunidad para reiterar su propio llamamiento que, traducido al lenguaje político se resumía en un cese del fuego y la búsqueda de una solución negociada. Ya antes de viajar a Londres Juan Pablo II había fijado su posición: la paz en el Atlántico Sur sólo puede surgir de negociaciones". (anexo 1397 CRAWLEY desde Londres).

A través de nuestra misión en GINEBRA, SUIZA, la síntesis de información de los medios de difusión británica señalaba que:

> "El Secretario General de Naciones Unidas daría por finalizado muy pronto el ejercicio actual, devolviéndole la pelota al Consejo de Seguridad.
>
> Los británicos saben que es posible que una resolución demandando el cese de fuego sea votada en el Consejo y están dispuestos a vetarla, pero preferirían que tal situación se retrasara lo suficiente como para permitirles nuevos éxitos bélicos.
>
> Sus chances para lograr la demora buscada parecen ser muy buenas: por razones que se desconocen los argentinos no están presionando para una nueva reunión del Consejo de Seguridad.
>
> Algunas fuentes latinoamericanas estiman que la Junta argentina no quiere aparecer como rogando ayuda. Otros estiman que los argentinos tienen esperanzas de detener el avance inglés.
>
> Foot y Owen previenen al gobierno británico sobre los riesgos de buscar una rendición incondicional argentina:
>
> Owen dijo: 'debemos buscar una solución negociada sobre la base de los propios principios que defiende el gobierno. Vivir por años con el peligro de que nuestros barcos sean interferidos por los argentinos y con la amenaza de ataques aéreos no es una receta para la paz. El aislamiento total del continente tampoco ofrece una solución duradera." (anexo 1413- THE GUARDIAN- cable 1753 de GINEBRA).

Al tiempo que se hablaba del rol del Consejo de Seguridad y de la importancia de lograr una negociación de fondo con la ARGENTINA, se señalaban alternativas para este caso:

"Chile favorece el establecimiento de una base militar anglo-estadounidense en Malvinas.
Ciertamente el gobierno chileno que trata desesperadamente de mantener una posición neutral entre una Argentina que sospecha y una población chilena altamente pro-británica, no va a hacer ningún comentario oficial al respecto. Pero algunos de los más cercanos colaboradores del régimen de Pinochet no niegan que una base militar sería la garantía más segura para Chile tanto en su conflicto con Argentina por el Beagle como en su reclamo de parte del continenre antártico que es también reivindicado por los argentinos.

El peligro de que una base militar anglo-estadounidense lleve a los argentinos hacia un gobierno de izquierda no es considerado como un obstáculo serio puesto los círculos chilenos ya tienen una idea casi fatalística de que luego del conflicto Malvinas, Argentina desembocará en un gobierno peronista de izquierda ".
(anexo 1413 - THE GUARDIAN)

El mismo día 30 de mayo por medio dela agencia UPI se recogía en NUEVA YORK la mención a una solución futura para las ISLAS MALVINAS tipo ASCENCION:

"Gran Bretaña mantendría la soberanía, los kelpers permanecerían británicos, cuidarían sus ovejas y harían flamear la bandera inglesa. Pero las Malvinas se tratarían como a la isla Ascención: posesión británica pagada y utilizada por los EEUU como una base militar".
(anexo 1402)

En GINEBRA -SUIZA- mientras tanto, ese día 30 de mayo se realizaba una reunión del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) donde el Representante de GRAN BRETAÑA pidió que las NACIONES UNIDAS suspendieran la ayuda de ese organismo a la ARGENTINA. La discusión que siguió a tal propuesta fue demostrativa de la vocación británica por ejercer presiones sobre los organismos internacionales. Así como los EE.UU. habían saldado toda la cuenta atrasada en la OEA durante el mes de abril, GRAN BRETAÑA amenazó con no seguir ayudando en forma financiera a las NACIONES UNIDAS:

"Gran Bretaña recibió una respuesta airada cuando pidió suspensión ayuda a Argentina en programa PNUD. Decisión fue pospuesta para mantenimiento de consultas.

REPRESENTANTE BRITANICO HIZO SABER QUE, DE APROBARSE PROGRAMA, SU PAIS RECONSIDERARIA TODA SU AYUDA FINANCIERA A LAS NACIONES UNIDAS.

Delegado argentino, Sr. Gabriel Martínez, objetó que tema conflicto Atlántico Sur apareciera en debate y acusó repetidamente a delegación británica de mentir sobre la situación. Delegados Ecuador, Cuba, URSS apoyaron conceptos argentinos de que programa asistencia no estaba vinculado tema Atlántico Sur. Australia y Nueva Zelandia apoyaron la posición británica". (anexo 1417, cable 1758 de GINEBRA).

A las 1845 horas del día 30 de mayo, se reunieron en el ESTADO MAYOR CONJUNTO los miembros del COMITE MILITAR, habiendo ya arribado la Misión que había viajado a los EEUU para la reunión del Consejo de Seguridad y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Mientras esto sucedía, el Embajador ROS se encontraba camino a NUEVA YORK para reforzar la posición del Embajador LISTRE ante la ONU.

Durante la reunión del COMITE MILITAR, el Sr. CANCILLER informó lo siguiente:

"1.1 Estados Unidos constituye el punto clave en el Consejo de Seguridad, por lo cual sugiere la conveniencia de instruir a ROS respecto a la necesidad de apurarlo o dejarlo funcionar normalmente. Aprecia que el Consejo votará un cese del fuego que será vetado por Gran Bretaña, y que Estados Unidos tendrá serias dificultades para acompañar el veto. Es de esperar una abstención por parte de Francia.

1.2 Se han acrecentado los contactos horizontales de Estados Unidos tendientes a mejorar la posición norteamericana frente a Latinoamérica. En general los presuntos dialoguistas norteamericanos coinciden en una crítica centrada en el papel desempeñado por el Gral. HAIG. En este orden de cosas pueden mencionarse:
1) Conversaciones del Gral. SCHWAIZER y del Gral. RICHARDSON con el Gral. MALLEA GIL y éste con el Gral. IGLESIAS.
2) Conversaciones de CLARK con TACKACS criticando a HAIG y sugiriendo no cerrar todos los canales con Estados Unidos.

3) Sugerencias de WALTERS a TACKACS para que éste conversara con ENDERS.
4) Conversaciones de KIRKPATRICK con LISTRE sugiriendo aceptar la propuesta británica e informándole que el día lunes 31 de mayo ella conversaría con REAGAN en el Consejo de Seguridad.

Surge de todos estos intentos que Estados Unidos pretende intervenir nuevamente en las negociaciones, especialmente después de la condena de la OEA contra Estados Unidos, información esta última que es ratificada por voceros latinoamericanos.

1.3 Delegado venezolano informó sobre un proyecto en el que participarían VENEZUELA, BRASIL y ESTADOS UNIDOS.

1.4 Posición indefinida de MEJICO y BRASIL en el TIAR como reclamando ser consultados con anticipación a cualquier resolución.

1.5 Excelente comportamiento de GUATEMALA, tanto en la exposición como en la comisión de redacción.

1.6 Se aprobó una proposición de VENEZUELA, proponiendo que la próxima reunión del TIAR tuviera lugar en PANAMA.

1.7 En el TIAR está todo dicho y hecho, y si existe algún ataque continental se reunirá de inmediato.

Resumiendo, el Consejo de Seguridad demora su resolución, PEREZ DE CUELLAR no sabe que hacer para no poner en evidencia la intransigencia británica y se supone que pretende hacer jugar a Estados Unidos.
La Asamblea General del 23 de setiembre centrará sus temas en el caso Malvinas; se debe trabajar sobre los No Alineados para lograr en esa reunión la condena a GRAN BRETAÑA y la soberanía argentina. Serán temas en la Asamblea de No Alineados los casos PALESTINA, SUDAFRICA y el análisis de la posición de ESTADOS UNIDOS.

1.8 La distribución de Latinoamérica respecto a la reunión en CUBA es la siguiente:

- Estados miembros: ARGENTINA, BOLIVIA, PERU, ECUADOR, PANAMA y NICARAGUA.
- Observadores: MEJICO, BRASIL y VENEZUELA.
- Fuera de No Alineados: URUGUAY, COLOMBIA, PARAGUAY y CHILE (expulsado)

De las cuestiones puestas en consideración del COMITE MILITAR se señalaron tres principales: orden a impartir al Embajador ROS(respecto a agilizar o dejar funcionar normalmente al Consejo de Seguridad); aceptar o no alguna gestión que intentara comenzar los EE.UU.; el viaje a CUBA del Sr. CANCILLER. Al respecto, el COMIL decidió dejar que el Consejo siguiera su paso normal sin iniciar un pedido de cese al fuego, pero sí alentarlo en la eventualidad que sea presentado por otro; alentar las gestiones indirectas con los EE.UU.; y disponer la concurrencia del CANCILLER a CUBA. En cuanto al último tema, se determinó que no era conveniente que acompañaran al Sr. CANCILLER los representantes de cada Fuerza y que podría ir acompañándolo el Secretario General de Presidencia . El Dr. COSTA MENDEZ propuso llegar a CUBA el miércoles 2 de junio por la tarde, hablar el 3 y regresar a BUENOS AIRES el 4 de junio. Se consideró apropiado el programa cronológico.

Con respecto a esta reunión de los países No-Alineados, se convino que los Sres. Embajadores TAKACS y QUIJANO elevaran un informe sobre la repercusión del viaje del CANCILLER a LA HABANA ; al respecto, también el Embajador LISTRE opinó que:

> "Noticias provenientes de La Habana y otras recogidas aquí señalan conveniencia no desguarnecer reunión No-Alineados pues Reino Unido ha trabajado en su favor un grupo de países. Presencia Sr. Canciller sería un factor de influencia valioso para fortalecer posición argentina. Así aconseja también la Misión de Cuba". (anexo 1410- cable 1757 DELARGENU)

La Secretaría General de Presidencia preparó un borrador de trabajo con respecto a la participación argentina en la reunión del Movimiento de No Alineados en la ciudad de LA HABANA; las consideraciones previas a la reunión se detallan a continuación:

"A- CONSIDERACIONES PREVIAS

I) Teniendo en cuenta la acción diplomática desarrollada por la República en el ámbito de las Naciones Unidas, resultaba indispensable fortalecer nuestra posición en los foros internacionales, en particular el No Alineamiento, para asegurar la defensa de nuestros intereses en los diversos órganos de Naciones Unidas,tanto en el Consejo de Seguridad donde se encuentran presentes 6 países integrantes del movimineto como en la Asamblea General de las Naciones Unidas integrada por 95 de sus miembros y la eventual solicitud de una Asamblea Extraordinaria sobre la cuestión de las Islas Malvinas.

II) Como todo foro multilateral, el No Alineamiento es una herramienta que sirve para facilitar la consecución de los objetivos de los Estados que lo componen. Su estructura y procedimientos flexibles permiten que coexistan 95 países de las más diversas formas de gobierno y extracciones ideológicas. Como foro eminentemente político y declaratorio su utilidad puede resumirse en los siguientes aspectos:

1. Foro apto para promover políticas exteriores nacionales y difundirlas entre un gran número de Estados.

2. Es un sistema de contactos y comunicación de carácter permanente.

3. Provee, en ciertas circunstancias, de un sistema de apoyo y solidaridad a los puntos de vista nacionales en problemas concretos, especialmente cuando el adversario no es miembro pleno del movimiento.

4. No impone alineamientos ni compromisos ideológicos de tipo alguno dado que, por estructura y definición, es contrario a las políticas de bloques.

5. No conlleva cargas económicas importantes.

III) Resultaba conveniente fortalecer la posición del movimiento sobre la cuestión de las Islas Malvinas, que desde la conferencia de Cancilleres de 1975 en Lima hasta la fecha, han respaldado claramente nuestra posición. Este tipo de apoyo por los dos tercios de la comunidad internacional, en el nivel de Jefes de Estado o Cancilleres, no ha dejado de hacer sentir su efecto en las Naciones Unidas que ha tomado nota en sus resoluciones de las declaraciones de los países No Alineados en lo referente a Malvinas.

IV La VII Conferencia Cumbre que se realizará bajo la presidencia de un Estado Arabe, IRAK, en setiembre de 1982, introduce nuevos elementos políticos que parece adecuado afirmar que este cambio influenciará las líneas políticas del movimiento y el estilo de conducción hacia una mayor flexibilidad y compromiso con el ala moderada.

V El análisis de cualquiera de las declaraciones finales de las últimas reuniones de esos foros demuestra que los asuntos tratados son virtualmente todos los que preocupan a la comunidad internacional, con un natural énfasis en aquéllos que interesan especialmente a los países de Asia, Africa y América Latina.

VI Este carácter comprehensivo de la temática No Alineada, que es frecuentemente similar a las agendas de los órganos del sistema de las Naciones Unidas, permite aseverar que la continuidad del movimiento está en la progresiva solución de los grandes temas como el colonialismo, la cuestión de Medio Oriente, Namibia, etc. Los problemas que preocupan a sus miembros se renuevan continuamente y, en muchos casos, con mayor gravedad y urgencia que las que revisten los temas tradicionales." (anexo 1420.2)

El día 31 de mayo, el Sr. Embajador TAKACS también hizo llegar la apreciación sobre la repercusión de la concurrencia del Sr. CANCILLER a la reunión del Buró de Coordinación de los países No-Alineados a LA HABANA (cable 1641 y 1642). El Embajador TAKACS realizó su estudio en base a la repercusión en la administración REAGAN, el Congreso, el Pentágono, los medios empresarios y otros sobre la presencia del Dr. COSTA MENDEZ en LA HABANA (anexo 1441). En el cable 1441 el Embajador TAKACS señalaba que en la mayoría de los grupos consultados se consideraba previsible que ARGENTINA asumiría esa posición, que en el Pentágono se veía como negativa pero que sólo se consolidaría a partir de la posición que asumiera públicamente la ARGENTINA en LA HABANA durante la reunión. Por su parte, el Embajador

ROS desde NUEVA YORK hizo llegar su sugerencia al proyecto de texto a presentar en dicha reunión (anexo 1438).

El día 31 de mayo , a través del Mensaje Militar Conjunto N°269, se informó sobre un ataque aéreo enemigo sobre la zona de PUERTO ARGENTINO. El ESTADO MAYOR CONJUNTO informó que se ordenó al Ministerio de RREE comunicar a la Cruz Roja Internacional la posición del buque hospital BAHIA PARAISO (MMC 679) y que los heridos argentinos de DARWIN y aledaños deberían ser evacuados a MONTEVIDEO (MMC 680). A través del MMC 683 se ordenó a COGUAMALVINAS que todo prisionero de guerra capturado en MALVINAS debería permanecer en PUERTO ARGENTINO hasta que el COMITE MILITAR autorizara la evacuación. Asimismo, el ESTADO MAYOR CONJUNTO , por medio de su comunicado N°113, informó a la ciudadanía de lo que acontecía en el frente bélico (anexo 1460).

Las apreciaciones del ESTADO MAYOR CONJUNTO de ese día, señalaban que el enemigo había disminuído su actividad aérea luego del ataque propio del 30 de mayo; que ahora se encontraba utilizando misiles MARTEL y que se habrían registrado daños a un PAL y un progresivo desgaste de las unidades aéreas y navales del enemigo. Sin embargo, concluían las apreciaciones del EMC en que no se podía determinar si realmente se había afectado significativamente la capacidad aérea enemiga,por lo que se hacía indispensable incrementar las operaciones aéreas defensivas y las de transporte , ya que antes de 48 horas se estimaba el inicio del ataque a PUERTO ARGENTINO (anexo 1851).

En el Consejo de Seguridad, tanto GRAN BRETAÑA como la ARGENTINA, hicieron circular notas informativas con respecto al conflicto (anexos 1445, 1446, 1447, 1448, 1434, y 1435).

Desde LONDRES las noticias reflejaban el ataque argentino del día 30 de mayo, así como la caída de DARWIN y GOOSE GREEN:

> "Las tropas británicas estaban anoche alineadas para el asalto final a Puerto Argentino...
> La cobertura de prensa de las primera ocho semanas muestra una inequívoca campaña de manejo de las noticias hecha por el Gobierno (británico). La prensa ha sido utilizada para confundir a Argentina (y también al público británico) en por lo menos, cuatro ocasiones:
>
> 1) el envío de submarinos nuclear a Malvinas
> 2) el desembarco en Georgias
> 3) el desembarco en San Carlos
> 4) el comienzo de la última semana de la cabecera en la Malvina oriental.
>
> ...
>
> El costo de la campaña del Atlántico Sud ha superado ampliamente el presupuesto inicial de 500 millones de libras. No será fácil costear los gastos producidos con la requisa de material de transporte. Cada ataque argentino costó cerca de 10 millones en misiles".(OBSERVER y SUNDAY TIMES- anexo 1454).

En cuanto al ataque al HMS INVINCIBLE, se comentaba:

> "Cero hora LONDRES 31 mayo periodismo británico informó vocero ministerio de defensa negó terminantemente versiones presumiblemente publicadas por TELAM y NOTICIAS ARGENTINAS acerca ataque contra portaaviones 'Invincible'. Vocero admitió, sin embargo, que flota británica había sido atacada por fuerza aérea argentina y que portaaviones había sido blanco principal dichas incursiones aéreas. Agregó estimaban que un avión SKYHAWK había sido derribado. Periodismo agregó posteriormente que últimas noticias llegadas del teatro operaciones afirmaban que en total habían sido derribados 2 MIRAGE y 2 SKYHAWK y que flota había efectuado hoy bombardeo más importante hasta fecha sobre PUERTO STANLEY"(anexo 1452, cable 1776 de GINEBRA).

Mientras tanto, se preparaba a la opinión pública británica, ya que la defensa de DARWIN había sido registrada en los medios como 'muy fuerte' por lo que se esperaba que la batalla por PUERTO ARGENTINO fuera "la batalla más dificilpara las fuerzas británicas desde la colina 327 de KOREA" (anexo 1454, THE OBSERVER). Al respecto de la lucha británica por las ISLAS MALVINAS se citaban declaraciones del Secretario General de la OTAN, Sr. JOSEPH LUNS y del Secretario de Estado de los EE.UU., Sr. ALEXANDER HAIG, quienes afirmaban:

> "El Secretario General de la OTAN declaró que todos los países miembros de la organización apoyaban firmemente la batalla de Gran Bretaña por las Falklands. A pesar que con esta acción se debilitarán las defensas de la alianza". (anexo 1427- THE GUARDIAN)
>
> ...
>
> "Haig había fijado...como fecha en que a su juicio caería PUERTO ARGENTINO en poder de los británicos para el sábado pasado (29 de mayo)". (anexo 1463 - La Prensa) .

Cabe destacar que en el frente interno de los EE.UU. se había comenzado a evidenciar, ahora abiertamente, la oposición de la Embajadora KIRKPATRICK a las políticas del Secretario HAIG:

> "Desde Nueva York, corresponsal escribe: el Secretario de Estado HAIG le habría pedido la renuncia a la Sra. KIRKPATRICK después de sostener una conversación álgida de 45 minutos, por teléfono, con relación a la crisis de las Islas. Se afirma que dicha representante habría dicho que el Secretario de Estado y sus ayudantes son 'aficionados' totalmente insensibles a las culturas latinas y, habría agregado 'porqué no desintegramos al Departamento de Estado y dejamos al Foreing Office hacer nuestra política", llamándolos también 'británicos con ropas americanas'.
>
> Desde WASHINGTON se indica que la resolución de la OEA ha subrayado el daño que la crisis de las islas han causado a las relaciones entre los EEUU y LATINOAMERICA. Si bien los funcionarios americanos se sienten un poco reconfortados por el hecho que el tono de la resolución moderó en algo el lenguaje del Proyecto argentino inicial , ven el voto como un retroceso significativo de los EE.UU. en el hemisferio occidental. Los EE.UU. fueron objeto de los ataques más emocionales y fuertes nunca escuchados en ese foro (OEA). " (anexos 1424 y 1423) (THE TIMES).

También se comenzó a notar una fisura cada vez mayor entre las políticas seguidas entre la PRIMER MINISTRO británica y su CANCILLER, Sr. FRANCIS PYM; al respecto, los medios de difusión señalaban:

> "Las relaciones entre la Sra. THATCHER y el Ministro de Relaciones Exteriores PYM están en su más bajo nivel siendo el segundo de ellos vilipendiado en las conversaciones privadas de los Comunes. PYM sostiene que cualquiera sea el resultado debe haber negociaciones con la Junta mientras que para la Primer Ministro, la crisis ha llegado al punto de no retorno. El Sr. PYM cuenta con el apoyo del líder laborista y del líder socialdemócrata como asimismo, de EDWARD HEATH y otros ministros parlamentarios que desean ver un eventual reestablecimiento de relaciones amistosas con Buenos Aires. Un portavoz de asuntos internos dijo ayer por televisión que la Sra. THATCHER padecía de miopía y locura al retirar todas las ofertas de negociación agregando que 'pretender volver al status previo en lo que podría llamarse una semi guerra con la Argentina por una década o más, es claramente absurdo". (anexo 1451 - THE TIMES)

El día 31 de mayo, el Embajador ROS envió su apreciación con respecto al Consejo de Seguridad, señalando:

> "...En virtud instrucciones preexistentes la labor esta misión fue proseguir gestiones para acelerar ritmo proceso sin pedir reunión Consejo de Seguridad alentando al Secretario General a cumplir su mandato lo antes posible. Falta respuesta británica ha demorado la gestión. Parece evidente que LONDRES desea ganar mayor tiempo posible" . (anexo 1428 - cable 1758)

El día 31 de mayo , en cumplimiento de las directivas del COMITE MILITAR del día 30 de mayo, el Sr. CANCILLER comunicó las instrucciones pertinentes al Embajador ROS, las mismas que a continuación se detallan:

> "COSTA MENDEZ: Estos es reservado y para tu exclusivo conocimiento. Ayer la Junta trató el tema y decidió que no pidiéramos el cese del fuego nosotros, pero que sí apoyáramos gestiones de cese de fuego

Es decir, que tuviéramos una actitud positiva y dejemos seguir su curso, que no estamos urgentemente interesados, que no lo urgimos, pero que sí aceptamos los pedidos y los apoyaremos.

ROS: Es decir que se mantienen las instrucciones que existían en el pasadp. o sea, alentar el cese del fuego pero no pedirlo formalmente, cooperar con el Secretario General en todo lo posible.

COSTA MENDEZ: Correcto Ahora, para tu exclusiva información te quiero transmitir que voy a hablar con TACKACS para que le diga a ESTADOS UNIDOS que la ARGENTINA está interesada en que USA apoye la gestión del Secretario General , que sabemos que USA puede hacerlo y que tendría efecto. ¿Qué comentario tenés al respecto?.

ROS: Yo creo que es el único que tiene capacidad de interceder. Yo no puedo abrir juicio porque no sé si es una operación en vía o ya ha sido preparada alguna forma. Esa es mi incógnita. Porque alguna gestión puede que esté circulando y que nosotros no conozcamos. Eso explicaría tal vez una cierta lentitud en el procedimiento que es dable observar.

COSTA MENDEZ: Entendido. Aquí hay un cable muy interesante de LA GUARDIA, supongo que lo habrá recibido.

ROS: No lo recibí.

COSTA MENDEZ: Te lohago llegar enseguida. Lo que hay en Estados Unidos hacia la Argentina son una serie de comunicaciones paralelas que se están abriendo a instancias más de ellos que de nosotros, y éstas son las que queremos utilizar siempre que a tí te parezca bien y que esté de acuerdo. Se trata de canales paralelos que se abren a muy alto nivel para la presencia y el diálogo con TACKACS.

ROS: Todo depende del interés político-militar que tenga el gobierno. Es evidente que es la vía directa para llegar a LONDRES. Aquí en Nueva York no conocemos la existencia de ningún progreso al respecto. Nuestra última información es que la posición británica sigue manteniéndose de la misma forma y con las mismas bases que representan prácticamente una rendición incondicional.



	De manera que aquí hasta el momento no hay ningún horizonte que permita considerar que el Consejo de Seguridad pueda dar un cese del fuego y que tuviera un equilibrio para las partes. De todos modos, todavía no hemos conocido la última respuesta a nuestra presentación y la situación es tal cual te he informado: carentes nosotros de instrucciones para pedir formalmente el Consejo, el Secretario con un mandato que vence recién el miércoles a las dos de la tarde, con lo cual es probable que ésto se pueda arrastrar hasta esa fecha sin definición.
COSTA MENDEZ:	Perfecto. Quiero que me contestes estas tres preguntas. Primero, si hay posibilidad de que el Consej[illegible] reuna hoy. Segundo, si tenés previs[illegible]ra hoy alguna reunión [illegible] Pérez d[illegible]llar. Tercero, yo le [illegible] pedido [illegible]ISTRE una evaluación [illegible] ustedes [illegible]cto de mi concurrencia [illegible] LA HABANA [illegible]siera que esa evaluación [illegible] hicieras[illegible]to con LISTRE y me la hic[illegible]eras ll[illegible]ar por cable a la mayor brevedad, en todo caso antes de las seis de la tarde hora argentina, porque a las seis y media tengo reunión de Junta.
ROS:	Ayer mandamos un cable que tal vez lo tengas ya en tu carpeta, con el cual aconsejamos -yo por lo menos lo informo y Listre también lo autoriza- la presencia allá, porque es necesario para los trabajos mismos de la reunión .
COSTA MENDEZ:	Entendido. ¿Tenés algo más para mí?
ROS:	No tengo nada más por ahora. Tomé contacto con el Secretario General ayer, y me dijo que hoy a la tarde probablemente tengamos una reunión. Dependerá si recibe respuesta británica en el curso de la mañana. Pero todo es tentativo". (anexo 1457)

El cronograma del día se confirmó más tarde (en el Consejo de Seguridad) por el Embajador LISTRE al mediodía del día 31 de mayo e indicaba:



"1) Presidente Consejo de Seguridad convocó para las 1600 horas de hoy reunión informal, efectos tratar cuestión Malvinas.

2) Panamá ha hecho saber intención solicitar en dicha sesión reunión formal a la brevedad.

3) Secretario General mantendrá reunión con Embajador Parsons a las 15 horas y con subsecretario ROS a las 16 horas de la fecha". (anexo 1431- cable 1764 DELARGENU)

El Presidente del Consejo de Seguridad, sin embargo, informó a la delegación argentina que creía mejor no convocar a reunión formal hasta tanto el Secretario General estuviera en condiciones de presentar el informe de su gestión (anexo 1432). A pesar de ello, el representante del gobierno de PANAMA, presentó por medio de la nota S/15145 (anexo 1450) la convocatoria:

"Con carácter de urgencia a sesión oficial pública del Consejo de Seguridad con el objeto de continuar examinando la grave situación en la región de las Malvinas y para que el Consejo de Seguridad asuma las responsabilidades que la Carta le confiere para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". (anexo 1450)

El Embajador LISTRE informó de lo acontecido por medio del cable 1772 de DELARGENU que a continuación se transcribe:

"I. PANAMA presentó hoy (31) por la tarde nota al Presidente Consejo Seguridad solicitando convocatoria urgente sesión formal Consejo. Secretario General solicitó al Representante PANAMA postergación teniendo en cuenta continuaba explorando ideas con las partes. Reunión Consejo podría llevarse a cabo mañana (1) por la tarde.

II. Presidente Consejo solicitó ver al suscripto esta tarde (1830 horas) a fin señalar término presidencia y disposición china apoyar eventualmente resolución pidiendo cese fuego. Asimismo agregó conveniencia reunión formal se llevará a cabo en oportunidad Secretario General presente informe su gestión. Estando así de acuerdo con Secretario General.

III. Representante Permanente ESPAÑA informó haber recibido instrucciones para presentar Resolución cese fuego pero también expresó que Secretario General debía cumplir su mandato". (anexo 1436)

Una segunda conversación telefónica con el Embajador ROS y el Sr. CANCILLER se refería a la presentación que efectuaría el Sr. Secretario General de las NACIONES UNIDAS el día 1° de junio y a una reunión entre los representantes argentinos y PEREZ DE CUELLAR:

"ROS: (Alvarez Soto) lo llamó a GARCIA MORITAN a la una y media, y le adelantó estas palabras que te las transmito después de que me las ha puesto por escrito GARCIA MORITAN.
El Secretario General estaría explorando la idea que estaría referida a la evolución de la situación militar pero que podría consistir enlo siguiente: 1) Cese del fuego. 2) Retiro voluntario de efectivos militares argentinos. 3) Administración interina y el proceso negociador de fondo en los términos de su ayuda-memoria del 19 de mayo.
El nos adelantó por esta vía que si nosotros no nos sentimos cómodos con esta idea, él no la adelantaría cuando lo vaya a ver ahora a las cuatro de la tarde. Pero que si nosotros quisiéramos oír más de ella, que le hiciéramos conocer antes de las cuatro nuestra luz verde. De modo pues, que es por éso que te he llamado con tanta urgencia.
La Secretaría cree que el REINO UNIDO en la reunión de hoy a las tres va a mantener su posición conocida y señalada ya en la explicación del voto de la Resolución 505, incluso hasta podrían presentarla por escrito.
En ese caso, el Secretario General presentaría hoy o mañana, 1° de junio, el correspondiente informe al Presidente del Consejo.
La información es que PANAMA solicita hoy una reunión del Consejo. No se sabe si tendrá lugar hoy a última hora o mañana. Lo cierto es que tenemos la información de que tanto PANAMA como ESPAÑA podrían presentar un proyecto de resolución que dice: "El Consejo

de Seguridad resuelve: 1) Pide- ordena o (...) a las partes el cese inmediato del fuego. 2) Pide al Secretario General que informe al Consejo en setenta y dos horas o en cuarenta y ocho horas sobre el cumplimiento del cese del fuego . 3) Autoriza al Secretario General a que utilice los medios que estime necesarios para comprobar el cese del fuego, incluyendo el envío de un representante personal acompañado por los observadores".

COSTA MENDEZ: Respecto de los puntos 2) y 3), de acuerdo. En lo que se refiere al retiro de fuerzas -como lo imaginarás- tengo que consultar con los tres Comandantes. Eso no lo puedo hacer inmediatamente. ¿Qué tiempo me das para éso?. Hay una reunión a las seis y media, que son las cinco y media de ustedes, y podría a las seis de ustedes tener una primera respuesta. ¿Es muy tarde?.

ROS: Sí, porque él pide que hagamos saber si queremos oír su propuesta antes de las cuatro de la tarde.
Ahora, fijate que el proyecto que te leí de ESPAÑA y (PORTUGAL) , ése, va a ser vetado seguramente por el REINO UNIDO. No sé si vos podés anticipar alguna reunión sobre este asunto, pero el pedido del Secretario General es que si queremos oír sobre esa idea debemos darle una luz verde antes de las cuatro. Tenemos una hora y media.

COSTA MENDEZ: ¿Me repetías las tres condiciones, para no equivocarme?. Antes de éso, te daría que me parece útil que él presentare su informe, en cualquier caso, hoy. Segundo, creo que podríamos decirle al panameño que vemos muy bien su proyecto. Tercero, lo mismo al español. Cuarto, contestame lo que te pido y decime en qué está Estados Unidos, si es que sabés.

ROS: Hay que separar bien lo que es la idea del Secretario General de lo que piensan hacer PANAMA y ESPAÑA. Por supuesto que ya les dijimos que nos parece bien lo que ellos pensaban hacer.
En lo que se refiere al plan del Secretario General, te lo leo en base a la transcripción que hizo GARCIA MORITAN.

'El Secretario General estaría explotando la idea que está referida a la evolución de la situación militar , pero que podría consistir: 1) Cese del fuego. 2) Retiro voluntario de los efectivos militares argentinos. 3) Administración interina y proceso negociador de fondo en los términos de su ayuda - memoria del 19 de mayo', que tú conoces y que lo tienes ahí a mano. Si no, pide el cable 1562 de la misma fecha, y ahí está completo.
De manera que esa es la idea del Secretario General en bruto, por supuesto sin desarrollo. Primero, cese del fuego. Segundo, retiro voluntario de los efectivos argentinos. Y, tercero, la administración interina y el proceso negociador de fondo, en los términos de su ayuda memoria del 19 de mayo.

COSTA MENDEZ: Y qué pasaría con las tropas británicas?. ¿Quedarían allá?.

ROS: No dice nada. Esta es la noticia tal cual me llegó por la vía indirecta. De modo pues que cabría pensar que si habría una administración interina de Naciones Unidas, las tropas inglesas se irían en algún momento más tarde. Pero ésa es una especulación.

COSTA MENDEZ: Creo que habría que pensar en pedir que también se haga el retiro de tropas británicas, aunque no sea simultáneamente, pero que no haya tropas británicas mientras haya gobierno interino de Naciones Unidas. ¿Cómo ves esa posibilidad?

ROS: Me parece lógica esa situación. Lo que no sé es cómo la formularía el Secretario General. Pero yo necesito primero saber si podemos decirle que yo estaría dispuesto a oír esta fórmula en la reunión de las cuatro y transmitírsela a mi gobierno.

COSTA MENDEZ: En cuanto tenga la respuesta te llamo enseguida. Y respecto a Estados Unidos, ¿tenés algo?.

ROS: De Estados Unidos lo único que tengo es la declaración de REAGAN. Esa idea de la creación de fuerzas multinacionales para asegurar el orden en las islas podría estar enganchada con ésto. Evidentemente. Es decir, una administración interina de NACIONES UNIDAS con fuerzas multinacionales para garantizar la seguridad de las islas, pero esa es una idea

que yo no tengo oficializada en ningún lado, salvo que por todos lados está surgiendo la idea de la presencia de fuerzas americanas en las Islas, cuando digo 'por todos lados' me refiero a noticias provenientes de LONDRES y de las declaraciones del presidente de ESTADOS UNIDOS.

COSTA MENDEZ: Entonces, te llamo de nuevo en cuanto tenga noticias. Corto. " (anexo 1458)

Efectuadas las consultas pertinentes, cabe destacar que se contestó afirmativamente al Dr. ROS para que así lo transmitiera al Secretario General de la ONU especificando, sin embargo, que la retirada debía ser de ambos países.

Mientras éso sucedía, en cuanto a las tratativas con el Secretario General , se seguía avanzando sobre las gestiones en busca de apoyo para un cese al fuego en el Consejo de Seguridad. A tal fin, se habían dado las instrucciones a las misiones argentinas en PEKIN y MOSCU las que hicieron eco favorable a la posición argentina (anexos 1443 y 1444). En el caso de la segunda gestión, el Viceministro KORNIENKO había indicado que:

"Conocía las respuestas de las partes al Secretario General. La Argentina era 'realmente la encaminada al arreglo pacífico', la británica era 'arrogante, desafiante, sin elementos que lleven al arreglo pacífico'. En consecuencia no era de extrañar el nuevo fracaso de Pérez de Cuellar". (anexo 1444)

En BUENOS AIRES se reunió el COMITE MILITAR a las 1840 horas de ese 31 de mayo en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. En dicha reunión el CANCILLER informó lo siguiente:

1) Con relación a la visita del PAPA: el Nuncio envió un programa tentativo y que se había decidido que actuara el Embajador BLANCO por haber sido ex-Embajador en el VATICANO.

2) Con relación a los EE.UU.: el Embajador TAKACS informó que esa misma noche se entrevistaría con el Sr. CLARK de la administración REAGAN.

3) Con relación al viaje a LA HABANA: el Pentágono podía considerar negativo el viaje pero en otros sectores en EEUU se opinaba que el viaje podía servir de munición contra HAIG; VENEZUELA lo consideraba muy positivo y el CANCILLER venezolano pidió una escala de la delegación argentina en CARACAS para entrevistarse con HERRERA CAMPINS; y que el movimiento a LA HABANA implicaba salir de BUENOS AIRES el 2 de junio , regresando el día 4 y pasando por CARACAS.

4) Con relación a las tratativas con el Secretario General de la ONU: el Subsecretario ROS había recibido de PEREZ DE CUELLAR y por intermedio de GARCIA MORITAN, un pedido respecto a cómo caería una propuesta que pasara por el retiro argentino de tropas, administración de las NACIONES UNIDAS e iniciación de las negociaciones , a lo que se había contestado afirmativamente siempre que la retirada fuera de ambos países.
El Subsecretario informó igualmente que GRAN BRETAÑA pretendía una fuerza de seguridad para protección de los 'kelpers' y que el Secretario General de la ONU tomaría dos días más para informar al Consejo los resultados de su tarea.

5) Con respecto a GRAN BRETAÑA: la impresión que surgía de los cables recibidos era que estaría resquebrajándose su frente interno.

El COMITE MILITAR decidió con respecto a esta información lo siguiente:

1) Que se invitaría a los ex-embajadores ante la SANTA SEDE a la recepción del SANTO PADRE y que convenía no tocar el tema BEAGLE durante la misma.

2) Que se siguiera adelante con esa entrevista como lo especificara la reunión del COMIL del día anterior.

3) Que se entregara en oportunidad del viaje del Sr. CANCILLER a LA HABANA, una carta al PRESIDENTE de VENEZUELA del PRESIDENTE de ARGENTINA.

4) Que se acordara que el retiro debía ser recíproco ,que podía ser alternado y que en general, las instrucciones impartidas a ROS no debían ser alteradas y que debía hablarse de los archipiélagos o las Islas en lugar de mencionar únicamente las MALVINAS.

En la ciudad de NUEVA YORK el Embajador ROS había recibido en horas de la noche del día 31 de mayo las posiciones británicas y del Secretario General para establecer un cese del fuego; esta información fue transmitida vía cable 1774 de DELARGENU (anexo 1475) que entró a Cancillería en la madrugada del día 1° de junio y que se transcribe a continuación:

"Confirmando lo adelantado telefónicamente transcribo:

1) Posición británica (según versión Secretario General NU)

A) Cese de fuego debe ser vinculado al comienzo del retiro de las tropas argentinas.

B) Ese retiro debe tener un término fijo.

C) El REINO UNIDO estaría dispuesto a considerar. En el largo plazo, la posibilidad de un arreglo internacional de seguridad para la protección de los isleños.

D) No existe posibilidad de acordar el retiro de las fuerzas británicas paralelamente al retiro de las fuerzas argentinas.

2) Posición Secretario General

A- Hora H -Cese del fuego a ser verificado por observadores de NACIONES UNIDAS.

B- Hora H- más 24 horas- comienzo del retiro de fuerzas argentinas en aplicación de la Resolución 502.

C- Hora H más 24 - comienzo del retiro simbólico de fuerzas británicas.

D- Conclusión de los puntos B y C dentro de X días.

E- Comienzo de negociaciones bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas dentro del marco de la Resolución 505.

3) Con posterioridad a hacer conocer posición británica Secretario General informó de su voluntad de hacer un último esfuerzo para buscar una solución en torno al cese de fuego cuya negociación le encomendó la Resolución 505 (1982) del Consejo de Seguridad en tal sentido presentó las ideas que transmití a V.E. por teléfono (ver punto 2 de este cable).

Estas ideas fueron sometidas a ambas partes.

Ayudante Secretario General, señor ALVARO DE SOTO, se comunicó telefónicamente con suscripto señalándome que la parte británica recibió ideas y que le prometió darle una respuesta en la mañana y que primera reacción fue cautelosa acerca contenido propuestas, especialmente en lo referente a administración interina por parte de NACIONES UNIDAS. Asimismo no aclaró alcance de la idea de una fuerza multinacional, agregando solamente que debía ser hemisférica pero no clarificando si era tipo CAMP DAVID o dentro esquema NACIONES UNIDAS.

4) Impresión es que separación entre ambas posiciones sigue siendo muy grande y que resultará muy difícil esfuerzo Secretario General para acercarlas." (anexos 1497 y 1498)

Esa mañana del día 1° de junio , a través del Mensaje Militar Conjunto N°227, se informó que el enemigo había ejecutado fuego naval sobre PUERTO ARGENTINO. Los movimientos del día se informaron a la ciudadanía a través de los comunicados Nos. 114 al 120 (anexos 1466 al 1472).

El ESTADO MAYOR CONJUNTO efectuó la siguiente apreciación de Inteligencia: detecciones efectuadas en horas nocturnas por exploración aérea y radares de MALVINAS; movimiento de helicópteros detectados al 055 y 40/60 de PUERTO ARGENTINO; apreciaciones que el enemigo procuraba ubicar sus fuerzas sobre las principales calles de aproximación a PUERTO ARGENTINO; movimiento de helicópteros al norte de PUERTO ARGENTINO; razones que urgían al enemigo para asaltar y tomar PUERTO ARGENTINO; y formas en que podría llevar a cabo el ataque final (anexo 1851).

En el Consejo de Seguridad, el 1 de junio, GRAN BRETAÑA emitió una nota rechazando la última decisión del TIAR (anexo 1486).

Durante esa mañana del 1 de junio se reunió la JUNTA MILITAR en el edifico LIBERTADOR (Acta 224), quedando la reunión convertida en COMITE MILITAR a las 1030 horas,agregándoseles entonces los miembros del Equipo Especial de Trabajo y el Sr. CANCILLER.



En dicha reunión se analizó la posición de GRAN BRETAÑA, que no había cambiado. Asimismo, se informó que el PRESIDENTE REAGAN había aparentemente pedido a la PRIMER MINISTRO británica que no atacara PUERTO ARGENTINO (anexo 1501) y que se estaban efectuando contactos con varios representantes del gobierno estadounidense. Con respecto a la propuesta de PEREZ DE CUELLAR recibida esa madrugada vía cable 1774 (transcripto más arriba), se analizó la misma y se decidió enviar al Embajador ROS las instrucciones respectivas (las mismas que se transcriben más abajo y corresponden a los anexos 1495, 1493 y 1439). Durante la reunión del COMIL también se decidió que viajaran de inmediato los Sres. CL MOYA, Brig. MIRET y Gral. MALLEA GIL a NUEVA YORK para apoyar las gestiones del Embajador ROS y que el Sr. CANCILLER iría a LA HABANA acompañado por el Secretario General de Presidencia , Gral. IGLESIAS.

3

A continuación se transcriben las instrucciones que se enviaron al Embajador ROS inmediatamente de terminada la reunión del COMITE MILITAR del 1 de junio. También , se transcriben las instrucciones orales que efectuara el Sr. CANCILLER al Embajador ROS esa mañana:

"Propuesta Secretario General (punto 2 su 1774) sólo resulta aceptable si:

1) Punto C significa comienzo simbólico del retiro, pero con finalización del retiro total británico, cualquiera sea el ritmo que lleve, antes del día X.

2) Clara inteligencia de que en ningún caso las fuerzas británicas quedarán solas en las Islas. Cascos azules deberían encontrarse en las Islas antes de completado el retiro de las fuerzas argentinas. Al retiro de las fuerzas argentinas de las zonas que estas ocupan deberá corresponder una gradual asunción del control de tales zonas por los cascos azules.



3) Fuerzas británicas se abstendrán de extender sus áreas de ocupación a la fecha del cese del fuego.

4) Párrafo C también puede ser redactado así: Hora H más 36 (ó 48) comienzo del retiro de fuerzas británicas." (anexo 1439)

"COSTA MENDEZ: Te dicto el texto que después te mandaré por cable para confirmar en su momento.
"Para el Subsecretario ROS. Propuesta Secretario General sólo resulta aceptable si: a)Punto c) significa comienzo simbólico del retiro, pero con finalización del retiro total británico, cualquiera sea el ritmo que lleve, antes del día X. Segundo, clara inteligencia de que en ningún caso las fuerzas británicas quedarán solas en las Islas. Cascos azules deberían encontrarse en las islas antes de completado el retiro de las fuerzas argentinas. Al retiro de las fuerzas argentinas de las zonas que estas ocupan deberá corresponder una gradual asunción del control de tales zonas por los cascos azules. Tercero, fuerzas británicas se abstendrán de extender sus áreas de ocupación a la fecha de cese del fuego". Hay una variante. En el punto c), en vez de decir "Hora H más 24. Comienzo del retiro simbólico de fuerzas británicas", podría decir "Hora H más 48" u "Hora H más 36"."Comienzo del retiro de fuerzas británicas". Se quita la palabra "simbólico" y se da para el comienzo de ese retiro posterior 24 ó 48 horas del comienzo del argentino. ¿Está claro?.

ROS: Está claro. Después lo desgrabaré.

COSTA MENDEZ: Esto es todo lo que yo tengo como instrucción para vos. Acá no hay ninguna novedad, parecería que hay cierta tranquilidad militar, y acá se insiste mucho en que el éxito de la operación contra el portaaviones ha significado una clara disminución de los vuelos de los Harrier.

ROS: Para tu información, los británicos van a las tres y media a contestar al Secretario General tus ideas. ¿Te parece que nosotros adelantemos nuestra presentación o esperamos a conocer primero la posición británica? .

COSTA MENDEZ: ¿Qué es lo convenido con PEREZ DE CUELLAR y qué le resultará más cómodo a él para seguir trabajando?

ROS: De acuerdo con el texto que tú me envías, nosotros pensamos que si lo pudiéramos entregar antes sería mejor. Vamos a ver qué se podría hacer.

COSTA MENDEZ: Entonces, estoy de acuerdo con que lo entregue antes. ¿Vos necesitás el cable o podés trabajar sobre lo que te di?.

ROS: Mandame el cable de todos modos, con gran premura. Pero igualmente vamos a trabajar con la cinta sobre este documento.
¿Está confirmada la visita del almirante Moya y del brigadier Miret?

COSTA MENDEZ: Exactamente. Viajan esta noche.

ROS: Entonces, ellos quedarían aquí, participando de la delegación para el Consejo de Seguridad.
Según nos dijo el presidente del Consejo de Seguridad, a requerimiento del Secretario General, la reunión del Consejo de Seguridad recién tendría lugar mañana. Nosotros no podemos ir en contra de la voluntad del Secretario General. Hemos expresado nuestro interés de que sea cuanto antes, pero él dijo que prefería atenerse a la solicitud del Secretario General al respecto.

COSTA MENDEZ: Entendido. No veo tanta urgencia en ese sentido . ¿Cómo se está desempeñando el nuevo presidente?

ROS: En el primer contacto que hemos tenido con él ha sido correcto, profesional. No hay ningún elemento que haga prejuzgar sobre su falta de imparcialidad.

COSTA MENDEZ: Bueno, a la tarde me volvés a llamar ni bien regreses de la entrevista. Si no hay nada más, corto". (anexo 1495)

CONVERSACION DEL EMBAJADOR FIGUEROA CON EL EMBAJADOR ROS DEL DIA 1-6-82

ROS: Tengo una información que es importante que la conozca el Canciller de inmediato.
Estas son las reacciones del Reino Unido a las ideas del Secretario General y (...)

1) No al cese del fuego implementado por Naciones Unidas. Tampoco acepta la presencia de observadores de Naciones Unidas. Dijo que podría ser el cese del fuego acordado a través de los Comandantes militares en el lugar de las operaciones.

Esto se parece bastante a lo que salió en la (...) hoy a la mañana temprano, que decía que el cese del fuego debía hacerse en el lugar de las operaciones militares.

2) Aprecia que se prevea el retiro de las fuerzas argentinas, pero que en principio dijeron no a un retiro simbólico británico, aunque podría considerarse un retiro limitado unilateral por propia voluntad y en la oportunidad o tiempo que ellos estimen adecuado.

3) Las negociaciones de fondo sólo podrían tener lugar en el marco de la Resolución 502. No favorecen la idea de las negociaciones en el contexto de la Resolución 505, con lo cual están diciendo indirectamente que no aceptan las ideas contenidas en la ayuda memoria del secretario general, que fue expuesta y recogida por la Resolución 505.

Para ello el Reino Unido, las negociaciones de fondo sólo deberían llevarse a cabo una vez que se logre la normalidad y que se disminuya el actual clima y, naturalmente, después de haber completado el retiro delas fuerzas argentinas.

4) La restauración de la administración del Reino Unido es un objetivo, agregando que no sería necesariamente con los alcances de un retorno al statu quo anterior, sugiriendo que podría haber en lugar del gobernador Hunt un gobernador militar.

Como te das cuenta, no es precisamente un elemento de contribución a la paz.

Como consecuencia de las conversaciones entre el embajador Parsons y el secretario general, el embajador Parsons dijo que estaría dispuesto a consultar los siguientes puntos. Yo le aclaré que nosotros no tomamos en cuenta (...) sobre este ejercicio y estas consultas.

1) Que los observadores de las Naciones Unidas, limitado el número, ayuden a lograr el cese del fuego en el terreno, pero no para quedarse como observadores ni para actuar como observadores, sino como ("Go-between"), si hiciera falta.



2) Presencia limitada de cascos azules al final del período del retiro argentino y que las fuerzas británicas no estén solas en las islas.

Pero no aclararon para nada lo que esto significaba, que es sumamente confuso y el mismo secretario general no nos pudo dar una idea clara.

3) Retiro simbólico limitado y posterior. En el fondo es una reducción de tropas a través del tiempo. No se trataría de crear administraciones en todos sus alcances. Recordó que en el (...) anterior de la ONU...

Pero todas estas consultas son ejercicios en "dilación" y no hay que darle mayor valor a todo lo que esto significa. Esto es nuestra interpretación.

Nuestra conclusión es que nuestras ideas aportadas al secretario general no son aceptables para ellos -el retiro absoluto del Reino Unido-, tampoco aceptan la última frase del punto 2, ni tampoco es aceptable el punto (...)

FIGUEROA: Te entendí perfectamente. No sé si querés agregar algo sobre lo que puede pasar en el futuro desde el punto de vista Naciones Unidas.

ROS: El secretario general estaba sumamente decepcionado. El cree que no tiene mayor juego, a pesar de que alguna de su gente trata de alentarlo a mantener abierto el asunto. El se da cuenta de que no hay margen. Mañana, antes de las catorce tiene que presentar el informe al Consejo de Seguridad. Es inexorable que el Consejo se reúna, porque a las once hay reuniones informales y el informe del secretario general tiene que ser en una reunión formal. De modo que hay que prever que en horas de la tarde va a haber una reunión formal del Consejo de Seguridad. Es probable que se presente un proyecto de resolución. Es probable que pueda tener los nueve votos, pero también es seguro que el Reino Unido lo va a vetar.

Esa es la situación actual.

FIGUEROA: Yo calculo que el canciller va a volver dentro de una hora. No sé si te llamamos ahí o al hotel...

ROS: Dentro de una hora estaré aquí. Aquí son las siete menos diez, a las ocho todavía voy a estar aquí.

Creo que hay que tener en cuenta que la situación aquí ya ha llegado casi a su fin. Aunque nunca está dicha la última palabra cuándo hay posibilidad de negociar, pero hay que ser



realistas y considerar las cosas tal cual son. (Anexo 1493)

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCILLER CON EL EMBAJADOR ROS DEL DIA 1-6-82 ( )

COSTA MENDEZ: Utilizá la grabación, Dumont tiene instrucciones de desgrabar en seguida y ya darle el mensaje escrito tal cual llega.

De todos modos, ¿vos no ves nada importante en estos momentos?

ROS: No después de lo que le pasé a Gustavo. También te pasé por cerrados, hay varios de ellos que deben estar por llegar ahí.

COSTA MENDEZ: Tratá de tomar contacto con Takacs.

ROS: Ya tomé contacto hoy y le mandé lo necesario por Quijano. Así que está informado hasta el último momento.

COSTA MENDEZ: Bueno, que tengas mucha suerte. Cualquier cosa urgente, llamalo al Embajador Caminos, que va a ir al aeropuerto, para que me lleve el mensaje, porque yo voy a estar a las doce y media o una menos cuarto, hora de Brasilia, en esa ciudad.

ROS: El canciller de México pidió verme. Como nos conocemos de antes, hubo grandes abrazos y saludos y, en fin, me ratificó la solidaridad de su gobierno por nuestra causa y su preocupación por lo que está ocurriendo y por la causa de América. Estuvo muy caluroso y muy afectuoso.

COSTA MENDEZ: Mandale un saludo muy especial y decile que, como yo no lo conozco, estoy muy deseoso de conocerlo.

ROS: Mañana a las once tenemos reunión informal del Consejo de Seguridad, y a la tarde habrá una reunión formal.

Que tengas buen viaje.

COSTA MENDEZ: Muchas gracias. En todo caso te llamo desde La Habana. (Anexo 1494).

Durante la mañana de ese 1 de Junio el Embajador ROS aclaró su cable 1774 señalando que:

"Punto 4 de la idea del Secretario General es sólo fin retiro SIMBOLICO británico. Retiro total de fuerzas

SECRETO

sólo luego de las negociaciones del punto 5". (anexo 1477)

Asimismo el Embajador ROS envió la siguiente información:

"A las 1140 horas de hoy, 1 de Junio, llamó el Sr. SOTO asistente personal del Secretario General a fin de informar que a las 1530 horas el Embajador PARSONS se entrevistaría con el Secretario General para darle respuesta a las ideas que había transmitido a las partes (mi 1774, punto 2)

Señaló que el Secretario General espera nuestra respuesta a las mismas día de hoy ya que mañana vence el plazo para presentar su informe al Consejo de conformidad con el párrago 5 de la resolución 505 (1982)" (Anexo 1477)

A las 1645 se produjo la entrevista entre el representante argentino y el Secretario General de las Naciones Unidas en NUEVA YORK, esto fue informado a través del cable 1786 de DELARGENU que a continuación se transcribe:

"Para conocimiento exclusivo e inmediato de S.E. Sr. CANCILLER.

Hoy primero de junio a las 1645 horas me entrevisté con secretario general.

I) Me informó sobre siguiente reacción del Reino Unido a las últimas ideas del Secretario General (MI 1774):

1) No aceptan un cese del fuego implementado por Naciones Unidas. Tampoco aceptan la presencia de observadores de Naciones Unidas. El cese del fuego debe ser acordado por los comandantes militares en la zona de operaciones.

2) Con respecto al retiro de tropas argentinas aprecian su mención en la propuesta del Secretario General.

3) Con relación al retiro simbólico británico, en principio no aceptan tal retiro simbólico aunque podrían considerar un retiro limitado unilateral, por propia voluntad y en la oportunidad lo estimen adecuado.

4) Sobre las negociaciones de fondo el Reino Unido indicó que sólo podrían tener lugar en el marco de la Resolución 502. Por lo tanto no favorecen la idea que las negociaciones de fondo se desarrollen en el contexto de la Resolución 505. La posición británica es que las negociaciones de fondo sólo deberían llevarse a cabo una vez se logre la normalidad, que diminuya el clima de tensión y con posterioridad al retiro completo de argentina de las islas.

5) El Reino Unido tiene la intención de restaurar la administración británica, indicando que no sería necesariamente con los alcances de un retorno al status quo ante, eñalando en este sentido que podría designarse un gobernador militar.

II) Como resultado de las conversaciones entre el Secretario General y el representante permanente del Reino Unido, el Embajador PARSONS estaría dispuesto a consultar a su gobierno sobre los siguientes puntos:

1) Que los observadores de las Naciones Unidas (Limitado en número) asistan a los Comandante de Operaciones de cada parte a alcanzar un cese del fuego, No sería exactamente "Observador" sino un "Go Between".

2) La presencia limitada de otras fuerzas para el período final del retiro de los efectivos militares argentinos. En este contexto, consultaría sobre la posibilidad de aceptar que las tropas británicas no estén solas en las islas después del retiro argentino. Sobre esta cuestión mencionó, sin elaborar, que en lugar de cascos azules también podría hablarse de una fuerza de "Interposición".

3) La posibilidad de considerar un retiro simbólico limitado por parte del Reino Unido, por una ampliación limitada y posterior de ese retiro a fijarse en el tiempo.

4) Con respecto a la administración podría consultar sobre una eventual presencia de Naciones Unidas acompañando la administración británica militar. Señaló que la administración británica implicaría en todos sus alcances un retorno al status quo pues no volvería necesariamente el gobernador Hunt aún cuando existiría una administración militar. Se le señaló al Secretario General que esas consultas corrían por cuenta del mismo ya que no asumíamos compromiso alguno.

III) Con respecto a la posición argentina adelantada al secretario General y remitida su cable, Reino Unido indicó que no resultaba aceptable:

1) En particular el retiro absoluto de sus tropas (punto 1)

2) tampoco la última frase del punto 2, conforme al cual los cascos azules deberían ocupar las zonas que dejen las fuerzas argentinas.

3) No aceptan asimismo lo señalado en el punto 3, conforme al cual las fuerzas británicas se abstendrán de extender sus áreas de ocupación a la fecha del cese de fuego.

IV) Frente a la posición señalada por el Reino Unido, el Secretario General indicó que en la reunión de mañana (por la tarde) del Consejo de Seguridad presentará su informe conforme al mandato del párrafo dispositivo 5 de la Resolución 505. (Anexo 1481)



La propuesta británica se resumía a:

"1.- Primera condición para el cese del fuego es el retiro de las tropas argentinas en plazo fijo.

2.- No aceptan el concepto de simultaneidad en el retiro de tropas.

3.- El retiro sólo sería considerado después de la obtención de cuatro objetivos.

A)- REPOSESION.

B) RESTAURACION DE LA ADMINISTRACION BRITANICA

C) RECONSTRUCCION

D) CONSULTA A LOS POBLADORES

El retiro podría producirse una vez cumplidas estas cuatro etapas y en el contexto de un arreglo internacional de seguridad para las islas que comporte participación de fuerzas americanas".(Anexo 1481.1)

El día 1 de Junio el Jefe de la Misión Española ante la ONU presentó a la delegación argentina un proyecto de resolución que pensaba presentar en forma conjunta con Panama el día 2 de junio. El proyecto era el siguiente:

"El Consejo de Seguridad recordando sus Resoluciones 502 y 505,
1) Pide a la s partes en disputa el cese inmediato del fuego en la región de las islas Malvinas (Falkland Islands)

2) Autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios, incluso el envío de un representante personal acompañado del número de observadores que estime oportunos, para comprobar el cese inmediato del fuego.

3) Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad del cumplimiento de la presente resolución en un plazo no superior a las 72 horas.

Atento a eventuales acciones británicas sobre el Gobierno Español ruego se instruya a Embargentina Madrid a fin que realice de inmediato ante la cancillería de ese país las gestiones necesarias para que el Embajador DE PINIES reciba una respuesta positiva a su requerimiento, teniéndose en cuenta que el Consejo de Seguridad considerará este tema día 2 de Junio por la tarde. (Anexo 1480 cable 1785)



En preparación a la reunión del Consejo de Seguridad del día siguiente, se habían efectuado los contactos necesarios con los países miembros del Consejo de Seguridad para neutralizar la posición británica impidiéndoles vetar la posible propuesta española-panameña que se presentaría el 2 de junio (anexo 1482).

También se habían intensificado los contactos con los representantes del gobierno de los EEUU para lograr su abstención en el Consejo de Seguridad (ONU). Estos contactos del día 1 de junio (anexos 1499.1; 1499; 1500 y 1502) consistieron en conversaciones entre los Señores TAKACS y ENDERS, CLARK y LAXALT. Los cables cifrado con los resúmenes de información expresaron:

ENDERS:

"a) teniendo presente actual posición militar Gran Bretaña en Malvinas considera imposible argentinos impongan sus condiciones en un cese de fuego ONU

b) Gran Bretaña no acepta administración Malvinas por ONU pero si conjunto de cuatro países entre ellos USA y BRASIL.

c) Gran Bretaña no acepta retiro simultáneo de fuerzas pero sí retiro mutuo bajo supervisión ONU". (Anexo 1499)

CLARK informó :

"Clark aseguró que su gobierno realiza múltiples gestiones (para poner) fin enfrentamiento manifestándole Takacs que carecían de valor si no se hacían públicamente (y que)...única forma frenar deterioro sería manifestación pública EEUU no apoyando derramamiento de sangre en Atlántico Sur previo cualquier negociación.

En nombre del gobierno argentino, Takacs requirió se requiera a REAGAN apoyo a la gestión del Sec. PEREZ DE CUELLAR."(anexo 1500)

Cabe destacar que en la conversación con ENDERS que el punto c) evidenciaba la contradicción entre la posición oficial británica y lo que el Sr. Enders creía los británicos estarían

dispuestos a realizar.

La conversación con el Senador LAXALT dejó en claro que el Sr. CLARK era efectivamente la mejor manera de llegar al Presidente REAGAN (Anexo 1502).

Estas conversaciones fueron luego remitidas por el Embajador TAKACS en cables anexos 1558; 1560 y 1561 transcriptos más adelante).

Sin embargo, el Presidente REAGAN en las manifestaciones al periodismo, del 1 de junio, subrayó su apoyo a GRAN BRETAÑA en las acciones bélicas:

> "Noticioso Televisivo BBC 2 proporcionó siguiente información:
>
> 1.- Corresponsales televisión informaron sobre hallazgo bombas NAPALM en aeropuerto GOOSE GREEN entre equipo perteneciente a las fuerzas argentinas.
>
> 2.- En conferencia de prensa a periodistas extranjeros presidente REAGAN se refirió a situación Malvinas. En respuesta a preguntas dirigidas por periodista BBC referidas Malvinas presidente REAGAN contestó siguientes puntos principales:
>
> a) No pierdo esperanzas puede lograrse arreglo pacífico aún en esta hora undecima y lamenta pérdidas de vida sufridas por ambos países así como aviones y barcos del lado británico. Añadió se mantienen dispuestos a ejercer rol mediador si les es requerido y subrayó reviste importancia asegurar respecto principio agresión no puede ganar, menos aún en materia reclamos territoriales.
>
> b) Alianza NATO se halla "Mejor que nunca" debido grado entendimiento ha podido alcanzar con líderes países la integran. En cuanto a relaciones hemisféricas con América del Sur confía sea posible reparar y mejorar relaciones ESTADOS UNIDOS con distintos países integran región.
>
> c) En respuesta pregunta sobre solución largo plazo islas comentó tenía conocimiento gobierno británico en el pasado había venido procurando solución cuestión soberanía habida cuenta asegurar situación isleños.
> Respecto a esto último añadió tenía presente Sra. THATCHER está buscando asegurar la mejor situación para los isleños.



3- Comentarista noticioso en otro pasaje programa informó primera Ministro había ofrecido Gobierno Argentino última posibilidad rendición tropas en Isla antes de proceder a ofensiva final"(anexo 1474, cable 1798 Ginebra).

El día 2 de junio a las 0800 horas partieron el Sr. Canciller COSTA MENDEZ, el Secretario General de Presidencia, GENERAL IGLESIAS y una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores hacia LA HABANA, CUBA, a la reunión del Buró de Coordinación del Movimiento de Paises No Alineados. Se efectuó una escala en BRASIL (Brasilia) donde el Canciller COSTA MENDEZ se reunió con el Ministro SARAIVA GUERREIRO en el aeropuerto (anexo 1421.1)

El mismo día 2 de junio, el ESTADO MAYOR CONJUNTO emitió sus comunicados Nºs 121 al 123 (anexos 1503.1,.2 y.3) , los que fueron a su vez circulados por el Consejo de Seguridad de la ONU (anexos 1526, 1527 y 1528) y se referían a la preparación de las fuerzas argentinas en los días venideros:

"La posición de nuestras fuerzas en PUERTO ARGENTINO está consolidada de acuerdo a lo previsto y sus hombres esperan la batalla con el ánimo retemplado por la arenga de su Gobernador Militar, cuando dijo: 'NO SOLO DEBEMOS DERROTARLOS, SINO QUE DEBEMOS HACERLO DE MANERA TAL QUE SU DERROTA SEA TAN APLASTANTE QUE NUNCA MAS VUELVAN A TENER ESA ATREVIDA IDEA DE INVADIR NUESTRA TIERRA" (anexo 1503.2)

La apreciación de Inteligencia del ESTADO MAYOR CONJUNTO se refirió en el día 2 de junio a que el enemigo habría incautado uniformes a nuestra torpa; que el enemigo tenía necesidad de evidenciar presencia aérea y que se encontraría en el Area de Operaciones el ATLANTIC CAUSEWAY. Se registraron una mayor cantidad de helicopteros CHINOOK y de movimientos de tropas británicas hacia PUERTO ARGENTINO (anexo 1851).

En la ciudad de NUEVA YORK, el SECRETARIO GENERAL DE LA ONU, ya transcurrido el plazo máximo que le fijara el Consejo de Seguridad en su Resolución 505, dió el informe sobre lo logrado en su mandato:



"1- Este informe provisional se presenta en cumplimiento de la Resolución 505 (1982) que el Consejo de Seguridad aprobó en su 236a. sesión, celebrada el día 26 de mayo de 1982. En la resolución 505 (1982), el Consejo pedía al Secretario General que emprendiera una misión renovada de buenos oficios teniendo presente la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y el enfoque esbozado en la declaración que el Secretario General había formulado el 21 de mayo de 1982; que entablara de inmediato contactos con las partes con miras a negociar condiciones mutuamente aceptables para una cesación del fuego, y que presentara al Consejo un informe provisional a la brevedad posible y, en todo caso, no más de siete días después de la aprobación de la resolución.

2. En la tarde del 26 de mayo me reuní con las partes por separado y pedí a ambas que me proporcionaran dentro de un plazo de 24 horas una declaración de las condiciones que cada una consideraba aceptables para una cesación del fuego. Como expliqué a las partes, esperaba yo que, sobre la base de sus respuestas, se pudieran elaborar condiciones que fueran mutuamente aceptables. Indiqué que, con la aprobación del Consejo de Seguridad, la adopción de disposiciones para el envío de observadores de las Naciones Unidas a fin de que vigilaran el cumplimiento de las condiciones de la cesación del fuego, según se mencionaba en la resolución 505 (1982), podía hacerse en un plazo muy breve.

3. El 27 de mayo recibí un mensaje del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido que contenía una indicación de las condiciones aceptables para el Reino Unido para una cesación del fuego. El mismo día obtuve una primera reacción del Gobierno de la Argentina, complementada el 28 de mayo por una comunicación sobre las condiciones para una cesación del fuego aceptables para la Argentina.

4. He mantenido prolongados intercambios con las partes, incluidas conversaciones telefónicas con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina. En estos intercambios, que continuaron hasta esta mañana, exploré diversos enfoques en busca del grado de acuerdo necesario para una cesación del fuego.

5. Es mi juicio ponderado que las posiciones de las dos partes no ofrecen la posibilidad de elaborar en este momento condiciones para una cesación del fuego que pudieran ser mutuamente aceptables. No obstante, en conformidad con el mandato que se me ha dado en la resolución 505 (1982), me mantendré en estrecho contacto con las partes por si se diera la oportunidad de que el ejercicio de mis buenos oficios pudiera contribuir a poner fin a esta trágica crisis". (anexo 1533- S/15151)

A continuación los representantes de ARGENTINA, PANAMA y ESPAÑA se dirigieron al Consejo de Seguridad (anexos 1515, 1517 y 1518). El Embajador ROS realizó una síntesis de la última gestión del Secretario General refiriéndose, entre otros conceptos, a lo siguiente:

" ...La experiencia que mi delegación ha recogido a través de las negociaciones por intermedio del Secretario General ha demostrado que nuestra opinión era acertada y que no existía en el Reino Unido la intención de aceptar, en momento alguno, la exhortación que se le formuló y que su único fin era continuar con la agresión bélica, con el firme propósito de instaurar una vez más en tierra americana otro ejemplo oprobioso del imperialismo colonial mediante la agresión. El Reino Unido pretende la instalación de un sistema militar en las Islas como parte de su esquema de dominio en el Atlántico Sur. Queda así desenmascarada la pretendida defensa de los 'deseos de los habitantes' dejando en evidencia que el gobierno del Reino Unido intentó confundir a la comunidad internacional con declaraciones retóricas diciendo que actuaba en defensa de principios, cuando su principal interés, consiste en asegurarse ese predominio militar en el Atlántico Sur.

...

Respondiendo a la exhortación del párrafo 3 de la Resolución 505 para que las partes 'cooperen plenamente con el Secretario General en su misión con miras a poner fin a las actuales hostilidades en las Islas Malvinas y en sus cercanías' el Gobierno Argentino dio pronta respuesta al Secretario General mediante la presentación de una propuesta relacionada con el párrafo 2 de dicha resolución, para que simultáneamente con el acuerdo del cese del fuego se reiniciaran negociaciones sobre el retiro de fuerzas de ambas partes y sobre la administración provisional de las Islas por las Naciones Unidas.

La propuesta argentina consistía en un procedimiento simple de cese del fuego, según el párrafo 4 de la Resolución 505, encabezada por la interpretación estricta del Artículo 2 de la misma Resolución que pide al Secretario General que, sobre la base de la presente Resolución, emprenda una renovada misión de buenos oficios teniendo presente la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y el enfoque esbozado en la declaración que formuló el 21 de mayo de 1982.

Los puntos fundamentales de la propuesta argentina expresan: simultáneamente con el comienzo del cese del fuego se reiniciarán las negociaciones sobre el retiro de ambas fuerzas y la administración interina de las Islas por las Naciones Unidas. En cuanto al cese de fuego, especificaba los siguientes términos:

1. Que el mismo sería irrestricto con la suspensión de todas las operaciones de tropas, buques y aeronaves que permanecieran en los lugares en que se encontraban al momento del comienzo del cese del fuego.

2. Simultáneamente con la aceptación por las partes del cese del fuego se despacharía una misión de las Naciones Unidas para observar su cumplimiento.

3. De ser necesario se establecerían zonas de separación en el mar y en la tierra.

4. Las partes no podrían en circunstancia alguna, efectuar operaciones de refuerzo militar en las zonas de operaciones y en las zonas de comunicaciones de las respectivas fuerzas.

5. Las Naciones Unidas posibilitarían las operaciones para la alimentación, vestuario y sanidad del personal de las fuerzas terrestres, de mar y aire y la población de las Islas, durante el lapso que demandara la negociación.

6. El cese del fuego comenzaría a la hora 'H' que coincidiría con la llegada del personal de las Naciones Unidas.

...

Estos puntos son demostrativos de que el gobierno argentino hizo un esfuerzo genuino para permitir al Secretario General cumplir con el difícil mandato que le había otorgado el Consejo de Seguridad mucho más allá.

...

Sin embargo, el Reino Unido presentó los siguientes puntos al Secretario General:

1. La primera condición británica para el cese del fuego es el retiro de las tropas argentinas en plazo fijo.

2. No se acepta el concepto de simultaneidad en el retiro de tropas.

3. El retiro de fuerzas británicas sólo sería considerado después de la obtención de los siguientes objetivos:

A) Reposesión de las Islas
B) Restauración de la administración británica. Es la vuelta al statu quo ante.
C) Reconstrucción
D) Consulta con los pobladores.

El retiro podría producirse una vez cumplidas estas cuatro etapas y en el contexto de un arreglo internacional de seguridad para las Islas que comportase la participación de fuerzas de los Estados Unidos. Estas fueron las ideas británicas.

La intransigencia de esas ideas y su firme objetivo militar negaron incansablemente las diversas fórmulas alternativas de negociación, a través del sistemático:

- Rechazo a que el cese de fuego implique detener sus acciones militares.

- Rechazo a cualquier forma de presencia de Naciones Unidas en la implementación de un cese de fuego.

- Rechazo a la participación de cascos azules y que ellas asumieran las áreas que ocupan las fuerzas argentinas al evacuarlas.

- En definitiva rechazo al cese de fuego.

La situación es clara: El Consejo debería según el Reino Unido, convalidar la reinstalación de una situación colonial con una fuerza militar para asegurarla. Esta última no necesariamente con participación de las Naciones Unidas, pero sí de una superpotencia miembro permanente de este Consejo y aliada de Gran Bretaña en este conflicto.

De esta forma, Señor Presidente, se refleja con toda nitidez la línea constante que el gobierno del Reino Unido ha llevado como política en relación con esta grave cuestión: la amenaza y la agresión

...

Al concluir la sesión del Consejo de Seguridad el 26 de mayo dijimos que se le transfería al Secretario General una misión que dependía exclusivamente de la actitud positiva de las partes.

Esta misión como el Consejo sabe, termina con el ultimátum británico al que me he referido. Asistimos ahora a la última pretensión británica, al verdadero propósito que orienta ahora el Reino Unido: un acuerdo internacional de seguridad sobre las Islas que debería incluir la participación de fuerzas de los Estados Unidos para perpetuar la violación de la integridad territorial de mi país. Esto recuerda tristemente a otras situaciones como la de Guantanamo y se parece además peligrosamente a los casos de Diego García y de la Isla Ascención. No olvide este Consejo que esta última isla es el punto clave para la agresión contra la Argentina. Todos sabemos lo que estas situaciones de fuerza significan para los pueblos del Tercer Mundo. Es necesario que este Consejo de Seguridad, la Nación Argentina y en más aún, toda la América Latina, reciban las seguridades de los Estados Unidos que su gobierno no aceptará ese aventurado ofrecimiento de constituir una base militar en las Malvinas y que no se dejará arrastrar a esta peligrosa aventura que ahondaría aún más la grave fractura de las relaciones hemisféricas.

Si estuviera en la mente de algunos estrategas estadounidenses la intención de establecer sus tropas en asociación bilateral con el Reino Unido en el territorio argentino de las Islas Malvinas, que es territorio latinoamericano, ignoraría lo que el viernes 28 de mayo decidió el Organo de Consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca al aprobar su Resolución Nº 11. La Resolución adoptada, que es mandatoria para los estados signatarios del Tratado, contó con el voto afirmativo de ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COSTA RICA, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, HAITI, HONDURAS, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PARAGUAY, PERU, REPUBLICA DOMINICANA, URUGUAY Y VENEZUELA...

Este Consejo tiene nuevamente que decidir si cumple con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacional que les encomendaron los pueblos de las Naciones Unidas al adoptar la Carta de San Francisco.

Estamos ante hechos concretos con su terrible secuela de horror, muerte. Señor Presidente, nos enfrentamos a una escalada completa de agresión que no ahorra medios para alcanzar su objetivo. Esta agresión se suma a la que en forma continuada ha venido ejerciendo el Reino Unido contra la integridad territorial de mi país, ya que el colonialismo es, a todos los efectos, una forma de agresión continuada. Como lo expresara el Sr. Ministro de RREE argentino ante este Consejo el 25 de mayo último. "El colonialismo es un acto de fuerza y es una agresión permanente, es lo contrario a una paz duradera, ha sido y será mientras subsista, el motivo desencadenante de conflictos y violencias". Por ello, señor Presidente, la República Argentina no negociará nunca la restauración del colonialismo en tierra argentina y americana.

Esta es la realidad que hoy vive América Latina en suelo argentino. Y es sobre este aspecto, que precisamente compete a este órgano que el Consejo de Seguridad debe centrar su atención y sus decisiones para poner fin a una situación bélica y limitar sus graves efectos internacionales, que ponen en peligro,sin duda, las seguridades internacionales y en particular las de América Latina...

Al concluir quiero recordar que los títulos argentinos son imprescriptibles y que han sido reconocidos por la amplia mayoría de la comunidad internacional. Si Gran Bretaña eligió el camino de la violencia de las armas para desconocerlos, la guerra resultante que nos impone será todo lo larga que resulte necesario y de su exclusiva responsabilidad por haber desechado el camino de las negociaciones pacíficas, pero no tendrá otro final histórico que la incorporación definitiva de las islas al territorio argentino." (anexo 1515)

El Proyecto de Resolución presentado por ESPAÑA y PANAMA era el siguiente:

"El Consejo de Seguridad:

Reafirmando sus resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) y la necesidad de que se apliquen en todas sus partes,

1) Pide a las partes en disputa el alto el fuego inmediato en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

2) Autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios para comprobar el alto el fuego.

3. Pide el Secretario General que informe al Consejo de Seguridad del cumplimiento de la presente resolución en un plazo no superior a las 72 horas." (anexo 1516.1, nota S/15156)

La síntesis de lo acontecido en el Consejo de Seguridad fue transmitida al Sr. CANCILLER quien ya se hallaba en LA HABANA, CUBA:

"1. Cabe informar a Vuestra Excelencia que según impresión de delegaciones PANAMA y ESPAÑA tenían al comienzo del debate Proyecto obtendría 9 ó 10 votos. En tal sentido contaban a ESPAÑA, PANAMA, UNION SOVIETICA, POLONIA, CHINA, UGANDA, JORDANIA, TOGO, ZAIRE y probablemente IRLANDA.

Impresión se vio fortalecida luego reunión grupo No Alineado del Consejo la cual decidió votar positivamente Proyecto con excepción de GUYANA que no adelantó posición.

2. Curso del debate permitió confirmar tal impresión.

3. A raíz de ello prodújose maniobra dilatoria de JAPON que pidió postergación de la votación para solicitar instrucciones, a pesar de que tanto delegaciones autoras del proyecto como la nuestra sabían que esa delegación se abstendría, lo que también había sido informado por Ministro Japón en Buenos Aires a Ministro González.

Maniobra dilatoria contó con apoyo Presidente (FRANCIA) que trató de postergar la reunión para mañana y hora a fijar luego de realizarse consultas .

Debido a intervención de PANAMA y UNION SOVIETICA logróse fijar hora sesión para mañana 3 junio a las 1100 horas.

4. Estímase maniobra dilatoria tiene como propósito que Reino Unido y sus aliados puedan torcer voluntad algunos países influenciables tales como JORDANIA, TOGO, ZAIRE y UGANDA.

5. En atención a que JORDANIA, TOGO y ZAIRE son miembros del Buró de Coordinación de Países No Alineados y consiguientemente sus Ministros de Relaciones Exteriores o altos funcionarios deben estar cubriendo esa reunión se estima de la mayor importancia efectuar con carácter de urgencia gestión de V.E. con los mismos para que confirmen apoyo a Proyecto hispano-panameño. Igualmente con Representante UGANDA en Naciones Unidas señor OTUNNU quien asiste a la reunión y viernes expresó a Embajador LISTRE que votaría a favor cese de fuego.

En cuanto a JORDANIA conviene tener en cuenta que según Embajador PINIES, REY JUAN CARLOS ha estado en contacto telefónico con REY HUSSEIN tratando la cuestión MALVINAS y le habría solicitado apoyo para Proyecto español.

6. En cuanto a GUYANA que también forma parte del Buró se sabe que MEXICO le ha aconsejado votar favorablemente argumentando que de no hacerlo quedaría aislada en AMERICA LATINA lo cual la perjudicará seriamente.

Importante miembro del Consejo de Seguridad nos ha indicado que sería conveniente que CANCILLER cubano, o mejor aún, PRIMER MINISTRO, traten de influir sobre CANCILLER guyanés.

7. Para evitar equívocos conviene advertir que lo que se pide es el voto de cese de fuego tal como lo pide el Proyecto de ESPAÑA y PANAMA, ya que REINO UNIDO hará circular otro Proyecto que además del cese del fuego solicitará retiro inmediato de tropas argentinas.

8. Permítome recordar que faltan sólo 14 horas para la sesión a fin de que se tenga en mente la urgencia de las gestiones que me permite sugerir". (anexo 1520 y 1521- Cable 1803)

Desde los ESTADOS UNIDOS, el Secretario ENDERS se refirió al rechazo de GRAN BRETAÑA a los términos de negociación de la ONU, indicando a los miembros de la delegación argentina que ni siquiera resultaría posible tratar las alternativas expuestas en su anterior conversación (anexo 1499) ya que GRAN BRETAÑA no deseaba ningún tipo de cese al fuego (anexo 1532).

Lo cierto es que los ESTADOS UNIDOS estaban en ese momento preparando la reunión cumbre de VERSALLES de los países industrializados. Al respecto, en los medios de difusión internacionales, se comentaba que sería imperativo llegar a una solución del conflicto antes de esa reunión:

"Conforme informaciones de buen origen, República Federal de Alemania, Italia y Francia han encomendado a sus Embajadores en Buenos Aires que preparen en forma conjunta un informe sobre cuestión MALVINAS y consecuencias que podrá generar en nuestro país, para ser tenido en cuenta en reunión cumbre económica de siete países que comienza día viernes en VERSAILLES"(anexo 1513 - Cable 1796 DELARGENU).

"...Gran Bretaña tratará de obtener un apoyo renovado de los dirigentes occidentales en el conflicto de las MALVINAS en la cumbre económica a ser celebrada en Versailles este fin de semana.

La Sra. THATCHER intentará enfatizar que Gran Bretaña está defendiendo la regla del derecho internacional y los derechos democráticos de los isleños" (anexo 1504 THE TIMES).

Con respecto al cese al fuego, los medios de difusión británicos indicaban lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad puede hacer un llamamiento al cese al fuego. Hasta el momento Gran Bretaña ha logrado detener tal votación pero ciertos países amigos ante el cariz de los acontecimientos, han manifestado anoche que era hora de parar la lucha. En ese caso Reino Unido deberá vetar tal resolución.

Esta situación podría llevar a un definitivo rompimiento entre el Secretario de Estado de los EE.UU. y la Sra. KIRKPATRICK quien ha prevenido repetidamente al Presidente REAGAN que el apoyo total e incondicional de los EE.UU. a GRAN BRETAÑA arruinará las relaciones con LATINOAMERICA.

Si llegado el caso de una votación de una resolución llamando al cese al fuego las instrucciones fueran de vetarla, ésto podría provocar la renuncia de la Sra. KIRKPATRICK. En caso de que la votación arroje 9 votos a favor, a pesar de los vetos que pudieran registrarse, el Consejo de Seguridad podría convocar a una reunión de emergencia de la Asamblea General. En dicho foro tanto REINO UNIDO como EE.UU. serían acusados públicamente de opresores colonialistas que dirigen su agresión contra un país en desarrollo". (anexo 1504 -THE GUARDIAN)

Mientras tanto, desde LONDRES y en el resto de los grandes centros de difusión internacional, se había comenzado a acusar a la ARGENTINA de la utilización de bombas de NAPALM en GANSO VERDE y DARWIN; frente a ésto se recibió el cable 1804 de GINEBRA que señalaba:

> "Ante información procedentes LONDRES de que en Aeropuerto Ganso Verde fueron halladas bombas NAPALM (mi 1798) y aún que en medios de prensa se difundió desmentida gobierno argentino, esta misión permanente considera conveniente transmitir el comunicado oficial respectivo al Comité Internacional de la Cruz Roja, a cuyo efecto se solicita remisión su texto, de ser posible.
>
> TAL INICIATIVA CONTRIBUIRIA A DESTRUIR POSIBLE MANIOBRA BRITANICA TENDIENTE A CONTRARRESTAR, MEDIANTE FALSAS ACUSACIONES, UTILIZACION ARMAS PROHIBIDAS POR SUS PROPIAS FUERZAS, LO QUE NO ES DESCARTABLE ANTE DESPROPORCION ENTRE MUERTOS Y HERIDOS ENTRE LOS COMBATIENTES ARGENTINOS, SI LAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR GRAN BRETAÑA SON REALES (250 muertos y 120 heridos)." (anexo 1505)

La PRIMER MINISTRO británica, ese día 2 de junio concedió una entrevista televisiva en LONDRES informando sobre el futuro de las ISLAS MALVINAS y manifestando que:

> "Entre opciones futuro islas ella veía una variante entre su plena independencia o alguna forma de autogobierno de los isleños. Continuó señalando que para solucionar el problema de la seguridad de las islas considerara el establecimiento de una fuerza multinacional similar a la del SINAI integrada por los Estados Unidos y otros países". (anexo 1511)

En BUENOS AIRES, el Sr. PRESIDENTE DE LA NACION permaneció atento a los resultados bélicos de la batalla en MALVINAS en el COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO. El 2 de junio, asimismo, arribaron a NUEVA YORK los Sres. CL MOYA, Brig. MIRET y Gral.MALLEA GIL en apoyo a la gestión del Embajador ROS.

El día 3 de junio el ESTADO MAYOR CONJUNTO informó a la ciudadanía sobre las acciones bélicas del día (Comunicados 123 y 125), como así también acerca de la falsa información británica que daba por cierta la realización de un ataque al continente (Comunicado 124- anexo 1536).

El enemigo realizó fuego naval sobre BAHIA FOX y HOWARD y un ataque aéreo a la zona de PUERTO ARGENTINO (MMC 37) el día 3 de junio. A través del Mensaje Militar Conjunto N°42 se ordenó a los servicios de inteligencia reunir información sobre el posible transporte aéreo a CHILE de dos HARRIER desarmados.

La apreciación de Inteligencia de ese día, realizada por EMC señalaba que el enemigo desde su desembarco había intentado volcar a su favor la relación del poder de combate, de tal forma que pudiera enfrentar a la posición principal con una relación de fuerzas favorable. Nuevamente se evidenció la incertidumbre referente a la determinación de la fecha en que el enemigo iniciaría el ataque principal. La demora podía deberse a:

"1) Limitaciones de tipo político.

2) Necesidad de refuerzos para incrementar su poder de combate". (anexo 1534 - EMC)

El ESTADO MAYOR CONJUNTO recomendaba que se emplearan medios aéreos y submarinos para interdictar su aproximación y hostigar las instalaciones enemigas; a la vez que se debía incrementar el abastecimiento de MALVINAS para reponer el consumo (anexo 1534).

Las noticias provenientes de LONDRES de ese día 3 de junio se concentraban en el avance británico sobre PUERTO ARGENTINO. En -



tre ellas se destacaban las referidas a la muerte de prisioneros argentinos forzados a desactivar minas en los alrededores de DARWIN (anexo 1537) y se hacían referencias al portaaviones INVINCIBLE (anexo 1539) al que AUSTRALIA ahora ya no pretendía comprar con tanta premura. Asimismo, se comentaba el hecho de que un avión VULCAN hubiera sido interceptado en el BRASIL (anexo 1539).

El Embajador TAKACS desde WASHINGTON envió la relación de sus conversaciones con representantes del gobierno de los EE.UU. que a continuación se retransmite:

> "Declaraciones senador LAXALT (mi 1681) fueron efectuadas luego que suscripto mantuvo conversación telefónica a Nevada con senador siguiendo instrucciones V.E. en sentido avanzar vías comunicación con Presidente REAGAN, en adición a las del Departamento de Estado.
>
> 2) Durante esa conversación -anticipada a V.E. por otra vía- le pedía que transmitiera a Presidente REAGAN aspiración nuestro gobierno en lograr apoyo Estados Unidos para gestión PEREZ DE CUELLAR a fin asegurar solución negociada del conflicto. Agregué que esperaba ESTADOS UNIDOS mostrara públicamente signos de que no continuaría apoyando prolongación hostilidades.
>
> 3) Senador LAXALT me dijo comprendía perfectamente el daño ya producido en nuestras relaciones y me informó que durante oportunidad mencionada mi 1433 Presidente había entendido importancia efectuar alguna declaración en sentido señalado, pero que Departamento Estado -minutos antes conferencia de Prensa- modificó términos a ser expresados por Presidente.
>
> 4) Posteriormente en otra comunicación en mismo día senador LAXALT volvió a comunicarse conmigo después de conversar con Presidente REAGAN y con asesor Consejo Nacional Seguridad WILLIAM CLARK. Me confirmó Presidente habló el 31/5 con señora THATCHER para pedirle que no se atacara Puerto Argentino sin agotar todas las instancias, y que respuesta Primer Ministro inglés había sido muy negativa. Finalmente, agregó que Presidente efectuaría gestión muy decidida durante su encuentro en EUROPA con señora THATCHER haciendo hincapié en intereses ESTADOS UNIDOS en ARGENTINA y resto hemisferio.
>
> Suscripto reiteró argumento de que Presidente debía en algún momento expresarse públicamente en ese sentido". (anexo 1558 - cable 1700)



"Ante versiones confidenciales referidas actitud Estados Unidos respecto resolución cese fuego discutiéndose en marco Naciones Unidas, según las cuales este país votaría junto con GRAN BRETAÑA en contra citada resolución, me comuniqué telefónicamente con Secretario Asistente ENDERS y le informé lo siguiente:

1.- Que de confirmarse veto ESTADOS UNIDOS al Proyecto cuya esencia es cese fuego por 72 horas, nuestro gobierno consideraría ello un acto de extrema gravedad que haría peligrar de inmediato la continuidad de nuestras relaciones diplomáticas. Sostuve que dado GRAN BRETAÑA vetaría de todos modos la Resolución no cabía sino percibir actitud norteamericana como superflua y gratuita.

2.- ENDERS me confirmó que posición ESTADOS UNIDOS era voto negativo y que decisión estaba fundada en que propuesta de ESPAÑA no es consistente con Resolución 502, la que constituye elemento esencial política ESTADOS UNIDOS en este conflicto.

3.- Agregué entonces que voto abstención de ESTADOS UNIDOS podía ser explicado por Secretario HAIG a gobierno inglés haciendo notar que en este caso se perjudicaría gravemente las relaciones WASHINGTON-BUENOS AIRES, cerrándose así eventual camino para participación ESTADOS UNIDOS en algún momento posterior de negociaciones.

4.- ENDERS me respondió entendía claramente mi mensaje y que de inmediato se pondría en comunicación con Secretario HAIG en PARIS. Agregó además que encontraba mi argumento pro-abstención como elemento razonable que podría modificar directivas ya dejadas por Secretario HAIG en este sentido, antes de su partida a EUROPA.
Finalmente me manifestó que en caso respuesta HAIG se comunicaría conmigo". (anexo 1560 -cable 1703).

"1) Me comuniqué hoy 3/6 con senador LAXALT en NEVADA respecto eventual veto ESTADOS UNIDOS a Proyecto Resolución tal como indiqué en cable 1703.
Senador LAXALT me dijo entendía perfectamente mis razones y en particular por cuanto no podía objetarse un cese fuego, que no impedía instancia negociadora sino que por el contrario la facilitaba.

2) Pedía a LAXALT su intervención para que se comunicara con señor WILLIAM CLARK efectos solicitar modificación voto ESTADOS UNIDOS. Añadí que similar pedido había efectuado a Secretario ENDERS quien se pondría en contacto con Secretario HAIG en PARIS.

3. LAXALT me respondió lo haría de inmediato con señor CLARK (también en PARIS). Posteriormente me devolvió llamado para informarme que había logrado contacto con CLARK y que éste le hizo saber que comprendía sentido nuestro mensaje y que una hora más tarde, (aproximadamente 1200 horas de ESTADOS UNIDOS) se reuniría con Presidente REAGAN.
A juicio señor CLARK podía ser necesaria una postergación de la votación de la resolución hasta que Presidente hubiera terminado en curso día de hoy reuniones con Jefes Estado y pudiera hablar con señora THATCHER.

4. Pregunté a LAXALT cuál era significado de este comentario y me contestó que lamentablemente su comunicación con CLARK desde NEVADA se había efectuado por teléfono abierto y en consecuencia no había podido ahondar en detalles, pero que estuviéramos seguros de que CLARK había comprendido nuestra posición". (anexo 1561 - cable 1704)

En el Consejo de Seguridad la URSS y el REINO UNIDO, además de otros países, efectuaron sendas intervenciones con relación al pedido de PANAMA y ESPAÑA de un cese al fuego (documento S/1.5156) que a continuación se detalla:

"Consejo de Seguridad ,

Reafirmando sus resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) y la necesidad de que se apliquen en todas sus partes,

1. Pide a las partes en disputa el alto al fuego inmediato en la región de las ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS);

2. Pide a las partes iniciar simultáneamente con el alto al fuego, el cumplimiento de las resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) en su totalidad;

3. Autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios para comprobar el alto el fuego;

4. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad del cumplimiento de la presente Resolución en un plazo no superior a las 72 horas". (anexo 1704.1)

Cabe destacar que, si bien se había propuesto un agregado para que se votara de inmediato la propuesta de PANAMA, a las 1730



horas se tuvo conocimiento de que en una reunión entre el Brigadier MIRET, el Secretario General de las NU y la Sra. KIRKPATRICK se informó que EE.UU. presionaría o intentaría convencer a la Sra. THATCHER a aceptar el cese de hostilidades para lo cual la delegación estadounidense pedía 24 horas de tiempo antes de que ARGENTINA apurara el trámite que gestionaba PANAMA y ESPAÑA.

Esto fue transmitido a BUENOS AIRES y aceptado como a continuación se detalla en la conversación telefónica mantenida entre el PRESIDENTE GALTIERI y el Embajador ROS:

"ROS: La situación es la siguiente, Sr. Presidente, hoy finalmente se acordó postergar para mañana el proyecto de Resolución presentado por ESPAÑA y PANAMA con una serie de modificaciones que tiene su origen en esta lado del planeta y algunas capitales europeas, de modo de que el texto tal cual ha quedado. Es decir es un texto que, de aceptar los británicos -que han pedido 2400 horas de consulta con LONDRES- el texto quedaría como Ud. lo conoce...

Consejo de Seguridad, reafirmando su Resolución 502 (1982) y 505 (1982) y la necesidad de que se apliquen en todas sus partes.

1) Pide a las partes en disputa el alto el fuego inmediato en la región de las ISLAS MALVINAS/FALKLANDS ISLANDS

2) Pide a las partes iniciar simultáneamente con el alto al fuego el cumplimiento de la Resolución 502 (1982) y 505 (1982) en su totalidad.

3) Autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios para comprobar el alto al fuego.

4) Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad el cumplimiento de la presente resolución en un plazo no superior a las 72 horas.

Eso es lo que dice el texto de ESPAÑA y PANAMA. En el curso de la tarde y luego de una serie de conversaciones que incluyeron a miembros de algunas delegaciones pertenecientes a los EEUU, se presentaron las presentes enmiendas...estas son las enmiendas que nos consultaron y que nosotros dimos el visto bueno. El Reino Unido no

contestó a este nuevo texto enmendado diciendo que necesitaba tiempo para consultar con LONDRES. Intentó asimismo sacar el énfasis de la resolución 505 dejando sólo la resolución 502. Nosotros les hicimos saber y los españoles también que ese cambio era inaceptable.

La decisión del Embajador (británico) fue de pedir 24 horas para que su cancillería tuviera tiempor de examinarlo. Nosotros, luego de consultas con Bs. As. le dimos el visto bueno para esperar 24 horas . Se levantó la sesión del Consejo para mañana a las 1600 .

Entonces sobre la mesa queda el texto originario de ESPAÑA y PANAMA tal cual lo he leído. Este otro documento que los británicos están consultando todavía no tiene viabilidad si no hubiera una aceptación británica. Esa versión modificada del Proyecto de ESPAÑA y PANAMA se leería de la siguiente forma:

'Reafirmando las resoluciones 502 y 505 (1982) y la necesidad que se apliquen en todas sus partes:

1) Pide a las partes en disputa el alto al fuego inmediato en la región de las Islas Malvinas /Falklands Islands.

2) Iniciar simultáneamente con el cese al fuego el cumplimiento de la resolución 502 y 505 (1982) en su totalidad.

3) Autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios para comprobar la aplicación de esta resolución.

4) Solicita al Secretario General someter a informe interino al Consejo de Seguridad dentro de las 72 horas y mantener al Consejo informado sobre la implementación de esta resolución.

ESTE ES EL DOCUMENTO QUE LOS INGLESES HAN DICHO QUE VAN A CONSULTAR PARA LO CUAL, TANTO LA DELEGACION DE FRANCIA COMO LA DE EE.UU., COMO OTRAS DELEGACIONES NOS PIDIERON QUE ACEPTARAMOS EL PLAZO DE 2400 HORAS.

GALTIERI: Me permite Dr. ROS, el plazo de 24 horas ya hemos dicho que sí. Eso ya camina y se levantó la sesión hasta mañana.

ROS: Sí. Por consenso el Consejo decidió postergar hasta mañana la reunión del Consejo.

GALTIERI: Muy bien, yo la única acotación que quiero hacer creo que es en el punto 1) que no se habla nada más que de las ISLAS MALVINAS.

ROS: En la región de las ISLAS MALVINAS. Es el mismo lenguaje que usaron las otras dos resoluciones... Es un concepto lo suficientemente vago para que las dos partes puedan vivir con él...no dá garantías, lo único que abre es la posibilidad de una negociación con margen de tiempo, sin violencia y para que puedan interesarse otros países en el ejercicio.

...Nuestra interpretación es que ésto vuelve a ponder la situación en las manos del Secretario General en relación de los dos últimos ejercicios que él estuvo haciendo, uno sobre el cese del fuego, y el otro sobre la negociación sobre los buenos oficios para encontrar una solución al punto 3 de la Resolución 502..." (anexo 1565)

El día 3 de junio, asimismo, el Sr. CANCILLER COSTA MENDEZ dirigió un discurso específico al Movimiento de Países No-Alineados en LA HABANA, CUBA. La síntesis y análisis de dicho discurso se transcribe a continuación:

"B- Análisis del discurso pronunciado por S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exterioes y Culto, Dr. NICANOR COSTA MENDEZ, en la Reunión del Movimiento de Países No Alineados celebrada en La Habana, República de Cuba, (discurso efectuado el día 3 de junio de 1982)

I. Desarrollo del discurso e identificación de los párrafos que contienen afirmaciones que pueden considerarse "política o ideológicamente irritativas", en caso de adjudicárseles un "excesivo compromiso" tercermundista o con el bloque oriental.

II. Explicación de las causas y necesidades que motivaron la inclusión de esos contenidos y del verdadero alcance que revisten.

I. Un somero análisis del discurso permite resumirlo en la siguiente forma:

1. Párrafos 1 a 4: Elogio a Cuba y satisfacción de la Argentina porque la Reunión del MPNA se realice allí. Contenido estrictamente histórico-tradicional (neutro respecto del régimen castrista).

2. Párrafos 5 a 8: Antecedentes de la decisión argentina. Gran Bretaña amenaza con la fuerza.

3. Párrafos 9 a 12: Argentina reocupa pacíficamente, con derechos reconocidos por Latinoamérica y No Alineados (Reuniones Lima y Colombo). La ocupación colonial está basada en la fuerza. Es un acto de fuerza y una agresión permanente. El colonialismo es un crimen. Una de las razones históricas del MPNA es la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo y toda forma de dominación extranjera.

4. Párrafos 13 a 18: Gran Bretaña mantuvo una posición colonial por la fuerza, violando esos principios.
Con ayuda de EE.UU., intenta ahora restablecer su dominio. Ambos acusan de agresión a la Argentina, que ha comprobado su vocación de diálogo. No es posible que se utilicen los principios para consagrar atropellos: se pone la fuerza sólo al servicio del mantenimiento del statu quo . La lucha contra la dominación colonial ha sido reacción legítima de los pueblos contra preservación de un sistema de relaciones internacionales destinado a perpetuarlo.

5. Párrafos 19 a 20: Con luchas similares a las de nuestra independencia y a la que hoy se libra por las Malvinas lograron su emancipación las naciones del MPNA: Argelia, India, Cuba, Vietnam, e igualmente se empeñan los pueblos sudafricanos contre el odioso apartheid. La Argentina se ha manifestado solidaria con ellos en el MPNA, expresando su rechazo a los asentamientos israelíes en las ocupaciones de 1967 y ha reconocido el derecho palestino a la autodeterminación.

LAS MENCIONES DE ESTOS PARRAFOS REQUIEREN UNA EXPLICACION PARTICULAR

6. Párrafos 24 a 25: Rechazo a la restauración de un régimen colonial. Cuestión de las bases militares. Presencia conjunta británica, norteamericana y sudafricana amenaza independencia y seguridad estados ribereños. Comparación con Guantánamo. Caso de Diego García: "ejemplo" de autodeterminación. Caso "cercano" de Ascención. Argentina no consentirá.

LAS MENCIONES DE ESTOS PARRAFOS REQUIEREN UNA EXPLICACION PARTICULAR

7. Párrafos 27 a 34: Se ha dicho que Argentina desconoce el principio de autodeterminación. Se apela cínicamente a ese derecho. Se trata de legitimar una colonización por la fuerza. Es una fachada para ocultar el carácter eminentemente colonial de la presencia británica en las Islas. Reseña la actividad de Falkland Co . Los habitantes dependen verdaderamente de la Argentina. Reseña actividades llevadas a cabo por nuestro país para su bien-



estar y reconocimiento Asamblea General ONU. Argentina está dispuesta a garantizar legítimos derechos de los pobladores y no la autonomía ficticia de los dependientes de una forma de explotación colonial.

8. Párrafo 35: Argentina pide que el MPNA se pronuncie aplicando al caso Malvinas la fórmula consagrada en la reunión de Belgrado de 1961.

9. Párrafo 36 a 37: Señala la injusticia de las sanciones aplicadas por EE.UU. y Europa, e indica que nada ni siquiera parecido se ha usado con Sudáfrica.

   LAS MENCIONES DE ESTOS PARRAFOS REQUIEREN UNA EXPLICACION PARTICULAR.

10. Párrafos 38 a 40: Solicita apoyo. La causa argentina es la de todos los pueblos que enfrentan una agresión colonial.

II. Previamente a cualquier explicación sobre las menciones y ejemplos utilizables en el presente discurso cabe recordar que:

. La intervención tuvo como objetivo esencial consolidar el mayor apoyo posible por parte de las naciones de MPNA, que tiene una gravitación decisiva en la Asamblea General de la ONU.

. El rechazo común al colonialismo es una de las razones básicas y esenciales que dieron origen al MPNA y otorgan continuidad a su acción y presencia.

. Por lo tanto debía presentarse la cuestión Malvinas como un caso típico de lucha anticolonial, y la reacción británica como la tradicional y agresiva réplica de una potencia colonialista.

. Por consiguiente, la comparación de nuestra situación con el pasado inmediato de algunas de las naciones miembros era argumento determinante del apoyo de diversos sectores del Movimiento, para lo cual debía apelarse tanto a los antecedentes históricos de sus conflictos como a su pertenencia geográfica.

Se buscó, entonces, conseguir el apoyo del mundo Arabe, Asia, Africa y América Latina, "superando" toda discriminación política, con el fin de inscribir nuestro caso en el marco elegido : anticolonialismo-versus-colonialismo.



. Es desde ese ángulo que pueden analizarse pormenorizadamente las menciones y ejemplos usados, elegidos por los significados que a continuación se detallan:

1- Argelia: Su mención entre las naciones que recientemente lucharon por su independencia se encuadra en un claro rechazo al colonialismo europeo , (Francia) y fue de países Arabes, para los cuales el proceso de autonomía argelino fue el más cruento y duro.

2- Rechazo a los asentamientos israelíes en los territorios ocupados en 1967 y derecho a la autodeterminación al Pueblo Palestino: Se basa en la resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU, que en su parte pertinente establece el retiro de Israel de los territorios ocupados, la necesidad de una solución al problema palestino, desconoce la anexión de Jerusalén con Israel y reclama la existencia de los estados de la región, bajo fronteras seguras y reconocidas. Por otra parte, esa ha sido nuestra posición tradicional desde 1967, y era sumamente útil recalcarla en atención a conseguir el pleno apoyo del Grupo Arabe. Cabe agregar, asimismo, que pese a esta postura ha sido posible mantener relaciones regulares y estables con el Estado de Israel.

3- Vietnam: Tanto desde el punto de vista del bloque oriental como de distintos sectores geográficos proclives al tercermundismo, su mención es equivalente al del caso de Argelia para las naciones árabes, con el agregado de que implica un doble rechazo: al colonialismo europeo (FRANCIA) y a la dominación norteamericana.

4- India: Su uso como ejemplo responde a su fuerte gravitación en el contexto asiático, y a que su autonomía fue conseguida en pugna con Gran Bretaña. También, al nombrar esta nación se mentaba implícitamente la reocupación militar de los antiguos enclaves portugueses situados en sus costas.

5- Rechazo del APARTHEID Sudafricano y cuestión del Africa Meridional: Constituye una fórmula de aproximación imprescindible a las naciones que forman la Organización para la Unidad Africana, casi todas las cuales son miembros del MPNA. Referente a la posición de Sudáfrica en materia de APARTHEID y respecto de Namibia, la Argentina ha mantenido

una posición firme de respaldo de las cuestiones africanas, observando plenamente que desde 1976, las resoluciones 418/77 del Consejo de Seguridad -que impone un embargo militar de carácter obligatorio- y la resolución 33/183 de la Asamblea General y concordantes. Por otra parte la cuestión de Africa Meridional es uno de los principales puntos de acción del Comité de Descolonización de la ONU.
En definitiva, la cita del caso sudafricano fue tanto para ganar la opinión de los países de ese continente, como para trazar un contraste entre el trato relativamente benéfico concedido por los EE.UU. y las naciones de la CEE a una nación que desconoce persistentemente las Resoluciones Internacionales con el cúmulo de sanciones impuesto a nuestro país.

6- Cuba: Su inclusión se consideró de utilidad como recordatorio y advertencia frente a la incomprensión de los EE.UU.; la alusión a la base de Guantánamo, contenida en un párrafo posterior, se utilizó como refuerzo considerable a la denuncia hecha sobre el proyecto de instalar una base naval en las Malvinas.(anexo 1420.4)

El día 3 de junio en la OEA, ARGENTINA presentó varias notas explicando las gestiones que venía realizando en los foros internacionales (anexo 1563) y también el Secretario General de la OEA entregó copia de la XX° Reunión de Consulta de los países miembros del TIAR al Presidente del Consejo de Seguridad (anexo 1564).

Cabe destacar que ese día y como se venía manifestando desde hacía un tiempo, la ARGENTINA efectuaba gestiones destacando los foros regionales latinoamericanos, presentando su posición invocando el apoyo del SELA, ALADI, Países del Pacto Andino y el GRULA.

SECRETO

El día 4 de Junio, el Embajador LISTRE informó al Consejo de Seguridad lo resuelto en la reunión del SELA que se efectuó en CARACAS, VENEZUELA, (nora: S/15159) que a continuación se transcribe:

"CARTA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS.

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de poner en su conocimiento el texto del Acuerdo que adoptaron el 2 del corriente en Caracas, Venezuela, los representantes gubernamentales de alto nivel del SELA (Sistema Económico Latinoamericano):

ACUERDO

"La Reunión de representantes gubernamentales de alto nivel convocada para considerar las medidas económicas coercitivas que un grupo de países industrializados ha aplicado contra un Estado Miembro,

Considerando:

Que el Reino Unido, los Estados Unidos de América, la Comunidad Económica Europea y otros países industrializados han aplicado contra la República Argentina diversas medidas coercitivas de carácter económico que incluyen la prohibición de importaciones procedentes de dicho país, la congelación de activos y la suspensión de exportaciones estratégicas,

Que la prolongación indefinida de tales medidas de coerción económica en esas circunstancias confiere a la acción de los países mencionados -excluídos Italia e Irlanda- connotación y significación especialmente graves para Latinoamérica y el Caribe, que deben ser consideradas en todas sus consecuencias,

Que la aplicación de medidas económicas coercitivas contra un Estado miembro, por parte de un poderoso grupo de países industrializados, constituye un acto de extrema gravedad que amenaza su soberanía así como la seguridad económica de los Estados miembros del Sistema Económico Latinoamericano y atenta contra su inalienable derecho a un desarrollo independiente,

Que el bloqueo marítimo impuesto en una extensa zona de hostilidades, que llega hasta 12 millas de las

costas latinoamericanas, causa graves perjuicios a la economía de Argentina y otros Estados miembros,

Que tales actos de coerción económica no tienen amparo en el derecho internacional y son violatorios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Carta de los Derechos y Deberes de los Estados y del Acuerdo General de Aranceles y Comercio,

Que, en consecuencia, América Latina no acepta la aplicación de estas medidas ilegales,

Que esta situación creada por la adopción de medidas económicas coercitivas contra un Estado Miembro del Sistema y la emergencia económica con que ella confronta a América Latina, debe ser examinada por el Consejo Latinoamericano en todas sus consecuencias a fin de enfrentarla en toda su magnitud y alcance y prevenir o encarar situaciones análogas,

Que ante estos hechos es necesario, con carácter de urgencia, coordinar y ejecutar la cooperación latinoamericana con Argentina ante la situación derivada de las medidas coercitivas adoptadas por el Reino Unido, los Estados Unidos de América, la Comunidad Económica Europea y otros países industrailizados, que afectan su comercio y sus relaciones económicas externas,

Que, al mismo tiempo, es indispensable utilizar esta experiencia para la formulación y adopción de una estrategia que permita a América Latina la defensa de su seguridad e independencia económica, fortaleciendo su potencial conjunto de acción y de apoyo recíproco para hacer frente a medidas o amenazas de coerción económica,

Que, según el Convenio de Panamá, el SELA fue creado por los países latinoamericanos para "promover la cooperación regional con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente, particularmente mediante acciones destinadas a", entre otras, "apoyar los esfuerzos de ayuda a los países que afronten situaciones de emergencia económica" (artículo 5°1 (L) del Convenio) y para "actuar como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, grupos de países y en organismos y foros internacionales" (artículo 5°4),

Acuerda:

Primero. Condenar las medidas económicas coercitivas adoptadas por el Reino Unido, los Estados Unidos de América, la Comunidad Económica Europea y otros países industrializados contra un Estado miembro por constituir una amenaza a su soberanía y la seguridad económica de los Estados miembros del SELA y que atentan contra su derecho inalienable a un desarrollo independiente; en consecuencia, los países que han aplicado esas medidas ilegales deben levantarlas de inmediato;

Segundo. Proporcionar a la República Argentina la cooperación que reclama la emergencia económica que enfrenta como resultado de la aplicación de dichas medidas, conforme los requerimientos y modalidades definidos en la reunión y a través de los mecanismos previstos en el Convenio de Panamá, tales como la creación de un Comité de Acción;

Tercero. Tomar nota con beneplácito de los pronunciamientos de los Estados miembros, hechos en esta reunión, en torno a sus medidas concretas de cooperación con la República Argentina y exhortar a todos los Estados miembros a prestar su máxima colaboración a la República Argentina en la presente coyuntura;

Cuarto. Recomendar a la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano la formulación y adopción de una estrategia que, extrayendo las consecuencias prácticas y utilizando esta experiencia, permita a América Latina la defensa de su seguridad e independencia económica, fortaleciendo su potencial conjunto de acción y de apoyo recíproco para hacer frente a medidas o amenazas de coerción económica;

Quinto. Recomendar al Consejo Latinoamericano la incorporación, como uno de los elementos centrales de esa estrategia, de la aplicación e intensificación del intercambio comercial y la complementación económica entre los países latinoamericanos y caribeños, en todos aquellos sectores donde América Latina y el Caribe pueden reducir su dependencia e impulsar su desarrollo y su integración económica;

Sexto. Encomendar a la Secretaría permanente que, en consulta con los Estados Miembros y los organismos de integración y desarrollo regional y subregional, proponga a la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano las bases y lineamientos de esa estrategia global."

Asimismo, informo a Vuestra Excelencia que la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel acordó constituir un Comité de Acción en apoyo a la Argentina en la emergencia económica que enfrenta por efecto de las medidas económicas coercitivas adoptadas en su contra por un grupo de países industrializados. " (Anexo 1592).

El día 4 de Junio el COMITE MILITAR por medio de Mensaje Militar Conjunto ordenó al Ministerio del Interior designar veedores militares en las agencias noticiosas para evitar la divul-

gación de información militar (MMC 52).

El ESTADO MAYOR CONJUNTO emitió sus comunicados N°s 126 y 127 referidos a las acciones bélicas del día (anexos 1566 y 1567) mientras que el comunicado N°128 (Anexo 1568) trataba sobre el avión VULCAN aterrizado en el BRASIL. Los comunicados fueron circulados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (Anexo 1593).

En cuanto a lo que acontecía en el foro de las Naciones Unidas el día 4 de junio, el Embajador ROS comunicó la demora de 24 horas en el proyecto Panameño-Español al Sr. Canciller que aún se encontraba en LA HABANA:

> "Con referencia a texto MI 1826 y prórroga 24 horas votación informada en MI 1827, se pone en conocimiento de V.E. que autorización para aceptar dicho texto y prórroga fue transmitida por Sr. Brigadier MIRET luego de consultar miembros JUNTA MILITAR y señor Presidente Nación en razón brevedad tiempo que impidió consulta Vuestra Excelencia. Ros." (anexo 1577 cable 1828).

Gran Bretaña rechazó el proyecto Panameño-Español el día 4 de junio (anexo 1570) lo que llevó a que, en la votación de la propuesta en el Consejo de Seguridad (a las 1755 horas), los EEUU y Gran Bretaña lo vetaran al registrarse más de nueve votos en favor de un cese al fuego. El último texto del Consejo, que se puso a votación decía:

> "CONSEJO DE SEGURIDAD.
>
> Reafirmando sus resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) y la necesidad de que se apliquen en todas sus partes,
>
> 1. Pide a las partes en disputa el alto el fuego inmediato en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands), e iniciar simultáneamente con el alto al fuego, el cumplimiento de las resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) en su totalidad,



"2. Autoriza al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios para comprobar la aplicación de esta resolución.

3. Solicita al Secretario General someter un informe al Consejo de Seguridad dentro de las 72 horas y mantener al Consejo informado sobre la implementación de esta resolución en un plazo no superior a las 72 horas" ROS (anexo 1575, cable 1826)

Es de interés destacar que tanto Gran Bretaña como los EEUU y Francia trataron de postergar todo lo posible la reunión del Consejo de Seguridad, lo que quedó claramente expuesto en el siguiente cable del Embajador ROS:

"Para conocimiento de S.E. el Sr. CANCILLER:

1) Proyecto resolución España-Panamá ..fue enmendado nuevamente por copatrocinadores conforme texto mi 1826.

2) En consultas informales delegación REINO UNIDO pidió plazo 24 horas para su consideración pero sin comprometer en absoluto sentido su voto. Delegación EEUU realizó intensas gestiones para postergar votación.

3) Presidente del Consejo de Seguridad (FRANCIA) en conversaciones mantuvo con delegaciones también ejerció presiones a fin de demorar la decisión del Consejo.

4) Delegaciones IRLANDA, JORDANIA, GUYANA intentaron trabar normal desenvolvimiento sesión argumentando en favor ideas que se aproximan a las británicas.

5) Circulación diversos proyectos y enmiendas restó gradualmente apoyo a proyecto HISPANO PANAMEÑO que actualmente NO CONTARIA CON VOTOS SUFICIENTES PARA SU APROBACION" (ANEXO 1576)

A pesar de la falta de apoyo que se evidenciaba debido a las presiones de las potencias (EEUU, REINO UNIDO y FRANCIA) entre otros la delegación argentina redobló la búsqueda de consenso para el proyecto HISPAÑO-PANAMEÑO. Fue asi que el resultado de la votación resultó positivo al haber sumado los 9 votos favorables necesarios para forzar el veto británico. El resultado de la votación fue adelantado al Sr. CANCILLER que se encontraba aún en LA HABANA estando a punto de partir hacia CARACAS:

"Cuestión MALVINAS: Consejo de Seguridad puso a votación proyecto ESPAÑA Y PANAMA, revisión 2, con el siguiente resultado. A FAVOR: ESPAÑA , PANAMA, POLONIA, JAPON, IRLANDA, CHINA, ZAIRE, UGANDA, URSS. EN CONTRA: EEUU y REINO UNIDO. ///

Abstención: Togo, Guyana, Francia y Jordania.

Al finalizar explicación de voto posterior a la votación de resolución MI 1835, Estados Unidos dijo:

"Sr. Presidente, el dilema continúa hasta la votación de esta cuestión. Se me dice que es imposible que un gobierno cambie un voto una vez que lo ha emitido pero mi gobierno me ha pedido que deje constancia del hecho de que si fuera posible cambiar nuestro voto quisiéramos cambiarlo de un veto, un no,a una abstención. Gracias." LISTRE (cable 1837 - anexo 1582 y 1580) (Ver también anexo 1582.1 para la explicación del voto de los Estados Unidos)

Finalizada la votación, a las 1800 horas del día 4 de junio, el Embajador ROS efectuó la siguiente intervención frente al Consejo de Seguridad:

"Muchas gracias Sr. Presidente.

Para el proyecto de resolución presentado por España y Panamá, el Consejo iba a asumir la mínima expresión de la responsabilidad que le determina la carta de esta organización, frente al mantenimiento dela paz y seguridad internacionales, es decir, pedir un cese de fuego, para salvar vidas humanas y detener una guerra para que las Naciones Unidas puedan servir efectivamente, a la causa de la paz.

El veto ha sido utilizado por el Reino Unido, miembro permanente y parte del conflicto, para frustrar ese cumplimiento y las obligaciones que son parte de este Consejo.

Que quede claro ante la comunidad internacional, y ante la historia, que el Reino Unido, con su veto será el único responsable de todas las muertes argentinas o británicas que se produzcan de aquí en más, en el conflicto de las Islas Malvinas.

Que quede claro también, que los mecanismos previstos en la carta para el justo mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, solo son ineficientes, cuando alguna potencia, poseedora del veto, decide ejercerlo en consonancia con sus propios intereses coloniales, como es este caso.

Hoy es el caso de las Malvinas. Ayer de Namibia, mañana será en cualquier otro rincón del mundo donde las esperanzas de los pueblos por liberarse de la dominación colonial se verán frustradas. Es lamentable que la organización deba permanecer frustrada e inmóvil ante estas situaciones tan dramáticas. No puedo terminar esta breve intervención, sin

expresar dos palabras de agradecimiento a la delegación de España, esa madre patria que tan bien está representada aquí por la distinguida representación del Embajador PINIES y a Panamá, nuestra hermana República Latinoamericana por la presentación del proyecto sometido a la votación y por la esforzada labor por la paz que sus representantes los Embajadores de PINIES y LEONARDO CAMP han realizado a lo largo del prolongado y penoso trámite que acaba de vivir el Consejo de Seguridad. Igualmente agradecidos a las delegaciones en este Consejo, que con profundo sentido de su responsabilidad, han votado favorablemente la resolución.

Muchas gracias Señor Presidente. LISTRE". (Cable 1841 , Anexo 1586).

Mientras tanto, el Presidente REAGAN y el Secretario de Estado HAIG se hallaban en Francia con motivo de la reunión de VERSAILLES donde efectuaron declaraciones a la prensa al respecto de la crisis en el Atlántico Sur. El secretario HAIG

"parecía dar carta blanca a las fuerzas británicas en las islas para proceder con la batalla" (Anexo 1572 Financial Times)."

Esta posición del Secretario HAIG fue duramente criticada por lo que luego tuvo que efectuar declaraciones más cautas:

"cuidadosos comentarios refiriéndose a la actividad diplomática de las últimas 48 horas en Naciones Unidas y dijo que incluían discusiones sobre una 'mutualidad de retiradas' y algún tipo de 'paralelismo de retiros'. Resaltando que REAGAN y otros líderes europeos están ansiosos porque la futura administración de las islas no sea una permanente ofensa para América Latina" (anexo 1573, The Guardian).

El inusitado voto de los EEUU en el Consejo de Seguridad del día 4 de junio originó una serie de reacciones diversas. En Gran Bretaña se acusaba a los EEUU de haberse echado hacia atrás en su apoyo a la agresión del Reino Unido, al tratar de cambiar el veto por una abstención; mientras que en el Tercer

Mundo y, especialmente, América Latina, se acusaba a los EEUU justamente por haber vetado en primer lugar. Es así como Ecuador postergó la visita de su presidente a los EEUU y rechazó la invitación a participar en los ejercicios navales UNITAS 1982 (Anexo 1590).

La reacción de Europa y Gran Bretaña fue recogida en todos los periódicos de los días 5 y 6 de junio, como lo pone de manifiesto el editorial del NEW YORK TIMES del 6 de junio:

> "Transcribe artículo publicado NEW YORK TIMES domingo 6 en primera plana:
>
> "Disención de los aliados sobre voto en Naciones Unidas desalienta (dismays) a Gran Bretaña." Por Hedrick Smith.
>
> Versalles, Junio 5.
>
> Un furor diplomático se desarrolló hoy cerca de la decisión de los Estados Unidos, Japón y Francia de apartarse de Gran Bretaña respecto de un proyecto de resolución de Naciones Unidas que habría llamado a un cese de fuego en las Islas Malvinas. La situación dejó a Gran Bretaña desalentada por la ruptura pero tratando de disminuir todo efecto a largo plazo.
>
> En la votación del Consejo de Seguridad, Japón votó por la resolución, Francia se abstuvo y JEAN KIRKPATRICK, la delegada titular de los Estados Unidos emitió un veto pero anunció pronto después, que había recibido instrucciones de abstenerse. Explicó que las instrucciones habían llegado demasiado tarde para que el voto real se cambiase.
>
> Un vocero de la misión de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, dijo que la Señora KIRKPATRICK no estaba disponible para comentarios sobre el supuesto desagrado británico acerca del voto pues se hallaba viajando de su casa en MARYLAND hacia NUEVA YORK para asistir a una reunión del Consejo de Seguridad.
>
> El Canciller británico FRANCIS PYM expresó el desagrado de Londres sobre los sucesos del viernes a la noche al secretario de Estado Alexander HAIG y al Ministro de Relaciones Exteriores de Japón YOSHIO SAKURAUCHI. La Casa Blanca informó que el presidente REAGAN no había tenido nada que ver personalmente con el cambio a último momento de la posición americana.



Aunque los británicos buscaron disminuir el significado de la ruptura y afirmaron que el apoyo para el Reino Unido permanecía firme entre los líderes de la conferencia económica de siete estados, tanto la administración REAGAN como el Gobierno de THATCHER parecían incómodos de haber tenido diferencias pocas horas después de que el presidente REAGAN había asegurado ayer el apoyo americano a la primer Ministro TATCHER.

No hubo mayor desarrollo en el Atlántico Sur hoy. Funcionarios británicos mantuvieron una falta de información oficial sobre la acción militar y un comunicado oficial emitido por el Comando Argentino en Buenos Aires, informó que sólo había fuego de artillería aislado por ambas partes.

Los funcionarios británicos aquí se encontraron particularmente irritados por el hecho que en las reuniones americanobritánicas del viernes el secretario HAIG había dado a Mr. PYM su compromiso de que los Estados Unidos se uniría a Gran Bretaña para vetar la resolución de cese de fuego propuesta por España y Panamá. HAIG había llamado después de media noche a PYM para decirle que la posición Americana había cambiado y se habían dado órdenes a los Estados Unidos de abstenerse formalmente.

Un funcionario Británico dijo que PYM había expresado a HAIG que se encontraba desalentado (Dismay) por el cambio en la posición americana. Pero diez minutos después, HAIG llamó al Canciller británico para informarle que las instrucciones habían llegado muy tarde para el voto. Luego de estas noticias, informó un funcionario británico, PYM estaba "undismayed".

Subsiguientemente, funcionarios británicos enfatizaron el real veto americano antes que la intensión americana de cambiar a una abstención. Un funcionario dijo "no vemos un debilitamiento del apoyo de los Estados Unidos o de cualquier otro país".

De todas formas, otros funcionarios británicos expresaron que la primer ministro THATCHER estaba contrariada (Upset) por el episodio y un vocero que informó a los periodistas se refirió continuamente a lo que llamó "un fenómeno desconcertante (puzzling)".

Los británicos fueron aún más críticos del voto japonés a favor de la resolución, desagrado que fue transmitido no sólo al canciller japonés, sino más tarde hoy al primer ministro ZENKO SUZUKI.

"No debería haber sido demasiado difícil para Japón haberse abstenido en compañía de Francia, Guyana, Jordania y TOGO", un funcionario británico comentó cáusticamente." Es una lástima encontrarlo en la compañía de la Unión Soviética, China y Polonia.

 SECRETO

Funcionarios de la Casa Blanca se esforzaron en enfatizar que el presidente REAGAN no había tenido nada que ver con el cambio en la táctica de voto americana y hoy el Señor REAGAN parecía desconcertado (Puzzled) por los sucesos. Cuando un periodista le preguntó sobre los sucesos al dirigirse a almorzar, respondió "me sorprende usted a una gran distancia, déjeme actualizarme con hechos de ese tipo.

Al periodista, aparentemente al tanto de que funcionarios de la Casa Blanca habían informado que el presidente REAGAN había sido impuesto esa mañana del incidente, insistió con su pregunta, recordando al presidente que la señora KIRKPATRICK había emitido un veto aunque se había propuesto abstener. "Bueno entonces" dijo el presidente "el veto subsiste pero la abstención hubiese tenido el mismo efecto. No hubiese significado votar por la medida."

Aunque tanto el secretario HAIG como funcionarios británicos buscaron minimizar la importancia del cambio americano ambos dieron interpretaciones diferentes de la resolución.

HAIG dijo que las 24 horas antes del voto la resolución había sufrido importantes cambios y había llegado a "ser algo muy cerca de lo aceptable".

Pero funcionarios británicos dijeron que era "Substancialmente la misma" que la resolución que Mr. HAIG les había asegurado que los Estados Unidos vetaría.

Cuando en la prensa americana se desarrolló la controversia de si HAIG debería haber consultado con el presidente, MR. HAIG expresó que consideraba el asunto totalmente dentro de su campo. Comunicó que había cambiado de parecer con respecto a la resolución entre el momento que había sido presentada y el momento que había sido votada debido a que había tenido tiempo de obtener una apreciación completa de la resolución por parte de los especialistas del departamento de Estado en el Asunto FALKLAND.

Afirmó que originariamente había tenido dos preocupaciones sobre la resolución Española-Panameña: en primer lugar que no era específica sobre la conexión entre el cese de fuego y el retiro argentino de las FALKLANDS y en segundo lugar que no tenía una fecha fija para un "Timetable" para el retiro.

Cuando fue cambiada, informó, había sentido que la conexión del cese de fuego y el retiro se había fortalecido suficientemente por las referencias a la resolución 502, que llama al retiro. Pero no re

SECRETO

solvía la cuestión del "Timetable". "Entonces dijimos, abstengámonos, no es suficientemente buena".

"Diferencias entre HAIG y KIRKPATRICK"
Ambos, el secretario HAIG y Mr. SPEAKES, el vocero de la Casa Blanca parecían con la intensión de sugerir que Mr. HAIG podría haber cambiado de posición en el voto para incomodar "EMBARRASS" a la Embajadora KIRKPATRICK, quien había tenido algunas diferencias en esos últimos días con el secretario HAIG pidiéndole una posición americana más neutral entre Argentina y Gran Bretaña y en general más comprensible con Latinoamérica. Más aún hubo especulaciones en las Naciones Unidas que Mr. HAIG habría seguido el debate a través de una línea abierta de teléfono toda la tarde y luego cambió instrucciones a último momento.

Pero Mr. HAIG estuvo pendiente toda la tarde del viernes con la sesión abierta de la conferencia, la que no terminó hasta las 11 de la noche. Informó que no obtuvo una apreciación total americana de la resolución hasta casi la madrugada cuando ordenó al Departamento de Estado en WASHINGTON que hiciese que MRS. KIRKPATRICK se abstuviese y no vetara la resolución. Informó que no tuvo comunicación directa con la misión americana en NUEVA YORK.

El incidente recordó la confusión similar durante la administración de CARTER cuando Estados Unidos votó a favor de la resolución del Consejo de Seguridad condenando a Israel sobre la política de asentamiento en el ocupado WEST BANK. Al siguiente día la administración CARTER dijo que los Estados Unidos había intentado abstenerse en el voto, el cual fue unánime en favor de la resolución y explicó que el voto equivocado fue un problema en las comunicaciones por el secretario de Estado CYRUS VANCE y en ese entonces DONALD F. MC. HENRY, delegado americano ante las Naciones Unidas.

En recientes días, ambos, el presidente REAGAN y el Secretario de Estado HAIG han hecho público el pedido a la primer ministro TATCHER de ser "magnánime" en la victoria de la crisis de las islas Falklands como también el pedido a que finalice la lucha lo antes posible para evitar más derramamiento de sangre.

Fuentes británicas informaron que a principios de esta semana, funcionarios americanos superiores habían aún pedido a los británicos que hiciesen una pausa militar antes de un asalto final en PUERTO STANLEY para dar la oportunidad del retiro argentino o en un nuevo movimiento para el cese de fuego.



SECRETO

Pero en una reunión el viernes entre el presidente REAGAN y la primer Ministro THATCHER los Estados Unidos expresó su total apoyo a la posición británica y más tarde el secretario de Estado HAIG informó a la prensa que estaría en los argentinos el retiro de las tropas para evitar más derramamiento de sangre.

Esta noche reporteros británicos presionaron vigorosamente a Mr. HAIG en si en vista de los cambios en la táctica americana sobre la resolución de las Naciones Unidas, HAIG permaneció "a staunch Ally" de Gran Bretaña. Mr. HAIG respondió, "soy un fiel aliado de los intereses de Estados Unidos". Pero se contentó que no fue una importante diferencia para los Estados Unidos de cambiar de un veto a una abstención.

Otros funcionarios americanos buscaban desestimar las sugerencias de que los Estados Unidos estaba tratando de "to have it Both Ways" apoyando a Gran Bretaña vetando y luego pareciendo apreciar la opinión Argentina y Latinoamericana anunciando que los Estados Unidos tenía la intención de abstenerse.

Mr. HAIG, el mismo, buscó también de minimizar cualquier diferencia entre el y Mr. PYM. Cuando los reporteros británicos insistieron que la secretaria de Relaciones Exteriores británica había estado "dismay" no estoy seguro sobre eso". Comunicó que había hablado con Mr. PYM varias veces hoy y que la secretaria de relaciones exteriores británica no había expresado ningún asombro durante las conversaciones. Listre (cable 1850, anexo 1605).

El día 4 de Junio el Sr. CANCILLER y el Secretario General de la Presidencia abandonaron la HABANA rumbo a CARACAS donde fueron recibidos por el Canciller de ese país.

En BUENOS AIRES, a las 1840 horas del día 4 de junio se reunió la JUNTA MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. En dicha reunión se trató la visita al país de Su Santidad Juan Pablo II (Acta 225) y se aprobaron instrucciones para las FFAA que operan en la zona Austral que fueron confeccionadas por miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Estas INSTRUCCIONES PARA LAS FFAA, FUERZAS DE SEGURIDAD Y ORGANISMOS DE GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD EN LA MATERIA, QUE OPEREN EN LA ZONA AUSTRAL (Hipótesis Chile) fueron anexadas al Acta 225 de la JUNTA MILITAR.

El día 5 de junio el ESTADO MAYOR CONJUNTO emitió sus comunicados N°s 129 al 133 (Anexos 1595 al 1599) sobre las acciones del día en el área de operaciones. Este día también se solicitaron instrucciones a través del MMC 75 CEOPECON para neutralizar los proyectiles o misiles contra radiación radioeléctrica o electrónica y se ordenó a los Estados Mayores Generales y a CITEFA destacar personal especialista para constituir un equipo de trabajo en el área para este fin (MMC 78).
La apreciación de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto del 5 de junio se refería a los trascendidos sobre la presunta captura de soldados enemigos; la falta de reacción antiaérea en el Monte KENT; la inactividad aérea del enemigo; el bombardeo efectuado en PUERTO HOWARD que llevó a la evacuación de 25 civiles; el desplazamiento de aeromóviles detectados; la concentración en FITZ ROY; los vuelos hacia ASCENSION; empleo de los VULCAN; informe sobre el buque RAGANTIRA y la evolución del conflicto relacionado con el factor político(anexo 1851).

El día 5 de junio el Movimiento de Países No - Alineados incluyó los siguientes párrafos, sobre el tema de las MALVINAS, en su declaración:

"DECLARACION FINAL DEL BURO DE COORDINACION DE NO ALINEADOS, PARRAFOS RELATIVOS A MALVINAS.

82. Los Ministros reiteraron las decisiones de las anteriores conferencias y reuniones de los No Alineados en las que expresaron su respaldo a los derechos de la República Argentina a que se le restituyan las Islas Malvinas y la soberanía sobre ellas. Recordaron que la lucha contra el colonialismo en todas sus formas es un principio básico del No Alineamiento, y reiteraron su firme solidaridad con la Argentina en sus esfuerzos por poner fin a la presencia colonial anacrónica en las Islas Malvinas e impedir su restablecimiento.

82 A) Los Ministros reiteraron la necesidad de respetar plenamente los principios de los No alineados, a saber, el anticolonialismo, el neocolonialismo, y la oposición a toda forma de dominación extranjera, el pleno respeto a la soberanía nacional e integridad territorial, la solución pacífica de las controversias entre los estados y el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

82 B) Los Ministros reconocieron además que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son parte integral de la región de América Latina y que las acciones militares británicas, así como las acciones y presiones abiertas o encubiertas de otros países desarrollados, afectan a toda la región. En este sentido, manifestaron su complacencia por la solidaridad y firme apoyo que los países latinoamericanos están brindando a la Argentina en su lucha contra el intento británico de reimponer un régimen colonial.

82 C) Los Ministros denunciaron cualquier intento por parte del Reino Unido o cualquier potencia de establecer bases militares o de imponer acuerdos de seguridad en ese territorio latinoamericano contra la voluntad soberana de la República Argentina, como medio de imponer la dominación imperialista en el área y como una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales en toda la región del Atlántico Sur.

82 D) Los ministros deploraron las operaciones que se llevan a cabo en el Atlántico Sur, mediante el uso de un numeroso contingente militar del Reino Unido con el apoyo y la asistencia de los Estados Unidos. Los Ministros exigieron el fin inmediato del apoyo y la asistencia militares de los Estados Unidos y urgieron al cese inmediato de las operaciones militares. Asimismo, urgieron a los países desarrollados a que se abstengan de alentar la continuación o intensificación de las operaciones militares en el Atlántico Sur y, a que dejen de participar en la aplicación de medidas hostiles contra la República Argentina y reiteraron su apoyo a la Argentina y su solidaridad con ella en la lucha que libra para poner fin a la presencia colonial en las Islas Malvinas.

82 E) Deploraron las pérdidas de vidas como resultado del conflicto armado en el Atlántico Sur, y destacaron que la continuación de este conflicto pudiera tener consecuencias adversas no sólo en América Latina, sino más allá de sus límites. Hicieron un llamado para que cesen las hostilidades y para que se llegue a un arreglo justo, negociado, pacífico y permanente de la cuestión de las Malvinas, de acuerdo con las resoluciones 502 y 505 del Consejo de Seguridad en su totalidad sobre la base de los principios y decisiones del movimiento de los países No Alineados y de las resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX), 2621 (XXV), 3160 (XXVIII) y 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

82 F) Los Ministros expresaron su apoyo a las gestiones de buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas para hallar una solución justa, pacífica y negociada en el conflicto del Atlántico SUr.

82 G) Los Ministros deploraron el uso del veto por parte de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, contra un proyecto de resolución del Consejo, encaminado a lograr un cese del fuego y a aplicar sus propias resoluciones pertinentes en su totalidad." (Anexo 1420.5)

El día 5 de junio se hallaba de regreso la delegación que había participado de la reunión en LA HABANA y estaban a punto de emprender el regreso los miembros del Equipo Especial de Trabajo que habían estado en las deliberaciones del CONSEJO DE SEGURIDAD en la ciudad de Nueva York.

Desde esa ciudad, el Embajador LISTRE mandó un resumen de la reunión que se efectuó ese día en cuanto a la cuestión del veto de los EEUU al cese al fuego, el que a continuación se transcribe:

"Muy Urgente.

Para conocimiento exclusivo e inmediato S.E. Sr. Canciller.

Hoy 5 de junio a las 16 hora local celebróse reunión en esta misión permanente dela que participaron Brigadier MIRET, Almirante MOYA, General MALLEA GIL, Subsecretario ROS, Embajadores QUIJANO, TAKACS y suscripto.

Embajadores QUIJANO y TAKACS viajaron especialmente a esta por pedido Brigadier MIRET.

Objeto de la reunión fue tratar esclarecer antecedentes y alcances del intento de cambio de voto de Estados Unidos en reunión Consejo Seguridad ayer (4) sobre proyecto Hispano-Panameño y eventual posibilidad de convocatoria nueva sesión de reunión de consulta a raíz voto negativo ese país.

Sin perjuicio de informe que brindaran Jefes Militares y subsecretario ROS que esta noche viaja a BUENOS AIRES, puedo adelantar lo siguiente;



1) Con relación a actitud de EEUU embajador QUIJANO informó que hoy a la mañana había mantenido conversación con embajador MIDDENDORF quien le había expresado:

a) Su preocupación por lo ocurrido.

b) Aunque tardía, la decisión finalmente adoptada era decididamente la de abstención y que para ello habían trabajado secretario Estado Adjunto Sr. ENDERS, Embajadora KIRKPATRICK y el mismo.

c) No hubo dualidad sino que se trató de un problema de dificultad de comunicación del cambio de decisión que originariamente era de votar en forma negativa,

d) A su juicio sería un error que a raíz de esta cuestión Argentina retirase su Embajador en WASHINGTON , ya que era necesario mantener las comunicaciones abiertas.

Embajador TAKACS informó que había mantenido dos conversaciones con secretario ENDERS y su informe básicamente coincidió con el de Embajador QUIJANO agregando que:

e) Según ENDERS fue el propio secretario HAIG quien había tomado la decisión de cambiar el voto.

f) El cambio de instrucción había creado malestar en autoridades británicas y que secretario relaciones exteriores Sr. PYM estaba quejoso de decisión Norteamericana.

g) Le había pedido a ENDERS una declaración formal que despejara dudas, a lo cual había contestado que declaración del vocero gobierno estadounidense era suficientemente clara.

II) Con relación a posible convocatoria TIAR.

Embajador QUIJANO señaló que, a su juicio, no es factible que una nueva sesión de la reunión de consulta pueda expresar una condena a Estados Unidos a raíz de su voto negativo. Señaló que a lo sumo podría obtenerse una declaración que deplorase tal actitud.

En tal sentido indicó que creía que BRASIL, MEXICO REPUBLICA DOMINICANA y COSTA RICA serían muy reticentes en cualquier acción de enfrentamiento con Estado Unidos.

Agregó que estimaba que el TIAR sería útil en caso de un ataque armado al territorio Continental Argentino pero que las declaraciones políticas ya estaban agotadas. LISTRE (Cable 1848 Anexo 1602)

NOTA: Presente cable fue informado Sr. Canciller de inmediato por secretario KRECKLER.

Otra vez en WASHINGTON el Embajador TAKACS también emitió el cable 1736 referido a la misma cuestión, el que decía:

"Para conocimiento inmediato y exclusivo Sr. Canciller:

Me llamó esta mañana secretario asistente ENDERS para ratificarme que departamento estado había llegado tarde con instrucciones para modificar voto delegación Estados Unidos en Consejo de Seguridad Naciones Unidas.

Le expresé informaría esto a V.E., y le recordé a ENDERS que veto Estados Unidos era considerado hecho muy grave, tal como le había anticipado en oportunidad MI 1703. TAKACS". (anexo 1608).

El Embajador TAKACS asimismo decía:

"Para conocimiento exclusivo Señor Canciller:

1. Esta embajada aprecia que voto negativo Estados Unidos en sesión ayer 4 Consejo de Seguridad es coherente con posición adoptada públicamente por administración REAGAN el 30 de Abril en apoyo Reino Unido y reiterada por actos posteriores. No obstante actitudes y reacciones privadas informadas por MIS 1700; 1703 y 1704.

2. The Washington Post hoy 5 también interpreta que no ha habido cambio dicha posición, al estimar que presidente REAGAN habría ratificado a primera ministro británica total respaldo norteamericano en conflicto Malvinas, en oportunidad encuentro que sostuvieron ayer en París.

3. The New York Times por su parte considera que explicación embajadora Jeane KIRKPATRICK posteriormente emitido voto podría haber pretendido quedar bien con ambas partes. TAKACKS". (Anexo 1609).

A las 2215 horas del día 5 de junio, el Secretario General de la ONU envió un mensaje urgente a la delegación argentina para ser transmitido al Sr. PRESIDENTE DE LA NACION; el texto y la entrevista mantenida se envió inmediatamente a BUENOS AIRES a través del cable 1849 de DELARGENU que a continuación se transcribe:

"A las 2215 horas Sr. ALVARO DE SOTO me entrevistó en la misión para entregarme una nota acompañada de un mensaje urgente del Secretario General al Excelentísimo Sr. Presidente de la Nación.

Luego de hacerlo me expresó que partía hacia misión británica para entregar idéntico mensaje a Primer Ministro británica, del que me entregó copia.

Texto del mensaje:

'Confidencial

Excelentísimo señor Presidente:

El conflicto armado en la región de las ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS) amenaza con pasar a una nueva fase extremadamente peligrosa, que probablemente resulte en grandes pérdidas de vidas para ambas partes. Ello comprometería gravemente para el futuro previsible cualquier perspectiva de arreglo de la controversia subyacente. La tensión y el conflicto continuarían, en contradicción de los intereses de las partes involucradas.

En esta situación, y de conformidad con el mandato que me ha confiado el Consejo de Seguridad, considero mi deber hacer un llamamiento directo a Vuestra Excelencia y a la Primera Ministra THATCHER, con la esperanza de que todavía sea posible encontrar una manera de poner fin a los combates e iniciar negociaciones con miras a resolver esta crisis.

En esta etapa tardía, es dudoso que intercambios adicionales con las partes resulten productivos. Por lo tanto, deseo sugerirle el siguiente plan, que debe ser considerado como un todo integral:

1) Una tregua entra en vigor a partir de las 11.00 horas, hora de NUEVA YORK, del lunes 7 de junio de 1982.

2) El miércoles 9 de junio, los dos Comandantes militares en las Islas se reunen en presencia de un representante del Secretario General con el propósito de convenir las modalidades de la cesación del fuego, la cual ha de entrar en vigor para las 11.00, hora de NUEVA YORK, del viernes 11 de junio.

3) Simultáneamente con la cesación del fuego, comenzará el retiro de fuerzas argentinas de las Islas, que se deberá completar dentro del plazo de 15 días. La Argentina informará al Secretario General del programa de retiro.

4) Dentro de este plazo, el Reino Unido informará al Secretario General respecto de planes para la reducción de sus fuerzas en la región de las Islas MALVINAS (FALKLAND ISLANDS). A la luz de esos planes, el Secretario General iniciará consultas sobre la posibilidad de establecer arreglos de seguridad con los auspicios de las Naciones Unidas.

5) Las partes se comprometen a entablar negociaciones de buena fe, con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para el arreglo pacífico de su controversia y a procurar, con sentido de urgencia, llevar a término esas negociaciones para el 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las negociaciones se iniciarán sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes y sin prejuzgar el resultado. Las negociaciones se celebrarán en NUEVA YORK o en un lugar mutuamente aceptable en la vecindad de dicha ciudad.

6) Las negociaciones se inaugurarán el 1 de julio de 1982.

7) Si el Secretario General, después de tener en cuenta el curso de las negociaciones y las opiniones de las partes, determina que no será posible lograr un arreglo negociado dentro del lapso previsto, podrá establecer un nuevo plazo, que será compatible con la urgencia de una solución diplomática a la cual se comprometen las partes.

Para que sea eficaz, el plan mencionado requerirá que los dos gobiernos comuniquen su aceptación sin reservas para las 2000 horas, hora de Nueva York, del domingo 6 de junio de 1982. Cuando reciba esas respuestas positivas, inmediatamente procederé a informar al Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida'."(anexos 1603 y 1604)

El día 6 de junio el enemigo ejecutó fuego naval sobre las posiciones de PUERTO ARGENTINO y realizó un ataque aéreo. A través del Mensaje Militar Conjunto N°100 (anexo 1604.1) se propuso al CEOPECON las contramedidas para el misil SHRIKE. El ESTADO MAYOR CONJUNTO, por



su parte, informó a la ciudadanía los sucesos bélicos del día a través de los Comunicados Nos 134 al 136 (anexo 1610 al 1612), lo que fue también informado al Consejo de Seguridad (anexos 1622/23 y 24). La apreciación de Inteligencia del ESTADO MAYOR CONJUNTO para ese día reiteraba la totalidad de la conclusiones del día anterior y agregaba la actividad preparatoria para las futuras operaciones; indicios de la preparación de las fuerzas para un ataque; la presencia de vehículos blindados; la actividad aérea enemiga y la presencia de aviones con misiles SHRIKE (EMC).

En BUENOS AIRES, la atención se concentró en el mensaje enviado por el Sr. PEREZ DE CUELLAR recibido en horas de la madrugada del día 6 de junio. Mientras se analizaba la propuesta recibida, el Embajador TAKACS volvió a referirse a la reunión que mantuviera el Equipo Especial de Trabajo con el Embajador ROS para evaluar la conducta de los EE.UU. en el voto del día 4 de junio:

> "De acuerdo instrucciones subsecretario ROS viajé a NUEVA YORK ayer 5/6 efectos concurrir a reunión con Secretario MIRET, Almirante MOYA, General MALLEA GIL y Embajador LISTRE.
>
> Respecto evaluación voto ESTADOS UNIDOS Consejo Seguridad suscripto expuso lo siguiente:
>
> 1) Ayer, además comunicación transmitida mi 1736, Secretario ENDERS me dijo que instrucción para modificación voto ESTADOS UNIDOS en favor abstención llegó tarde por cuanto desplazamiento comitiva REAGAN con comitiva VERSAILLES y posterior banquete impidieron lograr en tiempo cambio instrucciones.
> ENDERS me repitió: "Esta vez yo llegué media hora tarde con la instrucción a JEANE KIRKPATRICK". Sentido esta frase ENDERS es que en oportunidad anterior me dijo que en mesa negociaciones tenía impresión nuestras respuestas llegaban tarde.
>
> 2) Pregunté a ENDERS porqué instrucción original había sido la de vetar Resolución. Contestó que Proyecto Resolución no cubría aspectos fundamentales Resolución 502 en medida suficiente. No obstante, se optó por cambiar voto en sentido mencionado.

SECRETO

3) Le pregunté si Departamento Estado daría comunicación oficial, además de comentarios que sobre cambio voto efectuó KIRKPATRICK. Contestó que información oficial fue dada por Vocero Departamento Estado, y en ese momento estaba ya aparecido en cable agencias noticiosas. Agregó que era obvio que no hubo sino intención de llegar a tiempo para cambir voto y que por llegar tarde ESTADOS UNIDOS estaba quedando ahora mal con ambas partes, pero esperaba que comprendiéramos esfuerzo efectuado durante toda la tarde día de votación.

4) Embajador MIDDENDORF se comunicó con suscripto con referencia mismo tema y ratificó términos ENDERS diciendo que él mismo, ENDERS, y KIRKPATRICK trataron por todos los medios de lograr respuesta en tiempo, mientras procuraban demorar iniciación sesión Consejo Seguridad.

5) Mi apreciación es que decisión ESTADOS UNIDOS puede además haber estado influida por posición otros países como FRANCIA y JAPON, que con abstención y voto a favor proyecto Resolución mostraron un cambio de actitud respecto a GRAN BRETAÑA". (anexo 1622, cable 1740)

Desde LONDRES, mientras tanto, también llegaban noticias con respecto al voto de los EE.UU., aunque los medios de difusión se referían más a las declaraciones de la PRIMER MINISTRO y de miembros del Partido Conservador con referencia al futuro de las ISLAS MALVINAS después de una victoria militar:

"MALVINAS: Intervalo y confusión. Mientras ayer no hubo información sobre combates en las MALVINAS. Surgió una controversia entre LONDRES y WASHINGTON sobre el veto en el Consejo de Seguridad una modificación de posición americana, en ocasión del voto en el Consejo de Seguridad. Fue calificada de 'curiosa' por un portavoz británico. De fuente británica se dijo que, en su reunión con el Secretario HAIG, la Sra. THATCHER había recibido seguridades de que EE.UU. también votaría en contra de la Resolución. Poco después, de todos modos, el Secretario PYM fue informado por HAIG de su decisión de transformar el veto americano en abstención, procedimiento sin precedentes en los anales de la ONU. Los británicos atribuyen la decisión de EEUU, no a un cambio de la evaluación americana de la crisis de las MALVINAS, sino a la formulación de la Resolución. La misma impresión prevalece en la delegación americana.

Estas explicaciones parecen sobre todo indicar que los socios de G. BRETAÑA se preocupan ahora delas consecuencias de una probable victoria militar en MALVINAS" (LA SUISSE - anexo 1614).

"I. Presidente Partido Conservador y Miembro Gabinete Guerra, Sr. CECIL PARKINSON, efectuó siguientes declaraciones por TV:

1) Gobierno no contempla posibilidad ningún tipo participación argentina en futura administración Islas y mucho menos eventual transferencia soberanía.

2) Gob. británico considera en el corto plazo seguridad Islas deberá ser garantizada exclusivamente por REINO UNIDO. Debe descartarse luego reconquista Islas, que flota británica retorne a sus bases habituales.

3) REINO UNIDO aceptaría participación otros Estados en administración islas a condición no se exigiera como contrapartida negociar soberanía con ARGENTINA.

4) Alternativa largo plazo más atractiva para gob. británico es eventual independencia Islas. Problemas seguridad deberían ser superados si se pretende implementar esta opción .

5) LONDRES reconoce divergencias intereses entre REINO UNIDO y EEUU acerca AMERICA LATINA. WASHINGTON debe comprender que gobierno británico no puede aceptar ninguna alternativa vinculada futuro Islas que involucre negociaciones con ARGENTINA. Durante próxima visita a R.U. Presidente REAGAN tendrá oportunidad constatar y comprender firme determinación gobierno y pueblo británico en este sentido.

II. Durante misma entrevista dióse a conocer presunta propuesta presentada Presidente REAGAN a Sra. THATCHER viernes pasado en VERSAILLES, que reflejaría puntos sugeridos y negociados por VERNON WALTERS durante últimas semanas a saber:

1) Luego recuperación Islas, flota británica retornaría a REINO UNIDO.

2) G.B. retendría soberanía Islas pero territorio sería administrado por fuerza multilateral a la que contribuirían ESTADOS UNIDOS, BRASIL, JAMAICA y propio REINO UNIDO. Altas fuentes gobierno EEUU habrían afirmado que BRASIL y JAMAICA han prestado acuerdo para este arreglo.



3) Entre tres y seis meses se iniciarían negociaciones acerca futuro Islas. ARGENTINA sería "autorizada a participar de estas reuniones", durante cuyo transcurso se espera REINO UNIDO acepte algunos cambios menores en materia soberanía.

Señor PARKINSON afirmó tal tipo propuesta no tenía posibilidad ser aceptada.

III. Resultados encuesta realizada viernes pasado muestra 42 por ciento población apoya propuesta Sra. THATCHER constitución fuerza multinacional similar SINAI. 30 por ciento estima Islas deberían ser fortificadas para impedir cualquier'reinvasión' argentina, 20 por ciento apoya administración bajo control Naciones Unidas y tres por ciento transferencia soberanía a ARGENTINA.

IV. Ministerio de Defensa informó tropas transportadas por QE2 han desembarcado en MALVINAS. Ministerio no dio detalles sobre fecha ni lugar desembarco. Comentaristas especulan es cerca PUERTO STANLEY. Con estos nuevos efectivos Ministerio Defensa hizo saber tropas británicas en MALVINAS suman 8.000 efectivos". (anexo 1618)

En BUENOS AIRES el día 6 de junio se reunió el COMITE MILITAR a las 19 horas en el ESTADO MAYOR CONJUNTO, con la presencia del Equipo Especial de Trabajo y del Subsecretario ROS que había acompañado a la delegación de regreso a BUENOS AIRES.

En dicha reunión del COMIL se informó que algo debía haber ocurrido el sábado 5 por la tarde, ya que la propuesta de PEREZ DE CUELLAR incluía plazos perentorios y términos de aceptación, etc. y que, tal vez, estaría vinculado con la reunión de VERSAILLES. Esta propuesta estaría ajustándose a la Resolución 502 pero no a la 505. Además la propuesta del señor PEREZ DE CUELLAR había sido hecha tres horas después de que el Embajador ROS saliera de NUEVA YORK y 12 horas después que él estuviera hablando con PEREZ DE CUELLAR y en donde le expresara que él (PEREZ DE CUELLAR) podía tener preparado un papel nuevo para el lunes próximo a la mañana.

Se analizó la voluntad de los EE.UU. de participar en ese arreglo propuesto enviando contingentes de seguridad por cuanto era la única garantía que tenía GRAN BRETAÑA. El Embajador ROS expresó que si bien JAPON, FRANCIA e IRLANDA votaron positivamente siguieron insistiendo en el retiro de las tropas argentinas. Cree que el documento es sumamente pobre y podría obedecer a un ataque inminente de los británicos. No pudo averiguar si efectivamente este documento estaba respaldado por los EE.UU.

El COMIL decidió enviar una contestación al Secretario General de inmediato, la misma que se reproduce a continuación (cable 1857):

> "De conformidad instrucciones telefónicas de V.E. hoy (6) entregóse nota del Excelentísimo sr. Presidente de la Nación a Secretario General del siguiente tenor:
>
> ' Señor Secretario General:
>
> Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a Vuestra Excelencia los esfuerzos de paz que ha realizado a partir de la gestión ofrecida a las partes el 2 de mayo. Una vez más, mi gobierno quiere expresar su reconocimiento y a la vez renovar su permanente voluntad negociadora. Con este espíritu, la ARGENTINA aceptó cada instancia que se abrió en el ámbito de las NACIONES UNIDAS.
>
> Es en ese contexto que recibimos su nota hoy domingo 6 de junio, pidiendo respuesta inmediata antes de las 2000 horas de NUEVA YORK en términos afirmativos o negativos. Pensamos que su mensaje que tiene fundamentos en las Resoluciones 502 (1982) y 505 (1982) del Consejo de Seguridad, se aparta, sin embargo, del párrafo segundo de esta última resolución desde que las propuestas formuladas no tienen presente su informe al Consejo de Seguridad del 21 de mayo de 1982, tal cual lo manda la citada resolución.
>
> Por otra parte los nuevos elementos, en particular los referidos a 'arreglos de seguridad', no tienen la definición ni la claridad de alcance que la circunstancia reclama e introduce nuevas consideraciones que pueden originar situaciones políticas de difíciles consecuencias.
>
> Hago propicia la oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración". (anexo 1620).

Así las cosas, el Gobierno Argentino rechazó la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas, por considerar que no ofrecía garantías en cuanto al retiro de las tropas británicas, en cuanto a la participación de las Naciones Unidas y, fundamentalmente, porque significaba aceptar un cese de hostilidades que permitiría a Gran Bretaña ocupar la Isla pacífica y legítimamente por tanto no daba fecha cierta para el efectivo comienzo de las negociaciones ni para su desarrollo dirigido a solucionar la disputa sobre el tema de soberanía. Esa ocupación así obtenida, legitimizada por lo anteriormente expuesto y por tanto pacífica, tendría para el Reino Unido un costo político, económico y militar muy reducido. Desaparecería todo elemento que la pudiera coaccionar u obligar a negociar seriamente y con plazo cierto el tema de la controversia.

El día 7 de junio se ejecutó con mucha más frecuencia el bombardeo naval enemigo sobre las posiciones propias aumentándose también el movimiento de los helicópteros enemigos (anexo 1851). A través de los comunicados del ESTADO MAYOR CONJUNTO N°s 137 al 139 (anexos 1626 al 1629) se informó a la ciudadanía sobre las acciones bélicas del día; lo que fue luego circulado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (anexo 1639; 1640 y 1641).

El día 7 de junio asimismo, se envió a la XX Reunión de Consulta del T.I.A.R. (OEA) copia de la última resolución adoptada por el SELA en repudio de las medidas coercitivas empleadas contra la Argentina por los países del CEE y los EE.UU. (anexo 1638).

Los representantes del gobierno del Presidente REAGAN, desde WASHINGTON, aún hacían llegar sus comentarios referidos a la votación de los EE.UU. en el Consejo de Seguridad como lo refleja el cable 520 de EMARPAN a Cancillería:



"Representante ESTADOS UNIDOS O.E.A. Embajador MIDDENDORF se ha comunicado conmigo dos veces durante fin de semana para expresar pesar por demora que impidió abstención su país en votación Consejo Seguridad.
Reitera que altos funcionarios, incluyendo Subsecretario ENDERS, se esforzaron hasta último momento para obtener el cambio de instrucciones.
Solicita que se valoren esos esfuerzos pues pueden ser útiles en los próximos pasos que deberán darse para solucionar crisis MALVINAS, enlos que según su opinión gobierno ESTADOS UNIDOS tiene un rol importante a jugar. Por esa razón gobierno ARGENTINA debería evitar en lo posible gestos como retiro Embajador u otro semejante que afecte las comunicaciones entre WASHINGTON y BUENOS AIRES en estos momentos críticos (anexo 1637)

El Embajador TAKACS también envió el siguiente cable informativo sobre los últimos acontecimientos en el frente diplomático referidos al cese al fuego:

"Amplío mi comunicación efectuada por otra vía, ayer Embajador FIGUEROA.

I)Durante entrevista mediodía 7/6 con Secretario Asistente ENDERS suscripto preguntó cuál era intención gobierno ESTADOS UNIDOS teniendo en cuenta sucesivas manifestaciones que parecían indicar predisposición para apoyo a REINO UNIDO continuaba invariable, y sin esfuerzos diplomáticos mayores orientados a solución conflicto.
ENDERS contestó lo siguiente:

1. Que Departamento Estado había continuado esfuerzos para lograr bases negociación por parte REINO UNIDO.

2. Entre 27 mayo y 1 junio se mantuvieron activos contactos con Foreign Office, presentando una propuesta que no se consultó con nuestro gobierno por cuanto propósito era lograr mínimo de elementos que permitieran flexibilizar posición británica y a partir de ese hecho incorporar elementos que facilitarán negociación de las partes en marco PEREZ DE CUELLAR.

3. Ofreció ampliar información referente dicha propuesta como demostración de que si bien no se percibían de nuestra parte señales públicas de actividad del Departamento de Estado como aporte para solución conflicto, éste continuaba haciendo presión sobre REINO UNIDO.

4. Respecto propuesta día sábado PEREZ DE CUELLAR me dijo que éste no había informado previamente al

Departamento de Estado sobre la misma.
Agregó que REINO UNIDO tampoco aceptó dicha propuesta (Informé de ésto inmediatamente a Embajador LISTRE, antes de su reunión con Secretario General).

II) ENDERS me visitó en residencia a las 1200 horas ayer y me mostró dos documentos clasificados que contenían propuestas mencionadas punto 2.
Puntos esenciales de esa propuesta eran:

A) Retiro mutuo de tropas.

B) Entrada de Representantes de ESTADOS UNIDOS y BRASIL para garantizar retiro tropas argentinas.

C) Gobierno interino militar británico hasta retirada tropas británicas.

D) Instalación gobierno inglés.

E) Negociaciones entre las partes sin prejuzgar resultado final.

III) Indiqué a ENDERS que ese conjunto de propuestas no respondía tampoco a mínimas condiciones nuestras. Contestó que sabían eso de antemano pero objetivo había sido lograr posición británica a partir de la cual PEREZ DE CUELLAR hubiera podido maniobrar hasta acercar ambas posiciones.

IV) ENDERS me confirmó que a pesar de insistencia Departamento Estado propuesta mencionada en punto II fue rechazada por británicos día primero de junio por la mañana.

V) Concluyó ENDERS comentario pesimista diciendo que ahora no veía indicios mínimos como para evitar acción militar en PUERTO ARGENTINO.
Le dije que estaba claro que nosotros habíamos flexibilizado posición en últimas ruedas cosa que reconoció. ENDERS agregó que posiciones actuales británica y argentina para una negociación parecen ahora más alejadas que antes. Esta divergencia que se ha ido acentuando en últimas semanas la atribuye a endurecimiento por efecto acciones militares y convicción de ingleses de que lograrán tomar PUERTO ARGENTINO aunque les cueste vidas y buques.

VI) Pregunté cuál era impresión sobre balance militar en Departamento Estado dado que mi estimación era totalmente diferente de la que trasuntan declaraciones de funcionarios norteamericanos y medios de difusión. Me dijo que Pentágono no tenían mismas apreciaciones que las que sostenía REINO UNIDO, aunque estaban más cerca de las británicas que de las nuestras. Agregó que estimaciones que había recogido ahora era que entre una y dos semanas los ingleses tomarían PUERTO ARGENTINO.



Añadió que sería importante reunión eventual entre nuestros Agregados Militares y Jefes Pentágono, principalmente General MEYER, y preguntó si General MALLEA GIL estaba en WASHINGTON. Contesté que había viajado pero si se estimaba conveniente podría solicitársele a comando regreso a tal efecto desde BUENOS AIRES. Mencioné Almirante FRANCO y Brigadier PENA podrían mientras tanto tomar contacto.

VII) ENDERS dijo que se comunicaría con Pentágono y me haría conocer eventual reunión, por cuanto si evolución situación militar resultara distinta de la sostienen ingleses podría nuevamente aparecer posibilidad de una negociación" . (anexo 1635)

El día 7 de junio en FRANCIA finalizaba la reunión cumbre de VERSAILLES. La Sra. THATCHER, al abandonar la reunión anunció la próxima escala del PRESIDENTE REAGAN en LONDRES. El Secretario de Estado HAIG, a su vez, se refirió al conflicto del ATLANTICO SUR, al igual que los miembros de la delegación americana y la británica, en los siguientes términos:

"HAIG dijo que los británicos todavía ofrecen a los argentinos una honorable sa... Al preguntársele a la Sra. THATCHER sobre el intento de cambio de voto de EEUU respondió 'tengo muchas otras cosas más importantes para preocuparme que de un montón de palabras y un desacuerdo en materia de procedimiento'.

Los funcionarios británicos y americanos trataron de poner sus mejores caras en la cuestión de la votación. Pero esto aparenta subrayar las reservas que los aliados de Gran Bretaña tienen en la práctica sobre la exclusiva insistencia del gobierno en una solución militar antes que una negociación política." (anexo 1630 - THE GUARDIAN)

El día 8 de junio, a través del Mensaje Militar Conjunto N°315, el GOBERNADOR MILITAR DE MALVINAS informó sobre un desembarco ejecutado por el enemigo en la zona de FITZROY. Se efectuó de inmediato un ataque aéreo propio, averiando una fragata y 3 BDT (CAE) (anexo 1643.1). El Gobernador Militar solicitó este



día, mantener un canal de comunicación con el enemigo (CEOPECON). A través de los comunicados del ESTADO MAYOR CONJUNTO Nos 140 y 141 (anexos 1642 y 1643) se mantuvo informada a la ciudadanía sobre el resultado de las operaciones bélicas del día, las mismas que fueron comunicadas al Consejo de Seguridad en NUEVA YORK (anexo 1652 y 1653).

La apreciación de Inteligencia del EMC señaló, ese día 8 de junio, la detección de radar 965 al sur de ISLA ELEFANTE MARINO, las actividades de unidades navales acompañadas de fuego naval al sur de PUERTO ARGENTINO y la cantidad de buques significativa en proximidades de PUERTO HOWARD. Se señaló, asimismo, el probable orden de batalla del enemigo y la actitud del mismo frente a los ataques propios . En el orden de apreciación de Operaciones, el ESTADO MAYOR CONJUNTO señaló que el enemigo estaba en condiciones de iniciar el ataque en cualquier momento y que la demora del mismo se podía deber a limitaciones de tipo político o a la necesidad de incrementar poder de combate. La limitada capacidad aérea y estabilidad del dispositivo propio, hacía necesario el empleo de medios aéreos y submarinos para interdictar aproximación y hostigar instalaciones; se proponía incrementar el abastecimiento para reponer el consumo (EMC- anexo 1851).

El ataque propio al oeste de FITZ ROY ese día 8 de junio, puso en evidencia que no hubo reacción de las Patrullas Aéreas de Combate (PAC) enemigas, lo que fue informado a CEOPECON . A raíz del desarrollo de las operaciones se efectuó una reunión en el CEOPECON donde se analizaron las posibilidades de realizar una operación aerotransportada contra

el enemigo y se requirió al COMITE MILITAR el incremento de la capacidad de transporte y de combate de la FAA. (EMC)

Desde LONDRES, aún no se había registrado el ataque argentino a las tropas de desembarco de FITZ ROY señalándose que:

> "Tropas británicas que bombardeaban posiciones argentinas cerca de PORT STANLEY fueron atacadas por bombarderos CANBERRA sin sufrir víctimas. Fuerzas de mar y tierra británica controlan y se mueven libremente a lo largo de las costas al norte de la East Falkland, habiendo sido trasladados grandes depósitos de armas y municiones. La estrategia británica parece ser de hostigamiento de los 6000 soldados argentinos captura posiciones claves en la esperanza que se rindan antes que la lucha llegue a las calles de la ciudad misma". (anexo 1644 - FINANCIAL TIMES)

La visita de SU SANTIDAD JUAN PABLO II a GRAN BRETAÑA fue objeto de un detallado análisis por el Embajador argentino en GINEBRA, SUIZA, quien envió el mismo a BUENOS AIRES vía cable 1878 que a continuación se detalla:

> "Londres informa:
>
> Visita S.S. JUAN PABLO II a REINO UNIDO permite formulassiguientes consideraciones que se estiman pueden ser de interés para nuestra Cancillería.
>
> 1) Exhortación del Santo Padre a la paz en el ATLANTICO SUR fueron pronunciadas diariamente, llegando incluso en una ocasión a ser manifestadas cuatro veces en una sola jornada. Amplia cobertura visita Sumo Pontífice , en periódicos, radio y televisión, estas últimas directamente en vivo en cada aparición ante el público, posibilitó que mensajes del PAPA fueran advertidos por multitud auditorios además de quienes en persona asistían a eventos.
>
> 2) Desde el punto de vista ecuménico visita revistió singular trascendencia. Ceremonia Catedral de CANTERBURY con arzobispo RUNCIE en que cabezas credos católico y protestante se unieron allí por primera vez en rezo desde época reforma fue hecho conmovió a prácticamente

totalidad población británica.
Escasas manifestaciones contrarias a presencia papal en REINO UNIDO tuvieron repercusión marginal y en nada empañaron importancia visita. Otro tanto puede decirse de encuentro con moderador iglesia reformada de ESCOCIA realizado por Santo Padre en ocasión visita EDIMBURGO.

3) Desde perspectiva pastoral, grandes concentraciones masas humanas católicas, mostradas por televisión, transmitieron vibrante testimonio fe católica y al asentar en cierta forma sello legitimidad de culto en REINO UNIDO puede decirse a largo plazo ha de favorecer a nuestra fe y por su intermedio a imagen países católicos, entre ellos el nuestro.

4) Visita Santo Padre careció tintes políticos estrictamente dicho que afectasen gobierno británico. Pese a ello, diversas exhortaciones a la comunidad británica de "no olvidar sus enfermos, ancianos e inválidos" puede interpretarse como observante de política económica REINO UNIDO que viene afectando con cierta seriedad salud y previsión social.

5) Fue difundida visita cardenal CASSAROLI a PRIMERA MINISTRO aunque sin comentarios ni trascendidos de nota en cuanto su contenido.
En postrimerías visita Santo Padre a luego su regreso a ROMA se apreciaron comentarios de tinte político, fundamentalmente en prensa escrita dirigidos a especular si próxima visita a ARGENTINA sería "prescindente" en lo político, como lo fuera en REINO UNIDO, destacando cancelación audiencia con PRIMERA MINISTRO. Indudablemente en ellos se ha ignorado diferencia fundamental entre REINO UNIDO y ARGENTINA en que credo católico es oficial y que por nuestra Constitución Nacional Presidente de la REpública debe pertenecer a esa fe . En cierta medida es posible apreciar también otro intento manipulación visita Sumo Pontífice a nuestro país, al estar procurándose se interese por suerte tres periodistas británicos en sur argentino.

Su Santidad no fue objeto pedidos ninguna especie de parte ARGENTINA con motivo venida a REINO UNIDO que trascendieran al público.

6) Para el grueso del público británico y particularmente opinión informada, no cabe duda ha quedado demostrado positivamente para nosotros y sin que quepan dudas sobre "cuantas unidades cuenta el Papa" que pueda movilizar en su favor. A este respecto cabe también destacar personalidad Santo Padre que se ha sabido conquistar aprecio y respeto diversos sectores opinión pública los cuales han expresado admiración hacia su persona por su sencillez, ausencia boato y humanidad". (anexo 1695)



El día 8 de junio, a pesar de las expresiones efectuadas en los días anteriores por altos representantes dela administración de los EE.UU.; el PRESIDENTE REAGAN desde LONDRES dio su total apoyo nuevamente a la politica de la PRIMER MINISTRO THATCHER que se negaba a buscar una salida negociada al conflicto del ATLANTICO SUR, es así como:

> "Presidente Reagan en breve pasaje discurso pronunciado en Parlamento hoy 8 de junio mencionó conflicto ATLANTICO SUR señalando REINO UNIDO no estaba luchando por terreno sino por hacer valer principios agresión no puede pagar y por participación individuos en propio gobierno.
>
> Discurso transmitido en vivo y en directo por televisión refirióse a relaciones este-oeste y a valores instituciones democráticas frente forma totalitaria gobiernos comunistas.
>
> Discurso duró 30 minutos y contuvo menciones situación BERLIN y POLONIA así como iniciativa ESTADOS UNIDOS de reanudar conversaciones sobre armas estratégicas con URSS destinadas reducción arsenales nucleares ambos países.
>
> Tono discurso fue de llamamiento a las democracias del mundo y en particular al REINO UNIDO para lanzarse en una cruzada destinada a fortalecer y expandir formas democráticas gobierno.
>
> También hizo breve mención a Centro América y a Cuba condenando a este último país por apoyar subversión en El Salvador" . (anexo 1646).

Sin embargo, a pesar de que tanto la Sra. THATCHER como el PRESIDENTE REAGAN pretendieron minimizar el hecho de haber vetado la resolución Hispano-panameña, la oposición del gobierno inglés emitió duras críticas al respecto:

> "- En la tarde tuvieron lugar preguntas PRIMER MINISTRO luego receso Parlamento, cuyas sesiones se inauguraron hoy.



- FOOT objetó veto británico a Resolución Consejo Seguridad y exhortó gobierno presentase nueva Resolución a través de la cual recupere apoyos había obtenido en ocasión aprobación Resolución 502.

- Sra. THATCHER contestó Resolución fue vetada debido no establecía vínculo inequívoco entre cese de fuego y retiro tropas argentinas. Añadió luego único obstáculo retiro tropas ese país es su propio gobierno.

- Miembro bancada conservadora expresó congoja apoyo ESPAÑA a ARGENTINA y exhortó PRIMER MINISTRO revisar apoyo gobierno británico ingreso ESPAÑA a CEE. Señora THATCHER contestó es interés REINO UNIDO y ESPAÑA ingreso ese país comunidad que contribuirá a fortalecer democracia española. Añadió confía 25 corriente puedan abrirse puertas GIBRALTAR. Resto preguntas fueron orientadas a conflicto Medio Oriente y problema desempleo REINO UNIDO.

- En dos ocasiones miembros bancada aludieron similitud derecho autodeterminación palestinos con situación isleños en MALVINAS, que PRIMER MINISTRO compartió. Conflicto Medio Oriente prácticamente eclipsó tratamiento MALVINAS salvo pregunta citada líder laborista FOOT, quien manifestóse partidario extremar búsqueda solución negociada efecto evitar nuevo derramamiento sangre.

- PRIMER MINISTRO hará declaración respecto reunión cumbre VERSAILLES. No es de descartar que en esa ocasión surjan preguntas referidas MALVIANS y aparentes diferencias posturas EEUU y REINO UNIDO. " (anexo 1648)

Sin embargo, el respaldo abierto y declarado efectuado por el PRESIDENTE REAGAN en el Parlamento inglés reforzó la actitud bélica británica como lo evidenciaran las noticias en los medios de difusión de ese país:

"THE GUARDIAN - cable 1892

Posición de REAGAN encanta a THATCHER. La Primera Ministro ayer obtuvo lo que más deseaba de la visita del Presidente Reagan, una sonora declaración de apoyo norteamericano a la posición británica con respecto a las ISLAS MALVINAS. Esta posición ocultó las obvias diferencias que existen entre WASHINGTON y LONDRES sobre el futuro de las Islas.

-En un discurso ante el Parlamento, el Presidente Reagan indicó su apoyo, al principio que no se debe permitir que una agresión prospere. Pero, lo dijo más claramente en una comida ofrecida en la casa de la Primer Ministro cuando expresó:"Permítame decirle que he cruzado el océano con un mensaje: AMERICA está con GB"(anexo 1658).

SECRETO

"FINANCIAL TIMES

Ante ambas Cámaras Parlamento Presidente REAGAN, renovó el apoyo de su país a las fuerzas británicas que combaten en las FALKLANDS: 'los jóvenes soldados británicos no están combatiendo por un mero territorio de rocas y tierra, ellos pelean por una causa, por la creencia que la agresión armada no debe triunfar y que la gente debe participar en las decisiones del gobierno bajo el imperio de la ley. Si hubiera habido un más firme apoyo por estos principios hace 45 años, quizás nuestra generación no habría sufrido el desangramiento de la Segunda Guerra Mundial'.

THATCHER rechazó de antemano toda otra nueva iniciativa diplomática de NU para asegurar un cese del fuego. Sin embargo, dejó abierta la opción para ARGENTINA a fin que pueda retirar sus tropas. Agregó que GB ha tratado durante largo tiempo de lograr un arreglo negociado, pero ha sido bloqueada por la JUNTA MILITAR. Es claro que el gobierno británico trata de mantener el apoyo internacional ofreciendo a los argentinos una última oportunidad para un retiro sin humillación. Dijo 'Si los argentinos nos dicen que están dispuestos a retirarse les daremos la oportunidad de hacerlo con seguridad, dignidad y rapidez'. Todas las Embajadas británicas han sido instruidas para subrayar que GB continúa ofreciendo a la ARGENTINA la alternativa de un retiro honorable.

En un debate en la Cámara de los Comunes, THATCHER dijo: que a medida que las fuerzas británicas están preparándose para reocupar PORT STANLEY, el Secretario General de las NU y varios miembros del Consejo de Seguridad, han propuesto fórmulas para un cese del fuego. Ninguna de ellas propone una relación directa entre el retiro argentino y el cese del fuego, que es la base sobre la que aceptaríamos un cese del fuego". (anexo 1658)

Las noticias de la derrota británica en el desembarco realizado el día 8 de junio, impactaron de lleno sobre LONDRES el día 9 de junio. Fue así como al tiempo que el Ministro NOTT decía tener que referirse al día más "negro" de la guerra hasta el momento; el Secretario de Estado de los EE.UU. HAIG se vio forzado a reforzar públicamente el apoyo estadounidense a GRAN BRETAÑA en su intervención militar:

"(Cable 1893).
Ministro Defensa informó hoy 8 fue averiada fragata HMS PLYMOUTH y también sufrieron daños dos naves aprovisionamiento SIR TRISTAN y SIR GALLAHAD , En ataque aéreo tuvo lugar dos aviones argentinos fueron derribados.

Secretario Estado HAIG ofreció entrevista a periodistas cuyos puntos salientes fueron:

I.- EE.UU. continúa apoyando REINO UNIDO pese dificultades creadas con AMERICA LATINA . Lo que GRAN BRETAÑA defiende es una cuestión de principio de valor para el mundo occidental.

II.- Votación americana en Consejo Seg. Nac. Unidas no fue una divergencia con el REINO UNIDO sino una cuestión de matiz sobre el texto de una Resolución que consideraban se hallaba en línea con posición británica. ARGENTINA debe acatar Resolución 502 y retirar sus fuerzas.

Situación militar favorece REINO UNIDO y espera gobierno argentino desista combate final en PUERTO STANLEY.

III.- En transcurso negociaciones durante su mediación concesiones provinieron solamente del lado británico hasta que debido comienzo derramamiento sangre lógicamente ambos países se pusieron inflexibles.

IV.- En banquete WINDSOR CASTLE ofrecido por REINA ISABEL II noche de hoy en homenaje Presidente REAGAN monarca agradeció apoyo EE.UU. a posición británica en ISLAS MALVINAS.
REINO UNIDO fue víctima agresión desnuda y su lucha es por la causa de la libertad.

En respuesta proporcionada por Presidente EEUU no hizo referencias específicas a cuestión MALVINAS explayándose en cambio sobre puntos unión entre su país y REINO UNIDO.

V.- EE.UU. no ha adoptado aún criterio definitivo acerca cuestión soberanía Islas ". (anexo 1659)

El día 9 de junio , se produjeron ataques enemigos sobre la zona de PUERTO ARGENTINO , apreciándose que habían intensificado la actividad aérea que el día anterior había sido nula. A través del Mensaje Militar Conjunto Nº 184 el CEOPECON informó al GOBERNADOR MILITAR DE MALVINAS que los canales



de comunicación con el enemigo estaban abiertos a través de los buques hospitales. Por medio de los comunicados del ESTADO MAYOR CONJUNTO Nºs 142 al 144 se informaba a la ciudadanía sobre el ataque exitoso argentino en BAHIA AGRADABLE (anexo 1654 al 1656), y paralelamente, al CONSEJO DE SEGURIDAD de las NACIONES UNIDAS (anexos 1669, 1672 y 1674).

El día 9 de junio, a requerimiento del COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, se hizo presente en BUENOS AIRES el GENERAL DAHER,JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS con el Coronel CACERES y el CORONEL CHERVO, ambos integrantes del ESTADO MAYOR de dicho COMANDO. El citado GENERAL DAHER hizo una pormenorizada narración de la situación en MALVINAS, tanto en el área de personal como de inteligencia, operaciones y logística.

En el área de personal destacó que, pese a las inclemencias del tiempo, prolongada estadía del personal en posiciones y problemas de provisión de elementos "el estado físico es bueno y el estado anímico excelente merced a la intensa acción de mando". En el área de inteligencia los puntos fundamentales se referían a las capacidades tácticas y estratégicas del enemigo y la falta de capacidad propia; en logística puntualizaba la existencia de víveres hasta el 23 de junio (lo que quedó cubierto con los viajes del BAHIA PARAISO - pg. 144 más arriba) los requerimientos de vestuario y munición de artillería calibre 155 asi como pilas para los visores nocturnos. En el área de operaciones se indicaban dos modos de acción: hostigamiento y contraataque que presuponía la regionalización del conflicto.

En suma, el GENERAL DAHER ni manifestó ni dió la sensación de que la situación en PUERTO ARGENTINO era crítica.

Las apreciaciones de inteligencia y de operaciones de ese día 9 de junio se centraban en el comportamiento del enemigo hasta el momento, demostrando que no había contado al parecer con detección de alerta temprana y que había reemplazado su material aéreo así como el de superficie y de personal. Cabe destacar que en vista de la situación planteada a partir de los últimos acontecimientos en el orden político (veto a un cese el fuego, retiro mutuo y negociaciones) así como los movimientos británicos en el área de operaciones y consecuentes con las órdenes emitidas a las fuerzas de PUERTO ARGENTINO a partir del desembarco inglés se efectuaron planificaciones para el refuerzo y acción de hostigamiento al enemigo utilizando comandos anfibios. Esta situación comenzó a analizarse el 4 de junio y las directivas de planeamiento para esta operación se pusieron en ejecución a partir del 9 de junio (Plan de Operaciones SZE-21).

SECRETO

El día 9 de junio la República Argentina envió una queja al gobierno del NEPAL; el embajador LISTRE entabló diálogo con el embajador de dicho país con motivo de la presencia de GURKAS en el territorio de MALVINAS (anexo 1670). El Embajador LISTRE también mantuvo reuniones ese día con los representantes permanentes tanto de la UNION SOVIETICA como de la REPUBLICA POPULAR CHINA. Las mismas fueron sintetizadas en el cable 1882 de esa fecha que a continuación se transcribe:

"En la fecha (8) mantuve reuniones con Representantes Permanentes UNION SOVIETICA y CHINA comenzando la ronda de visitas a los países que votaron favorablemente Proyecto hispano-panameño.

Antes de mantener esas reuniones, por fuentes confiables de la Secretaría General, tuve información de que se rumoreaba la posibilidad de que en caso de producirse el ataque a PUERTO ARGENTINO podría reactualizarse otro Proyecto de cese del fuego del cual participarían países que se abstuvieron en anterior votación.

Con ese motivo, luego de expresar agradecimiento argentino representantes soviético y China por haber votado favorablemente Proyecto aludido y referir última propuesta de Secretario General y los motivos de su no aceptación por nuestro país, abordé tema de un posible nuevo proyecto de cese del fuego.

Embajador TROYANOVSKY se manifestó sorprendido porque REINO UNIDO no hubiera aceptado propuesta a Secretario General ya que recogía posición de ese país.

En cuanto al cese del fuego le expresé que si bien nuestro país había favorecido su adopción semana pasada, tendría que revisar esa posición a la luz de la batalla de PUERTO ARGENTINO ya que en el caso improbable de que la suerte de las armas nos fuera desfavorable en esa ocasión nos propondríamos continuar la guerra por las ISLAS MALVINAS tal como lo había adelantado Subsecretario ROS en su intervención en Consejo de Seguridad. Consiguientemente queríamos prevenir eventual maniobra de un cese del fuego cuyo propósito fuera convalidar posición británica.

SECRETO

Embajador TROYANOVSKY expresó que comprendía esa posición y que la haría conocer a su gobierno.

En curso de conversación me preguntó si estaba confirmado que fuerzas aéreas argentinas habían averiado un portaviones británico lo que le confirmé sin poder precisarse si se trataba del Invencible o el Hermes.

Idéntica reacción tuvo Embajador LING en lo referente a un eventual proyecto sobre cese del fuego.

En curso de la conversación con éste; sacó el tema de la posible convocatoria de una Asamblea General de emergencia expresando que veía difícil se pudiera lograr una resolución efectiva mediante ese procedimiento. Señaló, en cambio, que pensaba que sí podría lograrse una resolución favorable a nuestro país en próxima Asamblea Ordinaria, sobre todo -agregó- luego del éxito argentino en reunión del buró de coordinación de NOAL en LA HABANA.

Indicó que a su juicio había que concentrarse en conseguir apoyo países árabes que sería fundamental para el logro de tal resolución y que arrastraría a varios países asiáticos." (Anexo 1668)

Aismismo el Embajador LISTRE informó sobre las declaraciones de prensa que efectuara ese día el vocero del Secretario General de la ONU:

"Cuestión Malvinas.

Hoy, miércoles 9, vocero secretario general realizó siguientes declaraciones con relación a cuestión Malvinas:

I) Señaló que secretario general había considerado con vicepresidente de EE.UU. varias cuestiones de interés mutuo, entre ellas, el problema de Islas Malvinas.

II) Recordó que había habido una cuestión ayer con relación a informes de prensa argentinos sobre una iniciativa del secretario general del fin de semana pasado sobre la cuestión de Islas Malvinas. En ese sentido, dijo que estaba autorizado a decir que secretario general declaró en el "Interim report" que él sometió al Consejo de Seguridad del 2 de junio pasado sobre la situación en la región de las Islas Malvinas que, en corcondancia con el mandato

que recibiera del Consejo de Seguridad por la resolución 505 (1982), él mantendría estrecho contacto con las partes en el caso que una oportunidad pudiera ser encontrada para llevar la trágica crisis a su fin. Agregó que el secretario general, teniendo en cuenta su declaración del 21 de mayo de 1982, envió mensajes el 5 de junio de 1982 al presidente Galtieri y a la primer ministro Thatcher sugiriendo un plan dirigido al cumplimiento de la resolución 505 (1982). Señaló que desafortunadamente, a ninguna de las partes le resultó posible aceptar el plan, que constituía un todo integral.

III) A una respuesta de un corresponsal, vocero del secretario general respondió que Sr. PEREZ DE CUELLAR consideraba que, según lo dispuesto en párrafo 5 de resolución 505 (1982), él tenía un mandato a ejercer y que continuaría en ese sentido. Agregó que el secretario general continuaba ejerciendo su diplomacia personal". LISTRE (anexo 1671 - Cable 1895)

En Buenos Aires se reunió el Gabinete Nacional el 9 de Junio para intercambiar puntos de vista sobre los últimos acontecimientos. La síntesis de esta reunión se detalla a continuación:

"Inició la reunión del día de la fecha el Excelentísimo señor Presidente para expresar que la posición de Gran Bretaña, actualmente, es que sólo se pueden detener las operaciones luego de una capitulación de la República Argentina.

Luego, el Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a aspectos de su área:

- La falta de éxito en las Naciones Unidas se debe a la intransigencia de Gran Bretaña.

- Después de vetada la propuesta de España e Irlanda, el Secretario General de la ONU, hizo otra proposición de paz, la misma contiene:

1) Retiro de la totalidad de las tropas argentinas en un plazo de 15 días.

2) Disminución de las tropas británicas de acuerdo a un plan de reducción a instrumentarse.

3) Estudio de la posibilidad de reemplazar la guarnición británica por tropas de Naciones Unidas.



SECRETO

Habló luego, explicando que se ha tenido noticias a través de ENDERS en el sentido de que ellos habrían presentado a Gran Bretaña antes del veto, dos proyectos que nosotros no conocemos pero que girarían alrededor de lo siguiente:

1) Retiro mutuo de tropas.

2) EE.UU. y Brasil garantizarían, como veedores, el retiro de las tropas.

3) Instalación de un gobierno interino de Gran Bretaña.

4) Instalación en dicho gobierno de los isleños.

5) Negociación entre las partes, sin prejuzgar los resultados finales.

Prosiguió el Dr. COSTA MENDEZ, haciendo referencia a la mención que el Presidente REAGAN hizo sobre que los soldados británicos luchan por el convencimiento, a que se debe luchar contra quienes han hecho una agresión armada; ello es una clara condena a la República Argentina.
Seguidamente el Señor Canciller menifestó que había llegado el texto final de la reunión de No Alineados y que realmente era favorable a Argentina.
Se refirió luego a su viaje a LA HABANA, a la escala hecha en Brasilia.
Detalló todo el viaja a LA HABANA.
Al finalizar el Canciller, el Señor Secretario General, General IGLESIAS realizó una síntesis de los diferentes aspectos que merecen consideración del viaje a LA HABANA.

Cuando terminó su exposición,el Señor Presidente reafirmó que debemos prepararnos para sostener el conflicto todo el tiempo necesario, en lo referente a política internacional y también en lo que hace a política interna ya que Argentina no levantará bandera blanca.

A continuación habló el Dr. ALEMANN sobre exportaciones e importaciones.

El primer Magistrado, luego de la exposición del Ministro de Economía dijo: "tenemos que tener la convicción que todos los sectores deben contribuir al esfuerzo".

A su turno el Ministro de Obras y Servicios Públicos efectuó un resúmen de su gira de trabajo por la zona de la Patagonia Austral, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

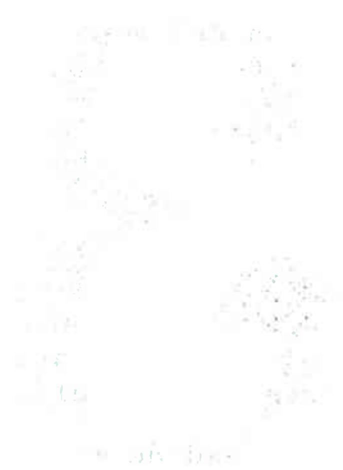
Una vez finalizado este resúmen se refirió a las medidas para reducir el consumo de energía.

Habló luego, el Primer Magistrado, con relación a todo lo expresado por el Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Expuso luego el Subsecretario del Interior, Coronel MENENDEZ, refiriéndose a la visita a S.S. el Papa Juan Pablo II y al programa de actos preparados.
Para finalizar, el Dr. AMADEO FRUGOLI, titular de la cartera de Defensa relató su viaje al Teatro de Operaciones . Visitó bases aéreas y dialogó con los pilotos argentinos."(anexo 1675).

El día 10 de junio continuó el fuego naval y el ataque aéreo sobre PUERTO ARGENTINO y el Gobernador Militar reiteró su pedido de establecer ligazón con el enemigo para coordinar acciones humanitarias (horarios de vuelo helicopteros sanitarios) (MMC 184, anexo 1726.1). Por medio de los comunicados del EMC Nºs 145 y 146 se informó a la ciudadanía los sucesos bélicos en el área de operaciones (anexos 1677, 1679) lo que fue también comunicado al Consejo de Seguridad de la ONU (Anexo 1962).

Las conclusiones de la apreciación de inteligencia del ESTADO MAYOR CONJUNTO de ese día 10 de junio expresaban lo siguiente: Que había escasa protección naval a las unidades en operación anfibia en el PUERTO de FITZ ROY; que el enemigo había tenido la necesidad de ejecutar una riesgosa operación anfibia en FITZ ROY a pesar de no haber contado con protección aérea de envergadura; que se había reconocido las pérdidas británicas del día 8 en el Ministerio inglés y que:



SECRETO

"...

- El tiempo que transcurra hasta una nueva operación jugará un papel negativo sobre el ENO por lo siguiente:

1) Condiciones meteorológicas que serán cada vez más rigurosas por el avance del invierno austral.

2) Desgaste de material por bajas temperaturas y por una falta de adecuado apoyo logístico a los medios adelantados.

3) Disminución del espacio político para la resolución del conflicto.

Estos aspectos indicarían la necesidad de acelerar las operaciones y buscar una definición cuanto antes.

- Los aspectos señalados configuran una debilidad del ENO por lo cual se aprecia que la FT Británica deberá recomponer todas sus fuerzas antes de reiniciar operaciones.
Esta recomposición estaría en función de:

1) Disponibilidad de material y personal rescatado de la Zona de desembarco en Pto. Fitz Roy.

2) Arribo de efectivos y material despachados de Gran Bretaña apreciándose que los mismos podrían incidir en la zona a partir del 14/15 JUN 82.

9. El reciente reconocimiento de pérdidas por parte del Ministerio de Defensa inglés a raíz de ataques argentinos, marca una nueva modalidad en cuanto al tiempo que tarde en publicarlas, no así en cuanto a su veracidad, ya que continúa minimizándolas máxime cuando se trata de pérdidas de vidas humanas, las que al parecer provocan gran impacto y repercución en su frente interno." (anexo 1676)

El éxito del ataque argentino del 8 de junio aún repercutía en el orden internacional. El impacto de esta noticia había, al parecer afectado aún más la credibilidad de los medios de difusión británicos que consideraban prácticamente echada la suerte a favor de una victoria rápida a partir del 1 de junio anterior.

"La total independencia de la prensa, radio y TV británica en la cobertura de la crisis de las Falklands ha demostrado al mundo que la información británica es confiable mientras que la Argentina no, así lo anunció sir William Rees-Moss, vicepresidente de la BBC". (Anexo 1680 The Times).

Sin embargo, la misma BBC, el mismo día también indicaba su parcialidad como lo reflejaba la siguiente información:

"La BBC anunció que boicoteara a la Argentina en la copa del mundo y no transmitirá los partidos de la selección nacional". (Anexo 1680 The Times).

En la reunión de la CAMARA DE LOS COMUNES en el día 10 de junio, el Ministro de Defensa NOTT refirióse a las acciones bélicas del 8 de junio:

"Fragata Plymouth sufrió daños menores y permanece operable.

Buque Sir TRISTAM fue levemente dañado. Mayoría tropas a bordo ya había sido desembarcadas.

Por motivos seguridad no dará detalles precisos sobre bajas y tropas involucradas estos ataques... (anexo 1682)

Frente a estas noticias, el Laborismo en el Parlamento pidió:

"Laborismo reiteró hoy en Parlamento su pedido que gobierno realice nueva propuesta en el seno del Consejo de Seguridad para lograr cese fuego, retiro tropas argentinas o en definitiva solución pacífica del conflicto". (Anexo 1682, cable 1915 de Ginebra).

Así las cosas, el esfuerzo negociador argentino se centró en la posibilidad de convocar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en momentos propicios para ello, a tal efecto se pidieron análisis de los funcionarios en cuestión recibiéndose en este tenor el siguiente análisis del Embajador LISTRE

SECRETO

desde NUEVA YORK (cables 1897/1898/1899/1900/1901/1902 y 1903 de DELARGENU):

"La acción diplomática argentina en las Naciones Unidas previa a la recuperación de las Islas Malvinas el 2 de abril estuvo concentrada en la Asamblea Ordinaria. Después de esa fecha, tomaron intervención el Consejo de Seguridad y el Secretario General.

A grandes rasgos las áreas en las que las Naciones Unidas han tenido injerencia en la cuestión se refieren a: a) Aspectos relativos a la soberanía de las Islas, incluyendo las negociaciones bilaterales, B) Las hostilidades, su cesación y el retiro de las fuerzas, C) el papel que pueden desarrollar las Naciones Unidas tanto en el referido a los dos puntos precedentes, como en lo tocante a una eventual administración provisoria de las Islas mientras se negocia una solución sobre el fondo de la cuestión de soberanía.

Una vez paralizada la acción del COnsejo de Seguridad mediante el veto anglonorteamericano el proyecto de resolución sobre el cese del fuego, y si se excluye momentáneamente de la consideración una gestión ulterior del secretario general, es preciso replantear el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas en función de los intereses argentinos.

Con independencia de otros objetivos que puedan perseguirse en otros foros internacionales respecto de las Islas Malvinas, se parte del supuesto de que el objetivo político fundamental a alcanzar en las Naciones Unidas es el reconocimiento de la soberanía argentina sobre las Islas, Ello no excluye, por cierto, que en forma simultánea se pueda procurar el logro de otros elementos que convengan al interés nacional. pero no al precio de no alcanzar el principal objetivo señalado.

En este sentido debe tenerse presente que subsisten elementos de juicio variables e inciertos que pueden condicionar la elección de distintos objetivos a perseguir. La adopción de un cese del fuego puede convenir mientras haya tropas argentinas en las islas pero no en caso contrario, Si se decidiera continuar con las hostilidades aún después de una eventual caída de PUERTO ARGENTINO, ello afectaría algunos de los objetivos que se quisiera alcanzar mediante las Naciones Unidas. La actitud que adop-



SECRETO

ten los Estado Unidos y principalmente el Reino Unido son también elementos variables que habrán de influir en el cuadro de cualquier decisión de estrategia diplomática que la Argentina adopte.

Debe tenerse presente que las posiciones adoptadas por muchos países en el contexto de las reuniones del Movimiento de Países No Alineados no necesariamente reflejan la actitud que asumirían en una votación en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad. Ello, en primer lugar, por la especial mecánica del Movimiento (distinta en su adopción de decisiones y utilización de lenguaje a la de la Asamblea General) y además porque el Reino Unido y sus aliados (Estados Unidos y Francia particularmente) ejercerán más presión en una Asamblea General de la que ejercen en el marco de No Alineados. Lógicamente, dicha presión es ejercida en virtud del carácter mandatorio o de mayores consecuencias políticas que pueden tener resoluciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, que decisiones del Movimiento No Alineado.

Cabe recordar que el Reino Unido y sus aliados disponen de una extensa red de intereses económicos, políticos y culturales con Africa y Asia que sería utilizada y ello podría decidir numerosos votos (Ejemplo: Abstenciones de Jordania y Togo en resolución sobre cese del fuego en Consejo de Seguridad y declaraciones de Kenya en Consejo de Seguridad y en Asamblea Especial Palestina).

Es dentro del contexto precedente, donde existen elementos de resultado aún incierto, que se ha considerado:

A) La posibilidad de la convocatoria de una Asamblea de emergencia conforme el artículo 8 del Reglamento Provisorio de la Asamblea.

B) La posibilidad que presenta la actuación en el marco de la 37A. sesión de la Asamblea Ordinaria.

El presente cable tiene por objeto explorar y evaluar estas posibilidades. Para ello se ha tomado como base los términos del Memorándum del departamento Organismos Internacionales, la información proveniente de la delegación Argentina ante la Reunión del Buró de Coordinación de los No Alineados, y una actualización de la actitud que se estima adoptará cada país en cada caso.

La elección del foro adecuado está sujeta al tipo de objetivo que se procure alcanzar. Tratándose de una acción en el ámbito de la Asamblea General, sea ésta de carácter ordinario o de emergencia, dicho objetivo podría instrumentarse a través de uno o más proyectos de resolución.

SECRETO

II. Si el objetivo que se quisiera alcanzar fuese el de una cesación del fuego, o estuviese directamente relacionado con la actividad bélica, el desarrollo o resultado de las hostilidades, no respondiese a una necesidad circunstancial, cabría pensar en la convocatoria de una Asamblea de emergencia. En ese caso, uno o más proyectos de resolución podrían abarcar las siguientes opciones partiendo de una posición de mínima a una de máxima:

1) Disponer cese de fuego y separación de fuerzas

2) Se añadirían los elementos contenidos en la resolución rechazada por el Consejo (retiro de tropas, intervención del secretario general, reanudación de negociaciones).

3) Que la resolución determine cual va a ser la intervención de las Naciones Unidas (envío de tropas u observadores, administración interina, plazos establecidos para negociaciones con intervención de la secretaría).

4) Reconocimiento de la soberanía Argentina sobre las islas.

La mecánica para la convocatoria de una Asamblea de emergencia supone una decisión del Consejo o la decisión de la mayoría de los miembros de la Asamblea que así lo comunique al Secretario General (Resolución 377 A (V)).

Se estima que con la actual composición del Consejo, sería difícil alcanzar los nueve votos requeridos y que, aún cuando dicha posibilidad existiese, se trataría de un riesgo político que esta misión no aconsejaría correr.

Por el contrario, se estima que 95 países podrían favorecer una convocatoria de emergencia, lo que sería suficiente para poner en funcionamiento esta opción.

La resolución 377 A (V) prevé que la Asamblea General se reunirá en período extraordinario de sesiones de emergencia dentro de las 24 horas siguientes a la recepción por el Secretario General de una petición de convocatoria, formulada por el Consejo de Seguridad con el voto afirmativo de nueve de cualesquiera de sus miembros o por la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas (Artículo 3 del Reglamento de la Asamblea General). (Con 157 miembros se requieren 80 votos).

Ahora bien, en la hipótesis de que se convocara la Asamblea de emergencia, la posición de los países variaría conforme el tenor del o los proyectos de resolución que fuesen presentados.

SECRETO

Esta misión ha hecho una evaluación preliminar de cual sería la posible posición de cada país en una Asamblea de emergencia con relación a tres temas:

A) El reconocimiento de la soberanía Argentina

B) La adopción de un cese del fuego y/o separación de las fuerzas.

C) la adopción de un régimen de administración provisional de las Naciones Unidas y el inicio de negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido.

En cuanto al punto A, se estima que 71 países reconocerían la soberanía Argentina, 42 se opondrían a ello y 43 se abstendrían o podrían tener una actitud desfavorable. Con relación al punto B (cese del fuego) 75 países lo favorecerían, 34 se opondrían y 47 se abstendrían o tendrían una actitud desfavorable (tal como se señalara al comienzo, la posición con relación particularmente a este punto dependería de la evolución de los sucesos en el terreno militar). En cuanto al papel de las Naciones Unidas (punto C), 50 países votarían en favor, 43 en contra y 54 se abstendrían o tendrían una posición desfavorable.

Las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes, entre ellas la referida a las recomendaciones relativas al mantenimiento de la paz y seguridades internacionales, se adoptan por voto de los dos tercios de miembros presentes y votantes (artículo 83 del Reglamento de la Asamblea General).

Por miembros presentes y votantes se entienden aquellos que votan a favor o en contra. Los miembros que se abstengan de votar serán considerados no votantes (artículo 86 del Reglamento)

Como resultado de esta evaluación preliminar, resultaría claramente desaconsejable el recurso de una Asamblea de emergencia en las presentes circunstancias. La lista de los países y la evaluación efectuada por otra parte, las consultas y comentarios recogidos de otras representaciones ante las Naciones Unidas llevan a una misma conclusión.

Debe tenerse especialmente en cuenta el costo político que significaría la falta de apoyo a una resolución sobre Malvinas y el hecho que un posible revés podría demorar por años la solución del conflicto, fortaleciendo la posición británica y comprometiendo las posibilidades de negociación en el corto o mediano plazo en el ámbito de las Naciones Unidas.

III) Son distintas las condiciones en que se llegaría a la 37 Asamblea Genral Ordinaria. La situación en el campo militar obviamente habrá variado y, asimismo, muchos de los elementos circunstanciales contenidos en los proyectos antes previstos habrán desaparecido.

Por consiguiente, los proyectos podrían ser, partiendo otra vez de posiciones de mínima a máxima:

1) reiteración de resoluciones pertinentes de la Asamblea General. con reconocimiento de esfuerzos argentinos para agilizar las negociaciones y lamentando la falta de disposición británica para resolver el problema de la soberanía.

2) Añadir la fijación de un término para la conclusión de las negociaciones y solicitar al Secretario General su intervención personal para asegurar el cumplimiento del mismo.

3) Que se establezca una administración interina de las Naciones Unidas en tanto se prolonguen las negociaciones.

4) Que se reconozca la soberanía Argentina sobre las islas.

Dentro del marco de la Asamblea Ordinaria, resultaría más fácil obtener la adopción de resoluciones que requieran simple mayoría, a la vez que se nos permitiría desarrollar algunos recursos de orden táctico, los que habrían sido precedidos de una adecuada preparación. Por lo pronto, los proyectos serían negociados en el marco de la cuarta Comisión de la Asamblea, marcando una continuidad con anteriores resoluciones que fueron negociadas en ese mismo ámbito (3065 (XX), 3160 (XXVIII) y 31/40 de la Asamblea General).

Por otra parte, se habría dado tiempo suficiente para madurar una posición coherente en los distintos ámbitos regionales y políticos que servirían de contexto insoslayable a la política Argentina en las Naciones Unidas. En tal sentido, es de presumir que los países centroamericanos votarán en Naciones Unidas teniendo presente la posición que asuma la Argentina con relación a las cuestiones de esa región y Puerto Rico. Del mismo modo, los países No Alineados observarán atentamente la posición Argentina frente a Sudáfrica y la evolución de nuestras relaciones con grupos de países como lo de habla portuguesa en el Africa, y otros que nos dieron apoyo en La Habana. Igualmente, una posición Argentina que continuase la línea mantenida en ocasión de la Asamblea de emergencia sobre Palestina en 1982, condicionaría favorablemente también la posición de países Arabes influyentes como Argelia, Siria, Libia e Irak (sede de próxima conferencia cumbre de países No Alineados). Estas posiciones, así como el mantenimiento de una posición independiente con relación a Afganistán y Kampuchea, como la mantenida hasta el presente, serían también apropiados dentro de este mismo contexto. Dentro de este contexto cabe señalar la fundamental importancia que tendrá la cumbre de No Alineados en Bagdad y la conveniencia de que la delegación Argentina sea presidida por más alto nivel.

SECRETO

Todo ello podría facilitar un incremento en el número de los votos que favoreciesen posiciones Argentinas. Por otra parte, ello permitiría jugar con mayor flexibilidad y eficacia el elemento del tiempo, ya que se podría programar una acción diplomática para el próximo período de sesiones y que continuará en otras de conformidad con los requerimientos del caso y la evolución de las circunstancias.

Como puede advertirse, en el caso de una Asamblea de Emergencia se estaría apostando a una sola instancia y más dificultosa con el alto riesgo consiguiente.

En función de las consideraciones precedentes, esta misión estima:

1) La inconveniencia de llevar a cabo una gestión tendiente a la convocatoria de una Asamblea de Emergencia.

2) La conveniencia de comenzar de inmediato con las acciones adecuadas para alcanzar el cuadro más favorable que sea posible en el ámbito dela XXXVII Asamblea Ordinaria. LISTRE" (anexo 1683)

"Conocimiento exclusivo Sr. Canciller.

En el presente cable (que debe ser leído conjuntamente con las especificaciones remitidas por cables 1897 1800), se remite una lista de los países miembros de las Naciones Unidas en condiciones de participar en la Asamblea General, clasificados según su actitud política estimada al día 9 de junio respecto de uno o más proyectos de resolución que fuesen presentados en el marco de una Asamblea de Emergencia sobre la cuestión de las Islas Malvinas, y que contuviesen los siguientes elementos:

A) El reconocimiento de la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas,

B) El llamamiento a un cese del fuego y separación de las fuerzas,

C) La instalación de una administración provisoria de las Naciones Unidas coincidente con el inicio de negociaciones bilaterales bajo los auspicios de las Naciones Unidas,

D) Se incluye asimismo en esta columna la evaluación respecto de la actitud que tendría cada país con relación a la convocatoria de la sesión de emergencia.

La estimación ha sido realizada considerando la actitud de cada país sobre cada uno de los temas en forma aislada. Esto quiere decir que si un proyecto de resolución contuviese más de uno de los elementos A), B), o C), cada país podría encontrarse ante el problema de tener que optar entre los elementos o sus

SECRETO

combinaciones que resultasen aceptables y los que lo obligasen a votar en contra o abstenerse. También podría optarse por la presentación de dos o más proyectos de resolución que contuviesen los distintos elementos citados. Por todo ello, las estimaciones numéricas que se consignan deben ser tomadas en atención a su carácter relativo y condicional, y no como reflejo fieles de registros de votaciones.

Por otra parte, el listado ha sido efectuado sobre la base de tres alternativas: la positiva, donde se supone con un grado de razonable certidumbre que el país en cuestión adoptara una posición favorable a la Argentina, la de interrogación, donde se carece de información fehaciente sobre la que fundar una estimación, por lo que puede presumirse que en caso de una votación el país en cuestión habría de abstenerse a adoptar una posición desfavorable para la Argentina, la negativa donde se supone con ungrado razonable de certeza que el país en cuestión adoptará una posición contraria a la Argentina.

Como se supone, las estimaciones efectuadas, particularmente en lo referido a las actitudes clasificadas bajo un interrogante, son aquellas que ofrecen la posibilidad de una labor de persuación diplomática y política por parte de la Argentina. El número de las actitudes que se encuentran en esta categoría es muy alto en todos los casos. Puede suponerse, por lo tanto, que con tiempo suficiente una intensa acción diplomática podría volcar una mayor cantidad de actitudes en favor de las posiciones proargentinas.

La lista, ha sido elaborada sobre la base de las apreciaciones preliminares disponibles en Nueva York a nivel de elementos ante las Naciones Unidas y esta por cierto sujeta a una reevaluación caso por caso que podrá efectuar esa cancillería con la mejor información con que se cuente." (sigue lista países) (anexo 1684 y 1685)

El Embajador TAKACS por su parte seguía informando sobre las relaciones con los Estados Unidos y los contactos que efectuara con representantes de la administración REAGAN (Anexo 1687).

El día 11 de Junio el enemigo ejecutó fuego naval y aéreo sobre PUERTO ARGENTINO y atacó el buque hospital BAHIA PARAISO que estaba retirando heridos.

Esto fue informado a la ciudadanía a través de los comunicados del ESTADO MAYOR CONJUNTO N°s 147, 148, y 149 (anexos 1696 al

1698) y al Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS (anexo 1706, 1713 y 1726).

El 11 de junio, el CEOPECON, ante la insistencia del GOBERNADOR MILITAR de las ISLAS MALVINAS en establecer otro tipo de contacto con el enemigo que no fuera exclusivamente el de los buques hospitales, solicitó al ESTADO MAYOR CONJUNTO el temperamento a seguir, quedando éste último de acuerdo con lo solicitado (anexo 1726.1 y 1726.2)

Las conclusiones a la apreciación de inteligencia del EMC de ese día se referían a: la detección de emisiones de radares de búsqueda aérea 965; el descuido de operadores de comunicaciones del enemigo; las incursiones del enemigo en proximidades del Monte KENT y los inconvenientes que enfrentaba el enemigo para completar su dispositivo (EMC- anexo 1851).

En otro orden de cosas, el plan de acciones de hostigamiento en retaguardia del enemigo estaba en vías de ser implementado, siendo coordinado por COATLANSUR a través del CC CUFRE, quien a estos efectos, se trasladó el día 10 de junio a PUERTO ARGENTINO, regresando el día 11 para dar parte al COMANDANTE del ATLANTICO SUR (VL LOMBARDO) de las coordinaciones efectuadas.

El día 11 de junio en el Consejo de Seguridad, GRAN BRETAÑA hizo circular una nota (anexo 1725) respecto a la muerte de prisioneros argentinos en DARWIN y contrarrestaba la mala imagen causada por la muerte de hombres obligados a llevar cajas de munición, sin las debidas medidas de seguridad y en contravención a la Convención de Ginebra, con rumores sobre que ARGENTINA estaba reteniendo como rehenes a la población civil de PUERTO ARGENTINO:

SECRETO

"Noticias FRANCE PRESSE fechadas en LONDRES día 10 reproducen declaraciones vocero ministerial defensa, IAN MACDONALD, sobre temor gobierno británico que 250 civiles permanecen en PUERTO ARGENTINO sea utilizados como rehenes. MACDONALD indicó que su gobierno había pedido al comité internacional de la Cruz Roja que 'recordase' a los argentinos su obligación de proteger a los civiles bajo su responsabilidad y de acuerdo a los términos de la Convención de Ginebra. Añadió que la Cruz Roja había tomado contacto con el gobierno argentino a comienzos de esta semana pero que aún no había recibido respuesta.

A fin de evitar REINO UNIDO pueda difundir versiones similares como parte de campaña desinformación, resultaría conveniente comunicado oficial al respecto o, en su defecto, que esta Misión contase con información adecuada para el caso representante británico plantee tema al Consejo de Seguridad." (anexo 1709, cable 1914 de DELARGENU).

Efectivamente planteado el caso ante el Consejo de Seguridad, la ARGENTINA emitió en forma inmediata la nota circular N°S/15199 (anexo 1723).

En GRAN BRETAÑA, mientras tanto, se estaba suscitando un escándalo respecto a la negativa de proporcionar número de bajas británicas:

"La negativa de JOHN NOTT ayer de informar a los Comunes sobre los detalles de las bajas sufridas por la flota como resultado del último ataque argentino claramente sorprendieron y preocuparon a los parlamentarios de ambos partidos.
Si bien el secretario de defensa no tuvo oposición en su decisión de retener la información, ha habido muchas críticas sobre la sabiduría de retener deliberadamente los datos sobre bajas. Ello lleva a la conclusión que el número de pérdidas debe ser muy serio." (Anexo 1968, The Guardian).

En la ciudad de BUENOS AIRES, mientras tanto, el día 11 de junio arribaba Su Santidad JUAN PABLO II en una visita de 48 horas a la ARGENTINA.

Desde los Estados Unidos, Nueva York, el embajador LISTRE informó

SECRETO

que presentó el agradecimiento argentino a las delegaciones que habían apoyado la Resolución Hispano-Panameña (vetada) pidiendo un cese al fuego en el Consejo de Seguridad. Así mantuvo entrevistas con los delegados de POLONIA, UGANDA, y JAPON. (anexos 1707, 1708 y 1710). El representante de JAPON le señaló en esa ocasión que:

> "Dentro de tono muy amable Embajador NISIBORI me dijo que debía tener presente las grandes presiones que Gran Bretaña ejerció sobre su país en VERSAILLES y que la Sra. THATCHER y el Secretario PYM le expresaron a Primer Ministro Japonés su insatisfacción por el voto afirmativo. Hizo alusión a la intransigencia de la primer ministro británica que no era compartida por el Sr. PYM que tiene una posición más flexible." (anexo 1710).

Desde WASHINGTON, el Embajador QUIJANO se entrevistó con el Embajador MIDDENDORF donde se trataron conversaciones con delegados del Pentágono (ver anexos 1719 más abajo) y donde se conversó sobre las posibilidades de nuevas gestiones para cese de fuego y solución pacífica del conflicto. El Embajador MIDDENDORF hizo entrega de una nota que enviara a la Misión argentina y que hacía referencia a la visita que estaba realizando el Papa en esos momentos:

> "...
> Yo creo formalmente que el momento en que el Papa realiza esta visita a la Argentina en circunstancias críticas de la historia de su país, constituye una señal divina, y como le especificara en nuestra última reunión, esto podría mostrar el camino a un acuerdo pacífico de esta disputa trágica". (Anexo 1720)

La reunión con los miembros del Pentágono a que se hizo referencia más arriba, está sintetizada en el siguiente cable enviado por el Embajador TACKAKS:

SECRETO

"Para conocimiento exclusivo S.E. Sr. Canciller.

MIS 1794 y 1766/67

Mantuve entrevista en Pentágono hoy 11/6 con Almirante HAYWARD, Jefe Operaciones Navales, y posteriormente con Almirante EDWARD BURKHALTER (Chief of Staff Defense Intelligence Agency) acompañado por Almirante Franco y Brigadier Peña.
Entrevista con Almirante HAYWARD fue promovida por ex-secretario armada Hidalgo, y tuvo por objeto exponer panorama balance militar actual en Malvinas:

1.- Inicié comentarios indicando mi impresión era ingleses distorsionan situación real ocultando información sobre bajas y pérdidas buques a Pentágono con objeto justificar continuación combate evitando por todos los medios una negociación. Indiqué que,por el contrario,todos los elementos de juicio que expondrían a continuación señores agregados tendían a poner en evidencia lo siguiente:

a) Las pérdidas materiales de nuestra fuerza aérea no son limitativas de plena capacidad de acción y se está produciendo además reequipamiento,

B) Bajas en cuerpo pilotos profesionales distan de ser lo que se sostiene en mismos medios.

C) Operaciones terrestres del enemigo están fuertemente limitadas por condiciones ambientales, mientras posición PUERTO ARGENTINO en cambio es favorable a nuestras fuerzas por infraestructura.

D) Todos los elementos juicio disponibles hacen valedera la hipótesis de que la guerra puede prolongarse durante meses, lo que traería consecuencias políticas más graves que las ya causadas a las relaciones bilaterales y hemisféricas. En consecuencia tomando en cuenta el cuadro militar actual y a falta de negociación alguna, debían agotarse los esfuerzos para generar una acción diplomática de Estados Unidos sobre Reino Unido a fin evitar continuación conflicto. Agregué que, así como en otros momentos durante gobierno presidente CARTER, ahora también sector Pentágono podía realizar contribución para mejorar nuestras relaciones que están muy dañadas.

2.- Brigadier Peña expuso cuadro situación mencionando lista buques hundidos y danados, aviones, helicópteros y bajas infligidas a enemigo, especialmente durante operaciones en Bahía Agradable y Fitz Roy.

3.- Se produjo posteriormente cambio ideas y Almirante Hayward dijo que esperaba que canales de comunicación profesional se mantuvieran en contacto, y que esperaba poder contribuir con sugerencias para que se insistiera en acción diplomática.

Estimo a través comentarios Hidalgo en próximos días podré conocer resultado reunión.

4.- A continuación se desarrolló reunión similar con Almirante Burkhalter quien se había interesado por vía Almirante Franco en conocer nuestros puntos de vista.
Considero que en sectores armada se está evaluando información situación militar Malvinas con fin formar posición."(cable 1834, anexo 1719)

En la ciudad de NUEVA YORK, la visita del Santo Padre a la Argentina había también repercutido en cuanto a que el Secretario General de las Naciones Unidas decidió enviar a su delegado personal, Sr. ALVARO DE SOTO, a Buenos Aires para alcanzar un mensaje al Santo Padre. Este hecho resultó curioso por cuanto se trató de mantener esta visita a BUENOS AIRES secreta sin que tomara conocimiento de ella la delegación argentina hasta el momento mismo de ocurrida:

"Para conocimiento exclusivo S.E. Sr. Canciller

Sr. ALVARO DE SOTO, asistente especial del Secretario General viaja esta noche a Buenos Aires en vuelo AR-1325 que arriba a esa 08,50 horas como portador de un mensaje del Secretario General a Su Santidad JUAN PABLO II que se refiere a la cuestión Malvinas.

Señor DE SOTO me refirió que no pensaba visitar autoridades gobierno argentino pero que estaría a su disposición si lo juzgaran conveniente.

Agregó que pensaba regresar el mismo fin de semana.

Sr. SOTO señaló que Cardenal Casaroli había mantenido varias reuniones con Secretario General para tratar este asunto lo cual puede explicar su conocimiento de las negociaciones de lo que informé en MI 1910.

Cabe destacar que Sr. SOTO trató de ocultar su viaje a este misión aún después que se tuviera conocimiento del mismo a raíz haber solicitado visa al consulado argentino en esta el día de hoy (11). Se estima que luego de haber advertido que suscripto sospechaba de su desplazamiento recién lo reconoció y aclaró su propósito. LISTRE" (cable 1975 anexo 1712).



SECRETO

En otro orden de cosas, el Embajador LISTRE informó que el gobierno de MEXICO habría dado prioridad principal a incrementar las relaciones con la ARGENTINA ya que aparentemente el Canciller mexicano había recibido críticas en su país por la falta del rol protagónico de México en la relación con el conflicto MALVINAS cuya importancia había subestimado así como su repercusión en América Latina (anexo 1711, cable 1922).

Esta sensación que venía de MEXICO y que se evidenciaba en los países latinoamericanos también repercutía en el orden internacional en especial con respecto al Movimiento de países No-Alineados y al Tercer Mundo en particular. Es así como en la ciudad de GINEBRA ese 11 de junio en la reunión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los Ministros de Trabajo de los países miembros del Movimiento de No Alineados asistentes a la 68 reunión de la OIT emitieron la siguiente declaración (propuesta por los ministros de Trabajo de países Latinoamericanos):

> "Para conocimiento muy urgente del Señor Canciller y Subsecretarios RREE y REI.
>
> Transcribo a continuación declaración que se acaba de adoptar por consenso en reunión Ministros Trabajo NOAL que participan conferencia internacional del trabajo y que fue presentada por grupo latinoamericano:
>
> "Declaración de los ministros de trabajo de los países miembros del movimiento de No Alineados asistentes a la 68a. sesión de la conferencia internacional del trabajo.
>
> A la luz de la reciente declaración de la reunión ministerial del movimiento de países No Alineados que acaba de finalizar en La Habana, Cuba, en la que los ministros de los países miembros del movimiento"... Reiteraron las decisiones de las anteriores conferencias y reuniones de los No Alineados en las que expresaron su respaldo a los derechos de la República Argentina a que se le restituyan las Islas Malvinas y la soberanía sobre ellas".

Teniendo en cuenta que en la misma oportunidad los ministros "... recordaron que la lucha contra el colonialismo en todas sus formas es un principio básico del No Alineamiento, y reiteraron su firme solidaridad con la Argentina en sus esfuerzos por poner fin a la presencia colonial anacrónica en las Islas Malvinas e impedir su restablecimiento", y que manifestaron asimismo "... su complacencia por la solidaridad y firme apoyo que los países latinoamericanos están brindado a la Argentina en su lucha contra el intento británico de reimponer un régimen colonial",

Recordando que ha sido elemento desencadenante de la escalada militar en el Atlántico Sur la acción iniciada por el Reino Unido, bajo amenaza del uso de la fuerza, para expulsar a un grupo de trabajadores argentinos de las Islas Georgias del Sur, las que, como lo reconocieron los ministros de los países miembros del movimiento de No Alineados, son, junto con las Malvinas y las Sandwich del Sur, "... parte integral de la región de América Latina",

Teniendo en cuenta además todas las restricciones que en el pasado aplicara el Reino Unido al libre movimiento de trabajadores entre el territorio continental argentino y el archipiélago de las Malvinas, pretendiendo consolidar con ello el régimen colonial hasta entonces imperante,

Los ministros de trabajo de los países miembros del movimiento de No Alineados asistentes a la 68a. sesión de la conferencia internacional del trabajo:

1.- Declaran su solidaridad con la República Argentina en sus esfuerzos para poner fin a la presencia colonial en las Islas Malvinas, y

2.- Se unen a los llamamientos hechos en varios foros internacionales para que cesen las hostilidades en el Atlántico Sur y se llegue a un arreglo justo, negociado, pacífico y permanente del presente conflicto y para que esa justa solución permita el libre movimiento de trabajadores y el respeto de los principios fundamentales que inspiran la acción de la Organización Internacional del Trabajo.

GINEBRA, 11 de junio de 1982"
Nota: retransmitióse a DELARGENU por cable 1816

MARTINEZ
(anexo 1704)

El día 12 de junio el enemigo inició un fuerte ataque en la madrugada, a propias posiciones por lo que se requirió el apoyo aéreo inme-

diato (MMC 198). A través del Mensaje Militar Conjunto 2153 se informó que una fragata enemiga había sido incendiada por disparo de un EXOCET desde PUERTO ARGENTINO. El bombardeo indiscriminado que inicia la fuerza británica en su urgencia por recuperar PUERTO ARGENTINO causó la muerte de civiles. Esto fue informado a la población por medio de los comunicados 150 al 153 que detallaban los duros ataques que se realizaban, las bajas civiles resultantes del fuego británico y la lucha que se estaba realizando en las inmediaciones de PUERTO ARGENTINO. Con respecto a los muertos y heridos de la población civil, el comunicado 153 señalaba:

> "... estos ciudadanos, británicos y malvinenses, muertos y heridos por la metralla inglesa, son los mismos que el gobierno británico pretende proteger y en defensa de cuyos intereses dice librar esta lucha por una tierra que ha usurpado y que por ende no le pertenece." (anexo 1743)

El ataque a la población civil fue también objeto de una nota que se enviara al gobierno británico a través de la Embajada de BRASIL y que indicaba, entre otros conceptos relativos al ataque al buque hospital BAHIA PARAISO por parte de los británicos, que

> "mal puede el Gobierno británico solicitar al Gobierno argentino que asuma las responsabilidades relativas a la protección de la población civil cuando las propias fuerzas británicas bombardean a las mismas personas que pide sean protegidas.
>
> Poco se comprende también que, al mismo tiempo que se solicita al Gobierno argentino que facilite el acceso a PUERTO ARGENTINO de los miembros de Comité Internacional de la Cruz Roja, el gobierno británico ataque el buque en el que llegan a ese mismo lugar..." (anexo 1738)

SECRETO

La apreciación de Inteligencia y de operaciones de ese día 12 de junio efectuada en el ESTADO MAYOR CONJUNTO indicaba la iniciación del ataque a la posición de PUERTO ARGENTINO, de acuerdo a las informaciones que provenían desde el COMANDO CONJUNTO MALVINAS y eran retransmitidas vía el CEOPECON. Por lo tanto las conclusiones eran que el enemigo había marcado un centro de gravedad definido en una operación nocturna; que el dispositivo de defensa propio no había sido desarticulado por cuanto afectaba a una sola unidad; y se apreciaba la fundamental importancia del apoyo aéreo a las fuerzas propias (anexo 1851). La máxima línea alcanzada por el enemigo a las 1130 horas de ese día 12 de junio era:

"1 BI en ladera oeste del Monte HARRIET y Monte TWO SISTERS

1 BI entre MURRIEL BRIDGE y BUSH PASS al NE de MONTE KENT

Artillería en PORT HARRIET POINT" (anexo 1727)

Mientras que en el área de operaciones en los alrededores de PUERTO ARGENTINO, islas MALVINAS, comenzaba ya a evidenciarse diferencias en la información proveniente de las distintas fuentes; en GRAN BRETAÑA los medios de difusión comentaban que:

"El Ministro de Defensa está tratando de enviar aviones con radar EARLY WARNING al ATLANTICO SUR luego de la pérdida de dos barcos por ataques ar-

gentinos, mientras tanto la controversia aumenta sobre la negativa del gobierno de informar sobre el número de bajas. El ministro rodeaba anoche la negativa del misterio de dar información sobre las bajas de los buques Sir Tristam y Sir Galahad que fueron bombardeados y abandonados en BLUFF COVE, particularmente porque no se dió información a los familiares.

Nott obligado a guardar silencio sobre las pérdidas una fuente política de alto nivel dijo ayer que los totales no serán publicados por razones operacionales. Se señaló que operación de retomar PUERTO STANLEY puede involucrar 7000 hombres, que es muy grande y debe ser preparada cuidadosamente. (anexo 1729 y 1730 The Times)

En BUENOS AIRES se redactaba la carta que habría de entregarse al abandonar el SANTO PADRE el país. La carta decía:

"SANTIDAD:

Durante los dos días que acaban de transcurrir, Vuestra Santidad nos bendijo con su visita y con sus oraciones, dirigiéndonos un mensaje de paz que reviste especial significación en las circunstancias actuales. Tanto en la Homilía pronunciada durante la Santa Misa como en sus palabras de despedida, Su Santidad efectuó una ferviente exhortación a la paz, refiriéndose específicamente a la crisis producida en el Atlántico Sur.

El gobierno argentino acoge con respeto, gratitud y aprobación el anhelo puesto de manifiesto por el Jefe de la Iglesia y declara -coincidiendo con él- su más franca disposición para buscar y considerar toda iniciativa que pueda dar solución satisfactoria y definitiva al conflicto suscitado. En tal sentido, la Argentina reitera su apoyo a los esfuerzos realizados dentro del marco de las Naciones Unidas para alcanzar un arreglo equitativo de la cuestión y continúa dispuesta a aceptar el inmediato cese del fuego, seguido de un pronto y mutuo retiro de las fuerzas. Sería éste un paso indispensable para el establecimiento de una paz "honorable y justa" y "que vaya más allá del silencio de las armas", como la que anhela en su mensaje V.E.

El gobierno y el pueblo argentinos renuevan su adhesión y filial devoción al Santo Padre. (anexo 1739)

El día 12 de junio se reunió el COMITE MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO. En dicha reunión el General GALTIERI, Presidente

de la NACION, informó sobre los mensajes recibidos de MALVINAS y el CEOPECON en cuanto a que el ataque realizado por la noche del día 11 y madrugada del 12 de junio habría sido efectuado por tres batallones o una brigada, con apoyo de artillería, aviones HARRIER y helicópteros.

Hasta las 14:30 horas locales, no hubo presencia de nuestros aviones en el frente. El Secretario del COMIL, CL SUAREZ DEL CERRO informó sobre las acciones de nuestras fuerzas en la isla GRAN MALVINA, indicando que se habían capturado al norte de HOWARD puestos de observaciones ingleses.

La apreciación de inteligencia del ESTADO MAYOR CONJUNTO del día 13 de junio concluía con los hechos ocurridos el día 12 de la siguiente forma: se habría producido la interrupción del bombardeo naval por daños producidos por el Misil EXOCET MM38; se habían detectado unidades al norte y sur de la isla SOLEDAD; el enemigo había adoptado una actitud de defensa antiaérea y lanzado su ataque el 12 de junio y se ponía énfasis en la particular seriedad que revestía la situación (1851).

El día 13 de junio el enemigo continuó batiendo con fuego de artillería y elementos de apoyo la posición argentina y reinició el ataque en la últimas horas de ese día. Ese mismo día 13 de junio fueron devueltos desde MONTEVIDEO 1015 prisioneros argentinos capturados en DARWIN por la fuerza británica (MMC 254). A través de los comunicados Nºs 154 al 156 del EMC (anexos 1757 al 1760) se informó a la población los últimos acontecimientos en el área de operaciones, haciéndose luego lo mismo en el Consejo de Seguridad de la ONU (anexos 1749 al 1755).

El gobierno argentino, ante el cariz que tomaba la situación, propuso la creación de una zona neutral en PUERTO ARGENTINO para la defensa de la población civil y los heridos lo que fue acogido favorablemente por GRAN BRETAÑA a través de la Cruz Roja Internacional (anexo 1745 y 1748).

Desde Londres se reflejaba la tensa expectativa por el desarrollo de la batalla final por PUERTO ARGENTINO.

> "Estados Unidos presiona para que se negocie con la JUNTA. La presión desde WASHINGTON aumenta para que se inicien conversaciones con la JUNTA argentina una vez que las tropas argentinas se hayan retirado de las MALVINAS. Pero la Sra. THATCHER se ha puesto muy firme contra esto y su gobierno está resignado a defender sólo a las islas en el futuro. El gobierno espera que luego de la batalla los argentinos estará de acuerdo con un cese total de fuego en el Atlántico Sur. Los ministros están alarmados, sin embargo, por la posición argentina de que la batalla de PORT STANLEY no resolverá el conflicto y que las hostilidades podrán continuar.
>
> En el ministerio del exterior inglés surgió la idea ayer de que los prisioneros de guerra que se puedan tomar en la ciudad podrían utilizarse como moneda de cambio en las negociaciones para el cese de fuego, siendo devueltos cuando se decida oficializar el cese de la lucha". (Anexo 1744, The Sunday Times).

El día 14 de junio, desde GINEBRA, Suiza el embajador MARTINEZ propuso una serie de medidas en cuanto al GATT debido a la aplicación de restricciones comerciales impuesta por parte de la CEE, Australia y Canadá a la República Argentina (Anexo 1770, cable 1962/3).

Sin embargo, el día 14 de junio, las principales noticias se centraban en los acontecimientos que vivía PUERTO ARGENTINO. Temprano por la madrugada de ese día el Sr. COMANDANTE EN JEFE de la FUERZA AEREA viajó al Sur desde donde siguió los acontecimientos.

A las 0915 horas de ese día 14 de junio, el CL OTERO envió al COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA la siguiente comunicación:

"VOY A DESTRUIR ARCHIVOS Y EQUIPOS CRIPTOGRAFICOS XXX FM RAMALVINAS TO RAPUER" (anexo 1770.1)

A la misma hora se recibió en el ESTADO MAYOR CONJUNTO el siguiente cable procedente de las ISLAS MALVINAS:

"FM GOBERNADOR MALVINAS-CTE CONJUNTO MALVINAS

TO CEOPECON C.RIV.
INFO JEFEJER,JEMGE, ESMACON y COATLANSUR FAS

Principales posiciones del oeste en TUMBLE DOWN - WILLIAMS (BIM 5) y WIRELESS RIDGE (RI 7) en poder enemigo.

Se combate cuerpo a cuerpo.

Numerosas bajas de artillería y armas de apoyo propias destruidas. Dispositivo en reestructuración empleando RI 3 y parte del RI 25.

Posición precaria.

Aprecio no podrá sostenerse más alla del día de hoy."

(anexo 1770.2)

A las 0950 horas de ese mismo día, estando en SAN JULIAN el COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA recibió una comunicación telefónica del BRIGADIER CASTELLANOS desde MALVINAS en donde le informaba que había RECIBIDO LA ORDEN de DEPONER LAS ARMAS Y REUNIRSE CON TODO EL PERSONAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA EN EL AEROPUERTO DE PUERTO ARGENTINO. Cabe destacar que esta conversación telefónica fue puesta en conocimiento del resto de los miembros de la JUNTA MILITAR al regreso del COMANDANTE LAMI DOZO en las últimas horas del 14 de junio.

En BUENOS AIRES, mientras tanto, se mantuvieron reunidos los COMANDANTES

EN JEFE DEL EJERCITO y DE LA ARMADA asi como el BRIGADIER MAYOR GARCIA en representación del COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.

A las 1055 horas del 14 de junio se estableció una conversación telefónica entre el Gobernador Militar de las islas, General MENENDEZ y el General IGLESIAS. La síntesis de lo informado entonces fue:

> "Esto se acabó. Ya no nos quedan medios. Se combatió duramente hasta las últimas horas. El grupo de artillería ha sido pulverizado. El Sr. General YOFRE ha logrado recomponer una posición precaria. No sé si podrá aguantar en ella y defenderla más allá de esta noche.
>
> Las alternativas que quedan son las siguientes:
>
> 1) aceptar la resolución 502 y retirarnos con nuestras banderas.
>
> 2) aceptar una matanza
>
> 3) aceptar la posibilidad de una desbandada con tropa agotada y con munición que se acaba
>
> Estoy con YOFRE. Me informa que han afectado nuestro hospital. No tienen consideración por nada.
>
> Todo lo que digo es duro pero debo ser franco. Entiendo que debe ser tomada la resolución en breve lapso para salir con honor.
>
> Si necesitan tiempo deben considerar que no tenemos mucho por aquí. Me avisan que los ingleses están a 4 ó 5 cuadras de este lugar.
>
> Para la Resolución no disponemos más que de minutos." (Anexo 1761.2)

Al cortar esta comunicación el Sr. General IGLESIAS se dispuso a informar al Sr. PRESIDENTE de la misma,lo que efectuó,cuando se produjo, en forma simultánea, una segunda comunicación del General MENENDEZ que fue atendida inmediatamente por el Sr. PRESIDENTE y que dió lugar a una conversación en los siguientes términos:

"GALTIERI: Aquí General GALTIERI, el día que sea General MENENDEZ, bueno o malo, es un día para recordar de la historia Argentina. Adelante, cambio.

MENENDEZ: Comparto mi General el aspecto que Ud. me dice, le mando un abrazo y quisiera saber si el General IGLESIAS le ha explicado la situación, tal como yo, he tratado de hacérsela vivir. Cambio.

GALTIERI: Recibido MENENDEZ, recibido. El General IGLESIAS me explicó la situación que UD. le había expresado, adelante cambio.

MENENDEZ: Mi General, no sé si pueda hacerlo entrar en detalles, pero la realidad que denota está objetivamente con juicios de grupo de profesional, pero muy dolorosa, esta defensa no tiene futuro, no tiene sentido, tal como ha quedado en este momento. Hay un dispositivo precario del cual se puede pretender muy poco, pero todavía hay gente en las posiciones, hay un poco de artillería, otros se encuentran peleando o por lo menos con los pies en la tierra para hacer algo.
Pero, en esta situación, si los ingleses, como yo creo, continúan su ataque con los medios que le han puesto en el aire, en el mar y en la tierra durante la noche y con fuego con insistencia, no sé si puedo si se me hace esperar hasta la noche. Por éso le plantée la inquietud al General IGLESIAS, ésto en estos momentos significa que hay hombres en las posiciones, hay muchos hombres que vuelven hacia la retaguardia heridos y ya sin munición y desorganizados, pero todavía no damos esa sensación.
Si seguimos sin hacer mencionar, entonces yo me permití hablar con IGLESIAS y me permito también hablar con Ud., para decirle lo que yo creo como solución más honrosa para ARGENTINA, la solución más honrosa.
Pero ésto puede ser, perder mucha gente más en poco tiempo, que a tener que rendir nuestra bandera. Eso es lo que en este momento le mando todo un juicio de lo que le digo, y expreso como Comandante Conjunto de Malvinas. Cambio.

GALTIERI: Tomado MENENDEZ, tomado MENENDEZ, Ud. vive la situación en detalle, cosa que yo desde Plaza de Mayo por más que Ud. me la pinte no la puedo vivir. De todas maneras, pienso que si bien, hay ciertos sectores de la posición que han sido perforados por el ataque inglés, debe haber agrupamientos propios de Ejército e Infantería de Marina que deben orgánicamente seguir, seguir subsistiendo en la retaguardia de las primeras fracciones inglesas.

Creo que debe impulsarse, ellos también están en una situación crítica, tanto como la nuestra, tanto como la nuestra, y el impulso de la voluntad de combatir, saliendo de los pozos, saliendo de los pozos hacia adelante y no hacia atrás, o saliendo de los pozos atacando los flancos de la penetración enemiga aunque sea con pocas fracciones y con algún fuego, puede lograrse detener la penetración inglesa.
Emplee todos los medios que tiene del Regimiento 3, del Regimiento 25 y contraataque. Use todos los medios que tiene a su alcance y continúe el combate con toda la intensidad posible, moviendo al personal fuera de los pozos. Cambio.

MENENDEZ: Mi general, realmente, debo decirle que entonces no he logrado darle una sensación de lo que hemos vivido durante toda la noche y en la mañana, y desde hace dos días, mi General, bah! tres días.
Realmente mi General, en estos momentos de lo que queda aquí de artillería, las posibilidades de apoyo aéreo y el rendimiento físico de la gente mi General, el BIM 5 ha contraatacado varias veces durante la noche, tres y cuatro veces y ha sido rechazado. El regimiento de Infantería 25 ya fue desplazado hacia adelante y una compañía prácticamente desapareció, y lo que queda, no se puede pedir tanto blasón de repetir las circunstancias después de lo vivido, perdón me estoy equivocando, el Regimiento 3 de Infantería se desplazó una compañía del 25, esa compañía ha desaparecido. Los elementos del 6 de Infantería que se sacaron para ir adelante también han desaparecido.
Prácticamente mi General, prácticamente no hay munición en muchos de los lugares donde han luchado totalmente, como en el caso del BIM 5 después de resistir los ataques y de recuperar el terreno. Por otra parte mi General, la tropa realmente no da más, está peleando a brazo partido en las trincheras, yo lo he visto. Mire mi General, lo que Ud. me dice esta tropa no lo puede cumplir. Esa es mi obligación como Comandante de Malvinas. Detesto no poder responder mi General y le ruego o emplazo para que sea de inmediato. Cambio.

GALTIERI: Ud. conoce mejor que yo, por supuesto, me lo está demostrando la situación MENENDEZ, le dije que yo desde Plaza de Mayo no pue do conocer lo que Ud. me está expresando y acepto sus reflexiones, de todas maneras Ud. es el Comandante, Ud. es el Comandante, tiene normas a cumplir, una misión a cumplir, tiene su personal, tine los reglamen tos y tiene la autoridad para resolver. Yo desde acá, le puedo hacer sugerencias, pero la responsabilidad en este momento es del Comandante Conjunto de las MALVINAS. Adelante, cambio.

MENENDEZ: Mi General, precisamente porque siento esa responsabilidad de todos los demás, a pesar del momento que ví, es que siento la necesidad de expresarle todo lo que he dicho o sugerir una posibilidad que yo veo viable, que yo veo viable. Yo he esta do hablando con la tropa momentos antes de hablar con Ud. Yo he visto la gente que vuelve de adelante cuando no puede más, yo he visto los heridos llevando o trayendo lo que pueden, sé también que hay gente que ha tenido que venir porque ya no tenían más munición, mucha gente! que ha sido sobrepasada por falta de muni ción.
Mi General a esta tropa ya no se le puede exigir más, después de lo que han peleado, ya le había dicho a Ud. ayer, la noche pasada, que el día de hoy iba a ser crucial, estamos en la mayoría del día de hoy y se va a cumplir lo que yo expresé.
No hemos podido mantener las alturas, no tenemos espacio, no tenemos medios, no con tamos con los apoyos que corresponden, y creo mi General que tenemos que acceder a la gran responsabilidad para con soldados que van a morir combatiendo un combate sin posibilidades, por el término de pocas horas más y que va a costar muchas vidas. Esto debo decirle como Comandante de Malvinas. Cambio.

GALTIERI: Tomado conocimiento, tomado conocimiento General MENENDEZ, voy a reflexionar sobre lo que Ud. me ha expresado. Yo doy por terminado, no sé si Ud. tiene algo más que agregarme. Cambio.

MENENDEZ: No tengo nada más que agregarle mi General, pero quisiera saber si puedo esperar, después de sus reflexiones, que Ud. me haga llegar algo. Cambio.

GALTIERI: Le voy a hablar, tomado General MENENDEZ, le voy a hablar más adelante o más tarde durante las horas de luz del día de hoy, en algún momento le voy a volver a hablar. Cambio, si no hay más nada. Suerte.

"MENENDEZ: Mi General, le agradezco la última palabra pero realmente en las últimas horas de luz de hoy, lo que no sé ya, qué es lo que va a ser de la guarnición MALVINAS.

Repito, sí estoy dispuesto a asumir toda la responsabilidad que depués me competa. Por otra parte, nada más para mi, corto y afuera.

GALTIERI: Nada mas, MENENDEZ, hasta luego."

(anexo 1765.3)

A las 12:45 horas del día 14 de junio se estableció una comunicación entre el GENERAL GARCIA y el GENERAL GALTIERI.

En dicha oportunidad, el General GARCIA transmitió la última conversación que mantuvo él con el General MENENDEZ. En esta conversación, el GOBERNADOR MILITAR CONJUNTO DE MALVINAS le había transmitido los términos de la eventual capitulación, los que a continuación se detallan, asi como el pedido de instrucciones al respecto:

"1) se reconoce el valor, la capacidad y sacrificio de los combatientes argentinos.

2) no hay ceremonia pública de rendición, tampoco habrá nada privado sino solamente la firma del acta sin la presencia de periodistas.

3) mantendremos la administración y control de nuestras feurzas hasta y para su evacuación a la Argentina continental.

///

"...

4) se va a mantener un equipo conjunto para entregar la administración y coordinar la evacuación.

5) también existirá un equipo conjunto en la intervención de tropas de ingenieros propias para el levantamiento de campos minados.

6) conservaremos nuestras banderas..

7) la evacuación puede ser hecha empleando barcos y aviones propios para lo cual sería menester contar con ellos rápidamente desde el continente. Para que no nos pongan al CANBERRA.

... El punto que debo aclarar y ellos le dan gran importancia es que temen la posibilidad de un ataque aéreo (sobre todo aéreo) mientras se produce la evacuación. YO les he señalado que el compromiso se limita a la acción de las fuerzas a mi mando. YO no he requerido ni requeriré a partir de ahora realización de misiones desde el continente que signifiquen una incompatibilidad con la situación. Y por otro lado también marcaría un compromiso político aunque fuera transitorio que es ajeno a mis atribuciones. Por ello necesito que Ud. considere este punto y luego al nivel que corresponda se resuelva pero tendría que ser a más tardar a las 1845 a 1900 horas"(anexo 1765.5)

A lo que el Sr. GENERAL GALTIERI informó al GENERAL GARCIA que éste debía retransmitir al Gral. MENENDEZ lo siguiente: 1) que no debía firmarse ningun documento; 2) que no se hablara de rendición ni de capitulación sino en términos de evacuación y retiro de tropas, incluyendo las de HOWARD y BAHIA FOX; 3) que debía tratar que cada hombre regrese con su uniforme y armamento individual; y 4) que el eventual compromiso debía ser en términos de un compromiso de honor.

Cabe destacar que la información que llegaba de MALVINAS al CEOPECON, y era a su vez retransmitida a BUENOS AIRES, no era coherente con el previsible desarrollo de los hechos. Esto es ejemplificado por el siguiente cable transmitido el día 14 de junio a las 1430 horas:

"Informa situación islas MALVINAS hasta las 0500 horas aparentemente la situación estaba controlada pero a partir de ese momento un nuevo ataque enemigo aún mucho más potente desalojó a propias tropas de las alturas de TUMBLEDOWN.

El RI 7 también fue desalojado de las posiciones que ocupaba tanto los refuerzos que se enviaron como un contraataque que lanzó la brigada de infantería mecanizada con elementos del RI 3, fueron rechazados. Posteriormente la situación se fue agravando progresivamente y rapidamente.

El GA Aerot. 4 ya no existe, no le queda ni una pieza, todas fueron destruidas mientras tiraba hasta agotar la munición.

El BIM 5 ha sido diezmado al tener que retirarse bajo el fuego, enemigo y bajo luz diurna hacia SUPPER HILL. El JBIM 5 escasamente pudo reunir allí algo más de una sección.

El RI 3 está seriamente afectado y fuera de sus posiciones, que han sido ocupadas precariamente por elementos dispersos de otras unidades.

Lo que queda organizado son apenas dos compañías del RI 24, una compañía del RI 6 y fracciones menores. El GA 3 aún tiene piezas pero muy poca munición.

La tropa está agotada física y anímicamente. Muchos perdieron los equipos al replegarse.

En este momento continúa nevando, lo que se inició anoche" (anexo 1765.4)

Las conversaciones entre el General GALTIERI y el Gral. MENENDEZ y las del GRAL. MENENDEZ con el GRAL. IGLESIAS y GARCIA de esa mañana, del 14 de junio, dejaron la sensación de que se efectuaron cuando ya se había rendido la plaza; por lo tanto, las directivas que se enviaban desde BUENOS AIRES carecían de toda posibilidad de cumplimiento frente a la situación descripta.

Conforme a lo expresado, se tuvo conocimiento -con posterioridad- de la siguiente información:

-el día 13 de junio a las 2230 horas, de acuerdo al diario de guerra del ARA ALMIRANTE IRIZAR que se encontraba fondeado en PUERTO ARGENTINO luego de haber llevado víveres y combustible a esa ciudad, al llegar con las provisiones fue informado por el CNL GONZALEZ

y el CN MOZARELLI (Islas MALVINAS) que "no es necesario el desembarco del resto del material transportado, dado que considera que la resistencia de PUERTO ARGENTINO no puede prolongarse más allá de unos días" (anexo 1765.8)

-El día 14 a las 0915 horas el CL OTERO impuso un despacho informando que se iba aproceder a la destrucción de los archivos y claves criptográficas en MALVINAS (anexo 1770.1)

-El día 14, a las 0950 horas, se comunicó telefónicamente el Brg. CASTELLANOS con el CTE. EN JEFE DE LA FAA, en SAN JULIAN dondo informaba que había recibido la orden de deponer las armas y reunir a todo el personal de la FAA en el aeródromo de PUERTO ARGENTINO (ver pg. 263 más arriba).

-El día 14, a las 1030 horas, el diario de guerra del ARA ALMIRANTE IRIZAR informó que "aproximadamente a las 1030 horas se observa un significativo decrecimiento de las acciones militares. A partir del mediodía se observa un cese total de fuego" (anexo 1765.8)

-El día 14, a las 1115 horas, el Batallón de artillería de campaña de la Brg. 1 IM (BRAVO) recibió la orden de alto el fuego y replegarse a PUERTO ARGENTINO (anexo 1770.3 -diario de GUERRA).

-El día 14, a las 1300 horas, el BIM 5 (Capt. ROBACIO) informó que "se seguía combatiendo entre las 1230 y 1300 horas de ese 14 de junio cuando aproximadamente a las 1000 horas el segundo comandante de las fuerzas británicas conferenciaba con el Sr. Gobernador los detalles de la rendición de la plaza" (anexo 1765.7)

-El día 14, a las 1340 horas, en interceptado un mensaje británico que indica que la bandera británica ondea sobre "PUERTO STANLEY" (anexo 1770.4)

A las 1945 horas el Sr. PRESIDENTE recibió una comunicación del GRAL GARCIA la que textualmente detallaba lo que este último le había transmitido al GRAL. MENENDEZ -de acuerdo a la conversación de las 1245 horas con el Sr. PRESIDENTE.

El GENERAL GARCIA, en la conversación de las 1945, relató las directivas que enviara al GENERAL MENENDEZ en als primeras horas de la tarde del 14 de junio; indicándole en esa ocasión, que NO FIRMARA NINGUN DOCUMENTO y que, si hubiese rendición, los términos debían ser de compromiso de honor. El GENERAL GARCIA informó que, a esta orden, el GENERAL MENENDEZ había preguntado (en las primeras horas de la tarde)"Qué debo interpretar por 'no firmar?" a lo que el GENERAL GARCIA repitió "en última instancia se refiere a un compromiso verbal para ambos lados". El General MENENDEZ luego prosiguió a indicar que él "no creía poder dejar de firmar". El GENERAL GARCIA volvió a transmitir las ordenes del GENERAL GALTIERI al respecto de que no se hablara ni de rendición ni de capitulación sino en términos de evacuación y retiro de tropas incluyéndose en estas a las de HOWARD y BAHIA FOX. También se le adelantó al General MENENDEZ la aspiración de que cada hombre regresara con su uniforme y con el armamento individual (anexo 1765.2).

La JUNTA MILITAR siguió reunida en BUENOS AIRES hasta la madrugada del día 15 de junio, a la espera -según los informes enviados por MENENDEZ AL CEOPECON- de una reunión "final" con el GRAL. MOORE y el GRAL. MENENDEZ la que había sido postergada de las 1600 horas a las 1930 horas. A las 0040 horas, finalmente, se produjo una conversación telefónica entre el GRAL GALTIERI Y EL GRAL GARCIA en que éste último informó los términos firmados por MENENDEZ en PUERTO ARGENTINO y transmitidos a las 2355 horas al GENERAL GARCIA.

SECRETO

La conversación completa se transcribe a continuación:

"CONVERSACION TELEFONICA ENTRE GENERAL GALTIERI Y GENERAL GARCIA 150040 JUNIO 82.

GARCIA: Puedo comenzar a leer, cambio. Espero su contestación.

GALTIERI: Lo recibo fuerte y claro señor, adelante. Puede comenzar a leer, lo estamos grabando.

GARCIA: Conversación mantenida con el General MENENDEZ el día 14 a las 2330 horas de junio del 82 dice: a partir de este momento las comunicaciones deben ejecutarse por sobre en claro, ya a partir de mañana pueden entrar barcos para iniciar la evacuación de nuestras fuerzas, creo que mañana entra el Bahía Paraíso y luego cuanto antes ya podríamos seguir trabajando. Por ahora no hay nada todavía sobre aviones, (me da el cambio . Yo le contesto: correcto, entendido, solamente quiero significarle que ésto puede demorar un poco la evacuación) responde el General MENENDEZ, correcto, pero eso es lo que tenemos así que a lo mejor, efectivamente, habrá una pequeña demora inicial, pero si después pueden venir algunos barcos juntos, entonces podremos salir con una buena cantidad de gente. Conversamos del tema aviones, pero por ahora no hay nada. El General MENENDEZ expresa"tengo que proceder a firmar, en la forma que yo le había informado anteriormente, una breve declaración de rendición que incluye la palabra trato honorable que no es incondicional y que estuvo acompanado de un acuerdo de caballeros por el General MOORE, para aceptar una serie de aspectos que son los que yo le había adelantado y algún otro más", me dice el General MENENDEZ.Repite el texto, le digo,"ahora sí le entiendo". El General MENENDEZ me responde,"le aclaro que el General MOORE se comportó realmente como un caballero, y destacó en todo momento el desempeño de las fuerzas argentinas. Yo por ahora no tengo nada más, no sé si Ud. tiene algo para mí. Cambio ". Le respondeo,"bueno no tengo otra cosa que preguntar, pero me preocupa el personal herido y su evacuación al no poder salir algún herido de gravedad evacuado por vía aéra,se ha

planteado este tema de acuerdo a las leyes y a la Convención de Ginebra. El Gral. MENENDEZ me dice: correcto, pero en estos momentos todos los que tenemos graves están embarcados en el Irízar y están bien atendidos, consecuentemente al estar allí no pareciera jugar el tema de la evacuación aérea...Yo le contesto que no tengo nada más y le pregunto si vamos a tener otra conversación en adelante. El General Menéndez responde que tendremos este canal abierto para conversaciones en la forma en que nos estamos comunicando ahora, o sea que trataré de ponerlo a Ud. al tanto de cualquier novedad de importancia que se produzca o para que Ud. vaya siguiendo el curso de los acontecimientos, entre ellos los que vayamos llegando en las tareas que vamos a encarar en forma combinada como es llegar a determinar exactamente las bajas. Le doy cambio y le respondo que entiendo que las tareas se van a realizar en forma combinada . El General MENENDEZ me responde que como nosotros vamos a tener el control y la administración de nuestro personal, nosotros vamos a llevar esa logística y vamos a trabajar combinados con los ingleses. También lo vamos a hacer en el área de personal que va a ser en el apostadero naval al arribo de nuestros buques y en otras cuestiones por el estilo. Le (pregunto)...cuándo vamos a conocer el texto de lo firmado y ...el General MENENDEZ responde que probablemente lo publique el gobierno inglés ...Yo le pregunto si lo podemos conocer ya y el General MENENDEZ me responde que no hay inconvenientes para que yo se lo lea y paso al texto:
'Yo el abajo firmante Comandante de todas las Fuerzas Argentinas de las Islas Falklands me rindo al General MOORE como representante del Gobierno de Su Majestad británica. Bajo los términos de esta rendición el personal argentino en las Islas debe mantenerse en los puntos que sean designados por el General MOORE y deben entregar sus armas, municiones o cualquier otra arma o equipo según lo ordene el General MOORE. Siguiendo a la rendición, todo el personal de las Fuerzas Argentinas será tratado con honor de acuerdo con las condiciones de la Convención de Ginebra de 1949. Ellos deberán obedecer directivas con corrientes a movimientos y también a las instalaciones'. Después dice que cuando tiene lugar el acto de rendición...todas las otras cuestiones ...forman parte de un pacto de caballeros que lo fueron anotando punto por punto con el General MOORE por separado..."

SECRETO

Yo creo que me faltan algunas cosas más, pero creo que llego al final de la conversación, en todo caso si hay necesidad de aclarar algo estoy a su disposición...

GALTIERI: Tomado Gral. GARCIA. Realmente estoy decepcionado, estoy decepcionado con el acuerdo firmado por el Gral. MENENDEZ donde habla de rendición prácticamente incondicional. Estoy decepcionado como PRESIDENTE DE LA NACION y COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, del acuerdo firmado por el General MENENDEZ como COMANDANTE DE LAS FUERZAS CONJUNTAS en las ISLAS MALVINAS...

GARCIA: ...es todo lo que puedo informarle por ahora. Me faltarían algunas cosas más pero esto es el final de la conversación. Creo que no había nada más importante.

GALTIERI: ...no es lo que habíamos conversado desde hoy al mediodía con Ud. y con el Gral. MENENDEZ en los términos en que debería acordarse un cese de fuego y evacuación o retiro de las fuerzas argentinas de las ISLAS MALVINAS.

GARCIA: Bueno General, a esto llegó el General MENENDEZ. Tal vez tendríamos que juzgarlo cuando, estando en las circunstancias que a él se le presentaron, yo creo que consiguió algunas cosas como dijo antes,que si bien no están en este protocolo, las ha conseguido y la rendición considero que no es incondicional. Si bien hay puntos que son condiciones que se han fijado, estarían aparte de este documento...

GALTIERI: General GARCIA yo había conversado con Ud. y habíamos acordado algunos puntos hoy al mediodía. Yo hablé de los temas que deberían considerarse por el General MENENDEZ en los acuerdos a tomar con el General MOORE. Creo que es bastante incondicional, creo que es una rendición como lo dice en el Protocolo, y creo que es casi incondicional del señor Gral. MENENDEZ.

GARCIA: Bueno señor, habrá que interpretarlo. Yo creo que en la parte primera de las instrucciones que le dimos...nosotros hablamos que no comprometiera a las fuerzas argentinas, es decir que hiciera primero ...en el orden militar, una solución...y la otra parte que no comprometiera digamos la política militar y la política argentina, y en ese sentido, esas instrucciones han sido cumplidas.

SECRETO

GALTIERI: ...Si usted tiene lo que al mediodía me dictó por el Tcnel. LAIÑO en la mano, cuando dice los términos más importantes de la capitulación, son los siguientes: yo le dije que la capitulación no aceptaba esos términos en la introducción y en el punto 2 le decía, no hay ceremonia especial pública de rendición. Le decía que rendición, esa palabra debía ser eliminada, no hay ceremonia especial pública. Tampoco habrá nada privado sino solamente la firma de un acta sin presencia de periodistas. Yo le decía que tratara de eliminar la firma del acta, con o sin periodistas. Ud. recuerda la conversación de hoy al mediodía. Esto era lo fundamental para evitar además de comprometer políticamente al Gobierno Nacional, evitar psicológicamente el público de la Nación Argentina y de Latinoamérica y del mundo una capitulación y una rendición del Ejército Argentino.

GARCIA: Yo a esto no tengo nada que contestarle. No tengo nada que contestarle desde mi punto de vista.

GALTIERI: Recibido García. Nada más, gracias, hasta mañana. Terminado.

GARCIA: Hasta mañana mi General."

(anexo 1789)

En otro orden de cosas, ese día 14 de junio -ya pública la rendición del GOBERNADOR MILITAR DE LAS ISLAS MALVINAS- desde NUEVA YORK se recibió un cable del Embajador LISTRE especificando reuniones con los representantes de lo gobiernos de ALEMANIA y FRANCIA apoyando la búsqueda de un fin al conflicto de fondo, a través de negociaciones por las NACIONES UNIDAS. Este cable se transcribe a continuación:

SECRETO

"Por fuentes de la subsecretaría general que merecen fe ha tenido conocimiento de que Canciller República Federal de Alemania señor SCHMIDT y Ministro de Relaciones Exteriores francés Sr. CHEYSSON han mantenido reuniones con Secretario General durante las cuales se habría considerado conflicto ISLAS MALVINAS.

Ambos habrían expresado preocupación por la continuación del conflicto después de la recuperación de las Islas por GRAN BRETAÑA y sus reservas acerca de la solidaridad y apoyo ese país después de producirse ese hecho. Ambos igualmente habrían alentado al Secretario General a continuar interviniendo para encontrar una solución negociada.

Según mi informante, SCHMIDT habría señalado la importancia del apoyo latinoamericano a la ARGENTINA como un dato que no puede dejar de tenerse en cuenta por parte de países europeos. Habría señalado que ARGENTINA necesitaría ayuda económica después de este conflicto y que su país estaría dispuesto a suministrársela. Habría agregado que inmediatamente de reconquistado PUERTO ARGENTINO por GRAN BRETAÑA ALEMANIA FEDERAL levantaría las sanciones económicas contra la ARGENTINA.

Canciller SCHMIDT habría dicho que, a su juicio, si ARGENTINA continúa las hostilidades pues GRAN BRETAÑA no negocia una solución del conflicto el apoyo que ese país había recibido iba a declinar teniendo en cuenta la anterior información, que vendría a confirmar la preocupación que registra la prensa acerca de la posibilidad de que ARGENTINA continúe las hostilidades lo cual preocupa incluso a un sector importante de la opinión pública británica. Me permito señalar que sería importante que cualquier documento que eventualmente suscriba el Comando Militar argentino en las ISLAS MALVINAS se procure vincularlo a la Resolución 502 del Consejo de Seguridad cuyo párrafo tercero se refiere a la solución diplomática de la diferencia. Ello permitiría invocar ese compromiso en función de la misión de buenos oficios encomendada al Secretario General mediante la Resolución 505 del Consejo de Seguridad". (anexo 1774-cable 1954)

En el orden interno, el ESTADO MAYOR CONJUNTO informó a la ciudadanía de los últimos acontecimientos en el campo militar a través de los Comunicados Nos 157 al 164 (anexos 1781 al 1788), los mismos que fueron retransmitidos al Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS (anexos 1779, 1778, 1777, 1773 y 1772).

El día 15 de junio el ESTADO MAYOR CONJUNTO informó a la ciudadanía de lo acontecido en el área MALVINAS el día anterior (Comunicados N°165 y 166) (anexos 1797, 1798 y 1799). El texto final de la rendición del GENERAL MENENDEZ decía:

> "Yo, el abajo firmante, Comandante de todas las fuerzas argentinas de aire, mar y tierra en las islas FALKLAND (Mario Benajmín MENENDEZ) me rindo ante el General de Brigada JJ MOORE, CB OBE MC como representante del gobierno de Su Majestad británica.
>
> Bajo los términos de esta rendición (la palabra incondicional está tachada) todo el personal argentino en las islas FALKLAND deberá allegarse a puntos de reunión que serán designados por el General MOORE u oficiales que actuén en su nombre.
>
> Después de la rendición todo el personal de las fuerzas argentinas deberá ser tratado con honor de acuerdo a las condiciones establecidas por la Convención de Ginebra de 1949.
>
> (El personal) deberá obedecer todas las instrucciones con respecto a la movilización relacionada con su destino.
>
> Esta rendición será efectiva a partir de las 2359 horas (hora local del 14 de junio)e incluye las fuerzas argentinas actualmente desplazadas dentro y alrededor de Puerto Stanley, los de EAST FALKLAND, WEST FALKLAN y las islas de los alrededores". (anexo 1799.3)

El Comunicado del EMC N°166 señalaba:

> "El ESTADO MAYOR CONJUNTO, en relación con los hechos que llevaron a la decisión de cesar el fuego en el combate de PUERTO ARGENTINO y después de un minucioso análisis y recopilación de toda la información disponible, comunica:
>
> 1. Que el día 13 de junio a las 1000 horas, las fuerzas inglesas comenzaron una intensa acción de ablandamiento mediante persistente fuego de artillería, cañoneo naval y bombardeo aéro, que produjo daños materiales en la artillería y armas de apoyo.
>
> 2. Que a las 2230 horas del mismo día, iniciaron un ataque de gran envergadura, explotando fundamentalmente su capacidad tecnológica para operar de noche, la que fue facilitada por la disponibilidad de equipos especiales para visión nocturna, tales como visores y miras infrarrojos, guiadores de misiles portátiles, sistemas laser de puntería, morteros individuales descartables, etc.

SECRETO

3. Que el ataque mencionado fue complementado con el apoyo masivo de helicópteros, especialmente aptos para operaciones nocturnas, que permitieron al enemigo una gran movilidad con un mínimo de desgaste para su tropa.

4. La operación fue concebida en tres grandes direcciones:

   1. HARRIET - THUMBLEDOWN
   2. LONGDON - WIRELESS RITDGE
   3. MURRELL - CORTLEY HILL

   A las 0500 horas el enemigo logró quebrar el frente defensivo y penetrar en la posición propia. Al mismo tiempo fuerzas especiales helitransportadas superaban nuestras defensas por arriba y descendían a espaldas de nuestros hombres conformando un cerco prácticamente imposible de romper, obligando a un cambio de frente de muy difícil concreción.

5. Mientras se realizaban los movimientos de tropas mencionados, la artillería del enemigo con fuego sobre blancos puntuales y los helicópteros de ataque efectuando fuego de apoyo con singular eficacia y continuidad, debido a sus avanzados sistemas de armas, destruyen nuestra artillería y afectan sensiblemente las comunicaciones, reduciendo de manera drástica la capacidad de combate propia.

6. Con las primeras luces del día, a las 0900 horas, el enemigo había conquistado las alturas prominentes del terreno y los puntos claves de la defensa. El intenso combate continuó empleando las reservas, hasta las 1400 horas, momento en que la situación se tornó insostenible.

7. A las 1500 horas, se produjo un cese del fuego de hecho, sin acuerdo previo y el Comandante de la Guarnición Militar MALVINAS efectuó la evaluación correspondiente , concluyendo que era imposible continuar la resistencia sin producir un estéril derramamiento de sangre.

8. En función de lo expuesto precedentemente concertó con el Comandante de las Fuerzas inglesas el cese del fuego, decisión esta que comprendía exclusivamente las acciones que desarrollaban en el área de PUERTO ARGENTINO.

9. Del análisis del combate desarrollado en PUERTO ARGENTINO y de la comparación con las acciones llevadas a cabo a lo largo de todos los episodios bélicos en el área MALVINAS puede concluirse:

   9.1 Que la toma de PUERTO ARGENTINO fue producto de la neta superioridad en medios y tecnología de las fuerzas inglesas.

SECRETO

9.2. Que esos medios fueron empleados recién cuando el enemigo inició su ofensiva final y ante la certeza que de otro modo su triunfo hubiese sido sumamente dificultoso.

9.3. Que esos medios, muchos de los cuales eran totalmente nuevos y desconocidos aún en el mercado de armas mundial, convirtieron el área de operaciones MALVINAS, en un campo de experimentación y prueba.

9.4. Que la logística fue facilitada por los EE.UU.

9.5. Que los mismos ingleses han reconocido que la capacidad profesional, valentía y espíritu de nuestras tropas constituían un escollo que sólo podía ser salvado por una neta superioridad en material, tanto cualitativa como cuantitativa.

9.6. Que no cabe sino reconocer que la superioridad técnica y la disponibilidad de medios han sido los artífices de este triunfo parcial de GRAN BRETAÑA.

10. Que ha incidido fundamentalmente en el desarrollo de las operaciones el hecho de que se nos hayan cerrado los mercados mundiales aptos para adquirir armamento.

11. Debe tenerse especialmente en cuenta al hacer la evaluación que, pese a nuestra menor capacidad tecnológica, diferencia de medios e imposibilidad de reposición de material, nuestras FF.AA. con idoneidad, valor y decisión, no sólo enfrentaron a INGLATERRA, una de las primeras potencias del mundo, apoyada por los EE.UU. , la C.E.E. y la aquiescencia de la OTAN, sino que le produjeron daños desproporcionados en relación con la diferencia de fuerzas y medios en oposición". (anexo 1811)

El día 15 de junio se tomó conocimiento sobre los conceptos vertidos por la PRIMER MINISTRO THATCHER en reunión del Parlamento inglés del día 14 de junio:

"1) Ante la pregunta de miembro del Parlamento del Partido Conservador sobre si la PRIMER MINISTRO no consideraba que había llegado el momento de que la ARGENTINA tuviera una participación razonable en el futuro de las Islas a fin de evitar la prolongación del conflicto, la Sra. THATCHER contestó con un rotundo no.

SECRETO

2) Seguidamente la PRIMER MINISTRO efectuó siguiente declaración: - Tropas argentinas se rindieron esta madrugada. Lista prisioneros es la siguiente: 11.000 en PUERTO ARGENTINO, 2.000 en MALVINAS OCCIDENTALES, 1.800 en otros lugares. Existe un problema de ubicación de prisioneros pero confía poder superarlo con ayuda de la Cruz Roja, órgano que también participará en atención y evacuación prisioneros.

- A través Embajada suiza en BUENOS AIRES se ha propuesto gobierno argentino considerar finalizadas todas las hostilidades en el ATLANTICO SUR, no solamente en las Islas. Es importantísimo acordar esto pronto.

- El antiguo gobernador regresará a las Islas acompañado de demás funcionarios que lo acompañaban en su gestión. General MOORE quedará como responsable militar. Ambos actuarán como comisionados en campo civil y militar, respectivamente.

- Terminada etapa de reconstrucción y de restablecimiento isleños se los consultará sobre su futuro.

- Seguridad en las Islas será provista por REINO UNIDO, y si es posible con ayuda de otros países.

3) Señor FOOT preguntó si gobierno británico no debería consultar otros países, cumplir resoluciones Consejo de Seguridad e, incluso, contemplar un fideicomiso.

Respuesta PRIMER MINISTRO fue negativa, agregando que ARGENTINA no había cumplido las resoluciones del Consejo de Seguridad y que las tropas británicas no se habían sacrificado para llegar a un fideicomiso sobre las MALVINAS, que son territorio soberano de GRAN BRETAÑA.
Sra. THATCHER señaló además que no buscaba compensaciones sino restituir la total soberanía sobre las Islas.

4) Con relación a futuro de los prisioneros de guerra Sra. THATCHER manifestó que serán retenidos, en particular los oficiales, hasta obtener un cese definitivo de las hostilidades. ESTADOS UNIDOS podría cooperar para solucionar los problemas inmediatos de abastecimiento". (anexo 1764)

El día 15 de junio se recibió a través de la Embajada suiza en BUENOS AIRES, una presentación relacionada con el cese de hostilidades y evacuación de prisioneros, (anexos 1762, 1763 y 1806) la mis

SECRETO

ma que fue contestada por la REPUBLICA ARGENTINA el día 16 de junio de la siguiente manera:

"El Gobierno argentino está dispuesto a recibir a la mayor brevedad al personal argentino que se encuentra en las islas MALVINAS. A tal efecto, entiende que el procedimiento seguido hasta el momento desde el comienzo del conflicto, debería seguir aplicándose.

El Gobierno argentino espera que el Gobierno británico se ajuste en esta materia a ese procedimiento ya probado y realizado en cooperación con el Gobierno del URUGUAY con el Comité Internacional de la Cruz Roja y que ha permitido el traslado en muy pocas horas al territorio argentino.

Cualquier pretensión de imponer unilateralmente otras condiciones de índole política ajena al propósito humanitario, es inaceptable para el Gobierno argentino. De lo contrario, el Gobierno británico asume la responsabilidad de utilizar la suerte de estas miles de personas con propósitos políticos". (anexo 1807)

El día 15 de junio a las 1000 horas se reunieron los miembros del COMITE MILITAR en el edificio LIBERTAD donde los temas tratados fueron los siguientes: 1) mensaje del PRESIDENTE a la ciudadanía; 2) disponer de un análisis de las causas de la rendición de PUERTO ARGENTINO dando a conocer las conclusiones oportunamente a la ciudadanía; 3) fecha de la próxima reunión de la JUNTA MILITAR; 4) información spbre la conveniencia de convocar o no a una concentración en PLAZA DE MAYO; 5) comunicaciones con los prisioneros en MALVINAS; 6) evacuación de los prisioneros de MALVINAS; y 7) los detalles de los términos de la capitulación firmada por el GENERAL MENENDEZ.

El día 15 de junio comenzó a reflejarse en la opinión pública nacional el impacto del revés militar sufrido en PUERTO ARGENTINO (anexos 180.1, 1800.2, 1800.3, 1800.4) notándose posiciones discrepantes al respecto del suceso como se ejemplifica en la siguiente nota:

"..El Presidente de la Unión Cívica Radical,Carlos CONTIN, expresó que 'a las Fuerzas Armadas, vencedoras o con un revés en las islas Malvinas, las hemos de recibir en triunfo, porque han recuperado el prestigio del país. Nosotros hemos de avalar lo que hagan las Fuerzas Armadas ya que lo importante es que hoy el país está totalmente unido y esa unidad habrá que aprovecharla para que, por sobre todas las cosas, este hecho de reinvindicación nacional sirva para el provecho del país'... Alfonsín señaló en cambio que "las Fuerzas ARmadas no merecen este destino y que el país no merece este gobierno. Por lo tanto, el gobierno debe irse ya, debe cesar la usurpación del poder..." (anexo 1800.1)

SECRETO

Más tarde, por la mañana del día 15 de junio, se reunió el GABINETE NACIONAL. La síntesis de esta reunión se transcribe a continuación:

"Inició la reunión el Excmo. Señor Presidente de la Nación, manifestando que había convocado al Gabinete Nacional, para que conociera con anticipación los hechos que han sucedido y están sucediendo en las ISLAS MALVINAS.
Informó sobre el ataque realizado a PUERTO ARGENTINO.
Dijo que estuvo en contacto con el Gral. MENENDEZ, quien le expresó la grave situación que vivía. A ello le respondió el Primer Magistrado que él tenía todas las atribuciones que le daba el cargo y las leyes de la guerra.
Por la tarde la situación empeoró.
A medianoche tuvo una comunicación con el Gral. GARCIA, y se enteró que ambos Generales habían acordado la evacuación y retiro de las tropas argentinas de las ISLAS MALVINVAS.
Según información que poseo, expresó, las fuerzas argentinas combatieron con todos los honores y toda la firmeza que era posible esperar y exigir.
La decisión adoptada por el Gral. MENENDEZ, es propia del Comandante que tiene la responsabilidad total en las ISLAS MALVINAS y no compromete la decisión político-militar del Gobierno de la Nación.
A continuación, el Tte. Gral. GALTIERI, dispuso que el Dr. COSTA MENDEZ leyera el documento que el Gobierno de GRAN BRETAÑA a través de la Embajada suiza en nuestro país , hiciera llegar al Gobierno argentino.
Seguidamente expresó: todavía el Gobierno de la Nación debe contestar dicho documento.
Se refirió luego a la decisión argentina de recuperar las ISLAS MALVINAS. Expresó que no cree que este hecho haya caído en el vacío, que está convencido que no pasarán otros 149 años para las ISLAS MALVINAS sean definitivamente nuestras. Dijo, hemos pasado en estos meses, a ser una Nación adulta.
Finalmente explicó que la reunión iba a ser corta, ya que sólo es informativa.
Para terminar la reunión habló de la visita del Santo Padre.
Para concluir ordenó al Ministro de Acción Social realizar un estudio para la parte legal-social del soldado que muere en el campo de batalla". (anexo 1800)

SECRETO

Mientras ésto sucedía en la ciudad de BUENOS AIRES, desde NUEVA YORK el Embajador LISTRE informaba sobre una reunión sostenida con el Secretario General de las NACIONES UNIDAS. Esto fue informado por medio del cable 1972 que a continuación se detalla:

"Hoy (15) concurrí a un almuerzo ofrecido por Viceprimer Ministro de CUBA, CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ, a Secretario General.

Antes de comenzar mantuve una conversación con Secretario General acerca de la cual cabe señalar:

1) PEREZ DE CUELLAR me expresó que seguía estando a disposición de las partes y, especialmente de la ARGENTINA, "ya que a pesar de ser Secretario General usted sabe de qué lado están mis sentimientos".

2) Me confirmó que había conversado con los Primeros Ministros SPADOLINI y SCHMIDT y con el Canciller CHEYSSON sobre la cuestión MALVINAS confirmando, en términos generales lo que adelanté en mi 1954 con el agregado de que igual preocupación incluía a PRIMER MINISTRO italiano.

3) Agregó que PRIMER MINISTRO SCHMIDT fue "casi vehemente" en insistir en la necesidad de encontrar una solución diplomática al conflicto y que GRAN BRETAÑA no podía seguir dando por descontado el apoyo de su país. También señaló que las referencias de SCHMIDT hacia GRAN BRETAÑA eran "de cólera".

4) Indicó que mañana conversaría del tema con Presidente REAGAN en ocasión de su visita a NACIONES UNIDAS para la Asamblea del desarme y que también lo haría con Secretario HAIG y Secretario Consejo de Seguridad señor CLARK.

5) A juicio de PEREZ DE CUELLAR lo deseable sería evitar el retorno a un statu quo anterior y en tal sentido sería preferible una administración militar británica que el retorno del "caballero de las plumas". En tal sentido, agregó sería necesario obtener un compromiso de retiro del Gobernador Militar en un período determinado de tiempo para dar lugar a la entrada de la administración de NACIONES UNIDAS.

Luego de celebrado el almuerzo y al contestar las palabras del Viceprimer-Ministro cubano acerca de las cuales informo por cable separado, Secretario General afirmó que su obligación principal era velar por el mantenimiento de la paz y que en tal sentido trabajaría para que "mis amigos, mis hermanos argentinos logren la paz. Pero una paz con justicia". (anexo 1794)

El día 16 de Junio el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto emitió el siguiente Memmorándum con respecto al asunto de los prisioneros en MALVINAS:

"MEMORANDUM

SITUACION DE PRISIONEROS

1°) Prisioneros heridos o en malas condiciones de salud

Un número que alcanza a 310, aproximadamente, han sido embarcados en el "Almirante Irizar" y se dirigen al continente a un puerto argentino.

2°) Prisioneros sin lesiones de guerra

El "Canberra" (HMS) ha embarcado en Puerto San Carlos alrededor de 2.000 prisioneros, según informaciones británicas. Embarcará aún más en Puerto Argentino hasta completar el número de 5.000, aproximadamente. El "Canberra" zarparía a las 1500 horas del miércoles 16 de junio con un representante de la Cruz Roja, que ya está a bordo.
El gobierno de Chile hizo saber que al Gobierno británico deseaba desembarcar esos prisioneros en Punta Arenas. Hicimos saber a l gobierno de Chile que el Gobierno argentino preferiría, por facilidad de traslado hacia Buenos Aires, que los prisioneros fueran desembarcados en el puerto de Montevideo, que ya ha intervenido en ocasiones similares y tiene la práctica para hacerlo. Hemos pedido al Gobierno Uruguayo que a través de una gestión oficiosa haga conocer esta circunstancia al Gobierno Británico, que nuestros deseos serían que los prisioneros fueran desembarcados en Montevideo, de donde el traslado a Buenos Aires es muy fácil, procedimiento para lo cual ya existe práctica.
Haremos la comunicación oficial a través de Brasil, que representa a nuestros intereses frente a Gran Bretaña.
Las autoridades inglesas informan, en el momento de redactar este memorándum, que el "Canberra" no puede entrar al puerto de Montevideo, por su tamaño.
Dado que este Ministerio no posee los conocimientos técnicos necesarios para resolver el caso, el Embajador PULIT, encargado del tema, tomará contacto con el Estado Mayor Conjunto, para determinar si hay algún procedimiento que permita desembarcar los prisioneros en la rada de Montevideo.

3°) Subsiste el problema del traslado de los restantes prisioneros

La Argentina ofrecerá a Gran Bretaña, a través de la embajada de Brasil, que barcos argentinos vayan a Puerto Argentino a recogerlos. No tenemos

seguridad de obtener respuesta favorable. En la medida en que este Ministerio no tiene los medios necesarios para resolver por sí solos los problemas técnicos que presenta la repatriación de los prisioneros de guerra, entendemos que la responsabilidad de este tema queda en manos del Estado Mayor Conjunto y que este Ministerio está a disposición de él para prestarle toda la colaboración necesaria en el campo jurídico, político y diplomático, incluyendo la comunicación con los Estados involucrados.

Según informaciones no oficiales provenientes de LONDRES, la primer ministro británica habría dicho que el cese de hostilidades no es condición previa para la entrega de prisioneros en general, pero que hasta tanto Argentina no acepte oficialmente que todas las hostilidades en la la zona han finalizado, Gran Bretaña retendrá como prisioneros a algunos oficiales y Comandantes de fuerza argentinos.

Por lo demás, pide como acto de buena voluntad, por notas recibidas a través de la Embajada de Suiza en el día de la fecha, que la repatriación de prisioneros se vería facilitada con la pronta puesta en libertad del Teniente Aviador GLOVER y los tres periodistas detenidos en Ushuaia, decisión que recomendamos.

Por lo demás, la nueva posición de la señora THATCHER se ajusta a lo establecido por el artículo 109 de la Tercera Convención de Ginebra, en cuanto prevé que durante las hostilidades las Partes contendientes "podrán , además, concertar acuerdos encaminados a la repatriación directa o al internamiento en país neutral, de los prisioneros en buen estado de salud que hayan sufrido un largo cautiverio". (anexo 1761).

Desde Londres, por lo tanto, el día 15 de junio la Sra. THATCHER volvió a insistir sobre su disposición de retener como rehenes a los prisioneros argentinos en MALVINAS pendiente de una declaración de cese de hostilidades formal por parte de la Nación. Este hecho puso de manifiesto el verdadero procedimiento británico y creaba una abierta contradicción con los "temores" expresados por el Gobierno británico tres día antes ante la posibilidad de que Argentina tomase como "rehenes" a la población Malvinense.

En el Parlamento la Sra. THATCHER hizo las siguientes declaraciones el día 15 de junio:

SECRETO

" THATCHER anunció también que el Gobernador REX HUNT retornaría a las islas lo más pronto posible para compartir la administración del archipiélago con el Ge neral JEREMY MOORE. De esta manera confirmó que Gran Bretaña "No necesita negociar de ninguna manera con las Naciones Unidas o cualquier otro acerca de la soberanía Británica". Hata tanto Argentina no acepte oficialmente que todas las hostilidades en la zona han finalizado, Gran Bretaña retendrá como prisioneros a algunos oficiales y Comandantes de fuerza Argentinos." (Anexo 1801 The Times)

Mientras tanto desde NUEVA YORK, el embajador LISTRE envió varios cables manifestando el interés que demostraba la comunidad internacional por saber cuales serían los pasos a adoptar por el gobierno argentino frente al revés militar en las islas MALVINAS:

"CUESTION MALVINAS

Numerosas delegaciones, principalmente países latino americanos han expresado su interés por conocer acti tud adoptará Argentina con posterioridad a caída PUER TO ARGENTINO. En particular, delegación Cuba pregunta si se desea desarrollar alguna acción en ámbito Buró Coordinación No Alineados.

Por otra parte, fuentes de prensa indican que algunos países han comenzado ya a publicar sus primera reaccio nes, como en el caso de Ecuador y Perú, lo que en caso no corresponda a línea política Argentina decida adoptar en lo inmediato, podría condicionar en forma negativa nuestra futura acción diplomática." (anexo 1804).

Asimismo en el cable 1989 se informaba lo siguiente:

"En conversación con funcionario esta misión, canciller D'ESCOTO de Nicaragua señaló que a iniciativa canciller Venezolano se piensa celebrar en Caracas una reu nión de la que participarían cancelleres Zambrano , D'ESCOTO e ILLUECA a fin de cosiderar situación emergente cuestión Malvinas en ámbito Latinoamericano, y en particular consecuencias para OEA. Canciller D'ESCOTO manifestó que a su juicio debería aprovecharse momento actual para procurar incluir en agenda OEA la cuestión de la sede, así como la cuestión creación En tidad Latinoamericana.

Retransmitir EMARPAN, EMBARGENTINA CARACAS Y EMBARGENTINA MANAGUA. LISTRE". (Anexo 1805)

A las 1000 horas del día 16 de junio se reunió el COMITE MILITAR en el ESTADO MAYOR CONJUNTO donde se evaluaron los últimos acontecimientos. Se evaluaron asimismo los hechos represivos en la PLAZA DE MAYO en la víspera y se ordenó investigar qué había acontecido. El Sr. CANCILLER se refirió a su conversación con el GENERAL SAINT JEAN sobre su renuncia y la del GABINETE NACIONAL. El Sr. GENERAL GALTIERI señaló que la adecuación del GABINETE no podría ser antes de dos semanas. Asimismo se analizaron las notas y comunicaciones referidas al traslado de prisioneros argentinos y la orientación del tema MALVINAS en los distintos foros internacionales (ver páginas 185, 225, 237, 244 y 282).

La posición argentina quedó presentada en el CONSEJO DE SEGURIDAD de acuerdo a la orientación aprobada en dicha reunión del COMITE MILITAR. Los conceptos principales de la posición argentina (finalmente presentados el día 18 de junio en Naciones Unidas) fueron los siguientes:

> "...La Argentina no puede ni podrá aceptar la situación de fuerza que GRAN BRETAÑA ha pretendido así imponer. Resulta hoy más claro que nunca que el propósito del REINO UNIDO es el de asegurarse por cualquier medio la perpetuación de una situación de dominación colonial en el ATLANTICO SUR, en abierta violación de la Carta de las NACIONES UNIDAS...
>
> La cesación total de hostilidades unicamente será alcanzada en el momento en que el REINO UNIDO acepte dejar sin efecto el bloqueo naval, y aéreo y las sanciones económicas antes referidas, y cuando retire las fuerzas militares de ocupación de las Islas, la fuerza naval de tareas y los submarinos nucleares que ha desplegado en las aguas de la región.
>
> La REPUBLICA ARGENTINA señala, una vez más, que sólo una negociación llevada a cabo en el marco de las NACIONES UNIDAS y conforme con las resoluciones pertinentes, a la que siempre ha estado dispuesta, puede conducir a la solución definitiva de la disputa, eliminando una situación de dominación colonial ilegítima sustentada por la fuerza y que en sí misma constituye una amenaza permanente de la paz..."
> (S/15234, anexo 1836)

SECRETO

El día 17 de junio GRAN BRETAÑA ocupó la estación científica CORBETA URUGUAY, situada en la isla THULE (Sandwich del Sur) concretando de esta forma -como lo informara el comunicado del ESTADO MAYOR CONJUNTO 170-

> "Un acto más que define ante el mundo la agresión colonialista por parte del REINO UNIDO." (anexo 1848)

A través de los comunicados 167 al 170, arriba citado, se comunicó a la ciudadanía sobre los últimos datos concernientes el regreso de los prisioneros argentinos; la retención de oficiales y el ataque británico a THULE. Estos datos fueron también comunicados al CONSEJO DE SEGURIDAD de las NACIONES UNIDAS.

El día 17 de junio, a las 1335 horas, el Sr. PRESIDENTE GALTIERI se comunicó telefónicamente con el JEFE DE LA CASA MILITAR -CL MOYA- y le ordenó que concurriera a ver al Sr. ALMIRANTE ANAYA y al Sr. BRIGADIER GENERAL LAMI DOZO, a efectos de comunicarles que acababa de concurrir a CAMPO DE MAYO el Sr. GENERAL VAQUERO, para solicitarle en nombre de los GENERALES DE DIVISION su renuncia a los cargos de COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO Y PRESIDENTE DE LA NACION (anexo 1848.1). Lo que se cumplió entre las 1350 y 1500 horas de ese día 17 de junio, concretándose ambos acontecimientos al día siguiente.

RESERVADO

Este documento tiene clasificación de seguridad es parte del Secreto Militar y su divulgación está penada por los artículos 10, Inc. 3, Inc. 5 y 13, Inc. 22 del Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas y 156, 157, 222 y 223 del Código Penal.

MENSAJE MILITAR

1462

CLAS SEG	RESERVADO	FECHA Y HORA:	16/02/2012 08:02:12
PRECEDENCIA:	PRIORIDAD	NRO DE MMC	

PROMOTOR: JEMGE

EJECUTIVO ACOUOREJERCITO

INFORMATIVO: CAS MIL; MINISTERIO DE DEFENSA; MINISTERIO DE DEFENSA-DIR GRL AS MIL; ESTADO MAYOR CONJUNTO FFAA; EC DEF NAC; CAECOPAZ; DIR GRL FFMM; CITEDEF; INST ICIA FFAA

TEXTO DEL MENSAJE:

DIR GRL PERS Y BIEN – DIR PERS MIL (DPTO ADM PERS MIL) NRO 4021 /D/12

SE COMUNICA A LA FUERZA LA ESTRUCTURA DE MANDOS 2012 Y/O NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL SUPERIOR (PARCIAL), "AD REFERENDUM" DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Y/O DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL CORRESPONDIENTE:

EN LA SUBJEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

SUBJEMGE: GRL DIV CÉSAR GERARDO MILANI (DNI: 11.114.169), DE LA MENCIONADA SUBJEFATURA.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL: GRL BR GABRIEL FRANCISCO ENRIQUE D`AMICO (DNI: 12.503.511), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL ING DIEGO LUIS SUÑER (DNI: 13.958.797), DE LA ESG.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL: GRL BR RUBÉN OSCAR FERRARI (DNI: 12.179.685), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL INT DANIEL ROGELIO LORENZ (DNI: 12.884.375), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA CONTADURÍA GENERAL DEL EJÉRCITO

DIRECTOR: GRL INT RAÚL PEDRO RAVETTI (DNI: 13.549.049), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL INT VIDAL EDGARDO MARTIN (DNI: 12.841.889), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECTOR GENERAL: GRL JUS ROBERTO LUIS SKINNER (DNI: 07.828.935), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL AUD ROBERTO DANIEL ROBELO (DNI: 07.682.743), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA COMISIÓN EVALUADORA DE CONTRATACIONES

JEFE: CNL C EDUARDO ANGEL DEL VALLE (DNI: 08.586.273), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DOCTRINA

DIRECTOR GENERAL: GRL BR JOSÉ LUIS FIGUEROA (DNI: 12.841.543), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL I SANTIAGO JULIO FERREYRA (DNI: 14.558.013), DE LA LIST PERS EXTRAN.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y BIENESTAR

DIRECTOR GENERAL: GRL BR GUSTAVO JORGE LUIS MOTTA (DNI: 12.498.178), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL MILITAR

DIRECTOR: CNL A CÉSAR LUIS VIEYRA SPANGENBERG (DNI: 11.957.429), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL CIVIL

DIRECTOR: CNL A JOSÉ LUIS MORACO (DNI: 11.077.192), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR

DIRECTOR: CNL C HUGO MARCONE (DNI: 11.834.588), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA

DIRECTOR GENERAL: GRL DIV CÉSAR GERARDO MILANI (DNI: 11.114.169), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA OPERACIONAL

DIRECTOR: CNL ING WALTER OVIDIO TEMPERINI (DNI: 13.839.974), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FUNCIONAL

DIRECTOR: CNL I FRANCISCO JAVIER PEREZ BERBAIN (DNI: 12.997.486), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR GENERAL: GRL BR FABIÁN EMILIO ALFREDO BROWN (DNI: 12.150.725), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

DIRECTOR: GRL BR VGM BARI DEL VALLE SOSA (DNI: 12.607.015), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL I VGM EDUARDO LUIS DOVAL (DNI: 14.232.011), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO "SARGENTO CABRAL"

DIRECTOR: CNL A VGM LUIS MARÍA PUCHETA (DNI: 13.305.453), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL ING GUSTAVO JAVIER VIDAL (DNI: 14.126.111), DE LA DIR GRL PL(S), PROG(S) PRESUP "EC" MIN DEF.

EN LA ESCUELA DE LAS ARMAS

DIRECTOR: CNL A VGM JOSÉ EDUARDO NAVARRO (DNI: 14.206.528), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL I SERGIO DANIEL SANTULARIO (DNI: 14.324.848), DE LA COMIS EVAL CONTR.

EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

DIRECTOR: CNL C FEDERICO SIDDERS (DNI: 13.081.162) DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL I ALEJANDRO GUILLERMO VALERO (DNI: 13.524.921), DE LA LIST PERS EXTRAN.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

DIRECTOR GENERAL: GRL BR FEDERICO CARLOS PERETTI (DNI: 11.943.228), DE LA DIR GRL MAT.
SUBDIRECTOR: CNL C EDGARDO ALDO SERAFIN (DNI: 12.719.639), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DIRECTOR GENERAL: GRL BR MARCELO CARLOS GUTIERREZ (DNI: 12.890.737), DE LA DIESE.
SUBDIRECTOR: CNL I MARCELO GUSTAVO BERGALLO (DNI: 13.102.263), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL HOSPITAL GENERAL 601 - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DIRECTOR GENERAL: GRL SAN VGM JUAN CARLOS ADJIGOGOVIC (DNI: 10.745.299), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
DIRECTOR OPERACIONAL: CNL ING PEDRO GERARDO OSORES (DNI: 13.627.645), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
DIRECTOR MÉDICO: CNL MED FRANCISCO JOSÉ GAMBINO (DNI: 11.433.314) DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

DIRECTOR: GRL BR VGM GUSTAVO ENRIQUE VAZQUEZ (DNI: 14.602.991), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL COM JACINTO FRANCISCO MANSO (DNI: 12.205.458), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

DIRECTOR GENERAL: GRL BR LUIS MARÍA CARENA (DNI: 13.031.574), DE LA DIR REM VET.
SUBDIRECTOR: CNL C JORGE HERNÁN SOSA MOLINA (DNI: 12.639.383), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE ARSENALES

DIRECTOR: CNL ARS HUGO VÍCTOR MIOLA (DNI: 13.994.869), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL C JOAQUÍN MARIANO ESTRADA (DNI: 13.233.519), DE LA LIST PERS EXTRAN.

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

DIRECTOR: CNL COM HUMBERTO DAVID MEDRANO (DNI: 12.560.065), DE LA DIR COM INFO.
SUBDIRECTOR: CNL C JUAN PEDRO SARTORI (DNI: 12.892.050), DE LA DIR GRL MAT.

EN LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

DIRECTOR: CNL INT ENRIQUE ALEJANDRO STAIGER (DNI: 11.715.391), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL INT LUIS HORACIO RICCIARDI (DNI: 14.715.426), DE LA DIR GRL ICIA.

EN LA SASTRERÍA MILITAR CENTRAL

DIRECTOR: CNL INT ELSIO EDGAR CARABAJAL (DNI: 14.357.224), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: TCNL INT GUSTAVO RUBEN FERNANDEZ (DNI: 17.837.807), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN ANTÁRTICA

DIRECTOR: GRL BR VÍCTOR HUGO FIGUEROA (DNI: 12.233.512), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL I ADOLFO GUILLERMO IRUSTA (DNI: 10.356.214), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

DIRECTOR: GRL BR VGM RICARDO LUIS CUNDOM (DNI: 12.150.750), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL C MARIANO ANTONIO ARTURO CUEVILLAS (DNI: 13.213.259), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

DIRECTOR: GRL BR RICARDO OSCAR FILIPPI (DNI: 11.894.445), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
SUBDIRECTOR: CNL ING HÉCTOR ATILIO BELLI (DNI: 12.011.668), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN LA DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA

DIRECTOR: CNL C JOSÉ LUIS YOFRE (DNI: 14.580.404), DE LA EC MIL EQUIT.
SUBDIRECTOR: CNL C CARLOS ALFREDO CASTIGNANI (DNI: 14.604.485), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL COMANDO DE LA GUARNICIÓN MILITAR BUENOS AIRES

COMANDANTE: CNL ING JUAN MARTÍN PERA (DNI: 11.959.574), DE LA LIST PERS EXTRAN.
2DO COMANDANTE: CNL I VGM GABRIEL ALBERTO BAO (DNI: 14.369.425), DE LA LIST PERS EXTRAN.

EN EL COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

COMANDANTE: GRL BR VICTORIO RAMÓN PAOLI (DNI: 11.840.657), DEL CDO DE 1.
JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL C JUAN CARLOS BRIGNARDELLO (DNI: 13.092.212), DE LA LIST PERS EXTRAN.

EN EL COMANDO DE FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO

COMANDANTE: GRL BR JUAN GUSTAVO RAIMONDO (DNI: 13.549.059), DEL CDO BR MTE XII.
JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL I JAVIER ANTONIO PEREZ AQUINO (DNI: 13.735.472), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL COMANDO DE BRIGADA PARACAIDISTA IV

COMANDANTE: GRL BR ALBERTO ALEJANDRO ALFONSO ENSINCK (DNI: 11.959.322), DEL CDO ADIES ALIST.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL I ALDO DANIEL SALA (DNI: 12.381.378), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA X

2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR - A CARGO: CNL I EDUARDO ALFREDO DAVILA (DNI: 12.398.787), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL COMANDO DE LA 1ra DIVISIÓN DE EJÉRCITO

COMANDANTE: GRL BR CARLOS ALFREDO SOLE (DNI: 12.204.599), DE LA DIR GRL EDUC.
JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL A EDUARDO ALEJANDRO BLANCO (DNI: 12.906.034), DE LA DEODOC.

EN EL COMANDO DE BRIGADA BLINDADA II

COMANDANTE: CNL C CLAUDIO EUGENIO AMIEVA CORREA (DNI: 12.233.337), DEL H GRL 601 - HMC.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL C EDUARDO MARIO VIGNOLA (DNI: 12.525.865), DEL CDO DE 1.

EN EL COMANDO DE BRIGADA DE MONTE XII

COMANDANTE: CNL I VGM ROBERTO OSCAR REYES (DNI: 13.928.545), DE LA DIESE.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL I MIGUEL ANGEL BIANCO (DNI: 16.210.019), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL COMANDO DE LA 2da DIVISIÓN DE EJÉRCITO

COMANDANTE: GRL BR CLAUDIO SERGIO MONTERO (DNI: 12.150.717), DEL CDO BR M V.
JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL I ROBERTO JOSÉ CORVALAN (DNI: 13.085.461), DEL CDO BR M VIII.

EN EL COMANDO DE BRIGADA DE MONTAÑA V

COMANDANTE: GRL BR ALEJANDRO LUIS LOPEZ (DNI: 10.856.598), DE LA ESESC.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL C RAÚL ENRIQUE GUSTAVO GALLO (DNI: 12.900.215), DE LA DIR ARS.

EN EL COMANDO DE BRIGADA DE MONTAÑA VI

COMANDANTE: CNL I EDUARDO RAMÓN COSTA (DNI: 13.121.562), DEL LMGE.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL I VGM LAUTARO JOSÉ JIMENEZ CORBALAN (DNI: 14.542.679), DEL EMCFFAA.

EN EL COMANDO DE BRIGADA DE MONTAÑA VIII

COMANDANTE: GRL BR EMILIO JORGE LUIS RODRIGUEZ (DNI: 11.718.178), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL COM MARCELO CARLOS ALBERTO OCAMPO (DNI: 13.839.578), DE LA LIST PERS EXTRAN.

EN EL COMANDO DE LA 3ra DIVISIÓN DE EJÉRCITO

COMANDANTE: GRL BR RICARDO MARIO RUARTE (DNI: 11.955.242), DEL CDO BR M VI.
JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL I FEDERICO FRUGOLI (DNI: 12.699.960), DEL CDO BR M VI.

EN EL COMANDO DE BRIGADA BLINDADA I

COMANDANTE: CNL C HORACIO MIGUEL ACUÑA (DNI: 13.392.185), DEL CDO BR M V.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL C JULIO NÉSTOR JUNCO (DNI: 14.053.391), DEL RGC.

EN EL COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

COMANDANTE: CNL A FERNANDO LUIS TORRES (DNI: 11.939.000), DEL CDO DE 3.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL I RUBÉN DANIEL PALOMEQUE (DNI: 14.075.011), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

COMANDANTE: GRL BR SERGIO MARCO PIAGGI (DNI: 12.890.242), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
2DO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR: CNL ING PEDRO ORLANDO DELLAROLE (DNI: 13.084.116), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

EN EL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

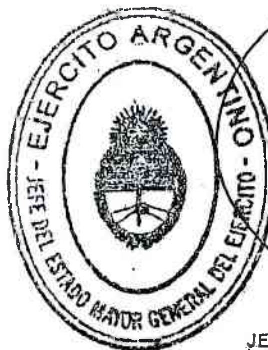
JEFE I - PERSONAL: GRL BR HUGO ALEJANDRO BOSSERT (DNI: 12.150.735), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
JEFE II - INTELIGENCIA: GRL BR JOSÉ EDUARDO DEMARIA (DNI: 12.150.738), DEL MENCIONADO ELEMENTO.
JEFE IV - LOGÍSTICA: GRL BR HÉCTOR RAÚL MADINA (DNI: 11.150.863), DEL CDO BR MEC X.

EN LA AUDITORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

AUDITOR GENERAL: GRL JUS MANUEL OMAR LOZANO (DNI: 08.330.479), DEL MENCIONADO ELEMENTO.

SITUACIÓN SERÁ REGULARIZADA POR BOLETÍN MILITAR

Dir Pers Mil Dpto APM
8/2/12
75
1/01



Teniente General LUIS ALBERTO POZZI
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

CT. 06 1129 FEB 12

Cap MARIANO OSCAR GOMEZ

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SECRETO

M E M O R A N D U M

PARA CONOCIMIENTO DE:
Sr. Brig. Gral. D. CARLOS A. REY

PRODUCIDO POR:
Vcom. Ruben O. MORO

BUENOS AIRES, 01 Abr 83

ASUNTO: Análisis de actividades del COATLANSUR.

Tema 1: APRECIACION ACERCA DEL PROBABLE LUGAR DE DESEMBARCO DE LA FUERZA ANFIBIA BRITANICA.

1. El Plan Esquemático 1/82 del COATLANSUR de fecha 12 de Abril de 1982 emitido por el Vicealmirante LOMBARDO como comandante del mismo; no enuncia lugares probables de desembarco, aunque sí la capacidad del enemigo de realizar desembarcos anfibios o helitransportados y luego desembarcos administrativos de fuerzas y materiales; pero sin especificar cantidad, dimensión o lugares probables. ((Folio 1 del mencionado Plan Esquemático).

2. El informe personal del Vicealmirante LOMBARDO, solo menciona respecto del probale lugar de desembarco británico, que el día 9 de Mayo se le proveyó a Malvinas una capacidad al respecto enunciada por el Jefe de Inteligencia Naval, mencionando como probable zona de realización el NW de la IslaSoledad, y que SAN CARLOS se hallaba en esa posición. (Folio 113 del Informe Personal). En realidad, esta última aseveración no es exacta, ya que San Carlos es un lugar genérico debiendo haberse especificado si se trataba de la península, bahía o puerto del mismo nombre; accidentes geográficos estos dos últimos que se encuentran dentro del estrecho de SAN CARLOS; mientras que la designación "NW de la isla Soledad" infiere referencia a otros accidentes geográficos. (Ensenada del Noroeste o bahía Foul, cabo Leal, Ensenada del Norte, etc.)

3. Sobre este tema, el Gral. MENENDEZ realiza con su JEM, el Gral. DAHER, una apreciación acerca de los probables lugares de desembarco, concluyendo en lo siguiente:

1º) Los británicos podían desembarcar prácticamente en cualquier lugar.

2º) Que una penetración de la flota en el estrecho de SAN CARLOS no era probable, por falta de espacio de maniobra. (Un concepto aparentemente en boga dentro de nuestros tácticos navales, que luego resultó incorrecto).

3º) Que asignaba prioridad para el desembarque, entre otros lugares, a la boca norte del estrecho de SAN CARLOS al NW de la isla SOLEDAD, y en la "Zona de SAN CARLOS". Esto último es una contradicción aparente con lo mencionado en el inciso 2º), ya que esta zona se hallaría dentro del estrecho.

4. 4º) El día 9 de Abril se produce la visita del Valmte. LOMBARDO a Puerto Argentino, dónde es impuesto de la situación y apreciaciones. Luego estas ideas recogidas por el Valmte. LOMBARDO son enviadas al Gral. MENEDEZ en forma de directiva muy escueta, en la cual se mencionaba como lugar más probable a la zona norte de la Isla SOLEDAD (Docuemnto informe del Gral. MENENDEZ a la Comisión CAVII, folio 5 -sobrefolio 173).

5. 5º) Luego de esto el COATLANSUR produce con fecha 12 de Abril, su Plan Esquemático (que recibe el Gral. MENENDEZ el día 25 de Abril) y en el cual se menciona lo expresado en el párrafo 1 precedente, pero sin ampliar o modificar lo expuesto por el general MENENDEZ; lo cual puede considerarse una omisión seria, teniendo en cuenta las responsabilidades propias del Comando Superior (COATLANSUR) hacia un comando subordinado (Malvinas) que no contaba con medios orgánicos idóneos en su estado mayor para realizar una correcta evaluación de un tema capital para la suerte de las armas propias.

2do. Tema: CAUSAS POR LAS CUALES NO CRUZO EL BUQUE "CORDOBA".

6. Del relato personal del Vicealmirante LOMBARDO (Folio 26), surge que luego de una visita que realizara a Malvinas acompañando al Almirante ANAYA, al regresar a BUENOS AIRES, obtiene autorización para el cruce del ELMA "FORMOSA". El "CORDOBA" no fué autorizado, debiendo el Ejército desembarcar sus baterías antiaéreas en Puerto DESEADO (Dónde el buque al parecer embistió el muelle en forma intencional, de acuerdo con informes oficiosos) junto con otro material estrtégico que debería luego ser trasladado por vía aérea.

7. En el folio 68 del mismo documento, el Valmte. LOMBARDO expresa que el buque no cruzó por orden de la Junta Militar y segun su asesoramiento, ya que ante el peligro submarino se había dicho de no enviar personal o material no reemplazable. Además el buque se demoró excesivamente en Mar del Plata y cuando estuvo listo ya se había dispuesto la Zona de Exclusión Marítima.

8. El ELMA "RIO CARCARAÑA" cruzó durante el bloqueo con víveres y otros pertrechos, luego de una "difícil decisión del Comité Militar". Este buque se hallaba en Puerto Stanley el día 1 de Mayo, esperando turno para descargar, ya que el muelle se hallaba ocupado por el ARA"BAHIA BUEN SUCESO", que servía de alojamiento a personal de la Armada.

9. Cabe destacar que es una responsabilidad de su Comando, el no haber previsto los elementos necesarios para la descarga de los buques en el muelle de Puerto Stanley (luego P.Argentino); tal como fuera hecho por la Fuerza Aérea en el Aeropuerto, dónde en 1er. término se llevaron todos los elementos necesarios para agilizar la descarga de los aviones y la fluidez del Puente Aéreo (Tractores, Forlift, pallets, Dollys, etc.), llegándose incluso a agrandar la plataforma con las pocas planchas que pudieron ser cruzadas en los trabsportes navales, a efectos de permitir la operación de varios aviones al mismo tiempo. (Da efectividad de este Puente Aéreo no puede ser discutida, ya que no tiene antecedentes en nuestra historia militar y constituye un éxito a nivel mundial en la historia de Post-guerra.)

10. Sería interesante inquirir acerca de las causas por las cuales no se adoptaron medidas para agilizar la descarga de buques en el muelle de Puerto Argentino, y que se investigue porque el Bahía Buen Suceso demoró tanto la descarga de sus bodegas, con los medios existentes para ello.

3er. Tema: OTRAS DEFICIENCIAS DEL COATLANSUR.

11. En general, existe un respeto desmedido y paralizante en su Comandante por el enemigo, lo cual lo inhibe de emplear medios de los cuales dispone, y que mediante un empleo inteligente o audaz, hubiesen podido ser empleados con resultados positivos. La presencia de submarinos nucleares paraliza totalmente la flota, impide el cruce de buques cargueros, de las lanchas rápidas, etc. En toda guerra, los medios nunca alcanzan para cubrir sin riesgo una operación dada, sea cual fuere el potencial enemigo. Los ingleses lo demuestran en San Carlos, dónde pierden una cantidad de buques muy significativa, pero lograron el objetivo de desembarcar. Tampoco emplea el Cte. de la flota, los aviones A4 embarcadaos, porque "no le daba la suma de rentabilidad" dados los derribos probables y la carga de bombas de cada avión. Si la FAA hubiese hecho el mismo cálculo, no habría dañado ninguna nave enemiga, por sobradas razones técnicas.(practicamente en todos los despegues se excedieron los pesos máximos permisibles, y se aterrizaba muy por debajo de los mínimos de combustible considerados lógicos o seguros para una operación, incluso de guerra). Algunas de las argucias que el COATLANSUR podría haber utilizado, por ejemplo, serían:

1º) Utilizar masivamente bar os pesqueros para cruzar suministros.

2º) Emplear banderas ficticias en buques. (Ej.: URSS).

3º) Atacar en el momento del desembarco británico, de acuerdo con lo establecido en su mision del Plan Esquemático.

4º) Hay en realidad una enorme gama de variantes que el ingenio humano puede proporcionar, cuando se tiene vocación para ello. Puede asegurarse que El Gral SAN MARTIN jamás hubiese curzado los Andes, para liberar otras naciones, de haber tenido los pruritos que se observan en la conducción superior del COATLANSUR. Ni que hablar de otro ejemplo naval de nuestra historia: el Combate de la Vuelta de Obligado, y en definitiva de cualquier ejemplo de la historia militar: si no se corren riesgos, no se puede ganar una batalla.

12. Otro item que el COATLANSUR no controló debidamente, es el referido a la Artillería de Costa. Si bien el Plan Esquemático que recibe el Gral. MENEDEZ el día 26 de Abril, menciona "dispondrá artillería terrestre en aptitud para ejecutar tiro de defensa de costas", no se explica en la concepción del EM del COATLANSUR de que forma consideraban que los medios de ejército disponibles en las islas podían desempeñar esta misión vital cumpliendo los requisitos AFA; y esa era una responsabilidad del COATLANSUR. De haber realizado la misma, los cañones de 155 mm no hubiesen tenido que ser trasladados por vía aérea recién a partir del 15 de Mayo, con los riesgos y limitaciones que ello involucró.

13. Tambien deben mencionarse entre las imprevisiones, que a la Agrupación Fuerza Aérea Malvinas con aviones Pucará, se le haya asignado tan solo dos tareas: "establecer un sistema de alarma y dispersión contra operaciones aéreas enemigas", "contribuirá a proveer vigilancia sobre posibles playas de desembarco, zonas de lanzamiento y zonas de aterrizaje de helicópteros"; omitiendo tareas elementales que los aviones debieron luego desarrollar, como "Apoyo de Fuego Cercano", "Interdicción táctica", "Exploración y Reconocimiento Cercano" entre otras.

14. Con respecto al ejercico del Comando, surgen deficiencias notables en el desarrollo de las operaciones, ya que no pudo -o no quiso- ejercer un control efectivo sobre el Comando Conjunto Malvinas, sabiendo por otra parte que existían problemas entre el Gral. MENEDEZ y sus generales subordinados, que podían ocasionar -y ocasionaron- problemas en el desarrollo de las accionesbélicas, terminado finalmente haciendo críticas a su propio oficial superior naval designado en el Comando Conjunto -el Contralmirante OTERO- por los pedidos que este formulaba en relación con responsabilidades del comando COATLANSUR (abastecimientos, apoyo de fuego, ataque, etc.); (y coronando finalmente esta desacertada conducción con la rendición del Gral Menendez, en la cual no es prácticamente consultado por éste en la toma de una resolución a la cual no podía sustraerse como superior directo y que hacía en 1er. término, al cumplimiento de la misión asignada al COATLANSUR, y a lamarcha general del conflicto en 2do. término.)

15. Con referencia al Comandante de la Flota de Mar, subordinada al COATLANSUR, es de hacer notar que en un momento dado el Almte. ALLARA meciona, en su declaración, que el día 1 de Mayo "...ordené el ataque aéreo" (a la flota enemiga) pero que dado la hora, (los aviones no pueden decolar de noche desde el portaviones) me propuse "ejecutar el ataque el día en el crepúsculo matutino" del día 2... Expresa luego que en ese interin el Almte. LOMBARDO le informa que el grupo de tareas que intentaba atacar era muy superior a su grupo de tareas, y "que era un riesgo para las unidades de la flota" (aparentemente, el Almte. Lombardo no estaba seguro de si su subordinado sabía que la guerra era "riesgosa", y que los buques de la flota podían ser dañados). Luego expresa el Almte. ALLARA que recibió la orden de su comando de realizar un ataque "masivo y urgente amtes que el enemigo se aleje." Interpreta que esa orden era para él, razón por la cual continúa con el ataque, hasta que las condiciones meteorlógicas lo obligan a desistir... Pero luego el Almte. LOMBARDO le aclara que la orden no era para él, sino para las unidades aeronavales... Evidentemente, estas incongruencias en la transmisión e interpretación de órdenes son relevantes, [illegible] e inconcebibles, teniendo en cuenta que se estaba en guerra.

SECRETO

M E M O R A N D U M

PARA CONOCIMIENTO DE: PRODUCIDO POR:

BUENOS AIRES, de Abril de 1983

ASUNTO: Análisis del Documento "PLAN ESQUEMATICO Nº 1/82" del Comandante del COATLANSUR.

1. Este documento ha sido confeccionado en forma correcta teniendo en cuenta que se trata de un plan esquemático de campaña.

2. Un plan esquemático se confecciona con el propósito de expresar preliminarmente una intención operacional, sin llegar a un grado de detalles muy amplio; y no pone una operación en ejecución.

3. El Plan Esquemático normalmente debe anticiparse a un Plan de Campaña o a un Plan de Operaciones, que son los documentos naturales que completan el planeamiento de un determinado nivel de comando. En este caso ese planeamiento complementario no existió.

4. En caso de no haber tiempo material para la confección de los dos documentos mencionados en el proceso de planeamiento de comando (Plan Esquemático - Plan de Operaciones/Plan de Campaña) lo que corresponde hacer es emitir el documento que pone en marcha las operaciones, es decir, los dos mencionados en segundo término, prescindiendo del plan esquemático.

5. Los planes esquemáticos son emitidos con algunas de las siguientes intenciones:

1º) Facilitar el planeamiento a los comandos de niveles inferiores.

2º) Obtener de un superior una aprobación preliminar, antes de seguir con el proceso de planeamiento en desarrollo.

3º) Obtener la adjudicación de medios para determinados empleos.

4º) Proporcionar información operativa a un comando superior.

6. Como se observa, ninguna de estos propositos contempla la finalidad de poner operaciones en marcha.

7. Además de lo expresado en materia de teoría del planeamiento, en la faz práctica el Plan Esquemático 1/82 del Coatlansur ha adolecido de las siguientes deficiencias:

1º) Confeccionado (segun fecha) el 12 Abr 82, recién es recibido por el comando subordinado (Jefe Guarnición Militar Malvinas) el día 26 de Abril, lo cual es absolutamente inexcusable teniendo en cuenta:

a) La importancia de las operaciones e intereses nacionales en juego.

b) La cantidad de medios disponibles para su envío, en particular los del puente aéreo.

2º) Pese a ser un comando conjunto, no se aprecia la intervención de oficiales de otras fuerzas, lo cual hubiese evitado las observaciones hechas por la FAA en su nota de fecha 19 Abr 82.

3º) En el aspecto mencionado en inciso precedente, hay una omisión grave de comando en la asignación de tareas a la Agrupación Ejército Malvinas (Pág. 2, apartado a) (3), al asignarle la tarea de efectuar con artillería de campaña tiro de defensa de costa; sin tener en cuenta las limitaciones naturales del ejecutar para el cumplimiento de

tiro de artillería de este tipo; y que habría de tener serias consecuencias durante el desarrollo de las operaciones bélicas, al no disponerse de medios en Malvinas para rechazar el fuego naval enemigo hasta la llegada de los cañones SOFMA de 155 mm. Ello pudo y debió evitarse con una eficaz acción de planificación de comando que evidentemente no existió; pues de haber aplicado a la tarea mencionada el Principio Militar Fundamental, en particular el análisis AFA, habría surgido inmediatamente esta deficiencia, en oportunidad aún de ser superada.

CONCLUSIONES

8. De lo expuesto precedentemente, puede concluirse que el planeamiento del COATLANSUR es pasible de las siguientes observaciones:

1º) Es incompleto, ya que a continuación del Plan Esquemático se debió emitir el Plan de Operaciones; y en caso de no haber tiempo para ello, se debió emitir solamente este último documento.

2º) No fué remitido a tiempo al comando subordinado, lo cual sumado a lo expuesto precedentemente, fué motivo que afectó la planificación propia del Comando Conjunto Malvinas, con los inconvenientes que de ello se derivaron.

3º) Pese a tratarse el COATLANSUR de un comando conjunto, no se observa en su Estado Mayor la presencia de oficiales de otras fuerzas, lo cual ha sido causa de serias deficiencias en su confección, tales como las mencionadas en la nota de la FAA de fecha 19 Abr 82; y la no previsión del envío oportuno de artillería de costa a las islas.

4º) En general puede determinarse que las fallas del planeamiento son propias de la falta de un adecuado ejercicio del comando y conducción por parte del COATLANSUR.

SECRETO

M E M O R A N D U M

PARA CONOCIMIENTO DE: PRODUCIDO POR:

BUENOS AIRES, 19 de Abril de 1983

ASUNTO: LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN EL CONFLICTO MALVINAS - EVALUACION E INFERENCIAS

ANTECEDENTES

1. La P.N.A., en ejercicio de las funciones de policía que le competen, gestionó ante el Comando en Jefe de la Armada, la posibilidad de destacar personal y medios a las Islas Malvinas despues del 2 de Abril.de 1982.

2. A tal efecto, el COATLANSUR ordena el traslado al Teatro de Operaciones "Malvinas", del los guardacostas PNA GC-82 "ISLAS MALVINAS" y PNA G-83 "RIO IGUAZU"; disponiéndose luego el despliegue de los avuones "Short Skyvan" PA-54 y PA-50; como así tambien un Helicóptero "Puma" PA-12.Las aeronaves mencionadas realizaron el cruce sin coordinarlo con las autoridades de la FAA (CAE-CRA) despegando a tal efecto desde el Aeródromo de "Río Grande".

3. Los medios de Prefectura tenían como mision inicial el ejercer el poder de policía en el mar territorial y zona contigua y estudiar el asentamiento de la futura prefectura de las islas.

4. Debida a la situación conflictiva que se vivió, el Comandante de la Guarnición Militar MALVINAS dispueso que los medios de Prefectura cumpliesen una serie de tareas en distintos sectores de las islas, no específicos de la repartición.

5. Los dos guardacostas cruzaron durante la imposición del bloqueo dispuesto por los británicos, el día 13 de Abril, arribando a la bahía de Puerto Argentino a las 01.50 hs.; quedando de inmediato a órdenes del Componente Naval Malvinas (CONIVAS).

6. Las actividades realizadas por ambas embarcaciones en el Teatro de Operaciones fueron:

17 Abr: Escolta pesquero "FORREST" desde Puerto DARWIN, el cual trasladaba material bélico.
20 Abr: Practicaje y guía en aguas minadas al bueque "FORMOSA" a su arribo a Puerto Argentino.
21 Abr: Reconocimiento de costas.
22 Abr y días posteriores: Reconocimiento de bahías y caletas, patrullajes diversos en busqueda de probables lugares de desembarco de comandos británicos; traslado de comandos propios a diversos lugares de las islas, piquete radar desde bahía GORRION para detectar incursiones de buques enemigos, reconocimientos, etc.
26 Abr: Practicaje y guía del buque "RIO CARCARAÑA", en aguas minadas.
01 May: El GC-82 es atacado en Bahía de la ANUNCIACION por un helicóptero Sea King enemigo que le infrige daños y una baja, siendo repelido por accionar de la ametralladora de 12,70 de dotación del guardacostas.
06 May: Traslado de comandos de Infantería de Marina a una probable zona ocupada por comandos enemigos, y brindar seguridad a helicópteros PUMA de Ejército que transportaban 60 comandos de esa fuerza.
22 May: En oportunidad de transportar baterías de 105 mm de Ejército, es atacado el PG 83 por aviones Harrier, que le infrigen daños y 4 bajas (1 muerto y 3 heridos) pero uno de los aviones enemigos es derribado por acción de las ametralladoras 12,7 del guardacostas; que quedó fuera de servicio emicado en la costa, salvando así su cargamento que llegó luego a destino.
26 May El personal del GC-83 pasa al Apostadero Naval a cubrir servicios de guardia en objetivos directos de responsabilidad de la Armada.

Tareas permanentes o semi-permanentes durante toda la campaña:
Patrullajes diurnos y nocturnos en navegación sigilosa, piquete radar, escucha en frecuencias rentables de comunicaciones enemigas, traslado de buzos tácticos arrojando explosivos en la bahía (en previsión de incursiones de hombres-rana enemigos), traslados varios.

CONCLUSIONES

7. De lo expuesto puede concluirse lo siguiente:

1º) Se cruzaron sin novedad dos embarcaciones durante el bloqueo.

2º) Se cumplieron una gran variedad de misiones de guerra, en la cual se sufrieron bajas y se produjeron bajas al enemigo.

3º) Durante toda la extensión del conflicto, cada Guardacostas navegó 1500 millas náutimas, y ninguno de ellos fué hundido, si bien uno quedó fuera de servicio embicado en la costa, el otro terminó la campaña operando.

4º) Se cumplieron misiones de responsabilidad de la ARA, más allá de la responsabilidad y misión de la Prefectura Naval.

INFERENCIAS

8. Debe inferirse de lo expuesto, que la P.N.A. cumplió con eficiencia e incluso con heroismo misiones que no le son propias por su naturaleza legal como Fuerza de Seguridad.

9. Dado que los guardacostas eran las únicas embarcaciones disponibles por la fuerza naval propia en el Teatro de Operaciones Malvinas, quedaron subordinadas al componente naval, quien le asignó una gran variedad de misiones y tareas propias para personal y material militar de la Armada.

10. La actividad desarrollada por los guardacostas, es un ejemplo real que prueba la factibilidad que tuvo la Armada, de desplazar buques de guerra al Teatro de Operaciones Malvinas; dónde hubieran prestado una utilidad significativa al desarrollo de las operaciones, de haberse dispuesto su traslado.

11. El peligro submarino pudo y debió ser burlado por naves de nuestra flota, con grandes probabilidades de éxito, si se lo hubiese intentado principalmente con unidades navales aisladas y de porte mediano o pequeño. La guerra impone siempre el asumir riesgos y la pérdida de personal y material, pero es la única forma de lograr objetivos militares ante un enemigo inteligente. Con seguridad si se hubiese corrido el riesgo de burlar el bloqueo británico con naves de nuestra Armada, éstas habrían llegado a las islas, aún considerando la posibilidad que alguna de ellas pudiera ser hundida drante el cruce. Tal lo hecho por los buques de ELMA, el remolcador "Yeuin" y los guardacostas de nuestra PNA; que burlaron el bloqueo sin ser atacados.

M E M O R A N D U M SECRETO

PARA CONOCIMIENTO DE: PRODUCIDO POR:

BUENOS AIRES, 20 de Abril de 1983

ASUNTO: MOVIMIENTOS DE BUQUES PROPIOS QUE BURLARON EL BLOQUEO BRITANICO DURANTE EL CONFLICTO.

13 Abr A las 01.50 y 01.55 hs. arriban a Puerto Argentino los Guardacostas PG-82 "ISLAS MALVINAS" y PG-83 "RIO IGUAZU".

20 Abr Arriba a Puerto Argentino el buque ELMA "FORMOSA".

26 Abr Arriba a Puerto Argentino el buque ELMA "RIO CARCARAÑA" con personal de la Cruz Roja Internacional en misión de buque hospital. Transporta entre otros elementos planchas de aluminio para la pista. Este buque no puede completar la descarga por hallarse el muelle ocupado por el "Formosa" y existir deficiencias portuarias e imprevisiones en tal sentido.Tambien se encuentra el ARA "BUEN SUCESO"como alojamiento de personal, en esos momentos, ocupando el muelle.

01 May Llega a Puerto Argentino el Remolcador "YEHUIN", desplegado de USHUAIA para facilitar las tareas portuarias.

01 May El buque "RIO CARCARAÑA" es desplegado al estrecho de San Carlos, debido a la situación imperante. Luego lo hará el "Buen Suceso". Ambos buques debieron permanecer en Puerto Argentino, dónde las defensas eran más aceptables que en otros puntos de las islas. Fueron atacados en el estrecho, más tarde. (El Carcarañá destruído, elBuen Suceso F/S/-)

01 May El buque Formosa regresa, a traves del bloqueo, al continente, sin otro problema que el haber sido atacado por un avión propio, por error.

En el resto del conflicto no se intenta burlar el bloqueo.

NOTA: Surge una deficiencia por parte del CCONIVAS (Componente Naval Malvinas) respecto de la decisión de mover los buques de la bahía Stanley; y una deficiencia por parte de COATLANSUR al no prever los medios necesarios para la descarga rápida de buques en el muelle de Puerto Argentino, responsabilidad compartida tambien por el CONIVAS.

Sería tambien deseable averiguar cuantos días permaneció el "Bahía Buen Suceso" ocupando el muelle de Puerto Argentino, obstaculizando la tarea de descarga de los buques de apoyo logístico.